

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana

Precarización y Flexibilidad Laboral en México (1980 - 2010)

Trabajo Recepcional que para obtener el Título de Licenciado en Ciencia Política y  
Administración Urbana

Presenta

José Alejo Trejo Guerrero

Director del Trabajo Recepcional  
Dr. Ruslan Vivaldi Posadas Velázquez

México, Distrito Federal, Octubre 2011

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

UACM4 TST399

Nada tienes que temer, al mal tiempo, buena cara,  
la Constitución te ampara, la Justicia te defiende,  
la policía te guarda, el sindicato te apoya,  
el sistema te resguarda, y los pajaritos cantan  
y las nubes se levantan.

Que también hacen la siesta los árbitros y los jueces.  
Con tu olivo y tu paloma camina por la maroma  
entre el amor y la muerte..  
...Y ajústate los machos, respira hondo,  
traga saliva, toma carrera,  
abre la puerta, sal a la calle

Joan Manuel Serrat

El premio al esfuerzo ha sido lograr la meta que me he fijado. Pero no lo hubiese logrado sin el apoyo y la solidaridad de la ciudadanía del Distrito Federal, en especial, de la comunidad asentada en Iztapalapa, que con su voluntad, lograron hacer posible la utopía de convertir una cárcel: en una instalación universitaria, en una preparatoria, una estancia infantil y una clínica para tratamiento de displasias.

Mi gratitud para los héroes anónimos, de este país, que en grandes movimientos sociales como el de 1968 y aún a costo de su propia vida, lograron para la posteridad la creación de instituciones para el buen desarrollo de la sociedad mexicana, entre ellas, nuestra Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Al Doctor Ruslan Vivaldi Posadas Velázquez, Director de este Trabajo Recepcional.

A los Maestros y Maestra: Ana Elisa Banderas Miranda, Maximino Álvarez Molina, Marco Aurelio García Barrios y Carlos Eduardo Arriaga Téllez, lectores de este manuscrito.

A mi familia.

A mis amigos: Gerardo, Javier, Tere, Laura y demás compañeros de la U.A.C.M Profesores, Administrativos y Trabajadores.

Para los compañeros del Instituto Mexicano del Seguro Social que con su trabajo diario cristalizan el ideario de la Revolución Mexicana de 1910 cuya lucha fue por un México con justicia y dignidad.

¡MUCHAS GRACIAS!

CASA LIBERTAD, 5 de Octubre de 2011

## ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
Introducción.....	1
<b>CAPÍTULO 1. Consideraciones teórico-conceptuales en torno al mundo del trabajo en el proceso de globalización.....</b>	<b>6</b>
1.1. El mundo del trabajo según Karl Marx.....	8
1.2. El nuevo mundo del trabajo.....	10
1.3. La precariedad y la flexibilidad laboral.....	12
1.4. Descripción y análisis del mundo del trabajo en el Estado de Bienestar.....	14
1.5. Descripción y análisis del mundo del trabajo en el Estado Neoliberal.....	19
1.6. Las transformaciones del mundo del trabajo.....	27
1.7. Modificaciones radicales en el mundo del trabajo.....	32
<b>CAPÍTULO 2. El modelo del trabajo en México en el contexto del Estado Benefactor.....</b>	<b>35</b>
2.1 El régimen posrevolucionario y el Nacionalismo Económico (1920 – 1930).....	41
2.2. Cananea, 1906 y Río Blanco, 1907.....	42
2.3. Consecuencias de las masacres de 1906 y 1907.....	44
2.4. La economía nacional y sus actores políticos (1920 – 1930).....	46
2.5. El Cardenismo (1934 – 1940).....	48
2.6. El sindicalismo mexicano previo al cardenismo.....	49
2.7. La Ley Federal del Trabajo (1930 – 1931).....	51
2.8. Cárdenas y su relación con los trabajadores de 1934 a 1940.....	54
2.9. La Confederación de Trabajadores de México (CTM).....	56
2.10. El Modelo de Bienestar.....	62
2.11. Ley Federal del Seguro Social de 1943, el Instituto Mexicano del Seguro Social..	66
2.12. La CTM y el Modelo Corporativo.....	68
2.13. El Desarrollo Estabilizador.....	71
2.14. La lucha sindical de ferrocarrileros, maestros y médicos .....	74
2.15. Fin del Desarrollo Estabilizador.....	77

	<i>Págs.</i>
<b>CAPÍTULO 3. El modelo del trabajo en México en el contexto del Estado Neoliberal.....</b>	<b>81</b>
3.1. Cambio de modelo económico.....	83
3.2. Liberalización comercial y desregularización económica.....	94
3.3. Liberalización comercial.....	95
3.4. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).....	98
3.5. Desregularización.....	108
3.6. Privatización en México.....	118
3.7. El impacto neoliberal en el mundo del trabajo.....	128
<b>CAPITULO 4. Las reformas a la seguridad social en México.....</b>	<b>135</b>
4.1. Seguridad social en México.....	137
4.2. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).....	144
4.3. Reformas a la Ley del IMSS.....	145
4.4. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado..	153
4.5. Propuesta de Reforma Laboral (Ley Lozano).....	160
4.6. Antecedentes económicos ¿Hacia una Nueva Ley Federal del Trabajo?.....	162
4.7. Una nueva cultura laboral ¿Democratización o imposición?.....	164
4.8. Una nueva propuesta de Ley, Tripartidista: PAN, PRI y PVEM.....	170
<b>CAPÍTULO 5. Ejemplo de casos, emblemáticos, sobre la precarización y flexibilización laboral en México.....</b>	<b>180</b>
5.1. El caso de la Minera San Xavier.....	181
5.2. Precarización y flexibilización laboral en la Minera San Xavier.....	184
5.3. La pérdida de fuentes de trabajo para los integrantes del SME.....	192
5.4. La quiebra de la Empresa Mexicana de Aviación.....	203
<b>Conclusiones.....</b>	<b>211</b>
<b>Fuentes consultadas.....</b>	<b>221</b>

## Introducción

Los cambios, transformaciones y modificaciones a los que fueron sometidos los Estados denominados de la periferia o del tercer mundo, a partir de la década de los ochenta del siglo XX, han traído como consecuencia problemáticas que constriñen los logros y las luchas históricas en diversos ámbitos como los económicos, políticos, sociales y laborales, todo ello por la imposición de un conjunto de políticas económicas denominadas neoliberales o, en su caso, globalizadoras.

Las políticas económicas neoliberales que afectaron en su momento, y que en la actualidad se han consolidado de manera directa, manifestándose en la disminución por parte del Estado de políticas públicas y programas sociales en sectores tales como la vivienda, la educación, la salud, la alimentación y el trabajo, han transformado de forma y de fondo las condiciones de calidad de vida de millones de ciudadanos en todo el orbe.

Ello ha generado al interior de los Estados un conjunto de acciones por parte de los poderes fácticos<sup>1</sup> que atentan contra sus sociedades, básicamente en la reducción de prestaciones sociales de la inmensa mayoría de sus habitantes.

Por ejemplo, la disminución real de los salarios, el elevado precio en diversos productos de la canasta básica o en medicinas, la reducción del presupuesto nacional para el desarrollo de la tecnología, la ciencia y la investigación, la desaparición gradual de los contratos colectivos de trabajo, la cooptación de sindicatos (que en su momento fueron democráticos y que hoy son sólo un instrumento más de los poderes económicos), la pérdida de legitimidad y gobernabilidad; son casos que violentan los derechos sociales, civiles, políticos y laborales de las personas.

Por todo lo anterior, la presente investigación pretende abordar una temática en particular, derivada de dichas políticas neoliberales que atentan contra un sector fundamental en los países. Ello genera un fenómeno, que se consolida y fortalece a partir de la década de los ochenta del siglo pasado: la precarización y flexibilidad laboral.

---

<sup>1</sup> Poder fáctico, lo defino como aquel sector de la sociedad que tiene bajo su control el dominio de áreas estratégicas de la nación, siendo ellos (empresarios, banqueros, clero) quienes definen el rumbo de económico, político y social, a través de sus instrumentos de dominación, como lo son los medios de comunicación.

La Precarización del Trabajo, puede ser comprendida desde diferentes perspectivas, pero será abordada mediante el análisis de la imposición de las políticas neoliberales en las últimas tres décadas.

La imposición de un nuevo modelo económico en el país, así como la intención por parte de los poderes internacionales (llámense estos Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE) de consolidar gobiernos carentes de legitimidad con rasgos autoritarios, pero dóciles con dichos organismos, permitieron la flexibilización de una serie de derechos laborales, manifestándose de manera particular en la modificación de la Ley Federal del Trabajo, mediante reformas que omitieron convenios firmados con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El contexto nacional de la década de los ochenta, precedido por la crisis del Estado de Bienestar, derivó en su integración hacia un mercado mundial, considerado por los *ortodoxos de la economía clásica* como el mecanismo regulador de la economía nacional, en el caso mexicano sustentado por un sistema político acorde a la coyuntura mundial imperante.

Es a partir de este momento (la década de los ochenta), cuando la clase trabajadora nacional empieza a sufrir de manera directa un golpeteo constante de sus condiciones de trabajo, mediante la flexibilización laboral. Lo anterior constituye una política de gobierno que tiene como objetivo fundamental la reducción o, en su caso, la eliminación eventual de derechos e instituciones (desaparición de sindicatos democráticos, privatización de empresas paraestatales: Teléfonos de México, Ferrocarriles Nacionales, Banca Nacional), a través de reformas a las leyes del sector laboral, que en su momento fueron creadas con el propósito de garantizar a los trabajadores mejores condiciones de vida.

El empleo de las citadas políticas neoliberales ha derivado en la precarización del trabajo en nuestro país, mediante acciones dirigidas a reducir la participación del Estado en el mercado laboral, bajo el supuesto de que la disminución de la intervención estatal constituye un mecanismo para la creación de empleos y un mejor desempeño del mercado, según los nuevos tecnócratas del momento.

La precarización laboral se dio mediante políticas flexibilizadoras y la desregulación de la legislación laboral, más el incumplimiento de contratos colectivos de trabajos previamente pactados entre patrones y trabajadores,

debilitando el poder de negociación de los trabajadores con los patrones. Sobresale, por parte de los poderes económicos, el desmantelamiento de sindicatos democráticos, para transformarlos en sindicatos afines a sus intereses y a los del gobierno en turno.

Las principales regulaciones susceptibles de modificación fueron los salarios, los beneficios para una jubilación justa, y la legislación que norma las condiciones de contratación y despido, favoreciendo con ello a los patrones y desmantelando las condiciones laborales favorables al trabajador y sus prestaciones sociales, provocando así la debilidad de las relaciones de contratación colectiva de los trabajadores.

Por todo ello la problemática en México de los contratos colectivos a lo largo de los 30 últimos años ha terminado por orillar a transformaciones radicales en el mundo del trabajo. Transformaciones asociadas a una cada vez mayor inestabilidad, incertidumbre y desprotección laboral de la inmensa mayoría de los trabajadores mexicanos, generando con ello la oleada que ha *precarizado el trabajo en nuestro país*.

Aunado a lo anterior, no pueden dejarse de lado las transformaciones en la organización misma del entorno del trabajo, las cuales empezaron a generar y producir consecuencias en el mundo laboral, tales como trabajadores calificados (los mínimos) en tecnología de punta, el despido masivo de personal no calificado, por la introducción de nuevas tecnologías: Internet, mecatrónica, microelectrónica, sistemas avanzados de información, telecomunicaciones en los procesos productivos.

Evidentemente, el problema en México, es la aplicación de políticas de Estado en contra de los trabajadores, por lo que el análisis puntual de ello, permitirá conocer o cabría preguntarse si ¿un nuevo rol para el Estado dentro de la economía equilibraría la relación de fuerzas entre los dueños de capital y los trabajadores?

La respuesta a esta pregunta es complicada, no obstante, si partimos del análisis de nuestra realidad actual, o para ser más precisos de la actual coyuntura política en México: las Reformas a la Seguridad Social (IMSS-ISSSTE), la llamada "Ley Lozano", el golpe al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el despido de los trabajadores de Mexicana de Aviación, los conflictos de la Mineras San Xavier, los trabajadores sin prestaciones sociales, tales como despachadoras en tiendas de autoservicio y el comercio informal. Podremos entender el inicio del deterioro de las

condiciones del trabajo en México, así como también los intentos de reforma laboral generada en el país a partir de 1980.

Sin lugar a dudas desde 1982, con el entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado hasta nuestros días con el Presidente Felipe Calderón, se ha ido incrementando la violencia legal, física, laboral y administrativa en contra de los trabajadores, mediante la disminución real del salario, de las condiciones de seguridad laboral, las prestaciones sociales y contra el sindicalismo democrático.

Esto nos hace pensar que está problemática que no es exclusiva de los trabajadores, sino de la sociedad en general, ya que la riqueza nacional ha sido manipulada y acumulada por unas cuantas familias, dejando en la marginación, la pobreza, la desigualdad y la inequidad a millones de mexicanos.

En este sentido el trabajo permitirá aplicar la teoría y la práctica de elementos de la ciencia política, esto es, conceptualizaciones y definiciones entrelazadas con un recorrido histórico del trabajo en México, una descripción tangible del impacto de las políticas neoliberales en nuestro país, pero sobre todo del conocimiento de una realidad que ha impactado a toda la clase trabajadora de la nación, junto a sus familias, que en treinta años de políticas conservadoras han generado millones de desempleados y subempleados.

Siendo actualmente el ámbito laboral una de las principales problemáticas que afecta a la sociedad en su conjunto, se hace necesario describir las principales transformaciones en el campo laboral en México, a través de un análisis socio-político de las consecuencias o los impactos derivados de la imposición de un modelo económico basado en el mercado mundial, en relación al mundo del trabajo a partir de la década de los ochenta del siglo pasado hasta nuestros días.

La estructura que comprende la investigación consta de cinco capítulos en los cuales se describirán de manera analítica las principales transformaciones que en términos laborales se han dado en nuestro país, en un contexto histórico que comprende de 1900 a la actualidad, privilegiando, el período que comprende del año 1980 al 2010.

Los capítulos se estructuran de la siguiente manera:

- a) **Capítulo 1:** "Consideraciones teórico-conceptuales en torno al mundo del trabajo en el proceso de la globalización", desarrollado con un conjunto de temáticas que versan en los siguientes puntos:

- Análisis del mundo del trabajo visto mediante la visión de diversos autores tales como: Karl Marx, Anthony Giddens, Joseph Stiglitz, Jeremy Rifkin, Ulrich Beck y Zygmunt Bauman.
  - Análisis del mundo del trabajo en el Estado de Bienestar.
  - Análisis del mundo del trabajo en el Estado Neoliberal.
  - Conceptualización de categorías: precarización y flexibilización laboral.
- b) **Capítulo 2:** “El mundo del trabajo en México en el contexto del Estado Benefactor”. Apartado de carácter descriptivo con base en un recuento histórico en relación al mundo del trabajo, dimensionado en los siguientes términos: de 1900 a 1982, años en los cuales se contemplan coyunturas históricas fundamentales para los trabajadores: la creación de la CROM o de la CTM, la promulgación de la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal del Seguro Social, etapas históricas tales como el cardenismo, el modelo de bienestar o el desarrollo estabilizador.
- c) **Capítulo 3:** “El mundo del trabajo en México en el contexto del Estado Neoliberal”. Este apartado es de carácter descriptivo analítico y comparativo. En éste se ponderará de manera importante la crítica de los impactos ocasionados al mundo del trabajo en nuestro país a partir de 1982 ocasionados por el cambio de modelo económico expresados en la liberalización comercial, la desregularización y las privatizaciones hechas al cobijo del gobierno en turno. Todo ello contrastando con tres ejemplos: el caso de la Minera San Xavier, el golpe al Sindicato Mexicano de Electricistas y la quiebra de la empresa Mexicana de Aviación.
- d) **Capítulo 4:** Apartado en el que se realiza la seguridad social en México, a través del análisis de las principales instituciones del Estado que otorgan sus servicios a una parte de la sociedad: el IMSS y el ISSSTE, junto con un subcapítulo en el cual se pondera el análisis de las principales reformas sociales hechas a estos entes sociales.
- e) **Capítulo 5:** Estudio de casos de tres ejemplos emblemáticos que condensan de forma y de fondo acerca de la precarización y flexibilidad laboral en México
- f) Finalmente expondremos el apartado de conclusiones en donde de manera sintética daremos una serie de aseveraciones en torno al tema, así como alguna propuestas en torno al mundo del trabajo en México.

## Capítulo 1. Consideraciones teórico – conceptuales en torno al mundo del trabajo en el proceso de globalización.

El término *Globalización* como una fase expansiva del desarrollo del capitalismo, está en relación directa con todos y cada uno de los sectores productivos de los Estados, principalmente con aquella parte de la sociedad que produce la riqueza y la ganancia: los trabajadores. Sin embargo, para entender dicha interacción es necesario ponderar y matizar el significado de concepto, no sólo como la base del modelo económico vigente, sino sobre todo para darle sentido y orientación a partir de algunos autores que la caracterizan de acuerdo a situaciones históricas.

La globalización genera acciones que impactan de diversas formas todas las actividades sociales, las cuales no pueden ser interpretadas y conceptualizadas con realidades pasadas. Como todo proceso, el término en cuestión ha sido definido por tres acontecimientos de carácter histórico-económico:

- *Por una parte, un nuevo orden internacional resultado de la Guerra Fría, en particular de la caída del Muro de Berlín en 1989, y las recurrentes crisis de las economías socialistas centralmente planificadas.*
- *En segundo término, una nueva dinámica económica determinada por el agotamiento del Estado de Bienestar y la consecuente entrada en escena del modelo económico de libre mercado bajo el fundamento de la ley de la oferta y la demanda.*
- *En tercer lugar, un acelerado avance tecnológico y científico expresado en la diseminación de las telecomunicaciones, la genómica y la robótica.<sup>2</sup>*

Todo ello ha generado de manera global nuevas relaciones sociales, que van más allá del propio concepto, por lo que después de la etapa de la Guerra Fría y la consecuente expansión del capitalismo fortalecido por la caída del bloque socialista, se hacen posibles grandes transformaciones en el mundo laboral a nivel mundial.

Para Ulrich Beck: *“la multiplicidad, complejidad e inseguridad en el trabajo, así como el modo de vida del sur en general, se están extendiendo a los centros*

---

<sup>2</sup> Posadas Velázquez, Ruslan Vivaldi, *Realidades Líquidas, conceptos zombies: el léxico de la política en la globalización*, México, Edición del autor, 2010, pp. 19-20.

*neurálgicos del mundo occidental*<sup>3</sup>, lo que significa que la precariedad del trabajo se ha trasladado en la actualidad de los países pobres a países desarrollados, lo que ha traído como consecuencias el empleo informal, el surgimiento de los pequeños comerciantes y el empleo infantil en determinadas zonas o áreas dentro de los Estados.

Esta nueva realidad social en el ámbito laboral se define por la inseguridad y la incertidumbre, porque el sistema capitalista divide el mundo de los trabajadores, confronta a los Estados y violenta a las democracias, mediante una ideología de libre mercado o “*globalismo*”.<sup>4</sup>

Sin embargo, el debate acerca de la globalización, en su aspecto económico, como fenómeno avasallador de imposición y poder de entes ajenos a los Estados (por ejemplo el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial), es desmenuzado de manera importante por la coyuntura histórica que diversas sociedades han generado. Se sostiene que éste no es un fenómeno exclusivamente de orden económico, pero que en la práctica es el factor más importante que ha alterado realidades sociales, políticas y culturales.

Ello ha generado una serie de derivaciones conceptuales, que tiene su importancia matizar, porque permiten una explicación más puntual de la dinámica del mercado mundial, destacando las propuestas de Beck el cual distingue tres términos de dicho proceso:

- a) *Globalidad: constata la realidad de una sociedad mundial o de un sistema mundo, esto es, un modo de organización económica, determinada por el intercambio de bienes y servicios.*
- b) *Globalización: conjunto de procesos en el cual las naciones interactúan, siendo ello un fenómeno netamente político, marcado por el poder de los intereses transnacionales, como lo es la internacionalización de los capitales (métodos de producción, circulación, consumo), mediante la ejecución de arreglos institucionales, sostenido por un discurso unificador de mercado mundial.*
- c) *Globalismo: es la ideología de libre mercado.*<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Beck, Ulrich, *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Barcelona, Paidós, 2009, p. 9.

<sup>4</sup> Posadas, *op. cit.*, p. 21.

<sup>5</sup> Posadas, *op. cit.*, pp. 23-25.

Estas definiciones ponderan de manera importante la actividad económica con reglas de costo - beneficio, universales y defendidas por la economía clásica. Sin embargo, con el desarrollo de la industrialización se violentó la esencia del trabajo, que transforma la naturaleza y la convierte en la creadora del bienestar social. Por el contrario, el esfuerzo humano creador de la riqueza fue dejando de lado postulados teóricos, como el marxismo, el cual reflexiona que el trabajo es lo esencial del ser humano.

### 1.1. El mundo del trabajo según Karl Marx

Karl Marx investigó que el trabajo es una actividad vista como un proceso entre el hombre y la naturaleza, en la cual se ponen en movimiento las fuerzas corporales del hombre: brazos, piernas, cabeza y manos a fin de adueñarse de los materiales de su entorno, transformándolos en un primer momento para su propia subsistencia. Por ello este autor concibe al trabajo como una facultad natural del ser humano, en donde la voluntad transformadora va orientada a un fin determinado, el cual se mantiene durante todo el proceso de la producción.

En donde producir significa transformar la naturaleza, su entorno, su contexto. Con dicha transformación el hombre expresa su rasgo esencial, porque no se limita a tomar de la naturaleza, sino que, de manera deliberada, busca modificarla en su beneficio personal: dada a través de ciertas condiciones:

- *El hombre produce su vida de acuerdo a su voluntad y su conciencia.*
- *Cuando puede expresar sus capacidades en forma amplia.*
- *Si con el trabajo despliega su naturaleza social.*
- *Si el acto productivo rebasa la necesidad de subsistencia.*<sup>6</sup>

Marx en su obra *El Capital*, desmenuza elementos que dan vida, forma y sustento a cualquier actividad laboral; considera a la mercancía como un objeto exterior, cosa que a razón de sus propiedades, satisface necesidades humanas, por lo que la mercancía tiene un doble valor: "*el valor de uso y el valor de cambio*":

---

<sup>6</sup> Marx, Karl, *El Capital*, Tomo I, Vol. I, México, Ediciones Siglo Veintiuno, 1984, p. 215.

- *Valor de Uso: constituye el contenido material de la riqueza y se efectiviza solo en el uso o consumo del producto.*
- *Valor de Cambio: es el valor de las cosas, está dado por la cantidad de trabajo socialmente necesario para producir una mercancía. Medida en dinero, en una medida de valor de las cosas.<sup>7</sup>*

La fuerza de trabajo se extiende al conjunto de las facultades corporales del hombre, que es quien las pone en movimiento cuando produce artículos de cualquier índole. El poseedor de esta mercancía (que debería ser el trabajador) debe querer venderla y para eso debe ser propietario libre de su fuerza de trabajo.

Para que esta relación perdure es necesario que la persona venda su capacidad de trabajo solo por un tiempo limitado, de lo contrario dejaría de ser libre, pasaría de poseer mercancía a ser mercancía.

En base a esto el dueño del capital se encuentra en el mercado de trabajo y se atiene a este hecho, contrata, y no se pregunta quién es el que le oferta su fuerza de trabajo.

En tanto la fuerza del trabajo necesita de un cuerpo para existir como mercancía, el valor de esta peculiar mercancía es el valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de ella, esto es lo que se conoce como *alienación*<sup>8</sup>, primero como trabajador después como persona, es decir, se mantiene vivo gracias a que la fuerza de trabajo necesita personas que se alimenten, vistan, construyan sus viviendas, se diviertan, pero sobre todo consuman lo que ellos mismos producen.

Lo interesante es que el propietario de la fuerza de trabajo, algún día morirá, si es que el proceso productivo no le corta su existencia de tajo, el capital necesita que continúe su presencia en el mercado, es por esto que el vendedor de la fuerza de trabajo deberá necesariamente procrear y reproducir la oferta de trabajo en el mercado, esto es, deberá darle al sistema *repuestos* a través de su descendencia, de sus hijos.

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 215.

El salario favorece y genera esta forma de reproducción, para criar a los *repuestos* del trabajador, que irremediablemente lo sustituirán cuando el trabajador muera, perpetuando o generando de esta manera lo que Marx denomina “*ejército de reserva*.”<sup>9</sup>

De modo análogo el salario tiene el mismo significado que el mantenimiento de cualquier otro instrumento productivo: el trabajador es como el aceite, los insumos, la materia prima, los salarios forman parte de los costos necesarios del proceso productivo. En nuestra actualidad el trabajo se considera igual que cualquier otra mercancía, es un producto que se compra y se vende en el mercado, lo que implica la degradación del ser humano en el mundo laboral.

Marx pretendía, desde su contexto histórico, explicar que el hombre trabajador es enajenado mediante su actividad productiva, queda atrapado en el producto mismo, pierde su autonomía y toda posibilidad de encontrar satisfacción en el trabajo, porque ha dejado de tener un grado de esencia como ser humano, es ahora hostil a él y es sometido a los mandatos de los dueños del capital, de los que controlan y tienen los medios de producción.

Esto es, mientras más riqueza produce el trabajador, se halla más pobre. Por esta razón, las consecuencias actuales de la actividad laboral pueden definirse como las contextualiza Beck: “el individuo es definido por la sociedad y en ella mediante el trabajo remunerado, sea este bien o mal pagado”.<sup>10</sup>

## 1.2. El nuevo mundo del trabajo

Para el nuevo orden mundial, el discurso humanizador del trabajo dignificante de las sociedades representa las formas que generarán a los individuos un bienestar colectivo que transforma su realidad y concibe con ello una sociedad igualitaria (aunque sea solo en el discurso). Como lo explica Hanna Arendt:

*La modernidad trajo consigo la glorificación teórica del trabajo cuya consecuencia ha sido la transformación de la sociedad en una sociedad moderna, en una sociedad del trabajo.*<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 691.

<sup>10</sup> Beck, *op. cit.*, p. 21.

<sup>11</sup> Arendt, Hanna, La condición humana, Madrid, Paidós, 1993, p.17.

Con este carácter el trabajo pasó a ocupar un punto central en la actividad de las sociedades, en las familias de manera primaria, confinando a la mujer al ámbito de la reproducción, condicionando con ello el proyecto de miles de familias:

*Los derechos y obligaciones, el estándar de vida, sus relaciones sociales, el ocio, normas de conducta, pero sobre todo, a todo lo relativo a la propiedad privada; definiendo con ello el status a ocupar, mediante el éxito o el fracaso, lo cual definiría de manera tajante otras actividades de vida de la persona.*<sup>12</sup>

Es así, como el trabajo se configura en el elemento toral para definir la identidad social (o la clase social en Marx), matizada desde la familia como la fórmula para asegurar lo que Marx denominó *ejército de reserva*; el nuevo orden social que se quiere o se está construyendo en la actualidad.<sup>13</sup>

Siguiendo con la conceptualización de términos que se entrelazan en este nuevo modelo económico, la palabra *Trabajo* incluye una diversidad de significados y plantea confusiones complejas que hay que ponderar o en su caso matizar desde las cuestiones culturales, como las considera Adán Pérez:

*Las diferencias más importantes son claramente culturales por lo que hay un gran consenso en afirmar que el trabajo en su descripción de contenidos, modos y fines está socialmente construido: no existe una cosa subjetiva y permanente llamada trabajo, la diferencia entre el trabajo y no-trabajo raramente se refiere al tipo de actividad. Más probablemente esa diferencia estriba en el contexto social que reconoce y acepta la actividad humana concreta, contexto que naturalmente varía espacial y temporalmente.*<sup>14</sup>

Para el liberalismo económico la novedad histórica fue convertir la fuerza del trabajo en mercancía. Se suponía, que como cualquier otra mercancía, el precio sería fijado en el mercado laboral. Para esta doctrina económica, el trabajo es una mercancía más que se oferta en el mercado, sin embargo, esto no funciona así, desde Marx, pasando por los liberales económicos clásicos hasta los neoliberales,

---

<sup>12</sup> Bauman, Zygmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa, 2005, pp. 34-35.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 36.

<sup>14</sup> Pérez, Adán, "Trabajo y sociedad" en *Organización y trabajo, temas de sociología de la empresa*, Valencia, Letras Libres, 1992, p. 87.

aunque se trate y se considere al trabajo como una mercancía, éste no puede comportarse como tal.

Esto es, mientras que el dueño de los medios de producción puede separarse de su capital, el trabajador no puede separarse de su capacidad de trabajar y no sólo le dedica la mayor parte del tiempo útil de su vida, sino que su ser y su dignidad se implican necesaria e inexorablemente en su actividad laboral.

En el discurso de autorregulación del mercado (ley de oferta y demanda), el trabajo tiene sus límites en la fatiga producida por el esfuerzo laboral y en los salarios, que no pueden bajar del mínimo que asegure por lo menos la subsistencia (del trabajador y de su familia), por lo que la:

*Aparición de los sindicatos, al igual que los acuerdos entre los empresarios, convirtieron la autorregulación de la economía de mercado en lo que realmente es: un mito con un contenido exclusivamente político-ideológico.*<sup>15</sup>

### **1.3. La precariedad y la flexibilidad laboral**

Lo que es real, político e ideológico es la precarización y flexibilización laboral, las cuales son las consecuencias de esta nueva dinámica mundial, por esta causa, concluiremos el apartado definiendo el significado de estos términos.

Al igual que muchos otros términos, la flexibilización y la precariedad laboral nos pueden orillar a un sinnúmero de definiciones, las cuales tienen que ser conceptualizadas desde un ámbito objetivo. La flexibilización laboral es constituida por políticas neoliberales que tienen como propósito desregularizar el mundo del trabajo. Como lo menciona Beck:

*Por doquier se reclama flexibilidad, o con otras palabras, que los empresarios puedan despedir más fácilmente a sus trabajadores. Flexibilidad significa también que el Estado y la economía traspasan los riesgos a los individuos. Los contratos actuales son en su mayoría de corta duración y más fácilmente rescindibles.*<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>16</sup> Beck, *op. cit.*, p. 11.

Las consecuencias son notorias, por ejemplo: la flexibilización laboral va dirigida a reducir la participación del Estado, así como también la de los sindicatos; a entorpecer el proceso de negociación (cuando los hay, o los hubo) entre los empleados y los patrones; el incumplimiento de la legislación laboral, lo que se traduce en un mínimo incremento de los salarios mínimos, en la falta o retiro de garantías laborales, en las prestaciones disminuidas para la jubilación o el retiro digno.

**La flexibilización** laboral favorece la desindicalización de los trabajadores y el consiguiente debilitamiento de las relaciones colectivas de trabajo. Es además, en los últimos treinta años la generadora de inestabilidad, incertidumbre y desprotección laboral para los trabajadores, todo lo cual es comúnmente conocido como la precarización del trabajo.

**La precarización** laboral se refiere a la aparición y creciente generalización de formas de trabajo que implican mayores niveles de inestabilidad e inseguridad laboral, en la medida en que vienen a sustituir al empleo tradicional, propio de la organización fordista de la producción, caracterizado por jornadas laborales completas, estabilidad en el puesto del trabajo y mecanismos de negociación salarial centralizados.

En este sentido, la precarización del trabajo se asocia a la generación de prácticas laborales y formas de empleo antes atípicas, tales como: el empleo temporal, a tiempo parcial, el trabajo por cuenta propia y la externalización (cuando las personas se tienen que emplear fuera de sus lugares de residencia hacia al interior de su mismo país o al extranjero)<sup>17</sup>.

En Beck encontramos una acepción por demás novedosa del término flexibilización laboral, la cual hace énfasis ya no en la desregulación, sino en las transformaciones de la organización misma del trabajo que habría empezado a producirse a consecuencia de la introducción de nuevas tecnologías como la informática, el Internet, las comunicaciones o la microelectrónica en el proceso de producción, las cuales incrementaron la organización taylorista del trabajo, caracterizada por la subordinación sistemática de los trabajadores a las necesidades del sistema coordinado de las máquinas.

---

<sup>17</sup> *Ídem.*

En este sentido, *el nuevo mundo feliz del trabajo* señalado por Ulrich Beck, se caracteriza por la delegación de mayores responsabilidades a los trabajadores de bajas jerarquías, el aplanamiento de la estructura organizacional, la extensión del trabajo en equipo y el diseño de puestos de trabajo pensados ya no para la ejecución de tareas muy específicas, sino para la realización de una multiplicidad de funciones, las cuales son contra reloj (competitivos).

Disminuyendo sus funciones de compromiso social y laboral, reduciendo el bienestar de su gente, por lo que las nuevas condiciones que imponen la globalización y su discurso neoliberal, deben ser analizados desde el período llamado *Estado de Bienestar* al *Estado neoliberal*, aspectos que serán tratados a continuación.

#### **1.4. Descripción y análisis del mundo del trabajo en el Estado de Bienestar**

Una vez logrado el triunfo de la revolución leninista que dio paso a la conformación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en la Europa Occidental de principios del siglo XX, el peligro pasó de lo hipotético a lo real con la *Gran Depresión* económica de 1929, que vino a evidenciar las fallas de la tan famosa mano invisible para regular el sistema mundo capitalista.

Después de la etapa de la destructiva Segunda Guerra Mundial, en el campo laboral, la pugna entre los trabajadores y los empresarios no solo fue ideológica, sino también política.

El movimiento obrero del mundo (en Europa principalmente) y los sindicatos consideraban:

*Que el capitalismo es, por su propia naturaleza, un sistema explotador. En Europa se imponen los sindicatos inspirados en el Marxismo o el anarquismo... los sindicatos inspirados en otras ideologías son considerados amarillos. La huelga se asume como el medio para controlar el absolutismo de los empresarios.*<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Sarriés Sanz, Luis, *Sociología de las relaciones industriales en la sociedad postmoderna*, Barcelona, Mira Editores, 1993, p. 93.

Después de la Segunda Guerra Mundial, las clases medias y parte de la clase obrera, visualizaba un Estado Benefactor con un desarrollo social amplio, esto es, según Zygmunt Bauman:

*El concepto de Estado Benefactor encierra la idea de que entre las obligaciones del Estado, está la de garantizar a toda la población una situación de bienestar; y esto implica más que la supervivencia; es una supervivencia con dignidad.<sup>19</sup>*

Al alcanzar los representantes del movimiento obrero o los líderes corporativos, en algunos Estados del Occidente, el poder político, iniciaron un proceso de reformas que desembocó en el Estado de Bienestar. Los sindicatos contribuyeron a institucionalizar el conflicto laboral a través de la negociación colectiva.

Una sociedad compleja, una sociedad que sabe más de sí misma, sabe que el conflicto ha de incorporarse a su planificación, a su vida laboral, a su vida diaria. Con ello el conflicto se encauza y se somete a normas, deja de ser espontáneo y, por tanto, incontrolable.

El sindicalismo tuvo su auge en el Estado de Bienestar, desde la reconstrucción posterior a la Segunda Guerra Mundial hasta las primeras crisis de la década de los años 70 del siglo XX. Esta etapa se denominó keynesianismo - fordismo: a nivel político como la preeminencia del Estado de Bienestar; a nivel productivo simplemente fordismo.

El poder que adquirieron los sindicatos fue notable y extraordinario, ya que, en condiciones de casi pleno empleo, una homogeneidad de condiciones laborales y grandes concentraciones de trabajadores, pudieron negociar con los empresarios en condiciones menos desiguales.

La intervención del Estado en el cual se desarrollaban políticas sociales de bienestar social, así como el mayor poder negociador de los sindicatos lograron mejoras en cuestiones laborales, vitales para amplias capas de la población, que no solo veían asegurada su supervivencia en cuestiones de salud, educación, trabajo, en subsidios para el retiro, la jubilación, prestaciones laborales, mejores condiciones de salarios, sino que también en algunos casos, podían acceder al consumo de

---

<sup>19</sup> Bauman, *op. cit.*, p. 73.

bienes anteriormente reservados a otras clases sociales (sociedad de consumo de masas), permitiendo con ello la reproducción del sistema.

Por lo que en un primer momento:

*El modelo taylorista promueve aumentos considerables en la productividad y un uso abundante de mano de obra en las grandes fábricas que conduce al pleno empleo. Éste garantiza que amplias capas de la clase popular-obrera-trabajadora entren en el proceso de un mejor salario (salario para todos los trabajadores) y dispongan de la posibilidad de consumir los productos que invaden el mercado. Los beneficios y ganancias empresariales se acrecientan y con ello la inversión y las alzas salariales se orientan por parte de los trabajadores de nuevo al consumo, con ello a un círculo virtuoso de crecimiento y ganancia.<sup>20</sup>*

Se genera una situación de estabilidad de las relaciones industriales y de confianza en el futuro que ofrecía seguridad, cada mejoría introducida en la vida de los trabajadores desarrollaba nuevas oportunidades de trabajo, de consumo, de bienestar y por tanto de empleo.

El excesivo sistema de pagos a plazos permitía el acceso masivo a bienes secundarios, las vacaciones pagadas iniciaban el turismo de masas nacionales e internacionales.

El reconocimiento y posición que se otorgó a los sindicatos no tiene comparación con el que han tenido otras asociaciones de intereses. Ello se logró a cambio de integrar en el pacto capital-trabajo a la clase asalariada, protagonista de la probablemente mayor contestación de un orden social que se ha dado en la historia.

De hecho, la "cuestión social por antonomasia fue desde los inicios de la industrialización, la cuestión obrera".<sup>21</sup> Como afirma Fausto Miguélez:

---

<sup>20</sup> García Ferrando, Manuel, "Trabajo y ocio en la sociedad contemporánea" en García Ferrando, Manuel (Coord.), *Pensar nuestra sociedad*, España, Paidós, 1995, p.325.

<sup>21</sup> Prieto, Carlos, "Trabajo y orden social: de la nada a la sociedad de empleo (y su crisis)" en *Revista Política y Sociedad*. No. 34, monográfico ¿Qué es el empleo?, España mayo-agosto, 2000, p.27.

*Hay pactos sociales que garantizan paz social y alta productividad. Su traducción en el terreno económico y laboral es la consolidación de sistemas de relaciones laborales en los que hay tres actores principales: Estado, organizaciones patronales y organizaciones de trabajadores... Las organizaciones de los trabajadores ofrecen al sistema en su conjunto una paz social aceptable en la que, si bien hay conflictos y medidas de presión, éstas tienen lugar dentro de unos límites tolerables. Más en concreto, garantizan a las empresas productividad e incremento a cambio de una paulatina mejora de salarios y condiciones de trabajo. Los empresarios y las organizaciones patronales aceptan negociar las condiciones de trabajo con los representantes de los trabajadores, lo que les permite mantener controladas unas ciertas condiciones de competitividad. Al tiempo, mantienen un cierto compromiso implícito con sus sociedades locales de seguir invirtiendo, lo que facilita la creación continuada de empleo. Por su parte, el Estado garantiza no sólo políticas propicias al pleno empleo, sino sobre todo que éste tenga unas garantías mínimas. Es lo que solemos llamar la regulación del empleo. Pero, sobre todo, se mantiene dispuesto a invertir en ámbitos que, con frecuencia, la iniciativa privada no ocupa y que crean riqueza y, sobre todo, empleo.<sup>22</sup>*

Se extiende la convicción de que el trabajo (ya regulado y convertido en empleo) mejora notablemente y que eso seguirá ocurriendo en el futuro, el cual se visualiza mayoritariamente como *sociedad del ocio*. En ella, la innovación tecnológica y las mejoras en productividad harán preciso que en el esfuerzo humano deban aplicarse menos horas al día o bien menos días a la semana, o menos semanas al mes o menos meses al año, pero, en cualquier caso, se plantea claramente la expectativa de *trabajar menos*.

Según Beck, este tipo de trabajo parte de considerar los siguientes puntos:

- a) *Reducción del tiempo de trabajo para todos en los empleos a tiempo completo;*
- b) *Tanto las mujeres como los hombres deben de tener las puertas abiertas al trabajo remunerado, siempre y cuando así lo deseen;*

---

<sup>22</sup> Miguélez, Fausto, "¿Por qué empeora el empleo?" en *Revista Sistema* 168-169, La degradación del trabajo, julio 2002, p. 40.

- c) *El trabajo con los mayores y los pequeños debe estar asimismo reconocido socialmente como trabajo cívico, artístico, cultural y político, y dar derecho a una pensión y al seguro médico;*
- d) *La dedicación simultánea al trabajo convencional y al trabajo cívico entrena también el reparto de las obligaciones familiares entre hombres y mujeres.*<sup>23</sup>

Por supuesto el pleno empleo se refería principalmente al empleo seguro, estable, de tiempo completo para los varones y preferiblemente blancos, como se encargó de denunciar el movimiento feminista o el de los negros. Por ello, y a pesar de las mejoras significativas conseguidas, el Estado del Bienestar no estuvo exento de críticas como las de los llamados *nuevos movimientos sociales* de los años 60 del siglo pasado, las cuales pueden resumirse en:

- *No se había erradicado la pobreza (y la pobreza no es un asunto individual), ni a nivel planetario ni en el interior de los países desarrollados, ni se habrían eliminado las variadas formas de reproducir la desigualdad, marginación, el incremento de la pobreza se habría elevado con el transcurso de los años.*
- *La alienación permanecía de una forma más evidente, pero no por ello menos grave, mediante mecanismos de integración de los ciudadanos a través del consumo, de la oferta y la demanda, de lo que valías según tenías.*
- *Los costos sociales del crecimiento económico se apreciaban alarmantemente en el deterioro progresivo e irreversible del medio ambiente y sus secuelas sobre la salud (y sobre el costo de la atención de la salud). Se denunciaba el despilfarro y el despojo de los bienes comunes de toda la humanidad: agua, bosques, materias primas.*
- *Predominio de puestos de trabajo sin calificación real, repetitivos, monótonos, carentes de interés, que no permitían ni la autorrealización ni el crecimiento profesional.*<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Beck, *op. cit.*, p. 15

<sup>24</sup> Miguélez, *op. cit.*, p. 54.

## 1.5. Descripción y análisis del mundo del trabajo en el Estado Neoliberal

Como lo menciona Joseph Stiglitz, después de la precipitación del Estado de Bienestar:

*La austeridad fiscal, la privatización y la liberalización de los mercados fueron los tres pilares aconsejados por el Consenso de Washington durante los años ochenta y noventa del siglo pasado.<sup>25</sup>*

Estas restricciones vinieron acompañadas por la crisis del petróleo lo que supuso una primera sacudida que amenazaba con romper abruptamente la imagen ideal de una economía mixta que traía seguridad, bienestar y prosperidad progresivos.

La progresiva reducción de aranceles comerciales propiciada por los acuerdos de la Ronda Uruguay 1986-1993 (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, posteriormente Organización Mundial del Comercio), la libertad de movimientos de capitales acordada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como el abaratamiento de los transportes y las innovaciones tecnológicas (sobre todo en el campo de las telecomunicaciones) habían supuesto una transformación radical en el funcionamiento del sistema económico.

Comienzan los ataques a las políticas de bienestar ante las dificultades de sostenimiento del modelo a largo plazo. La caída del Muro de Berlín se interpreta como el triunfo definitivo del capitalismo (que vuelve a retomar su primitiva acepción: salvaje, explotadora, excluyente, inmoral y perversa), conformándose una explicación de la crisis que, ante la falta de respuesta demostrada por los defensores del Estado de Bienestar, aparece como la única posible, se configura como el *pensamiento único*.

La transformación del sistema económico ha tenido repercusiones sobre el empleo (del pleno empleo se ha pasado al desempleo masivo y permanente), los Estados de Bienestar, las formas productivas y la acción de los sindicatos.

A nivel productivo hay que destacar la irrupción progresiva de un nuevo modelo que, sin afectar a la concentración de capital típica de las compañías multinacionales, se configura (incluso jurídicamente) como una descentralización organizativa y productiva creciente: la empresa red, fábrica difusa, un modelo de

---

<sup>25</sup> Stiglitz, Joseph, *El malestar de la globalización*, México, Ediciones Taurus, 2002, p. 113.

producción fragmentado y descentralizado en el que distintas partes de un producto se fabrican en distintos países (que compiten entre sí en la reducción de costos), se ensamblan y comercializan en cualquier otra nación.

Resulta más barato producir componentes del producto a la manera *fordista* en fábricas instaladas en países de mano de obra muy barata (donde los sindicatos o no existen o apenas tienen fuerza) y ensamblar finalmente todos los componentes (incluso lejos del destino final) que producir en la vieja Europa donde la empresa está obligada a pagar altos salarios y se ve amenazada por múltiples regulaciones e imposiciones del Estado que le restan eficiencia (así se ha construido por el neoliberalismo el discurso explicativo de la crisis, al margen de cualquier razonamiento ético o de responsabilidad social de la empresa con la comunidad gracias a la cual se ha desarrollado).

El progresivo éxito del modelo da lugar a los procesos de “*deslocalización*”<sup>26</sup>, desindustrialización y reconversiones que han expulsado a decenas de miles de trabajadores especializados al desempleo.

Multitud de producciones se han trasladado (o han pasado a imitarse a un costo muy inferior) a países asiáticos (y más recientemente a los de Europa del Este) dada la facilidad de desarrollar estas producciones en serie (o de *personalización en masa*, esto es trabajadores *especializados* en una sola actividad) por la rapidez en el adiestramiento de los trabajadores en procesos de trabajos repetitivos y simples, al ser extrema la división del trabajo.

Únicamente aquellas producciones en las que el coste del transporte o el acceso a las materias primas les permitan un margen de rentabilidad incuestionable han podido mantenerse a salvo del “*dumping social*”<sup>27</sup> que supone la competencia de esos países en los que la mano de obra no disfruta de prácticamente ninguna de las ventajas del Estado de Bienestar.<sup>28</sup> Ello explica el despeque industrializador del Sudeste asiático.

---

<sup>26</sup> La deslocalización es el desvanecimiento del Estado y las relaciones de poder, o como relocalización, la necesidad de contar con un Estado y una sociedad transnacionales para configurar un nuevo tablero en la geopolítica mundial, véase Posadas, *op. cit.*, p. 27.

<sup>27</sup> El *dumping social* es la práctica internacional de comercio en el que una empresa fija un precio inferior para los bienes vendidos en el país.

<sup>28</sup> Sabel, Charles, *Trabajo y política: la división del trabajo en la industrial*, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, 1987, p. 34

Esta interpretación no se comparte por muchos autores, por ejemplo Eddy Lee, que señalan el hecho de que en “la nueva división internacional del trabajo, el sector manufacturero representa una parte que rara vez excede del 20% del empleo en los países desarrollados del cual sólo una parte se adscribe a empresas intensivas en mano de obra.”<sup>29</sup>

Asimismo, como demuestran los flujos de intercambios comerciales, tanto en Norteamérica como en la Unión Europea como en Asia funcionan como economías cerradas en la medida en que el grueso de esos tráficos se produce dentro y entre las mismas. Víctor Navarro señala: “es más, el comercio dentro de cada región ha crecido mucho más rápidamente que el comercio entre los tres bloques regionales”.<sup>30</sup> Sin embargo estos se abren de acuerdos a los dictados del mercado mundial, esto es, de acuerdo a las políticas neoliberales.

A ello hay que objetar, no obstante, las muchas maniobras ejecutadas por las transnacionales para eludir las normas aduaneras a fin de conseguir que los productos *made in the world* lleven la etiqueta *made in* país que más prestigio tiene en este mercado aunque en la realidad en ese último país apenas se haya llevado a cabo algo más que una acción meramente cosmética de última hora.

Si además consideramos la creciente tendencia descrita, entre otros, por Manuel Castells, hacia la creación de empresas virtuales, comprobamos que no es fácil seguir el rastro real de los intercambios no sólo financieros (que es el aspecto más conocido) sino comerciales.

Otro aspecto de la globalización con repercusiones sobre el empleo es el financiero. La globalización financiera se desarrolla con un incremento espectacular de los flujos y transacciones financieras, con predominio de movimientos altamente especulativos y búsqueda de plusvalías a muy corto plazo y con el máximo rendimiento, produciéndose una cierta autonomía de la economía productiva al obtenerse mayores rendimientos de la especulación financiera que de los rendimientos empresariales (la economía devorada por las finanzas).<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> Lee, Eddy, “Mundialización y empleo: ¿se justifican los temores?” en Revista Internacional del Trabajo, Vol. 116, 1998, no. 6, p. 330.

<sup>30</sup> Navarro, Víctor, “¿Están los Estados perdiendo su poder con la globalización? El Legado de Keynes” en Revista Sistema, España, abril, 2000, p. 115.

<sup>31</sup> Stiglitz. *op. cit.*, p. 153.

*Para que la actividad empresarial merezca continuar es necesario que el capital colocado en la empresa tenga al menos una rentabilidad superior a la de una inversión financiera sin riesgo. Y el único modo de lograrlo para unas empresas acostumbradas a unos tipos nulos o negativos en los años setenta es reestructurarse y reducir costes, en especial el salarial. Evidentemente, los planes de despido forman parte de esta adaptación.<sup>32</sup>*

Ello explica que, a pesar de obtener ganancias, pueda peligrar el futuro de una empresa porque lo que resulta preponderante es que el tipo de interés sea o no superior a la rentabilidad del capital en la empresa.

Si es superior, los accionistas demandarán una reducción de costos ante el peligro de que sus acciones se hundan. Y la reducción de costos se está haciendo, invariablemente, por el lado salarial ya que el factor trabajo es el más controlable para la empresa.

Como afirma Miguélez:

*La realidad es que hoy las empresas pueden controlar mucho menos que en el pasado factores como el mercado y la tecnología. En el control de dichos factores los Estados nacionales y las relaciones de predominio de muchos de éstos (los centrales) sobre otros (los periféricos) jugaban un papel primordial en el pasado. Pero muchos Estados no pueden “proteger” tan eficazmente a sus empresas, aunque otros sí lo siguen haciendo. Por otro lado, las empresas mismas, excepto si son multinacionales –y aun éstas en menor medida que antes-, tienen mayores dificultades que en el pasado para garantizarse mercados y el uso en exclusiva de ciertas tecnologías. Por ello el trabajo se convierte en el factor más controlable.<sup>33</sup>*

Ahora bien, como advierte José Juan Castillo:

*Cada vez está más documentado que la mejora de costos interna de las empresas, que se suele asociar con la introducción de nuevos modelos productivos, especialmente lo que se ha dado en llamar producción ligera o modelo japonés, se hace, en muchas ocasiones, exteriorizando costos.*

---

<sup>32</sup> *Ídem.*

<sup>33</sup> Miguélez, *op. cit.*, p. 44.

*Costos colectivos que, por su difícil evaluación escapan fácilmente a la mirada del sociólogo apresurado. La producción ligera (maigre) dentro de la fábrica se hace pesada (gourmande) en el exterior, a costa de todos.*<sup>34</sup>

Mientras las recomendaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC) o el FMI se convierten en normas de obligado cumplimiento (¿cómo no hablar de la pérdida de soberanía de los Estados-Nación?), las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no entran en el juego de la globalización. Y no sólo se impone como imprescindible para mantener la competitividad empresarial la flexibilización del trabajo, sino que se ataca a los sindicatos como culpables de esa falta de competitividad debido a sus excesivas exigencias.

A las dificultades del Estado-Nación por controlar su economía hay que sumar el cambio en las condiciones demográficas y de los modelos familiares, que se han sucedido desde el asentamiento y consolidación del Estado de Bienestar.

El modelo familiar más general en los años 60 del siglo pasado, familia biparental con un solo tributario de rentas empleado en condiciones de estabilidad en grandes unidades de producción, da paso a situaciones heterogéneas en las que predomina el deseo/necesidad de incorporación femenina a un empleo que adopta multitud de formas posibles más o menos precarias.<sup>35</sup>

Como consecuencia del desempleo y la precariedad, hay menos cotizantes a la seguridad social, así como más gastos por el mismo concepto. Más gastos y menos ingresos: el sistema se hace progresivamente insostenible con los mismos parámetros de partida.

Se interpreta la progresiva crisis fiscal del Estado del Bienestar como demostración de la inviabilidad del modelo. La consecución del déficit cero se convierte en el nuevo objetivo a perseguir. El Estado de Bienestar *adelgaza* privatizándose servicios públicos y reduciendo la cobertura de las prestaciones sociales.

La explicación neoliberal de la crisis se basa en el *milagro* de los mercados mundiales (el mercado como el mecanismo regulador que permitirá a los Estados un crecimiento, un desarrollo en su economía, con ello la ampliación de la calidad de

---

<sup>34</sup> Castillo, José Juan, *A la búsqueda del trabajo perdido*, Madrid, Tecnos, 1998, p. 108.

<sup>35</sup> *Ídem*.

vida de sus poblaciones), en paralelo a este vuelco ideológico se produce la desestructuración de las ideologías sindicales.

Los políticos de todos los colores quedan inevitablemente condicionados por este dogma, aceptando como inexorable esta nueva globalización, porque:

*Poner en duda el futuro de la globalización es probablemente lo más arriesgado que puede hacer un gobernante o aspirante a serlo, pues implica falta de fe en el mercado y, por tanto, escasa voluntad de defender su lógica ante presiones políticas o de otro tipo. Los políticos ya han aprendido que deben cuidarse mucho no ya de hacer, sino de decir algo que pueda provocar la desconfianza de los mercados.<sup>36</sup>*

Los fallos del mercado y los costos sociales del crecimiento económico se ven sustituidos por el discurso de los efectos perniciosos de la intervención del Estado. La perorata neoliberal justifica la no intervención del Estado, porque afecta sus intereses y privilegios de acumulación.

*A la cultura solidaria, igualitaria, lúdica y altruista le sucede una cultura individualista, de defensa, de repliegue y resignación, la apología del presente, el hedonismo y la propuesta del "sálvese quien pueda"; al discurso sobre la equidad, la igualdad y la justicia le sustituye el del crecimiento económico, la libertad de mercado y la eficiencia. Al de la prolongación de los derechos de la ciudadanía, en la búsqueda de la ciudadanía total, la merma de proyectos colectivos, el discurso de los derechos de la propiedad y la relegitimación del cálculo económico como regulador de la acción social.<sup>37</sup>*

El nuevo modelo económico genera otros centros de poder que le disputan a los Estados el control de la economía nacional (narcotráfico, nueva clase de empresarios *globales*, transnacionales que están en todos lados, monopolios basados en dogmas religiosos, por considerar, por ejemplo, al Estado Vaticano y todas sus instituciones financieras en cualquier parte del orbe), los cuales comparten las riquezas, socializando solamente la pobreza, la marginación y las desigualdades económicas y sociales.

---

<sup>36</sup> *Ídem.*

<sup>37</sup> *Ibidem*, p.112.

Todo ello a través de la privatización de los medios de comunicación, de la manipulación de la ciencia al servicio de los que pueden financiarla, se difunden e interiorizan los valores del individualismo, el mérito y el ascenso, así como del fracaso de cualquier salida colectiva, haciendo no solo creíble sino consiguiendo hacer interiorizar la máxima de que *si no triunfas es porque o no vales lo suficiente o no te esfuerzas lo imprescindible o quieres llegar a ser alguien en la vida, tienes que trabajar el doble...* cuando desde que nacemos somos alguien que en su esencia humana vale más que unos números o porcentajes globales.

*Esto ha llevado a una profunda transformación en el sistema económico: crisis, globalización, intensificación de la competencia internacional, deslocalización de empresas; en el mercado de trabajo: desempleo masivo, de larga duración y persistente, introducción de múltiples formas de contratación (flexibilidad), desregulación, fragmentación del mercado de trabajo, inestable, precario.*<sup>38</sup>

Esa fragmentación o dualización de la clase trabajadora significa no sólo intereses diferenciados (incluso contrarios en ocasiones) sino desideologización, destrucción del ideario sindical y de la conciencia colectiva. Cualquier dinámica colectiva exige unos valores y una conciencia compartida.

Pero ¿dónde están los intereses comunes? Los trabajadores sindicalizados (los fijos) demandan la defensa de sus intereses y, en muchas ocasiones, los sindicatos han conseguido mejoras para ellos que han ido en detrimento de los salarios de los temporales o bien de no realizar nuevas contrataciones. Así, aumenta la desconfianza ante los sindicatos.<sup>39</sup>

Como consecuencia de los factores comentados y de las sucesivas desregulaciones del mercado de trabajo, los colectivos o grupos que están al margen de los sindicatos (desempleados, inmigrantes, trabajadores en la economía informal, eventuales, subcontratados) aumentan progresivamente.

---

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 118.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 122.

Miguélez considera que:

*Los inseguros tienen razones para pensar que, en un universo empresarial cada vez más antisindical, les conviene aplicar estrategias individuales de permanencia y mejora en el empleo más bien que estrategias colectivas”<sup>40</sup>*

En estas condiciones, la labor sindical se torna extremadamente difícil. Además, los sindicatos han tardado mucho en darse cuenta de su adaptación a las nuevas situaciones, por lo que actualmente están completamente rebasados.

Como afirma Castells:

*¿Cómo organizar a los trabajadores, cuyas condiciones de trabajo, empleo, sueldo y protección social son individualizadas? Si el trabajo es local y el capital global, ¿cómo actuar sobre una empresa si la respuesta puede ser el cierre y la reinversión del capital en otra región, en otro país o en otro continente?”<sup>41</sup>*

Castells propone asimismo redefinir el sistema educativo de arriba abajo, adaptándolo a las necesidades de un sistema productivo basado en la capacidad de procesar información. Lo cual implica el desmantelamiento de la formación profesional enfocada a las calificaciones requeridas a corto plazo, y por tanto rápidamente obsoletas, sustituyéndola por una integración entre educación y trabajo constante a lo largo de la vida profesional.

A pesar de las objetivas dificultades que encuentra la acción sindical en la actualidad, hoy por hoy y, a pesar de sus limitaciones, el sindicato es el principal mecanismo con el que se cuenta en nuestra sociedad para defender los derechos laborales adquiridos.

Pero se impone un cambio de estrategia sindical que algunos autores cifran en la fórmula popularizada en el pensamiento ecologista: *piensa en términos globales y actúa a nivel local* conservando el ideario de justicia y solidaridad que está en el origen de su existencia.

---

<sup>40</sup> Miguélez, *op. cit.*, p. 45.

<sup>41</sup> Castell, Manuel, “*Empleo, Trabajo y Sindicatos*” en URL: <http://www.ugt.es/globalización/mcastell.htm>; (octubre de 2010).

Desde esta postura básicamente ética se hace ineludible la referencia a la situación de América Latina. Pero ¿es ésta una referencia habitual en el discurso de los sindicatos? ¿No están demasiado lastrados por el corto plazo (racionalidad impuesta por la globalización) y la rutina?

No es tarea fácil la que se enfrentan los sindicatos. Pero son muchas ya las voces, incluso de personas nada sospechosas de actitudes críticas por su integración en los mecanismos de poder que reclaman una vuelta de tuerca a esta realidad. En la misma dirección, Cortina y Conill opinan que:

*No deja de resultar ilustrativo que incluso desde sectores que optaron por la productividad, la flexibilidad traducida en vulnerabilidad, el consumo y el riesgo, la contingencia y la ironía, se alcen voces aconsejando prudencia. La "norteamericanización" de la vida, que comprende todos estos valores, no produce cohesión social, no reduce la anomia ni genera confianza, reduce el compromiso cívico y debilita los vínculos sociales. Y sucede que en una sociedad fragmentada y desconfiada no funciona bien la economía, menos aun la democracia.<sup>42</sup>*

A estas alturas de aplicación de recetas neoliberales se hace insostenible esta situación en la que, habiendo aumentado tan notablemente la riqueza, no se ha conseguido crear empleo (y el que se ha creado es inestable, precario...) y se han degradado ostensiblemente las condiciones del empleo (y su correlato en aumento de las desigualdades sociales).

## **1.6. Las transformaciones del mundo del trabajo**

¿Hacia dónde va el trabajo? Una vez que la máxima de que sólo con un empleo se puede sobrevivir se impuso en la conciencia colectiva, cómo seguir dejando en manos del caos del mercado algo tan importante, como es la absoluta definición de cómo hay que vivir, qué hay que hacer durante la mayor parte del tiempo útil de una persona; la construcción de un hogar, de un verdadero hogar en el que se puedan transmitir, viviéndolos, los valores universales, aquellos que a lo largo de los siglos se han configurado como los que promueven la convivencia y la

---

<sup>42</sup> Cortina Orts, Adela y Conill Sancho, Jesús, "Cambio en los valores del Trabajo" en *Revista Sistema* 168-169, julio de 2002, pp. 11-12.

cohesión social así como el verdadero gozo individual. Todas esas aspiraciones altruistas que han configurado el núcleo del humanismo y de las más bellas utopías que hemos sido capaces de construir los seres humanos.

Como decía Rocher:

*La adaptación de una persona a su entorno social quiere decir... que ha interiorizado suficientemente los valores, los modelos y los símbolos de su medio ambiente; que los ha integrado en la estructura de su propia personalidad en la medida suficiente para comunicar y comulgar fácilmente con los miembros de las comunidades de las que forma parte, y funcionar con ellas y en medio de ellas, de modo que quepa decir de esa persona que pertenece realmente a tales colectividades. De ahí que, para que haya adaptación a un medio social, sea necesario que todas las personas pertenecientes al mismo ofrezcan entre sí un cierto denominador común, es decir, unos modelos, unas normas, unos valores y unos símbolos compartidos por todos y que les permitan participar de las mismas identidades colectivas.<sup>43</sup>*

Sin embargo, de lo anterior muy poco lo que se comparte hoy con la realidad. De momento, como dice Rifkin<sup>44</sup>, asistimos a la mercantilización de todo. El autor plantea en su obra *El Fin del Trabajo*, que en cuestiones laborales hemos llegado a una etapa diferente en el proceso humano, matizada por un terrible descenso de lo que se ha denominado trabajo, en donde el desempleo ha alcanzado cifras desproporcionadas a nivel mundial:

*Millones de trabajadores se encuentran hoy subempleados o desempleados y albergan escasas esperanzas de obtener un empleo a tiempo completo. Los países más desarrollados del mundo continúan sufriendo la lacra de un elevado desempleo crónico. En el otro extremo del mundo la situación no es más favorable Asia, el Caribe y América Latina.<sup>45</sup>*

---

<sup>43</sup> Rocher, Georgios, *Introducción a la sociología general*, Barcelona, Herder, 1987, p. 165.

<sup>44</sup> Rifkin, Jeremy, *La era del acceso*, Barcelona, Paidós, 2000, p. 101.

<sup>45</sup> Rifkin, Jeremy, *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Barcelona, Paidós, 2004, pp. 13-14.

Ello como consecuencia de una nueva revolución tecnológica, la apertura de las comunicaciones, la Internet, la informática, las telecomunicaciones y toda aquella forma de alta tecnología que están sustituyendo a los trabajadores en casi todos los procesos económicos. Las consecuencias son notables, algunos datos dan cuenta de ello. Según Rifkin en estudios recientes el desempleo conduce de manera notoria hacia un aumento de la descomposición social, claro augurio de lo que en un futuro podría generarse de manera global:

*Un crecimiento de un 1% en el desempleo se traduce en un crecimiento del 6.7% en los homicidios, de un 3.4% en los atentados violentos y de un 2.4% en los delitos contra la propiedad.*<sup>46</sup>

Estos datos son sombríos, sin embargo los gobiernos no han hecho o han hecho poco para remediarlo, los niveles económicos de la mayoría de los trabajadores en los últimos treinta años se han deteriorado y precarizado, para el autor una de las causas importantes es la innovación tecnológica, que trae también un proceso irreversible de polarización al interior de las bases trabajadoras.

*El mundo acabará polarizándose en dos tendencias potencialmente irreconciliables: por una parte, una elite bien informada que controlará y gestionará la economía global de alta tecnología; y por otra, un creciente número de trabajadores permanentemente desplazados, con pocas perspectivas de futuro y aún menos esperanzas de conseguir un trabajo aceptable en un mundo cada vez más automatizado.*<sup>47</sup>

Este creciente número de desempleados, se ven forzados en algún momento a aceptar cualquier trabajo aún en las peores condiciones, como lo planteaba Marx, para el sistema económico neoliberal estos son elementos sustituibles, después innecesarios y finalmente invisibles para los dueños del mundo laboral.

Por lo que el optimismo inicial por el avance tecnológico se ha convertido con el paso de las décadas en pesimismo (para pocos), ante el espectáculo gris y sin futuro del empleo actual bajo el sistema capitalista.

---

<sup>46</sup> *Ídem*, p. 363.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 219.

El capitalismo nunca ha podido funcionar sin una tendencia abierta al desempleo, el rasgo dominante de la economía actual es la crisis económica y la tendencia a las depresiones económicas, el estancamiento económico mundial, la tendencia a la sobre producción y sobre acumulación de capitales, el avance tecnológico avanza a ritmos agigantados.

A pesar de la crisis del Estado-nación sobre la que nos hemos referido, tampoco hay duda sobre el gran ámbito de aspectos de la vida cotidiana sobre la que los gobiernos tienen el poder de condicionamiento.

Para bien y para mal. Y parece que haya pasado la época de los grandes políticos, aquellos políticos sensatos, prudentes, cultos, que a pesar de la Guerra Fría ni ignoraban ni olvidaban las enseñanzas históricas.

Como afirma Gabriel Jackson:

*Lo que resulta diferente hoy no sólo es que existe una única superpotencia, sino que dicha superpotencia está dirigida por un hombre que no sabe nada de historia ni de economía... ¿qué persona que piense en el futuro humano puede observar con calma el daño inmenso que ha hecho ya este hombre?: el rechazo del tratado sobre misiles antibalísticos, la única limitación seria de armas que ha existido nunca; los anuncios repetidos, tanto a amigos como a enemigos, de que o están con nosotros o están contra nosotros; el desprecio por la vida; las bellas palabras sobre el libre comercio en un mundo globalizado, que se contradicen descaradamente con los nuevos aranceles para proteger la agricultura estadounidense...<sup>48</sup>*

Por ello y tratando de encontrar algunas diferenciaciones puntuales acerca de la precariedad y de la flexibilidad laboral, el siguiente cuadro pretende dar cuenta de ello, retomando de Ulrich Beck, algunas consideraciones.

---

<sup>48</sup> Jackson, Gabriel, *¿Qué puede hacer la gente?* en *Revista El viejo Topo*, no. 179, Barcelona, junio de 2003, p. 13.

**Cuadro 1. Modificaciones radicales del mundo del trabajo (Precarización y Flexibilidad Laboral).**

Estado de Bienestar	Estado Neoliberal
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleo fijo y remunerado</li> <li>- Trabajadores locales y nacionales.</li> <li>- Sindicalismo fuerte.</li> <li>- Contratos Colectivos de Trabajo.</li> <li>- Prestaciones y Seguridad Social estable.</li> <li>- Edad determinada para gozar de la jubilación.</li> <li>- Participación del Estado en cuestiones sociales y laborales.</li> <li>- Condiciones de trabajo adecuadas y mínimas de seguridad laboral.</li> <li>- Certeza y esperanza de un bienestar social.</li> <li>- Migración mínima</li> <li>- Tasa de desempleo mínimo</li> <li>- Integración social, mediante valores familiares y cuestiones de solidaridad, justicia, igualdad y compañerismo</li> <li>- Producción en modo Taylorista - Fordista.</li> <li>- Garantías mediante el sindicato de beneficios jurídicos laborales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleo informal, vendedores ambulantes, <i>ninis (jóvenes que ni estudian ni trabajan)</i>.</li> <li>- Trabajadores nómadas.</li> <li>- Sindicalismo débil.</li> <li>- Contratos individualizados y temporales.</li> <li>- Disminución drástica de garantías sociales.</li> <li>- Nula participación del Estado en cuestiones de promoción de la seguridad social.</li> <li>- Precariedad y abandono de seguridad laboral.</li> <li>- Incertidumbre y desesperanza de un bienestar social para el día de mañana.</li> <li>- Migración en masas.</li> <li>- Gente en calidad de trabajar en desempleo constante y permanente.</li> <li>- Desintegración social.</li> <li>- Producción mediante la tecnología e informática.</li> <li>- Flexibilización de cuestiones jurídicas y laborales.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia a partir de los argumentos expresados por Ulrich Beck en su texto *Un nuevo mundo feliz*.

El cuadro 1, nos plantea algunas de las principales diferencias ocurridas desde el Estado de Bienestar al Estado Neoliberal.

Ello contrasta de manera significativa con el discurso neoliberal. En lugar de estar cada vez más bajo nuestro control el mundo (la ciencia, la tecnología, la vida), parecen fuera de nuestro alcance “*un mundo desbocado*”.<sup>49</sup> Algunas tendencias que se creían harían la vida más segura y predecible para todos, tienen a menudo el efecto contrario.

En el Estado de Bienestar había por lo menos para algunos un empleo fijo y remunerado, en donde los trabajadores eran de carácter local y del mismo Estado – Nación, con sindicatos fuertes, que promulgaban y luchaban por Contratos Colectivos de Trabajo, además de impulsar prestaciones y seguridad social estable, que permitían una estabilidad social, en donde las personas trabajadoras mayores gozaban de una jubilación efectiva.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 56.

La participación del Estado en el modelo de bienestar generaba certidumbre y certeza de condiciones de trabajo adecuadas y mínimas de seguridad laboral. El Estado lograba imponer condiciones laborales en torno a legislaciones en beneficio de los trabajadores, mantenía en márgenes bajos la migración, las tasas de desempleo eran mínimas, la base era la integración social, a través de valores familiares, de justicia, igualdad, que de alguna forma u otra beneficiaban a la sociedad en su conjunto, aunque existiesen los acaparadores de siempre, por lo menos la calidad de vida social, permitía un poco de esperanza.

Esto ya no es así, las transformaciones neoliberales han modificado la cuestión del campo laboral, el empleo informal ha aumentado, se ven a diario vendedores ambulantes, la novedad del inicio del siglo XXI: niños sin futuro, sin justicia o certeza laboral carentes de un mundo mejor, denominados “*ninis*”, el sindicalismo a nivel mundial ha sido debilitado en su forma y fondo, los contratos colectivos han pasado a ser ahora individualizados y temporales.

El neoliberalismo ha disminuido las garantías sociales de los trabajadores, a causa de una participación mínima de los Estados, ya no se procura la seguridad social, ahora se protegen los intereses de los empresarios o de aquellas transnacionales dueñas de los medios de producción. Es hoy la precariedad y la flexibilización laboral, aunado a la incertidumbre y desesperanza, lo que hacen que miles y miles de personas migren a otros países.

### **1.7. Modificaciones radicales en el mundo del trabajo**

Siempre existe un antes y un después de determinadas coyunturas políticas, ello puede traer consecuencias y transformaciones de gran envergadura, sobre todo en cuestiones económicas (aunque también en esferas sociales, políticas, culturales e ideológicas), las cuales modifican realidades, identidades en torno a cuestiones particulares, como el trabajo y las modificaciones radicales que éste ha sufrido a causa de procesos coyunturales a nivel mundial.

El trabajo es la esencia transformadora de las sociedades, es un derecho fundamental de las personas, porque es a través de este como se puede acrecentar la dignidad del hombre, sin embargo, y a pesar parte del discurso liberal, esto ya no es así con el nuevo modelo económico avasallador y globalizante.

Anthony Giddens, nos menciona que:

*Nos enfrentamos a situaciones de riesgo que nadie en la historia ha tenido que afrontar. Muchos de los riesgos e incertidumbres nuevos nos afectan independientemente de donde vivamos y de lo privilegiados o marginados que seamos.*<sup>50</sup>

En la actualidad vivimos el despliegue de enormes, potentes e impresionantes redes de comunicación que enlazan al mundo en nodos que interconectan todo y a todos, estos medios han eliminado las distancias entre los países. Se ha conformado una integración de mercados, por no considerar un sólo mercado mundial. Parece que el mundo se ha abierto el camino para el libre flujo de capitales y el libre acceso a los mercados.

Para Giddens, la globalización es un fenómeno reciente y acelerado, que se asocia a procesos económicos, principalmente, pero para el autor, la globalización también es política, tecnológica y cultural. La globalización representa una serie de cambios radicales en todas y en cada una de las esferas sociales en las que el ser humano participa.

La globalización ha trastocado a la economía, al trabajo (precarización y flexibilización); su existencia altera la vida misma:

*Algo ha cambiado en la esencia de nuestra experiencia cotidiana. Introduce nuevas formas de riesgos e incertidumbre, especialmente a las relativas a la economía electrónica globalizada. La adopción activa de riesgos económicos y empresariales es fuerza motriz de la economía globalizada.*<sup>51</sup>

Como fenómeno, la globalización es muy compleja, la globalización no evoluciona de forma equitativa y de ninguna forma es totalmente benigna en sus consecuencias: destroza culturas, amplía desigualdades, genera a diario miles y miles de pobres, tan sólo unos cuantos *hombres felices y prósperos* tienen condiciones de vida dignas y adecuadas.

---

<sup>50</sup> Giddens, Anthony, Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas, México, Taurus, 2000, p. 14.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 27.

La globalización ha modificado de forma radical la forma en que nos relacionamos en la familia, en la escuela, en el trabajo, origina nuevas realidades, es la forma en que vivimos ahora o nos hacen vivir hoy.

En el próximo capítulo, se abordará de manera particular el caso de México en el contexto del Estado benefactor, lo que nos permitirá afrontar las realidades del país en diversas etapas históricas, para llegar con ello al modelo neoliberal, sus causas y consecuencias desarrolladas en el capítulo 3.

## Capítulo 2. El modelo del trabajo en México en el contexto del Estado Benefactor

Hablar de los trabajadores en México es hacerlo recordando las luchas históricas que sostuvieron a lo largo del siglo pasado. Por ello el análisis político que en este capítulo se realizará, parte de una visión crítica de nuestra historia, abordada desde un conjunto de actores sociales y políticos, que de alguna manera han dado forma y vida a la clase trabajadora para lograr mejores condiciones de vida.

Históricamente, en el mundo y en particular en México, existen diferentes visiones acerca de los logros y avances que los trabajadores han obtenido a lo largo de los años. Para algunos, los gobiernos y los grupos que detentan el poder, han otorgado a la clase laboral *beneficios* en términos de empleo, controlando con ello conflictos sociales que no afecten sus intereses en determinadas coyunturas; para otros, los frutos han sido acuerdos de facto entre las dirigencias sindicales, el gobierno y los grupos en el poder.

Sin embargo, existen otras visiones en las cuales se pondera la lucha de los trabajadores a través de los tiempos obteniendo logros por la vía de la organización, la solidaridad y la fraternidad, por lo que sus éxitos han sido propios y no *dádivas* que los Estados, gobiernos o grupos de poder les han otorgado.

Visión última que compartimos, ya que si bien es cierto que en México, algunas organizaciones sindicales mediante sus liderazgos han negociado con los gobiernos en turno algunos *beneficios laborales* a cambio de posiciones políticas, no puede dejarse de lado el dinamismo, la acción y la presión de la clase trabajadora para lograr mejorías en el mundo del trabajo en diversas coyunturas nacionales, ya que los trabajadores mexicanos nunca han sido un ente político pasivo.

A todo ello, ¿Qué pasó con los trabajadores en México durante el siglo XX? ¿Hubo algo que los unificará política o ideológicamente? ¿Se puede hablar de logros o beneficios laborales en este comienzo del siglo XXI? ¿Han sido golpeados los trabajadores del mundo y de México por políticas económicas que dejan de lado beneficios sociales aún a costa de conflictos sociales? ¿El fin del siglo XX marca el inicio de la precarización y flexibilización laboral, mientras el siglo XXI será la desaparición de la clase trabajadora?

El siglo XX fue el siglo de los trabajadores, no sólo en México, sino en el mundo, no podría entenderse nuestra historia sin el reconocimiento “central de esta clase social y su influencia decisiva en las transformaciones políticas, económicas y culturales en los últimos cien años”.<sup>52</sup>

A nivel mundial en 1917 en Rusia, una insurrección obrera inaugura un régimen que en nombre de los trabajadores, y más propiamente de la clase obrera, se proponía construir una sociedad y un Estado nuevo: el *Socialista*. La Revolución Socialista de Rusia definió, junto a otras coyunturas políticas, el curso del siglo XX, por varias razones:

- *El surgimiento de una nueva potencia económica y militar. Un nuevo orden mundial surgió desde entonces y se mantuvo vigente hasta 1991, año de la caída de la Unión Soviética.*
- *La Revolución Rusa cambiará el perfil ideológico y político del mundo, principalmente basado en el Marxismo y la lucha por el socialismo.*
- *Una mayor participación y protagonismo de la clase trabajadora.*
- *Gracias a la Revolución de 1917, la cuestión del trabajo y el protagonismo de los trabajadores se convertirían en temas centrales que definirán a partidos, gobiernos, leyes e instituciones a lo largo del siglo XX.*<sup>53</sup>

En los países capitalistas los trabajadores adquirieron un papel fundamental hasta después de la crisis de 1929:

*Cuando el capitalismo sufrirá cambios importantes reconociendo el papel protagónico de los trabajadores y la necesidad de incorporarlos activamente a la reconstrucción de la economía y del Estado.*<sup>54</sup>

Después de la Segunda Guerra Mundial surge el llamado Estado de Bienestar, que, en esencia se propuso proteger a los trabajadores bajo políticas comerciales, financieras y sociales. El pleno empleo fue el objetivo de sus políticas macroeconómicas, creándose con ello instituciones de seguridad social.

---

<sup>52</sup> Escobar Toledo, Saúl, *Los Trabajadores en el Siglo XX. Sindicato, Estado y Sociedad en México 1907-2004*, México, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2006, p. 13.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 15.

Tanto el socialismo como el capitalismo pusieron los temas del trabajo y de los trabajadores como asunto central. Sin embargo, la historia misma acerca del desarrollo de estos modelos económicos nos llevará a coyunturas políticas que determinarán el rumbo del mundo del trabajo.

En Inglaterra con Margaret Thatcher, en los años ochenta del siglo pasado, se marcó el inicio de una transformación del capitalismo y del mundo, cambiaron los paradigmas del pleno empleo y las políticas sociales fueron desplazadas para dar lugar a otras prioridades, que permitían la desregularización y la liberación de los mercados, con ello se destruyeron o devaluaron instituciones de seguridad social, en donde el sector de servicios fue la nueva base social de la economía de los Estados.

Finalmente la caída del socialismo en Europa en 1989, la derrota ideológica del laborismo socialdemócrata y de la dictadura del proletariado del socialismo, inauguraron nuevas etapas en la historia mundial y en México en lo particular.

Por todo ello, el mundo del trabajo en México, en el presente capítulo, tiene cómo base la formulación de una periodización de los principales aspectos de las relaciones Estado-asociaciones sindicales-régimen político durante el siglo XX.

Se presentan a continuación los principales aspectos en torno al trabajo en nuestro país, en las siguientes etapas:

- a) Nacionalismo Económico
- b) La Etapa del Cardenismo
- c) El Modelo de Bienestar
- d) El Modelo o Desarrollo Estabilizador
- e) El modelo Neoliberal (abordado en el capítulo 3).

Ello nos permitirá abordar las relaciones que diversas asociaciones de trabajadores han mantenido con el Estado Mexicano, en particular la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que fue el soporte corporativo y clientelar de los gobiernos después de la Revolución Mexicana, así como el análisis de los principales impactos que en torno al trabajo han tenido dichas relaciones político-laborales a lo largo del siglo pasado e inicios del siglo XXI.

Haciendo un bosquejo histórico, antes de las etapas previamente planteadas, se considera que los cimientos de la economía moderna en México fueron establecidos inmediatamente después de la restauración de la República en 1867.<sup>55</sup> Intentos anteriores a esta fecha fueron frustrados por el desorden político o por intervenciones extranjeras después de 1821.

De 1870 a 1900, puede considerarse una época de crecimiento económico en el país, se utilizaban de forma más completa los recursos existentes, la *unificación* política y económica a través de grandes inversiones extranjeras en ferrocarriles, o la producción de energía eléctrica fueron consolidando en México el sector económico.

Poco a poco el orden político fue estabilizándose gradualmente en el inicio del régimen de Porfirio Díaz. El gobierno promovió activamente la inversión extranjera en la agricultura y en las industrias de la minería, de la energía eléctrica y de comunicaciones, todo lo cual dio por resultado rápidas tasas de crecimiento.

Las áreas con mayor bonanza comenzaron a ser absorbidas por una economía de mercado, particularmente en las regiones donde florecía la minería y la agricultura comercial.

*La economía mexicana a principios del Porfiriato se caracterizó por una abundancia de tierra cultivable y de recurso minerales, así como por una abundante oferta de mano de obra no calificada. La inversión extranjera aumentó rápidamente entre 1877 y 1910 y trajo consigo la capacidad organizativa necesaria para movilizar el trabajo y los recursos naturales de México. Como resultado de ello, el crecimiento fue rápido y sostenido durante tres décadas.*<sup>56</sup>

Los testimonios históricos sugieren que el crecimiento más rápido se dio en las industrias extractivas, los cultivos de exportación y la manufactura; las industrias mineras y metalúrgicas crecieron a una tasa geométrica anual de 7.3%, las industrias manufactureras al 2.8% y las exportaciones combinadas de la agricultura y de las actividades relacionadas con ellas aumentó solamente a razón de 0.5%

---

<sup>55</sup> Reynolds, Clark, *La economía mexicana: su estructura y crecimiento en el Siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 23.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 45-46.

anual. El crecimiento combinado de sectores representativos de la economía, ascendió del 2.1% al 3.3% entre 1900 y 1910.<sup>57</sup>

La política económica del porfiriato fue ejecutada siguiendo las políticas del liberalismo económico sin frenos, sin límites. Sin embargo, su objetivo principal (lograr un crecimiento económico rápido y sostenido) fue llevado a cabo, dejando de lado, y sin resolver, problemas sociales que desbordarían en los años siguientes, en lo particular en cuestiones laborales.

México seguía el patrón de una economía típica de exportación que era dependiente de una explotación creciente de los recursos naturales, con mano de obra barata, capital y tecnología extranjeros para aumentar la producción destinada de otros mercados nacionales.

Este tipo de crecimiento dependiente de las exportaciones, llevó la prosperidad a algunos sectores de la sociedad, pero dejó a una buena parte de la población casi totalmente fuera del proceso de desarrollo y crecimiento económico (situación similar a la de hoy).

*Su efecto sobre el patrón de la producción dio como resultado: el producto por trabajador empleado fue extremadamente elevado en la minería, superior al promedio en la manufactura y considerablemente inferior al promedio en la agricultura, tanto antes como después de 1900. En 1885, aunque a la minería y otras industrias extractivas correspondió solamente el 2% de la ocupación en los tres sectores, produjeron el 18% de la producción conjunta. Ya en 1910 la participación de la ocupación en la minería permaneció constante pero su participación en la ocupación había aumentado hasta 30%. Por otra parte, a la agricultura correspondió el 81% de la ocupación y sólo el 59% de la producción había aumentado en 1895 y aunque su participación en la ocupación siguió siendo aproximadamente la misma en 1910, su participación en la producción había descendido en un quinto, o sea, el 47%.<sup>58</sup>*

Estas cifras sugieren que el mayor ingreso asociado con el rápido crecimiento de la economía, puede atribuirse en particular a las industrias extractivas, los cultivos comerciales y a la manufactura, que no se transmitió a la fuerza de trabajo en términos de incrementos proporcionales en sueldos y salarios.

---

<sup>57</sup> *Ídem.*

<sup>58</sup> *Ibidem.*, p. 57.

En cambio, el aumento en el ingreso en los sectores principales estaba siendo ocupado por los propietarios del capital y de las tierras productivas. Tal redistribución del ingreso en dirección de las utilidades, de los intereses y de la renta, permitió que se elevara la tasa de ahorros derivada del Producto Interno Bruto (PIB), pero estos ahorros iban a dar en proporción cada vez mayor a los extranjeros a medida que la distribución de la propiedad del capital y de los recursos naturales se desplazaba hacia ellos, esto es, los beneficios de este crecimiento económico eran desplazados a los dueños de los medios de producción, fueran estos nacionales o extranjeros, dejando de lado a las clases trabajadoras que producían dicha riqueza, la cual comenzaba a quedar fuera incluso de la actividad productiva de esa época. Muchos no encontraban empleo en estas áreas económicas.

Las industrias de exportación no podían emplear al gran número de trabajadores no calificados que aumentaba constantemente, que quedaban disponibles como resultado del abandono del campo y del incremento natural de la población. Mientras tanto, aumentó la producción manufacturera con máquinas.

Así vemos que para 1910 el crecimiento inducido por las exportaciones, superficialmente exitoso, llevaba dentro de sí la simiente de una inestabilidad interna económica, social y política.

Aunque produjo la primera gran integración de los mercados nacionales junto con un mejoramiento en el transporte y en las comunicaciones internas, la demanda interna era inadecuada para proporcionar un mercado amplio para la industria, incapaz de emplear una fuerza de trabajo creciente, ni tampoco las utilidades de la industria fueron suficientes para evitar una fuga gradual de las ganancias derivadas del sector exportador.

Por ello, después de la Revolución Mexicana, lo que se requería era estabilizar diversos sectores de la sociedad y en particular los relacionados con la cuestión laboral, mediante un Nacionalismo Económico, que lograra una estabilidad social y le diera rumbo a la nación y con ello se lograra un equilibrio nacional que para ese entonces tanta falta le hacía a México.

## 2.1. El régimen posrevolucionario y el Nacionalismo Económico (1920 – 1930)

De 1911 a 1920, México fue escenario de una eclosión política y social. Los choques militares más serios ocurrieron durante los años de 1911 a 1915, cuando la mayor parte del país participó en el conflicto armado, en un momento o en otro. Salvo en enclaves protegidos por ejércitos privados (en especial en la industria minera y petrolera y algunas plantaciones de propiedad extranjera), el temor y la incertidumbre fueron el estado normal de la época.

Sin embargo, pueden considerarse los años de 1900 a 1920 como el salto de los trabajadores mexicanos a la historia nacional:

*En 1902 la constitución de la Gran Liga de Empleados del Ferrocarril,, en 1907 surgía la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos, en 1906 el Partido Liberal Mexicano presenta su Nuevo Proyecto de Nación, el conflicto de Cananea en 1906, la revuelta de Río Blanco en 1907, el surgimiento de la Casa del Obrero Mundial en 1912, el surgimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas en 1914, las huelgas de los trabajadores dieron para establecerse las bases laborales en el Artículo 123 de la Constitución en 1917, la huelga General en la Fundidora Monterrey en 1918 y la creación de la CROM ese mismo año.<sup>59</sup>*

Los acontecimientos que tuvieron un mayor impacto nacional fueron sin duda los de 1906 en Cananea y 1907 en Río Blanco, que rebasaron su entorno local para convertirse en parte de la historia nacional de México. En ambos movimientos tuvieron un papel destacado los círculos obreros del Partido Liberal Mexicano de los hermanos Flores Magón.

Los sucesos de 1906 y 1907, acentuaron el desprestigio del gobierno por no satisfacer las demandas de mejores garantías sociales y prestaciones en torno a la seguridad laboral o elevar de manera digna las condiciones salariales. Alentando los deseos de insurrección generalizada que finalmente estallaría en 1910.

---

<sup>59</sup> Escobar Toledo. *op. cit.*, p.21. Véase además *Revista "Trabajo y Democracia Hoy"*, Núm. 104, año 19, México, 2009.

## 2.2. Cananea, 1906 y Río Blanco, 1907

En el gobierno de Porfirio Díaz la economía era controlada por el capital extranjero, norteamericano principalmente, tanto en la industria minera y petrolera. Cercano a la frontera con Arizona se encontraba uno de los principales yacimientos del cobre del mundo, propiedad de "*Grenn Consolidated Koper Co, con un total de 7560 trabajadores: 2200 norteamericanos y 5360 mexicanos, esta mina era la de Cananea*".<sup>60</sup>

A pesar de ser más del doble los trabajadores mexicanos, éstos no gozaban de garantías o prestaciones sociales y el trato que les daban los dueños de las minas era por demás esclavizante. Ante estos hechos, los mineros de Cananea junto a la dirigencia del Partido Liberal Mexicano, aprovechando también el descontento de los trabajadores del campo y las ciudades, crean en 1906 la Unión Liberal Humanidad, posteriormente el Club Liberal de Cananea, en el cual se darán los preparativos para una gran huelga ese mismo año, con tres puntos como ejes rectores de su lucha: "*mejor salario, jornadas de ocho horas, e igualdad de los trabajadores mexicanos con los norteamericanos*".<sup>61</sup>

Ello trajo como resultado la represión, por parte del gobierno los días 1 y 2 de junio de 1906, con el apoyo del ejército incondicional a Díaz y 275 *Rangers gringos*, consumándose una gran masacre de mineros mexicanos y el encarcelamiento de dirigentes magonistas, los cuales fueron enviados a la cárcel de San Juan de Ulúa, Veracruz<sup>62</sup>. Para el 6 de junio se restablecieron las labores con una vigilancia extrema hacia los mineros, sin haber logrado una mejora en sus condiciones de trabajo.

Con este episodio de barbarie porfirista, muchos consideran que se inicia la historia moderna de las luchas obreras en México, siendo junto a la gesta de los trabajadores textiles de Río Blanco y otras tantas más las precursoras de la Revolución Mexicana que estalló en 1910 y dio origen a nuevas coyunturas y acciones políticas por parte de diversos actores, los cuales definirían en décadas posteriores el rumbo del régimen y del sistema político mexicano.

---

<sup>60</sup> Alzaga, Oscar, "*Cananea en el corazón de México: la huelga de 1906*", en *Revista "Trabajo y Democracia Hoy"*, p. 1.

<sup>61</sup> *Ídem.*

<sup>62</sup> *Ídem.*

Meses después de lo ocurrido en las minas de Cananea, se presentaba otra acción que marcaría el rumbo de los trabajadores en México. En Orizaba, Veracruz, en la fábrica de textiles de Río Blanco, los patrones dueños de la fábrica textilera, los cuales unos días antes la habían cerrado, la reabrieron por decisión de Díaz. Los trabajadores (ocho mil) lejos de estar contentos por la reapertura de dicho lugar, estaban desilusionados por la actitud de Díaz, el cual favorecía a los dueños de la industria textil, básicamente en la libertad de otorgar bajos salarios, jornadas esclavizantes, malas condiciones de trabajo y pocas o nulas garantías de seguridad social y laboral.

*El día 7 de enero de 1907, los trabajadores demandaban jornadas de ocho horas y mejor salario, siendo sus acciones, en un primer momento, incendiar la tienda de raya de la fábrica, por lo que los dueños de la textil convocaron a Díaz y este, mando llamar a las tropas de Orizaba para que controlaran la revuelta en la textil propiedad de Víctor Garcin, con la presencia del ejército los trabajadores se daban a la retirada rumbo a Nogales, en ese trayecto se sumaron a su lucha: textileros de Mirafuentes, San Lorenzo y Santa Rosa.<sup>63</sup>*

Los resultados al final fueron similares a los de Cananea: cientos de trabajadores masacrados. Sin embargo, y a pesar de ello, la importancia de estas luchas es que sentaron las bases para el naciente movimiento obrero mexicano y para el inicio de la Revolución Mexicana, no solo al pedir mejores condiciones de trabajo, también exigieron la caída de la dictadura de Porfirio Díaz, la abolición de las tiendas de raya, libertad de expresión y una postura claramente antinorteamericana, lo cual marcaría, al menos en un inicio, las características del movimiento obrero nacional.

Estos episodios históricos, muestran en parte la actitud de algunos gobiernos mexicanos (por no decir que casi todos) con los trabajadores: una política constante de represión, antes que la negociación, el consenso o el diálogo entre las partes.

---

<sup>63</sup> Peña Samaniego, Heriberto, “7 de enero de 1907: Jornada de Río Blanco”, en *Revista “Trabajo y Democracia Hoy”*, p. 2.

### 2.3. Consecuencias de las masacres de 1906 y 1907

En 1911, se extendió una ola de huelgas en todo el país exigiendo mejores condiciones de trabajo, lo que originó un año después la creación de la Casa del Obrero Mundial, que tuvo entre sus logros un contrato laboral (o al menos sentaba las bases para ello), como: “*un instrumento que reconocía derechos y obligaciones para ambas partes, se redujo la jornada de trabajo a 10 horas, se fijó un salario mínimo y su pago en efectivo, entre otras*”.<sup>64</sup>

Ello permitió en un primer momento la *unidad* de los trabajadores, por lo que en 1913, la Casa del Obrero Mundial organizaría la primer marcha en conmemoración del primero de mayo, la cual fue reprimida por el gobierno de Victoriano Huerta. Dicha acción obligó el cierre de la misma hasta 1914, año en que Álvaro Obregón se acercó a ellos para construir alianzas y firmar pactos, esto es, la alianza de los trabajadores mexicanos de dicha época fue con los hombres del poder, los *caudillos* y no con los que se oponían a ellos (Zapata o Villa), esto también marcaría al movimiento obrero nacional.

Con el curso de las acciones (pactos y alianzas entre dirigencias sindicales y los caudillos de la Revolución), en el Constituyente de 1917, las demandas de diversos grupos quedaron asentadas en el Artículo 123, que a grandes rasgos considera lo siguiente:

*La soberanía emana del pueblo, la educación es un derecho, la tierra es de quien la trabaja, el trabajador tiene sus derechos elevados a rango constitucional, el salario, la huelga, la seguridad social, son algunos de los principales ejes sobre los cuales se empieza a construir el proyecto posrevolucionario.*<sup>65</sup>

La incorporación de los Artículos 3º, 27º y 123º serán las marcas de las demandas populares insertadas en el proceso de institucionalización del nuevo Estado, en donde los aspectos más importantes de dicho proyecto de nación se darán con la conformación de un sistema político presidencialista, la organización de

---

<sup>64</sup> Escobar Toledo. *op. cit.*, p. 28.

<sup>65</sup> Aziz Nacif, Alberto, *El Estado Mexicano y la CTM*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1989, p. 47.

los distintos grupos de poder en un partido oficial y la organización sindical de los trabajadores, todo ello enmarcado en un proyecto económico con miras a modernizar al país, de uno agrícola a uno de carácter industrial, entiéndase un *capitalismo a la mexicana*.

Sin embargo, con la creación del Artículo 123 Constitucional, los dueños del capital quedaron horrorizados, elevaron sus protestas no sólo en México, sino también en Estados Unidos. Los patrones clamaron que la industria se vendría abajo con dicho Artículo. En contrapartida, los trabajadores impulsaron huelgas por mejores condiciones de trabajo; a pesar de ello, diversas autoridades dejaban de lado las peticiones de los obreros apoyando a los dueños de las fábricas a través de la Junta de Conciliación y Arbitraje<sup>66</sup>, por lo que los trabajadores solo podían incrementar sus beneficios a través de la organización.

*Las concesiones habían sido en el papel. Ello planteó el problema de conquistarla en los hechos, abriendo una nueva etapa en el movimiento obrero marcada por la lucha directa contra el capital para hacer realidad el Artículo 123. Igualmente, desató un proceso de unidad y confrontación entre los trabajadores al desarrollarse distintos proyectos de lucha y organización sindical. Y, finalmente, abrió un proceso de negociación entre el Estado, los trabajadores y patrones, para tratar de establecer un nuevo orden en las relaciones entre el trabajo y el capital, proceso que culminaría con la aprobación de la primera Ley Federal del Trabajo en 1931.<sup>67</sup>*

Sentadas las bases, al menos en teoría, en un ordenamiento constitucional, ahora la disputa por el poder ya no era a través de la fuerza militar, que seguía existiendo, sino el lograr alianzas y acuerdos entre las distintas facciones políticas.

Era la hora de hacer política, a través de las organizaciones sociales, populares y obreras:

---

<sup>66</sup> Fuentes, Manuel. "El espejismo del Artículo 123 Constitucional". en Revista "Trabajo y Democracia Hoy". p. 4.

<sup>67</sup> Escobar Toledo, *op. cit.*, p. 34.

*Por lo que en 1918 se forma la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). La relación de la CROM y el gobierno se consolidó, convirtiéndose en la organización sindical más poderosa durante casi una década, en base a un pragmatismo y oportunismo político, lo cual le llevó en un corto tiempo a niveles altos de corrupción, manipulación de las bases trabajadoras para servir a intereses facciosos, un servilismo al gobierno en turno, serían los rasgos dominantes del sindicalismo mexicano de dicha etapa histórica.<sup>68</sup>*

#### **2.4. La economía nacional y sus actores políticos (1920 – 1930)**

Se puede considerar que durante la década de los veinte los rasgos distintivos del sistema político mexicano se dieron mediante la creación o la alianza Estado-Capital-Trabajo. Se reactiva la economía vía la producción industrial y el fuerte flujo de capital extranjero, esto es, se establecieron las primeras medidas de política económica en México:

- *Estado activo en el proceso económico a través de grandes obras de infraestructura en carreteras, irrigación, electricidad y fomentos económicos a la producción.*
- *Se organizó las finanzas con la creación del Banco de México en 1926.*
- *Se estableció una política de ingresos y egresos y una política fiscal y monetaria.<sup>69</sup>*

Todo ello, porque para 1920 el sistema bancario se había derrumbado totalmente; el papel moneda por lo general no era aceptado; los productos en especie y las divisas extranjeras se atesoraban y, a falta de bancos de emisión acreditados, surgió una gran crisis de liquidez.

Derivado de la inflación del peso, que había tenido lugar durante los años de la *Guerra de la Revolución*, siguió una deflación durante la década de los veinte. Las fuentes locales de fondos de inversión se agotaron y sin nuevas inversiones fue reducido el incremento registrado en la capacidad productiva de la economía nacional.

---

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 36.

<sup>69</sup> Aziz Nacif, *op. cit.*, p. 51.

A fines de la década de los veinte, México estaba bastante adelantado, en comparación de 1910, en producción minera y petrolera, en la generación de energía eléctrica, en las instalaciones telefónicas y, en la manufactura era un poco menor. La situación social y laboral se encontraba lejos de ser lo ideal, se consolidaba el Estado Mexicano a costa del deterioro de las familias y de los trabajadores mexicanos. En relación a la economía nacional:

*El PIB entre 1910 y 1925 muestra un incremento neto de 2.5% anual, debido en particular al comportamiento exitoso de los grandes enclaves mineros y petroleros, que al quedar aislados de los efectos más serios de la fase militar de la Revolución, crecieron a una tasa de 5.6% anual. La manufactura, que más de los mercados internos, se quedó seriamente retrasada (aumentó sólo a razón de 1.7%), en tanto que la producción agrícola, que reflejaba principalmente la perturbación que privaba en el mercado interior en términos de las condiciones tanto de la oferta como de la demanda, aumentó sólo a razón de 0.1% anual. Salvo en el caso de la minería y el petróleo, la mayor parte de los sectores de la economía experimentaron descensos en la producción de 1914 a 1916 y apenas lograron recuperar en 1920 los niveles anteriores.<sup>70</sup>*

El crecimiento neto del PIB entre 1910 y 1925<sup>71</sup> representaba primero una disminución y después una recuperación rápida, habiendo tenido lugar un crecimiento neto sólo después de 1920, cuando se restableció la paz y una relativa estabilidad política bajo los regímenes presidenciales de Álvaro Obregón (1921 – 1924) y Plutarco Elías Calles (1925 – 1928).

Todavía no llegaba una recuperación real, cuando la economía nacional fue golpeada por la depresión mundial de 1929. De la noche a la mañana los mercados de las principales exportaciones de México se derrumbaron y junto con ellos los ingresos y la demanda interna. Dicha crisis, marcó el cambio en el desarrollo económico del país por lo siguiente:

---

<sup>70</sup> Reynolds, *op. cit.*, p. 66.

<sup>71</sup> *Ibidem.*

- *La crisis originó una fuerte reducción en la entrada de productos industriales;*
- *Esta situación comenzó a generar la creación de industrias sustitutivas para compensar la recesión de los países industrializados;*
- *Las exportaciones mexicanas disminuyeron en un 48%;*
- *El deterioro de la balanza de pagos, la reducción de los precios en los productos de exportación, decreció el PIB.<sup>72</sup>*

Para minimizar los efectos negativos de la crisis del 29, era necesaria y urgente una nueva relación entre el Estado y los empresarios con ello se promovió e impulsó con mayor fuerza el desarrollo industrial, con el objetivo de minimizar los efectos de la crisis del 29, el cual tenía como objetivo salvar la industria nacional, pero no satisfacer necesidades colectivas de los trabajadores, esto último, sin embargo, se consolidó en el período de 1934 – 1940, etapa denominada *Cardenismo*.

## 2.5. El Cardenismo (1934 – 1940)

Una de las principales etapas de la historia en México fue la denominada *era del Cardenismo*, su importancia se sustenta en torno a la figura del Presidente Lázaro Cárdenas del Río, el cual consolidó bajo su régimen una de las principales instituciones sindicales del Estado, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que a la postre sería utilizada como uno de los instrumentos rectores del nacionalismo en el período que comprende los años de 1934 a 1940.

Los efectos políticos y sociales del proceso de la Revolución se reflejaron de 1920 a 1940, años en los cuales se fueron transformando y consolidando nuevas estructuras sociales, políticas, económicas y sindicales. En el movimiento obrero-sindical se presentaron experiencias fundamentales, las que a su vez dieron como resultado la formación de diversas asociaciones obreras hasta concluir en la elaboración de la primera Ley Federal del Trabajo en 1931, o la creación de la CTM en 1936, las cuales serán las pautas del nuevo acontecer nacional en las décadas posteriores.<sup>73</sup>

<sup>72</sup> Aziz Nacif, *op. cit.*, p. 52.

<sup>73</sup> Aguilar García, Javier, *Globalización, trabajo y sindicalismo en México*, México, Editorial Itaca, 2008, p. 21.

## 2.6. El sindicalismo mexicano previo al cardenismo

Previamente al cardenismo se habían intentado abrir espacios mínimos para el movimiento obrero, se buscaban las condiciones para iniciar una nueva ruta económica, política y social, sin embargo, ello iba dirigido a privilegiar a los sectores más beneficiados por la Revolución y no a la base trabajadora de la nación.

Durante los años previos y durante el cardenismo se trató de organizar a las diferentes clases sociales (asalariadas o no) del país, la economía y el poder político. En este tenor, en relación a la organización sindical de los trabajadores, se presenció la formación de miles de sindicatos de diversos tipos:

*Gremiales, de oficios, de empresa; se dieron pasos importantes en la creación o consolidación de asociaciones sindicales por rama industrial; surgieron federaciones locales, regionales o nacionales; en este camino también se constituyeron centrales como la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) en 1918, la Confederación General de Trabajadores (CGT) en 1921, la Confederación Nacional Católica de Trabajo (CNCT) en 1922; la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) en 1929; la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) en 1933 y la Cámara Nacional de Trabajo (CNT) en 1934, entre las más importantes.<sup>74</sup>*

Esto permitió una mejor experiencia organizativa de los trabajadores, reflejada en variados intentos de formar, construir y organizar sindicatos, así como también la relación de los mismos con los partidos políticos y una nueva forma de personajes políticos en el país: *los líderes sindicales*.

Con ello, se empezaba a construir una nueva relación entre las clases trabajadoras y el régimen político, pero también se originaba una nueva complejidad en torno al panorama laboral mexicano, todo ello por procesos coyunturales que en determinado momento llevaron a desarticular sindicatos de suma importancia, como por ejemplo, la CROM organización que fue una de las más fuertes durante la década de los veinte, pero que al paso del tiempo y por cuestiones de alianzas y amarres políticos o conflictos internos, fue dando lugar a nuevas fuerzas sindicales, como la CTM, instrumento político del cardenismo y de gobiernos posteriores.

---

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 22.

A lo anterior, podría sumarse la crisis mundial de 1929 en los Estados Unidos, o mejor dicho al interior del sistema capitalista, cuyos efectos fueron resentidos en el país entre 1929 y 1933, lo que trajo como consecuencia lo siguiente:

*Los trabajadores vivían procesos de una mayor dispersión. Poco después surgieron nuevas articulaciones o alianzas sindicales; nacieron los sindicatos nacionales de industria: el Sindicato Ferrocarrilero en 1933, el Sindicato Minero en 1934, el Sindicato Petrolero en 1935 y desde luego el Sindicato Mexicano de Electricistas, SME, que se había adelantado en su fundación, alrededor de dos décadas (1914). Estos antecedentes y otros más se vinieron a congojar finalmente con la creación, en 1936, de una central sindical de carácter nacional, la CTM.*<sup>75</sup>

Esta enorme gama de sindicatos complejizaba aún más la consolidación del nuevo Estado mexicano, por lo que antes de 1934, año del inicio del cardenismo, la crisis política del país se daba por un vacío de poder, o por el poder de muchos, lo que ocasionó en su momento la pérdida del control de las clases trabajadoras por la falta de una organización sindical fuerte, con presencia y con un liderazgo que aglutinara o por lo menos considerara propuestas diversas de las diferentes asociaciones sindicales del país. “En 1933 había 57 federaciones, 17 confederaciones y 2871 sindicatos con un número total de 366,395 miembros”.<sup>76</sup>

Las cuestiones económicas y sociales predominantes antes del cardenismo, pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Fuerte organización de la economía por parte del Estado, en tres aspectos de intervención estatal: en materia de electricidad con la Comisión Nacional de Fuerza Motriz (1922) y el código eléctrico nacional para la regularización de tarifas (1926); la Comisión Nacional de Carreteras y la Comisión Nacional de Riego.
- Colaboración entre Estado y una nueva burguesía industrial.
- Relación Estado-Trabajo con la creación de la CROM
- El capital extranjero, principalmente norteamericano, controla las áreas principales de la economía nacional.<sup>77</sup>

---

<sup>75</sup> *Ídem.*

<sup>76</sup> Aziz Nacif, *op. cit.*, p. 61.

<sup>77</sup> *Ibidem*, pp. 57-59.

## 2.7. La Ley Federal del Trabajo (1930-1931)

La realidad de la crisis de 1929, y sus consecuencias en el plano económico, permitió la reorganización del movimiento de los trabajadores, así como el surgimiento de nuevos proyectos, los cuales agudizaron la lucha entre trabajadores y patrones, por lo que el gobierno tenía la necesidad de una nueva reglamentación en torno al mundo laboral.

Con la aprobación del Artículo 123 constitucional en 1917, los patrones denunciaban y presionaban al gobierno por que, según ellos, afectaban sus intereses, sin embargo, la no pasividad de los trabajadores y el desorden legal por la existencia de una reglamentación descentralizada en los estados, la presión de los dueños de las empresas y de las fábricas se enfocó hacia la necesidad de adoptar una ley de carácter nacional.

*El gobierno había respondido positivamente a esta petición tratando de centralizar facultades en el Poder Ejecutivo federal. Una muestra de ello fue la creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en 1924 y la decisión de reservarse en esta jurisdicción la competencia de la autoridad laboral en las ramas de mayor relevancia y conflictividad: la minera, la petrolera y la textil.<sup>78</sup>*

Los inicios de esta nueva reglamentación datan de 1926, en ella se consideraba una disposición en el Distrito Federal para limitar las huelgas, apoyada por empresarios y organizaciones patronales, pero no prosperó. Un año después con Emilio Portes Gil como presidente del país, se había convocado a una convención obrero-patronal para presentar un nuevo proyecto de ley, debate que duraría hasta 1931.

*Para ello, primero se votaron las modificaciones constitucionales de los artículos 73 y 123, de tal manera que el Congreso tuviera facultades en materia laboral, fue aprobado en lo general el 25 de septiembre de 1929.<sup>79</sup>*

---

<sup>78</sup> Escobar Toledo, *op. cit.*, p. 41

<sup>79</sup> *Ibidem*, p. 42

Por otro lado, la división del movimiento obrero y las luchas políticas se intensificaron ante un presidente provisional (Portes Gil) que llegaba rápidamente a su término de gobierno. Fue en estas condiciones tan complicadas y de gran inestabilidad política, entre octubre de 1930 y agosto de 1931, cuando se aprobó finalmente la primera Ley Federal del Trabajo.

El gobierno aprovechó la dispersión y la relativa debilidad sindical y la necesidad de hacer frente a una crisis económica que cuadruplicó el número de desempleados entre 1929 y 1932 por el cierre de empresas y la reducción de jornadas y salarios. Apoyado por un nuevo instrumento del que carecía antes: el Partido Nacional Revolucionario (PNR), fundado en 1929, que había unificado a la clase política en torno a un proyecto de nación que se sustentaba en la intervención del Estado, la reconstrucción nacional y la reconciliación de clases.

El alcance de esta intervención gubernamental, fue rechazado por las principales corrientes sindicales que veían al proyecto como una nueva amenaza a la libertad sindical y rechazaban tajantemente la intervención del Estado en el registro y reconocimiento de los sindicatos, así como en el arbitraje de las huelgas.

A pesar de estos desacuerdos, las organizaciones obreras y el gobierno coincidían en la necesidad de fortalecer la contratación colectiva, punto en que los patrones diferían porque según ellos restringía la libertad patronal y además fortalecía a los sindicatos.

*Los trabajadores pugnaron por fortalecer a la organización sindical, por la contratación colectiva y el derecho de huelga, es decir, la defensa colectiva de los intereses de los trabajadores, y al mismo tiempo buscaron el apoyo y la protección del Estado en su lucha contra el capital pero sin que ello afectara la constitución y la actividad de las organizaciones sindicales. Todo ello suponía una contradicción pues lo que pedían era que el gobierno interviniera del lado de los sindicatos a cambio de nada, esto es, que se abstuviera de controlar a esas mismas organizaciones. Esta incongruencia reflejaba en realidad un acuerdo político basado en el pragmatismo. Las organizaciones se fortalecieron frente al patrón, en la gestión contractual, pero a cambio de ello tendrían que contar con el apoyo del gobierno.<sup>80</sup>*

---

<sup>80</sup> *Ibidem*, pp. 43-44.

El intervencionismo estatal se sustentaba en un instrumento fundamental: las Juntas de Conciliación y Arbitraje que, desde 1924, habían sido reconocidas por la Suprema Corte como tribunales con plena jurisdicción para intervenir en conflictos individuales y colectivos y además con poder para hacer cumplir sus decisiones.

La ley de 1931 ratificó a dichas Juntas como tribunales en relación a la actividad del trabajo y precisó los aspectos procesales. Sin embargo, al entrar en acción y al practicar la justicia laboral en dichos tribunales se provocaron varios efectos indeseables que han marcado las relaciones laborales desde aquellos años a la fecha:

- a) *Un primer rasgo es el rezago enorme debido al carácter de los representantes obreros – patronales, los cuáles son nombrados por sus propias asambleas y no necesariamente pueden ser especialistas en derecho laboral.*
- b) *El segundo rasgo es la arbitrariedad, debido a que los representantes del gobierno son los que generalmente emiten los votos decisivos pero son nombrados o removidos a voluntad del funcionario que los nombre.*
- c) *Un tercer rasgo es la confusión, pues los criterios de las Juntas varían de estado a estado e incluso dentro de una misma entidad entre una y otra Junta.*
- d) *El cuarto y quizás más importante fue que la procuración de justicia pasó a depender de los intereses generales y particularmente de los funcionarios. La corrupción, la manipulación y la discrecionalidad se han impuesto sobre el interés de armonizar o equilibrar la relación entre el trabajo y el capital.<sup>81</sup>*

El gobierno, por su parte, tuvo que aceptar el fortalecimiento de los instrumentos de acción colectiva en manos de los trabajadores, pero a cambio obtuvo un amplio poder para intervenir en la lucha sindical. Los patrones obviamente no estaban de acuerdo con lo primero, ni con la estabilidad en el empleo que garantizaba la ley. Al intervencionismo estatal lo vieron con desconfianza.

Aceptaron el resultado final con indignación a pesar de que ellos serían, incluso en el corto plazo, los principales beneficiarios, pues en los años posteriores a la aprobación de la ley, los tribunales laborales y el arbitraje estatal en las huelgas privilegiaron el interés patronal trasladando el costo del ajuste a los trabajadores.

---

<sup>81</sup> *Ibidem*, pp. 44-45.

El debate y la aprobación de la Ley Federal del Trabajo en 1931, fue pues, un momento clave en la historia del movimiento obrero mexicano que cambió definitivamente las reglas del juego y puso a los sindicatos en el filo de la navaja al tener que optar por una ruptura con el Estado a cambio de una mayor autonomía sindical, o bien estrechar vínculos políticos y por lo tanto su dependencia al poder público a cambio de mayores concesiones para el sindicalismo. Sucedió lo segundo.

## 2.8. Cárdenas y su relación con los trabajadores de 1934 a 1940

Lázaro Cárdenas del Río asume la presidencia de México en 1934 cuando en el país habían *pasado* los peores efectos de la crisis económica de 1929. Antes de la llegada de Cárdenas a la presidencia se habían realizado algunas medidas importantes dentro de la burbuja gobernante; por ejemplo en 1933 se creó la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en la cual se daba participación al Estado en la generación de energía eléctrica; en septiembre de 1934 se crea Petróleos de México (PETROMEX)<sup>82</sup>, con dinero nacional, con el objetivo de intervenir en materia de energéticos frente a las empresas extranjeras.

Además de haberse generado cambios en el sector agrario, fueron las bases políticas y económicas que facilitaron algunas Reformas de Estado, que en los próximos años llevaría a cabo el cardenismo.

Todo ello, mediante la correlación de fuerzas llevó a la postulación de Lázaro Cárdenas en 1933 y su llegada al Poder Ejecutivo en 1934.

Luis González, uno de los historiadores del Cardenismo, define a este personaje en distintas vertientes, dentro de las cuales destacan las siguientes:

*Cárdenas fue en lo demográfico poblacionista; en lo económico industrializador y nacionalista, en lo social fue agrarista, indigenista y obrerista; en política interior, presidencialista pero patriarcal; en política exterior fue antiimperialista; en lo cultural promovió la educación socialista y el arte populachero, por último, suprimió la persecución religiosa.*<sup>83</sup>

---

<sup>82</sup> Aziz Nacif, *op. cit.*, p. 62.

<sup>83</sup> *Ídem.*

El pensamiento cardenista, el cual tenía una visión de Estado, consideraba que para realizar o iniciar la construcción de un proyecto nacional *moderno*, con base en las coyunturas de su época, el crecimiento económico y el desarrollo de México sólo sería posible a través de un Estado fuerte, unificado, mediante una política fiscal que recaudara recursos y generara con ello un ahorro interno, beneficiando a todos los sectores de la sociedad, desde empresarios, industriales, liderazgos y, en particular a campesinos y trabajadores.

Cárdenas sentó las bases para un proyecto industrializador, mediante reformas dirigidas a proteger la industria nacional frente al capital extranjero; en política económica promovió el aumento a la demanda interna, esto es, bajo su gobierno se trató de privilegiar y fortalecer un mercado nacional, así como la producción y el consumo hecho por y para los mexicanos. .

En lo político, Cárdenas concentró el poder en su figura, como presidente del país, con lo cual logró clausurar y sustituir las antiguas formas de poder, ejemplo de ello, el desplazamiento de las últimas figuras de la Revolución, en este sentido lo más importante del cardenismo fue la consolidación del núcleo presidencial como centro y eje de la política nacional y del aparato estatal.

Este poder político y de gobierno tuvo su fundamento. Como parte fundamental en la relación con el movimiento obrero y campesino, y el apoyo que los trabajadores dieron al presidente Cárdenas, en un contexto de construcción nacionalista con claras tendencias de políticas populistas, esto es, con una orientación de satisfacer *algunas demandas* que beneficiaran a los sectores menos favorecidos por la Revolución.

*Todos estos hilos tejen durante el cardenismo un proyecto hegemónico, en donde la facción cardenista dominó a los grupos adversarios y fue dirigente con los sectores aliados y afines. El presidente buscó la alianza con los trabajadores, como parte de la estructura política del país, los límites estructurales de un Estado burgués como el mexicano, que incorporó a los trabajadores a su proyecto como apoyo y masas de maniobras, creando una hegemonía, que se materializó en una férrea estructuración vertical de poder Estado-líder-base.<sup>84</sup>*

---

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 64.

El sexenio 1934-1940 tuvo varias facetas, una primera de ascenso, organización y nacionalización y una segunda de reflujo para el proyecto reformista y nacionalista. En el terreno político estas etapas atraviesan los acontecimientos más importantes del sexenio de Cárdenas: la consolidación de la CTM, la efervescencia obrera, el reparto agrario, transformación del partido, la expropiación petrolera y el reflujo reformista.

Ideológicamente, los acontecimientos políticos anteriores, permiten la construcción de una identidad de alianza entre el Estado y trabajadores, que se construye en concreto a través del intercambio entre el presidente y las organizaciones sindicales como la CTM. Con ello también se consolida y se subordina aún más la dependencia del sindicalismo nacional al gobierno de la República, en torno a una institución que será instrumento de uso y cambio en cuestiones del poder político nacional: la Confederación de Trabajadores de México.

## 2.9. La Confederación de Trabajadores de México (CTM)

El sindicalismo en México no podría entenderse sin la (CTM). Fue uno de los pilares para la construcción del proyecto nacional, que unificó, de alguna forma a diversas corrientes sindicales, convalidó gobiernos, así como también fortaleció desde sus orígenes al partido hegemónico en la figura del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con su emblemática *figura eterna* Fidel Velázquez.

*La CTM se inició con la creación del Frente Nacional de Defensa Popular, FNDP, en junio de 1935, y vino a concluirse con la fundación de la propia CTM, en febrero de 1936; así como se constituyó una organización que vino a convertirse en uno de los pilares sociales y políticos del proceso de reconstrucción del país. El otro pilar de la construcción del país provino de la articulación de un fuerte régimen político, de orden nacional, que alcanzó la fuerza para conducir a la nación; este proceso se consolidó con el ascenso y desarrollo del cardenismo.<sup>85</sup>*

La CTM desde su nacimiento constituyó y consolidó el régimen del presidente Cárdenas y de otros gobiernos más, con ello se sentaron las bases más sólidas del

---

<sup>85</sup> Aguilar García, *op. cit.*, p. 22.

sistema político mexicano, se unificaron y crearon medidas para organizar a las diferentes clases sociales, se establecieron relaciones políticas entre el poder y el movimiento sindical, principalmente con sus liderazgos; en la misma medida que los obreros establecían su fuerza organizativa, todo ello contribuyó a formar un complejo mundo de relaciones esenciales con el poder nacional. Por lo anterior, no es gratuito afirmar que la historia de la CTM es paralela a la historia del poder y del régimen político.

Paralelamente, el cumplimiento del Artículo 123 constitucional implicó amplias movilizaciones de los trabajadores, las cuales fueron retomadas por la propia Confederación, y con ello se establecieron nuevas relaciones con el poder. La CTM, desde su creación fue defensora de los derechos de la soberanía, de cuidar en cuestiones estatutarias las garantías de los trabajadores. La CTM se constituyó en un producto de la Revolución, en un actor decidido del cardenismo, en una pieza clave de la construcción del régimen político mexicano.

*La nueva central enarboló la bandera de la unidad obrera. Reestableció la alianza histórica de la central con el poder político. En estos años vino a coincidir el programa del movimiento obrero con el gobierno cardenista y se estableció un apoyo mutuo; igualmente la central se incorporó al PRM, donde estableció alianzas con los campesinos y las clases medias; participó en la defensa del petróleo, de los ferrocarriles, etc. Desde luego la CTM también participó activamente en los procesos de la sucesión presidencial en 1938-1940, acción política que se repetiría durante varios sexenios.<sup>86</sup>*

La CTM, para la historia de México, puede ser considerada como una institución que con el transcurso de los años se convirtió en un actor fundamental de la institucionalización de las luchas de clases y promotora del progreso nacional, que en aquel momento equivalía a apoyar el proyecto de industrializar el país. “El profesor y dirigente sindical Vicente Lombardo Toledano fue el primer secretario general de la CTM, durante el período de 1936-1941”.<sup>87</sup>

Pero también la consolidación de la CTM puede considerarse cómo el nacimiento de un sindicalismo corporativo, subordinado y dependiente de los

---

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>87</sup> *Ídem*.

gobiernos en turno, en busca siempre de lugares de privilegio en las diferentes esferas del poder, principalmente en escaños dentro de las Legislaturas.

Con la formación de la CTM y en el corazón del movimiento obrero sindical se dieron pugnas internas por establecer la hegemonía de una corriente política. La cual se consolidó en la figura de Fidel Velázquez, el cual ocupó la dirección de dicha central mediante la expulsión de dos corrientes del movimiento sindical y de su primera dirección: los comunistas y los lombardistas. De esta manera, la corriente encabezada por Fidel Velázquez se enraizó en la dirección de la CTM y del sindicalismo mexicano, por muchas décadas, casi hasta el fin del siglo pasado.

El surgimiento de la CTM se da bajo la dirección intelectual de Lombardo Toledano, cuyos planteamientos sobre la relación de los obreros con el Estado permiten entender las posibilidades y las limitaciones de la alianza (CTM – Estado); por otra parte, también permite entender las luchas internas y el pluralismo producto de las diversas visiones del mundo sobre lo que debería ser una central obrera.

Las luchas internas se llevaron a cabo en dos niveles, por una parte, la apropiación de una dirección intelectual, función que cumplió Vicente Lombardo y, por la otra, la creación de mecanismos que aseguraran el control de los sindicatos en una estructura vertical de decisiones centralizadas, esta función la cumplió Fidel Velázquez.<sup>88</sup>

La relación de la CTM con Cárdenas se dio en varios planos, pero la mayor parte de ellos bajo el signo de una amplia colaboración. La CTM surge en un contexto que convalida una relación de alianza con el Estado; la estrategia lombardista era apoyarse en el Estado para ganar posiciones y desde dentro llevar el proyecto sindical. En contraparte, el Estado necesitaba el apoyo del movimiento obrero para implementar un proyecto de alcance nacional.

Algunas consideraciones internas serán, por ejemplo, la pugna entre la autonomía sindical y la incorporación partidaria.

- *La CTM aglutinó a diversos contingentes obreros, con direcciones ideológicas y políticas divergentes entre sí.*
- *La base heterogénea tiene sus puntos de conflicto en la expresión de sus liderazgos.*

---

<sup>88</sup> Aziz Nacif, *op. cit.*, p. 84.

- *El conflicto se plantea entre las facciones encabezadas por Lombardo y Fidel, frente a las encabezadas por los comunistas y sindicatos nacionales de industria.*
- *El trasfondo del problema está en las diversas concepciones sobre la relación entre el partido político y sindicato, y la relación entre sindicato y Estado.*
- *La CTM pugna por una autonomía de los sindicatos frente a los partidos políticos, motivo del conflicto con los líderes comunistas en el IV Consejo Nacional de 1937, en donde el propio Lombardo argumentó por la autonomía sindical frente al Partido Comunista Mexicano.*
- *La contaminación surge con mayor fuerza cuando el mismo año Lombardo, propone que la CTM en bloque se afilie e ingrese al partido oficial, con lo cual se incorporó la central obrera a la vida política partidaria del Estado.<sup>89</sup>*

A nivel externo, para Aziz Nassif, los términos de la alianza con el Estado, serán las siguientes:

- *Una de las preocupaciones más importantes de Cárdenas dentro de su proyecto político, era la de propiciar la organización de las clases sociales mediante la consolidación y estructuración de instituciones que pudieran representar sus intereses gremiales.*
- *Para Cárdenas el gobierno debía ser el árbitro y regulador de la vida social y de las diferentes clases sociales, con lo cual manejaba una concepción de neutralidad frente a las fuerzas clasistas en formación.*
- *Para Lombardo la idea de neutralidad del Estado era asumida, por lo tanto en México se podía tener un gobierno imperialista o burgués o uno nacional y popular.*
- *Para acceder a cualquiera de estas dos formas de gobierno era indispensable aliarse con el representante del gobierno, en este caso el presidente, que en la persona de Cárdenas, pugnaba por un proyecto nacional y popular; en conclusión la CTM debía fortalecer su alianza con el Estado y con su partido como los herederos legítimos de la Revolución de 1910.*
- *En este contexto ideológico se dan los términos políticos de la alianza entre los obreros agrupados en la CTM y el Estado mexicano representado en el gobierno cardenista.*

---

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 85.

- *Bajo estos supuestos la incorporación cetemista en su pacto de alianza se da en varios niveles, a través del partido oficial estructurado en sectores, con lo cual los líderes sindicales acceden a puestos de representación popular, mediante la participación en órganos de gobierno y por una relación directa entre los líderes sindicales y el presidente de la república.<sup>90</sup>*

A todo ello la situación y posición entre el Estado y la CTM, se estructura mediante un discurso político en los puntos siguientes:

- *La incorporación cetemista al Estado establece una situación en donde el Estado empieza a formar la parte dominante de la relación y los obreros la subalterna, en términos de fuerza y organicidad; por lo cual los términos de la alianza transitan hacia una relación de subordinación de la central obrera a las políticas del Estado.*
- *No sólo hay una incapacidad de los líderes sindicales dominantes de plantear un proyecto ideológico alternativo al estatal, sino que políticamente se logra construir una situación para subordinar a los obreros a la política estatal mediante una estructura corporativa de control, separación de obreros y campesinos, articulación de las demandas obreras dentro de un proyecto clasista, un monopolio de representación de intereses y un reconocimiento jurídico estatal en el control de los líderes.*
- *La posición estructural de este control se da sobre las bases de una estructura específica que encuadra a la CTM en la producción institucional del Estado y bajo el mando de éste.*
- *Los términos de la negociación entre la CTM y el gobierno cardenista posibilitaron la realización de la alianza en relación de relativa igualdad entre las partes, por eso fue posible concebirla como alianza.*
- *La posición ideológica de la CTM se mantuvo en los términos de lograr que el proyecto sindical estuviera incrustado en el Estado para asegurar posiciones de fuerza y hegemonía entre los intereses cetemistas y estatales, en donde los obreros fueran copartícipes en la realización del proyecto revolucionario que implantaba el Estado.*
- *El campo de identificaciones se inició con la construcción de un sistema de relaciones de fuerza que, de forma especializada, empezaron a pugnar y*

---

<sup>90</sup> *Ibidem*, pp. 85 – 86.

*luchar por la representación legítima de un proyecto nacional heredado de la Revolución.*

- *El campo político e ideológico necesitó que el Estado asegurara la representación de los intereses obreros de forma legítima incorporándolos en su política laboral; y los obreros agrupados en la CTM necesitaron irrumpir en el espacio estatal mediante un proyecto que ideológicamente se situara a la izquierda del sindicalismo, con una estrategia de relativa subversión en sus posiciones, que hacía de la CTM una central de vanguardia en ese momento, que posteriormente transitaría hacia posiciones de abierta ortodoxia. En el campo de identificaciones va a permitir la separación entre el proyecto original con el que se inicia la relación de alianza y su práctica posterior; porque el Estado y la CTM continuaron emitiendo un discurso de alianza cuando la relación ya era de subordinación, y la CTM la parte subalterna del pacto.*
- *El Estado mexicano transitará dentro del campo político e ideológico con la CTM hacia la consolidación de una hegemonía pasiva, ejercida verticalmente desde la cúpula presidencial, para manejar a los obreros como masas de maniobra y de un apoyo en el ámbito de la política laboral, salarial y en el partido de Estado.<sup>91</sup>*

Por ello, y con base en estas coyunturas políticas, la hazaña del cardenismo consiste en haber sabido construir un proyecto estatal con la participación de los obreros y campesinos que otorgaban legitimidad necesaria al Estado; para lograrlo fue necesario el mejoramiento de las condiciones de vida, la credibilidad que sólo dan las prácticas políticas, el reparto de tierras, la seguridad social, el apoyo a los proyectos sindicales y la resolución favorable a las huelgas.

Estas condiciones de mejoramiento permitieron que el pacto de alianzas entre los obreros y Cárdenas tuviera éxito, a diferencia de otras alianzas o pactos políticos en años anteriores. Lo cual fue aprovechado por los gobiernos posteriores, aún y a pesar de los conflictos que se originarían por parte del sector obrero, en un período de crecimiento y bonanza para el país, dicha etapa fue denominado como el *Modelo de Bienestar*.

---

<sup>91</sup> *Ibidem*, pp. 86 - 87.

## 2.10. El Modelo de Bienestar

El contexto de una nueva elección presidencial en 1939 -1940, no pareció ser tan afortunada para el sindicalismo, ya que fueron evidentes las fracturas sociales y políticas del país por el reformismo de Cárdenas. Costos inevitables que se tradujeron en el descontento de algunos sectores sociales, que alentaban a las corrientes más conservadoras del país y del régimen político a una nueva recomposición política y social.

Tampoco el sindicalismo había salido bien parado pues sin duda una parte de los trabajadores, que decía representar, habían preferido apoyar a otro candidato independiente y no al oficial: Manuel Ávila Camacho.

*Ávila Camacho, un candidato con un perfil y un ideario hacia la derecha en comparación con Cárdenas, llegó a la presidencia con la clara tarea de conciliar. Se propuso cerrar las heridas políticas y las fracturas sociales. No sólo con los partidarios de Almazán sino también con los anticardenistas, los empresarios, los propietarios rurales, los inversionistas extranjeros, las potencias imperialistas, las clases medias, los católicos y, en fin, todos aquellos que pudieron haberse sentido lastimados por el reformismo cardenista o por la nueva coalición política encarnada en el PRM. Ello sin romper la alianza que lo había llevado al poder.<sup>92</sup>*

El gobierno de Ávila Camacho heredó conflictos del sexenio anterior, pero también una base sólida, así como un sistema político nuevo, en condiciones mundiales diferentes a las de los años anteriores. Durante este gobierno, la construcción del país tuvo como rasgos principales su estabilidad política, el crecimiento económico, un autoritarismo cada vez más severo y una desigualdad social persistente y creciente.

En 1940, lo importante era emprender la tarea conciliatoria y adaptarse a los nuevos tiempos. Las primeras medidas que se tomaron fueron dirigidas a estimular a los empresarios a atraer la inversión extranjera. Ello implicaba tratar de serenar al sindicalismo, poner orden en las relaciones obrero-patronales y generar con ello una armonía y paz social eternamente buscada.

---

<sup>92</sup> Escobar Toledo, *op. cit.*, p. 59.

Sin embargo, a sólo unos cuantos meses del gobierno de Ávila Camacho, éste mostró su forma de gobernar, un conflicto pequeño, se convirtió en una masacre más de trabajadores:

*Un pequeño grupo de la Fábrica de Materiales de Armas decidió manifestarse frente a los Pinos en demanda de mejores condiciones de trabajo y fueron recibidos con una descarga de fusilería por parte del ejército. El saldo fue de nueve muertos y por lo menos diez heridos.*<sup>93</sup>

La reacción de la base trabajadora fue inmediata, las organizaciones obreras convocaron a un paro nacional y a una manifestación pública en el entierro de los trabajadores asesinados, sin embargo, la dirección de la CTM, modificó su accionar y con ello las protestas disminuyeron gradualmente, argumentando que dicha acción sólo era una cuestión aislada y no una acción de gobierno hacia la clase laboral.

Los esfuerzos de conciliación de los principales dirigentes sindicales que encabezaban el movimiento obrero con el gobierno de Ávila Camacho fueron constantes, en un tono de sumisión y dependencia.

Tanto Fidel Velázquez como Lombardo Toledano apoyaron diversas medidas para evitar los conflictos laborales.

*El ejemplo más claro fueron los pactos. El primero que propuso la CTM, en junio de 1942, el llamado Pacto de Unidad Obrera, básicamente intentaba suspender las pugnas intergremiales y evitar los movimientos de huelga. En este último aspecto, los líderes sindicales cumplieron su palabra ya que en todo el sexenio sólo hicieron estallar una huelga importante, la de la compañía telefónica.*<sup>94</sup>

A pesar de que la intención de la CTM era incluir en este pacto a las organizaciones empresariales, éstas respondieron con demandas inaceptables para el movimiento obrero, como la de reformar la Ley Federal del Trabajo para incluir el arbitraje obligatorio en las huelgas.

---

<sup>93</sup> *Ibidem*, p. 60.

<sup>94</sup> *Ibidem*.

*Sin embargo, en abril de 1945, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CNIT) y la Confederación de Cámaras Industriales aceptaron firmar un Pacto Obrero- Industrial con las organizaciones de los trabajadores. Fue un pacto que reflejaba la nueva ideología de ese momento histórico de México: la industrialización.<sup>95</sup>*

Mediante ella, confiaban los dirigentes de los trabajadores que la industrialización permitiría llevar adelante la lucha por la libertad, la democracia, la liberación nacional y la justicia social, principios de un liberalismo económico perdido en años anteriores.

La nueva industrialización, producto del crecimiento del mercado interno y de la demanda externa producidos por las reformas cardenistas y luego por la segunda Guerra Mundial, hizo surgir también un nuevo segmento de industriales que se agrupó en la CNIT. Era, a diferencia de la vieja clase industrial, más nacionalista, más vinculada al Estado y al grupo gobernante, y más proclive a entenderse con el sindicalismo.

El pacto sellaba un nuevo bloque de fuerzas sociales que se unirían en torno a intereses y estrategias comunes basadas en el nuevo paradigma industrializador que se volvía, al mismo tiempo, el gran objetivo del país.

El cambio de orientación política se reflejó de inmediato en las organizaciones obreras, particularmente en la CTM. Fidel Velázquez se estrenaba como dirigente sindical, enfrentado en un primer momento la intromisión de gobernadores y de los diversos grupos políticos del PRM que tenían la clara intención de dividir a la central y alentar la creación de nuevas centrales obreras.

Esta estrategia tendría, a lo largo de los años siguientes y a pesar del Pacto de junio de 1942, un éxito relativo debido a las prácticas antidemocráticas de la dirección cetemista, pero también a las voraces aspiraciones políticas de quienes deseaban potenciar sus aspiraciones personales mediante la formación artificial o de facto de organizaciones sociales que pudieran manipular a su conveniencia.

Estas prácticas ya se habían dado en el pasado, no eran nuevas. Pero lo que resultaba diferente ahora era que este juego político se daba dentro del partido gobernante y dentro de una estructura de poder centralizada, cuyo vértice era el Presidente de la República.

---

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 61.

Ello tuvo un efecto profundo en el movimiento obrero, pues su división interna sería el método favorito de los presidentes y gobernadores para debilitar a la CTM o a cualquier organización que consideraban demasiado peligrosa.

A pesar de los problemas internos y externos de la CTM, el grupo dirigente decidió aferrarse en el poder. La continuidad de Velázquez convirtió a esa parte del sindicalismo en el reino de pandillas burocráticas.

*A principios de 1943, se decidió que Fidel prorrogaría su gestión como secretario todo el tiempo que durasen las hostilidades en Europa. Lombardo apoyó la idea. Todavía entre 1944 y 1945, la CTM siguió enfrentando conflictos internos. El más serio fue el que encabezó el "Bloque Reivindicador", una oposición organizada contra Fidel y su grupo.<sup>96</sup>*

El grupo sindical gobernante no se limitó a auspiciar la industrialización, sino que haciendo gala de su capacidad, decidió dar un paso de gran trascendencia en la vida laboral del país, tal vez uno de los grandes logros de dicha Confederación, mediante la creación de instituciones de seguridad social, derivado de la Ley Federal de Seguridad Social de 1943, que dio origen tiempo después al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La seguridad social sería uno de los pilares fundamentales del México de la posrevolución, de la industrialización acelerada y la estabilidad económica y política de la época. Con esta institución, México se puso a la vanguardia o al menos a un nivel comparable con las políticas sociales de las naciones más avanzadas.

El Estado de Bienestar a la mexicana tuvo, en la creación del (IMSS)<sup>97</sup>, uno de sus fundamentos más sólidos e importantes.

---

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 66.

## 2.11. La Ley Federal del Seguro Social de 1943 y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

La seguridad social, logro histórico de las luchas trabajadoras y del movimiento sindical, aparece en nuestro continente a principios del siglo XX y en México a mediados del mismo, en un primer momento contra accidentes de trabajo, seguro en caso de vejez y posteriormente como programas de pensiones.

En México, como asunto derivado de la Revolución, se generó una legislación en un primer momento para limitar una serie de explotaciones por parte de los patronos hacia los trabajadores en cualquier actividad de trabajo, pero no fue hasta el cardenismo cuando se plantea un proyecto de seguridad social, el cual fue llevado a cabo hasta 1943 con el gobierno de Ávila Camacho:

*En México estos programas empezaron a aparecer de manera aislada en algunas legislaciones estatales y quedando plasmados en el Constituyente de 1917, no es sino hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas, a finales de los años 30 del siglo pasado cuando el Estado se plantea un proyecto más amplio de la seguridad social, el cual se concretiza con la creación del IMSS en 1943 siendo presidente de la república Manuel Ávila Camacho.<sup>98</sup>*

Al promulgarse la Constitución de 1917, en la fracción XIV de su Artículo 123, se afirma:

*Los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión. Por tanto, los patronos deberán pagar la indemnización temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aun en caso de que el patrón contrate al trabajador por un intermediario.<sup>99</sup>*

Tuvieron que pasar cuatro años desde el Constituyente de 1917, para que se concretara la Ley del Seguro Obrero en 1921, aunque su funcionamiento estuvo muy limitado. En 1926 se emite la Ley de Pensiones Civiles y de Retiro para funcionarios

<sup>98</sup> García Nieto, Héctor Ulises y Pacheco Espejel, Arturo A. *El Instituto Mexicano del Seguro Social y la crisis financiera de jubilaciones y pensiones de sus trabajadores*. México, Fundación Friedrich Ebert – Instituto de Estudio del Trabajo, 2004, p. 22.

<sup>99</sup> *Idem*.

y empleados del Gobierno Federal. En 1931 se expide la Ley Federal del Trabajo. En 1934, Cárdenas decreta la creación de la Secretaría de Asistencia Pública con la responsabilidad de prestar atención médico-social a toda la población.

*Fue hasta el 23 de diciembre de 1942, bajo la administración del presidente Manuel Ávila Camacho que la Cámara de Diputados aprueba el proyecto de Ley del Seguro Social (LSS) y el 19 de enero de 1943, ya sancionada por la Cámara de Senadores, dicha ley aparece publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así la LSS surgió en 1943 y tuvo su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las teorías existentes de la época sobre Seguridad Social y en las demandas históricas de la lucha social para mejorar las condiciones de vida de la población trabajadora mexicana.<sup>100</sup>*

En esta Ley se establecen los términos y condiciones bajo los cuales se debe otorgar protección social amplia al trabajador y su familia ante los diversos riesgos sociales, señalándose que:

*La Seguridad Social está a cargo de las entidades públicas, federales o locales y de organismos descentralizados y que tiene por finalidad el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.<sup>101</sup>*

El espíritu de la Seguridad Social señalado en la LSS es entonces el de garantizar la protección a las personas contra el riesgo de situaciones adversas, es decir, es la protección que la sociedad-patrones-gobierno ofrece a sus ciudadanos contra la enfermedad, el desempleo, los accidentes, la vejez y la muerte.

Estos ordenamientos con el transcurso de los años han sido modificados y transformados a conveniencia del Estado, de tal forma que toda disposición ha sido en perjuicio de propio Instituto y de los trabajadores, mediante diversos instrumentos

---

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 24.

legales, hasta llegar al conjunto normativo de disposiciones y documentos que conforman al IMSS en la actualidad.

El análisis sobre el tema será abordado de manera más amplia en el próximo capítulo, el cual está destinado al estudio del impacto de las políticas neoliberales impuestas en México a partir de 1982 con el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado.

## 2.12. La CTM y el Modelo Corporativo

Durante el sexenio de Ávila Camacho, la CTM jugó un papel determinante para desarrollar en México el proceso de Industrialización, la Confederación apoyó sin restricciones la orientación del desarrollo nacional propuesto por el gobierno, por lo que la central obrera trató de controlar y minimizar movilizaciones de los trabajadores mediante un pacto para la unidad nacional convocado por el Presidente.

*En este contexto se aceptaron las iniciativas legislativas como la Ley de Contención Salarial. La CTM se inclinó por no estallar huelgas mientras durara la II Guerra Mundial. Para garantizar esta política creó el Consejo Nacional Obrero en 1942. Con la misma justificación, más adelante se llegó a la firma del Pacto Obrero-Industrial en abril de 1945.<sup>102</sup>*

Entre 1947 y 1953 la CTM vivió un periodo de transformación sustancial. Reestructura su vida orgánica, su programa y su dirección, pasó de las pugnas, divisiones y conflictos internos, al desarrollo de proyectos políticos, a la unidad política e ideológica, del enfrentamiento de corrientes a la estabilidad interna. Durante dicho periodo la Secretaría General de la CTM fue ocupada por el grupo denominado como "los lobitos", grupo perteneciente a la corriente de Velázquez.

Se desarrollaron en dichos años procesos de reestructuración de la central; se presentaron algunas pugnas y convulsiones; la burocracia sindical encabezada por Fidel Velázquez, implantó un proyecto ideológico-político que resultó definitivo y también recurrió a la coacción; finalmente dio lugar al surgimiento del *charrismo sindical*.<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> Aguilar García, *op. cit.*, p. 25.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 26.

Sin embargo, también se buscó construir otra nueva central como oposición a la CTM, central que ya tenía una enorme fuerza política. Varios sindicatos nacionales pugnaron por construir otra central obrera: el sindicato ferrocarrilero, petrolero y minero organizaron la Central Única de Trabajadores de México (CUTM), como una alternativa ante el peso que adquiriría la CTM.

Para deshacerse de la CUTM y las fuerzas insurgentes, el gobierno de Miguel Alemán en alianza con los líderes de la CTM dieron *golpes de estado* en los sindicatos nacionales, a través de la fuerza y del apoyo de los aparatos judiciales, se eliminó a las direcciones de los sindicatos nacionales indicados y de otros más. La CTM y el gobierno implantaron nuevos líderes, más apegados a la dirección cetemista y al gobierno de Miguel Alemán. Este proceso fue conocido como la llegada del *charrismo sindical*<sup>104</sup>, concepto que alude a las direcciones sindicales corporativas y sumisas a los gobiernos en turno.

Con este proceso, el carácter original de la central, consistente en un amplio frente sindical, fue sustituido por una organización monolítica. La dirección quedó en manos de una sola corriente política: la del *eterno* Fidel Velázquez cuya presencia fue base para desarrollar el *charrismo sindical*.

Con ello, se observó un ascenso en la estabilidad política de la central. Ya no se presentaron conflictos que pusieran en peligro la vida misma de la organización. Fidel Velázquez ocupó la Secretaría General de 1950 a 1997, año de su muerte.

Desde aquel año la burocracia sindical se orientó a consolidar la organización y su propia fuerza; el sindicalismo se convirtió en una institución más del sistema y se situó decididamente por una política de reformas; la dirigencia cetemista se dio a la tarea de legitimar ampliamente a los líderes que habían ascendido por los medios clásicos del charrismo sindical.

La CTM se propuso un programa que reiteraba la ideología del nacionalismo y la Revolución Mexicana; se insistió en la necesidad de contribuir al desarrollo industrial; se planteó la conquista de demandas básicas como salarios y

---

<sup>104</sup> Charrismo sindical: Se puede considerar este fenómeno como un sistema de dominación sobre los trabajadores, consistente en sustituir, expulsar o aplastar a las corrientes democráticas existentes en el sindicalismo oficial; en implantar por la fuerza a dirigentes disciplinados a la burocracia cetemista y a la gobernante. Dicho proceso se efectuó con la intervención del gobierno, tanto en la CTM como en los sindicatos nacionales, en los sindicatos de empresa, de oficios, de industria, de alguna manera con este tipo de sindicatos charros se concluyó un periodo de lucha de corrientes en el sindicalismo, que se venían presentando desde la fundación de la CTM. Véase Aguilar García, *op. cit.*, p. 27.

prestaciones, en este sentido apoyaron reformas distintas a las propuestas por los gobiernos.

Los líderes cetemistas, o mejor dicho el líder cetemista (Fidel Velázquez), se proponían obtener mayor fuerza interna. De este modo tenía mejores condiciones para negociar ante el régimen político los puestos de representación en el sistema. Por su parte, el Estado, encontraba mecanismos firmes para mantener la estabilidad política de las clases asalariadas y del país mismo.

*Entre 1936 y 1952 ocurre el nacimiento y consolidación de un sindicalismo muy corporativo. En el seno del movimiento sindical existieron pugnas por establecer la hegemonía de una corriente política. Este proceso culminó con la expulsión de dos corrientes del movimiento sindical y de su dirección: la comunista y la lombardista. De esta manera, la corriente encabezada por Fidel Velázquez y los "cinco lobitos" se entronizó en la dirección de la CTM y del sindicalismo nacional. Durante este periodo, la CTM colaboró para establecer y consolidar las alianzas políticas con el Estado mexicano: tal como había sucedido, primero con el general Lázaro Cárdenas en su calidad de presidente, después con el gobierno federal de Ávila Camacho y finalmente con Miguel Alemán.<sup>105</sup>*

Todo esto debilitó a los sectores, grupos y líderes de izquierda dentro del sindicalismo corporativo de la CTM, aunado a la transformación del PNR en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946, lo que significó políticamente el inicio de la estabilidad institucional en la estructura corporativa de los nuevos gobiernos después de Ávila Camacho.

En síntesis, el objetivo principal de corporativizar el sindicalismo nacional, consistió en impulsar el proyecto industrializador como parte sustancial del modelo económico seguido desde fines de la década de los treinta. En 1952 concluyó una clara etapa del desarrollo industrial, pero también se consolidó una fase histórica del corporativismo y del poder cetemista, con el ascenso de una sola corriente en la dirección nacional del movimiento sindical.

---

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 27.

### 2.13. El Desarrollo Estabilizador (1953 – 1970)

Durante los primeros años del modelo de desarrollo estabilizador (1953-1957), se mostró por parte del Estado un funcionamiento efectivo y eficaz. Las clases patronales fueron especialmente favorecidas; el capital transnacional encontró condiciones para participar en el desarrollo económico. El proceso industrializador estaba incorporando modificaciones en la vida económica, social y política.

La estructura de las clases trabajadoras se fue transformando; creció en amplitud, por ramas de actividad y por especialidades; los trabajadores se convirtieron en agentes del desarrollo nacional. Sin embargo, la clase obrera se fue encontrando subordinada a la política del Estado y los grupos patronales. Esta situación se tradujo en un sindicalismo corporativo, sometido tanto a los objetivos políticos del Estado como a los intereses de los patrones.

Como continuación del periodo anterior, el sindicalismo oficial mostró una estabilidad relativa. La CTM y los sindicatos nacionales, las federaciones y demás agrupaciones se asumieron como pilares fundamentales de la política económica y de la estabilidad social en su conjunto.

*La CTM, fue promotora de una mayor alianza con el régimen de la Revolución, en aquel momento con el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines. La experiencia de los años cuarenta había mostrado que la CTM multiplicaba su fuerza en la medida que mantenía relaciones muy estrechas con el gobierno; por tanto entre 1953 y 1957 ambos polos de la relación política trataron de consolidar sus relaciones. La mancuerna formada por la CTM y el gobierno se convirtió en uno de los puntales que explican la fuerza e institucionalidad adquirida por la CTM en este periodo y en los subsecuentes, así como la institucionalización del partido oficial, del gobierno y del Estado mismo.<sup>106</sup>*

La CTM una vez que obtuvo su cohesión interna, se orientó a plantear y resolver la unidad del conjunto de las organizaciones sindicales. La necesidad de esta unidad se precipitó con motivo de la devaluación de la moneda mexicana en abril de 1954.

---

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 29.

Dicho acontecimiento demandó una política obrera conjunta. La CTM convocó a las centrales obreras y a los sindicatos nacionales de industria más relevantes para ampliar la fuerza sindical y ejecutar la política adecuada.

Durante la consolidación de la política institucional, la CTM desarrolló una política laboral que cubriera mínimas necesidades salariales de los trabajadores mexicanos. Pugnó por incrementos salariales, por mayores prestaciones, seguridad, vivienda y educación.

En la medida que se avanzó en obtener estos objetivos, numerosos sectores de las clases asalariadas y de los sindicatos otorgaron su consenso a la CTM, de esta manera el corporativismo sindical se fortaleció.

En el caso de los sectores tradicionalmente organizados y combativos, como los ferrocarrileros, petroleros, maestros o telegrafistas, la política cetemista resultó insuficiente. Estos agrupamientos reclamaban soluciones económicas más profundas: pugnaban por una mayor libertad sindical al interior de sus organizaciones y en el conjunto del sindicalismo mexicano.

En particular, demandaron el ejercicio irrestricto de la democracia sindical, fenómeno que ciertamente se había suprimido en el conjunto de las organizaciones cetemistas y del sindicalismo mexicano en los años cuarenta. Por estas razones se abrió un periodo de enfrentamientos, que tomó cuerpo en los sindicatos de ferrocarrileros, de petroleros, de maestros y de telegrafistas.

La CTM ejerció una política laboral para enfrentar la nueva insurgencia obrera. Esta política consistió en impulsar dos áreas de acción:

- a) *Enarbolar un programa con demandas tales como la vivienda, el aumento salarial, el reparto de utilidades, lucha contra la carestía de la vida y un emplazamiento a huelga general por incremento del 25% al salario mínimo.*
- b) *Convalidar la política represiva del Estado frente a los movimientos insurgentes.<sup>107</sup>*

En este contexto, la CTM apoyó la política de pulverizar la democracia dentro de los sindicatos nacionales insurgentes. La represión del movimiento obrero insurgente en el sistema ferrocarrilero, en el SNTE, en petroleros y telegrafistas vino

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 30.

a fortalecer la política de la CTM y su dirigencia; así consolidó las relaciones cetemistas con el régimen.

En el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, la alianza de la CTM con el Estado facilitó el proceso de la estabilidad social, económica y política en México. El papel de la dirigencia consistió en: apoyar la industrialización con base en las empresas estatales, en las empresas mexicanas y con el capital extranjero; mantener bajas las demandas salariales, los ingresos obreros, obtener prestaciones sociales con cargo principal a las cuotas obreras y a las finanzas públicas, evitar mayores tensiones o movimientos sociales como había ocurrido en el caso del sindicato ferrocarrilero entre 1958 y 1959.

La estrategia cetemista se orientó a estrechar las relaciones entre los líderes y las bases; se hicieron esfuerzos para renovar el discurso cetemista; se formaron nuevos sindicatos, se constituyó el Congreso del Trabajo en 1966 y por diversos medios se fortaleció al PRI (véase el cuadro 2).

El Estado y la burocracia sindical orientaron su política hacia la obtención de mayor consenso; se gestionaron nuevas condiciones de trabajo, prestaciones sociales y nuevos niveles salariales. Así se respondía a las exigencias del modelo de acumulación del mercado nacional.

**Cuadro 2. Organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo.**

<b>Confederaciones Nacionales</b>	<b>Federaciones Gremiales y Regionales</b>	<b>Federaciones Gremiales</b>	<b>Federaciones Regionales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confederación de Trabajadores de México (CTM).</li> <li>- Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).</li> <li>- Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).</li> <li>- Confederación General de Trabajadores (CGT).</li> <li>- Confederación Obrera Revolucionaria (COR).</li> <li>- Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Federación de Agrupaciones Obreras (FAO).</li> <li>- Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (ESTISE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos de los Estados, Municipios y Organismos Descentralizados de Carácter Estatal de la República Mexicana (FSTSGEM).</li> <li>- Federación Revolucionaria de Obreros Textiles (FROT).</li> <li>- Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias (FNRTOI).</li> <li>- Federación Nacional de Cañeros (FNC).</li> <li>- Federación Nacional de Uniones Teatrales y Espectáculos Públicos (FNUTEP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México (COCEM).</li> <li>- Confederación de Trabajadores y Campesino (CTC).</li> </ul>

Elaboración propia con base en: Aziz Nacif, Alberto. *El Estado mexicano y la CTM*. México, Edic. De la Casa Chata, p. 319.

La CTM y el régimen ampliaron el sistema de corporativización al construir el Congreso del Trabajo (CT). Si bien el CT respondió en alguna medida al viejo anhelo sindical de establecer una sola central nacional, fuerte y dinámica, finalmente se convirtió en un mecanismo corporativo para fortalecer a las dirigencias oficiales.

*También se transformó en un mecanismo para enfrentar a los movimientos sindicales insurgentes o democráticos. El Congreso del Trabajo devino en un medio para plantear y efectuar las relaciones del movimiento obrero con el Estado, el gobierno, con los empresarios y, en fin, con el conjunto del régimen político.<sup>108</sup>*

Durante la fase principal del desarrollo estabilizador, de 1953 a 1970, la CTM se mantuvo como la principal organización del movimiento obrero. La institucionalidad de la CTM se desarrolló al máximo.

Fue un período de unidad interna durante el cual se ejerció la política de desarrollo estabilizador y el crecimiento industrial del país adquirió un nuevo impulso así como una sustancial participación del capital transnacional en diversas ramas del país.

La CTM funcionó con consenso en su interior y en sus relaciones con el Estado. La colaboración de la CTM con el Estado y el régimen político resultó estratégica para impulsar otra fase del crecimiento económico, apoyada en la sustitución de importaciones y en la participación creciente del capital extranjero. El corporativismo sirvió como palanca del desarrollo nacional y de la estabilidad política.

#### **2.14. La lucha sindical de ferrocarrileros, maestros y médicos**

En 1958, cuando el presidente Adolfo Ruiz Cortines entraba en la fase final de su mandato, el poder de la burocracia sindical *charra* se había consolidado y el esquema laboral mexicano parecía funcionar ya sin fuertes oposiciones.

Sin embargo, las huelgas ferrocarrileras y magisteriales del fin de la década, evidenciaron que la realidad que vivían los trabajadores era muy distinta de la que pretendía el discurso oficial, existía un amplio malestar social originado por las

---

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 32.

políticas que había privilegiado al capital, en detrimento de los trabajadores, despertando un repudio hacia las burocracias sindicales que manejaban las organizaciones sindicales sin democracia y sin participación de la clase trabajadora.

Los conflictos laborales en el sector educativo y en la rama ferrocarrilera coincidieron en el tiempo. A los contingentes principales se sumaron otros sectores de la clase obrera, petroleros, telefonistas, electricistas y telegrafistas, así como los campesinos (sobre todo del norte del país) y estudiantes del Instituto Politécnico Nacional.<sup>109</sup>

En el caso de los maestros, la oposición sindical se expresó por una lucha de aumento de salarios y democracia sindical. Lo importante de esta movilización fue que se logró consolidar, aún sin reconocimiento oficial, un grupo organizado: “*el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) que actuó como tendencia opositora*”.<sup>110</sup>

Gracias a ello, se logró desatar un paro general e instalar un campamento masivo frente a las oficinas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), acciones que se extendieron y a pesar del clima represivo que culminó con la disolución violenta de una numerosa marcha de maestros, el movimiento pudo elegir una dirigencia representativa y ajena a la burocracia *charra*.

El movimiento surgió en ocasión de la revisión salarial, la presión sobre el gobierno fue efectiva y se logró un paro general de labores en junio de 1958 que destacó por su disciplina y eficacia. El presidente Ruiz Cortines decidió entonces negociar: y otorgó un aumento salarial que fue aceptado por los trabajadores. El movimiento había triunfado.

Observado el triunfo de los maestros por los ferrocarrileros, estos se plantearon democracia al interior de su sindicato. Los representantes del gremio de ferrocarrileros de todo el país se reunieron para elegir a un Comité Ejecutivo que puso a la cabeza a Demetrio Vallejo<sup>111</sup>, un representante legítimo y reconocido por el movimiento, el cual obtuvo una aplastante victoria en las elecciones por la Secretaría General del gremio en 1958.

Poco después, se organizaron paros generales para lograr el reconocimiento de la nueva dirección sindical. Las movilizaciones fueron seguidas por la enorme

---

<sup>109</sup> Escobar Toledo, *op. cit.*, p. 74.

<sup>110</sup> *Idem.*

<sup>111</sup> *Ibidem.*, p. 75.

mayoría de los ferrocarrileros. Era la primera vez, después de muchos años, que se realizaba un paro de labores por una demanda como ésta.

*El gobierno trató de frenar el movimiento con la intervención del ejército, las detenciones masivas y la amenaza de despidos a todos los que se sumaran a los paros, sin embargo, el gobierno tuvo que ceder otra vez. Se pactaron elecciones generales, el pago de salarios caídos, la libertad de los detenidos y el retiro de la tropa de las instalaciones de la empresa. Las elecciones dieron el triunfo a Vallejo de forma contundente, quien se hizo cargo de la secretaría general del gremio el 27 de agosto de 1958. La labor de Vallejo fue mucho más allá de los asuntos normales de un sindicato. Propuso la reorganización de la industria, la lucha contra la corrupción y cambios administrativos relacionados con las tarifas. Las negociaciones con la empresa se prolongaron durante varios meses. En diciembre, tomó posesión como presidente de la República Adolfo López Mateos, asumiendo plenamente la responsabilidad del conflicto. A fines de febrero de 1959, los ferrocarrileros se fueron a huelga y también triunfaron.<sup>112</sup>*

Sin embargo, en marzo se emplazó a huelga de nuevo, esta acción, a diferencia de las anteriores, causó divisiones internas, unas propiciadas por el gobierno y otras por discrepancias internas al interior del liderazgo democrático.

El gobierno decidió, como en ocasiones anteriores, hacer uso de la represión masiva pero ahora tuvo mejores resultados.

*Más de 10 000 trabajadores (quizás 20 000) fueron despedidos; Vallejo y 300 dirigentes más fueron aprehendidos, todo ello con el apoyo del ejército y de la policía. Esta vez la represión fue a fondo y en todas partes a donde hubiera ferrocarrileros. El movimiento había sido liquidado.<sup>113</sup>*

Dichos movimientos surgieron por demandas salariales, pero al mismo tiempo se manifestaban por una dirección sindical legítima y honesta. Todos fueron reprimidos por la fuerza y al final se sustituyeron las direcciones rebeldes por otras afines al gobierno y al charrismo.

---

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 76-77.

<sup>113</sup> *Idem*.

No habrá, después de las huelgas anteriores, ningún movimiento, dentro del sindicalismo nacional, que adquiera una gran envergadura, con excepción del movimiento médico de 1964-1965. Este movimiento, que reunió en su mejor momento a miles de médicos de la Ciudad de México y de muchos estados del país, logró organizar tres huelgas generales entre agosto de 1964 y octubre de 1965.<sup>114</sup>

Sus demandas no sólo plantearon aumentos salariales sino, lo más importante, su reconocimiento como trabajadores asalariados al servicio de un patrón, el gobierno, y por lo tanto el derecho a contar con una organización gremial propia y legítima (la Alianza de Médicos Mexicanos), así como un contrato colectivo que les garantizara estabilidad, mecanismos de ascenso y contrataciones dignas y adecuadas. A pesar de algunos logros y de evitar la manipulación de la Federación Sindical de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), la represión se impuso nuevamente sobre los médicos mexicanos.

## **2.15. Fin del desarrollo estabilizador (1970 – 1982)**

En el sexenio de Luis Echeverría, la vida sindical estuvo determinada por dos grandes procesos políticos. Por un lado, el planteamiento y la práctica del *desarrollo compartido*, con su respectivo complemento de la *apertura democrática*, expuestos por Echeverría, mismos que determinaron cambios en la CTM. Por otro lado, el surgimiento de un nuevo movimiento sindical más democrático e independiente, el cual vino a impulsar algunos cambios en la política sindical.

De este modo, la CTM desempeñó un papel múltiple: como promotora del desarrollo propuesto por el Estado, como agente dinámico del consenso que requería el régimen y como coadyuvante del partido oficial, la CTM se convirtió en el instrumento más importante para sofocar al movimiento sindical independiente; se asumió como la defensora de la legitimidad del Estado en el sindicalismo corporativo.

La política gremial de la CTM fue el principal eje de su actividad ante los movimientos sindicales insurgentes. La política cetemista estaba compuesta, por un lado, por las demandas que coincidían con la política laboral del Estado:

---

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 82.

incrementos salariales y emergentes, medidas de protección al ingreso y al consumo de los trabajadores, mejora y ampliación de la seguridad social y la vivienda obrera.

Estos requerimientos pretendían desde el ángulo estatal, ser canales de redistribución del ingreso y mecanismos para ampliar el consenso. La central obrera, por su parte, pretendía asumirse como la mejor opción para el conjunto del sindicalismo; buscaba ampliar el consenso social de la organización misma y de sus líderes.

*La política cetemista comprendía demandas laborales más: la semana de 40 horas, la federalización de los tribunales de trabajo, la ampliación de la jurisdicción federal laboral, la implantación de la escala móvil de salarios y el seguro del desempleo. Además de los objetivos sindicales, estas demandas destacaron porque fueron utilizadas durante la "acción política" de la CTM, es decir, fueron medios para negociar con el Estado diversas posiciones en el PRI y en el régimen político; los resultados del sexenio dejaron ver que la CTM salía fortalecida en el conjunto del sistema de poder. Pese a la insurgencia de los trabajadores de 1970 – 1976 el corporativismo salió relativamente indemne, aunque muy cuestionado por los movimientos insurgentes.<sup>115</sup>*

Con José López Portillo (1976-1982) se vivió un periodo crítico de la economía mexicana. Con las devaluaciones de la moneda el país inició un periodo muy complicado de crisis económicas que cada día se fue agudizando más. En este nuevo contexto, la CTM se enfrentó a la necesidad de *renovar su programa* y rearticular sus fuerzas internas así como reavivar sus relaciones con el régimen político. Estos cambios llevaron a la formulación de una política relativamente más elaborada, atribuida a la participación de *cuadros* cetemistas con estudios de nivel superior, especializados en política económica y laboral, educados en Europa y Estados Unidos, principalmente.

Durante este periodo se presenciaron cambios sustanciales en la situación económica del país. La fase más cruda de la crisis se observó entre 1977 y 1978. Poco después se inició el llamado *auge petrolero*, cuando se anunció que el país

---

<sup>115</sup> Aguilar García, *op. cit.*, p. 34.

entraba en una época de abundancia; sin embargo, entre 1981 y 1982 la crisis se hizo más cruda e incontrolable.<sup>116</sup>

En estas condiciones la CTM elaboró varios diagnósticos de la crisis, propuso alternativas para superarla. En la práctica, sus inquietudes nacionales se tradujeron en demandas específicas de tipo laboral: la protección al salario con nuevas prestaciones, disminución de las zonas de salarios mínimos, ampliación de programas de seguridad y bienestar social y, construir el sector social de la economía con la participación de las organizaciones sindicales.

La práctica política también condujo a la CTM, tal como lo había hecho en momentos anteriores, a demandar posiciones dentro del sistema político. Ante el proyecto de la reforma política de 1977, demandó espacios en la estructura del PRI. La CTM asumió reacomodos políticos en sus propias fuerzas, en su estructura y en su dirección política.

Aunque fue un periodo complicado, el corporativismo se mantuvo como una fuerza consistente; se mostró capaz de formular un programa económico y reubicarse ante la naciente Reforma Política.

A manera de conclusión puede afirmarse que de 1970 a 1982 el modelo económico desarrollista del país empezó a manifestar problemas para seguir existiendo. Se agotó la política del desarrollo estabilizador; se llegó al final de una época donde se gozaba de amplia estabilidad social y económica.

*En este periodo la CTM también empezó a tener problemas para mantener el consenso interno y externo, surgiendo las primeras fricciones estructurales de la Confederación con la política económica del régimen; el Estado mexicano enfrentó mayores problemas para continuar la tradicional política de distribución del ingreso, particularmente con el movimiento obrero. La CTM entró lentamente y con reservas significativas en los procesos de la Reforma Política. Por primera vez, el liderazgo de la CTM fue puesto en duda por la figura presidencial; se dieron algunos conflictos y fricciones entre los dirigentes cetemistas y el Estado.<sup>117</sup>*

Asimismo la dirección cetemista fue cuestionada por el renovado movimiento obrero insurgente. La creciente presión social y política ocasionó que el Estado

---

<sup>116</sup> *Idem.*

<sup>117</sup> *Ibidem.*, p. 36.

# BIBLIOTECA UACM

promoviera una Reforma Política que se inició, en los hechos, desde 1970 con la llamada apertura democrática, pero que adquirió su presentación formal hasta 1977.

Finalmente cuando la economía mexicana entró en colapso en 1981 – 1982, el corporativismo sindical fue criticado por el movimiento insurgente y también por los representantes del Estado.

En medio de una política contradictoria del Estado, el corporativismo inició su debilitamiento político. Las bases sociales comenzaron a retirar el apoyo ciego que habían otorgado al régimen y a los líderes sindicales durante las décadas del crecimiento económico. Con ello una nueva etapa histórica se iniciaba en 1982.

A lo largo de los años se ha consolidado en términos de políticas económicas las cuales han ido en su mayoría en detrimento de la clase trabajadora, transformando las bases jurídicas mediante la manipulación de las leyes, la cooptación de liderazgos de partidos políticos considerados de *oposición*, una apertura de mercado que exige el desmantelamiento del Estado, así como la flexibilización y la precarización de las fuentes de trabajo.

Todo ello ha transformado a la sociedad, y en particular la relación laboral en México, por lo que el siguiente capítulo abarcará de 1982 al año 2010, período en el que se han modificado aspectos de la estructura social de la base trabajadora, en especial en aquellas instituciones que alguna vez fueron de carácter social y que hoy en día solo son un recuerdo de lo que en su momento representaron.

### Capítulo 3. El modelo del trabajo en México en el contexto del Estado Neoliberal

El presente capítulo tiene como objetivo analizar el impacto y las consecuencias en el mundo del trabajo, generadas por la aplicación de un conjunto de políticas neoliberales a partir de 1980 en México, a través de una serie de coyunturas políticas, las cuales de forma directa o indirecta contribuyeron al deterioro de todos los sectores sociales del país, así como a la reorganización política de la clase trabajadora nacional.

Dichas coyunturas políticas se sitúan dentro de un conjunto de acciones neoliberales, tendientes a debilitar a la clase trabajadora mediante esquemas económicos, implantadas con el fin de disminuir de forma paulatina (en algunos casos o de golpe en otros), una serie de conquistas laborales que van desde los Contratos Colectivos de Trabajo, el salario, las prestaciones sociales y de seguridad social o la desaparición de sindicatos autónomos (el Sindicato Mexicano de Electricistas, por ejemplo), mediante procesos como la liberalización comercial, la desregulación de la economía nacional o la venta de empresas pertenecientes a la nación mediante las privatizaciones.

La realidad de la década de los ochenta del siglo XX estuvo marcada por las imperantes políticas económicas diseñadas por los *trabajadores profesionales* del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM), con el objetivo de dominar a los Estados, en particular de los países pobres del orbe. México fue uno de ellos, apropiándose de sus riquezas: petróleo, gas, minerales, agua, metales. A partir de una serie de *recomendaciones* que fueron introduciéndose de manera paulatina, pero efectiva, mediante la utilización de sus aparatos de dominación, tales como los medios de comunicación, para justificar el saqueo económico. Divulgaron a los cuatro vientos dogmas relativos a la *fuerza del mercado*, en la cual según ellos sería el regulador natural de las naciones.

La desregulación de las economías de los Estados como la ruta a un mejor porvenir social, o las privatizaciones de empresas pertenecientes a los pueblos con el discurso de volverlas más competitivas y con ello generar una riqueza nacional sin precedente, la cual crearía los beneficios sociales tan anhelados por los pueblos en general, se volvieron un absurdo con el transcurrir de los años.

En México, los *ideólogos* de esta nueva realidad económica, empezaron a imponer en las agendas de gobierno y en el *debate político* las tan mencionadas *reformas estructurales*, así como la modificación de los marcos legales para su aprobación, dejando de lado con ello las políticas de Estado que protegían al trabajador en términos de seguridad social.

En la década de los ochenta en México se impusieron de facto dichas políticas neoliberales, iniciándose en el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), sin embargo, fue en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), cuando se profundizaron. Llevándose a cabo y al pie de la letra todos los dogmas del neoliberalismo, como el desmantelamiento del Estado, de sus instituciones, de su seguridad social, incrementándose de manera notoria la pobreza, la marginación, la desigualdad, así como el desempleo en todos los sectores productivos del país.

El cambio de modelo económico de un Estado Benefactor a uno Neoliberal se llevó a cabo de manera tajante con base en una liberalización comercial sustentada en la desregulación de la economía, la venta de empresas pertenecientes al Estado a un grupo compacto de personajes que se beneficiaron a costa del erario público, todo ello con el apoyo de los nuevos personajes del momento, los *tecnócratas*, formados en universidades extranjeras, quienes ocuparon los principales cargos en la administración pública.

Las privatizaciones beneficiaron a monopolios privados (nacionales y extranjeros), buscándose, con ello, una disminución real de los salarios con el fin de bajar los costos y gastos laborales de los grupos capitalistas beneficiados, dándose una nueva definición de la economía nacional, la estructura de clase y la nueva forma del Estado, polarizando y confrontando a la sociedad, aumentando las desigualdades y concentrando el poder y la riqueza en pocas manos.

Sin embargo, y a pesar del descontento social, a partir de dichos momentos históricos, los gobiernos neoliberales en México ni siquiera hicieron lo mínimo posible por generar políticas de contención al descontento social, es más, a pesar de provocar y profundizar una mayor polarización, continuaron con dichas políticas, mismas que con el transcurrir de los años se han profundizado en detrimento de la sociedad en general y de los trabajadores en particular.

Por todo ello, en este capítulo se propone analizar la forma en la cual se aplicaron las políticas económicas neoliberales en México, los mecanismos con los cuales se transitó de un modelo económico denominado de bienestar a uno de carácter neoliberal, junto a ello, se tratará de dar una explicación acerca de las consecuencias generadas en contra de la clase trabajadora, a partir de la consolidación de: la liberalización comercial, la desregularización y las privatizaciones.

Dichas reformas estructurales, dadas principalmente, en la disminución de la seguridad social y laboral, en dos grandes instituciones que han generado beneficios sociales a los trabajadores desde hace décadas. Pero, que con la aplicación de las políticas neoliberales hoy son modificadas al antojo del poder, en detrimento de las clases trabajadoras a través de las denominadas *Reformas de Seguridad Social* al IMSS y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

No conforme con ello, el Estado neoliberal, pretende disminuir de manera tajante y sin ninguna mediación de por medio, a través de la llamada *Ley Lozano*, beneficios y logros históricos que los trabajadores han conseguido a lo largo de los años.

Para ejemplificar lo anterior se analizarán algunos ejemplos relevantes: la declaratoria de extinción de la empresa Luz y Fuerza del Centro, el caso de la quiebra de la empresa Mexicana de Aviación y el de la Minera San Xavier, acontecimientos que definen la naturaleza del modelo económico y laboral actual.

### **3.1. Cambio de modelo económico**

México se ha caracterizado por sus recurrentes crisis económicas, algunas por cuestiones internacionales, otras más, por su ineficiencia, corrupción y los malos manejos de los recursos públicos del Estado.

Lo cual nos permite ver la orientación política que se adoptó para *corregir* las crisis económicas en la década de los ochenta, considerada la etapa de una transición del modelo de Bienestar al modelo neoliberal, encabezada por Miguel de la Madrid (1982-1988) y profundizada en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

En 1982, Miguel de la Madrid Hurtado asumió la presidencia de México, en un contexto de inestabilidad económica, por lo que había que recuperar la *confianza* de los inversionistas extranjeros y de los organismos financieros internacionales, a través de un discurso político dirigido no a la sociedad, sino a los organismos internacionales mediante la aplicación de un conjunto de medidas económicas. Empezaba un reacomodo de la política financiera en el país.

En relación al primer momento (discurso político), De la Madrid lanza a los cuatro vientos su propuesta, como la gran panacea de solución a un pasado lleno de crisis y conflictividad económica, denominada: *Programa Inmediato de Reordenamiento Económico (PIRE)*, cuyos objetivos eran combatir la inflación, proteger el empleo y recuperar el desarrollo.

Los hilos del discurso de la madridista, estaban encaminados a legitimar al PIRE, con base a objetivos centrales.

- *Disminución del crecimiento del gasto público.*
- *Protección del empleo.*
- *Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado.*
- *Aumento al ingreso público.*
- *Canalización del crédito.*
- *Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado.*
- *Reestructuración de la Administración Pública Federal.*<sup>118</sup>

El PIRE significó una política de contracción económica del mercado interno, cuya base fue reducir el déficit público del 17% al 8.5% del PIB; control al endeudamiento externo; una reducción en la tasa de inflación y un tope salarial que para 1983 se fijó en 25%.<sup>119</sup>

Sin embargo, la recaudación para aumentar el ingreso público no se realizó por la vía de una reforma fiscal, por el contrario, se hizo a través del aumento a los impuestos indirectos como el IVA, a las gasolinas, diesel, luz y teléfono. esto es, el PIRE solo era un proyecto diseñado para ser utilizado por la clase gobernante

---

<sup>118</sup> Aziz Nacif, Alberto, *El Estado Mexicano y la CIM*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1989, p. 257.

<sup>119</sup> *Idem*.

mediante el discurso, en la realidad repartía los costos sociales de las crisis en forma desigual, eran los pobres los que más pagarían mediante una imposición de gravámenes. El valor real del trabajo, medido en condiciones de vida, salarios y en contratos era sometido a un desplome real en términos económicos, políticos y sociales.

Todo ello lleva al movimiento sindical a formular y negociar algo más que promesas de gobierno. Las principales centrales obreras tenían visiones opuestas: la CTM rechaza la propuesta, la Confederación Regional Obrera y Campesina (CROC) brinda su apoyo incondicional al presidente y a su programa.

Para ese momento, la pérdida del poder adquisitivo del salario se calcula en un 40% para 1983, la participación de los salarios en el PIB desciende de 35.8 a 26.8% para 1984, por lo que los sindicatos se ven obligados a tratar con el Estado, *algunas mejoras económicas*<sup>120</sup>.

En el cuadro 3, se plantean las propuestas contenidas en doce puntos; del uno al seis constituyen la materia del acuerdo con el gobierno; del punto siete al doce, hacen referencia a la política económica y al PIRE, las cuales, por parte del Estado, no son siquiera consideradas en la negociación.

Entre lo que se pide y lo que se negocia existe una distancia que expresa el desacuerdo de los trabajadores con el proyecto de reordenación económica, con el manejo de la política estatal en materia financiera, de gasto y monetaria. Por su parte el gobierno asume el desacuerdo y margina al Congreso del Trabajo y con ello inicia una nueva etapa de represión dirigida hacia los trabajadores, la cual se acentuará cada vez más con la aplicación de políticas económicas dirigidas en su totalidad por el FMI y asumidas por el gobierno de Miguel de la Madrid de forma pronta, rápida y expedita.

Cabe aclarar, que el Congreso del Trabajo se sienta a la mesa de negociación con el Estado, no necesariamente para satisfacer las demandas de los trabajadores, sino también, como ya se mencionó en el capítulo dos, para buscar mantener sus rasgos característicos de poder corporativo y clientelar en la toma de decisiones que definirían el rumbo del país en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

---

<sup>120</sup> *AZ, op. cit.*, p. 273

**Cuadro 3. Negociación en torno al PIRE, Congreso del Trabajo vs Estado**

Petición del CT	Acuerdo entre CT y Estado
<p><b>1. Abasto y Comercialización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema nacional de comercialización social.</li> <li>- Una tienda sindical por cada 100 mil habitantes.</li> <li>- Ampliar recursos a la CONASUPO.</li> <li>- Que las empresas suministren, sin costo, despensas.</li> <li>- Centrales de abasto en las grandes entidades</li> </ul>	<p><b>1. Abasto y Comercialización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se acelera la ejecución del sistema nacional de abasto.</li> <li>- Se agilizará la organización de productores.</li> <li>- Se avanzará en la coordinación de 40 módulos y centrales de abasto.</li> <li>- Ya se ha puesto en funcionamiento la primera unidad de almacenamiento en frío.</li> <li>- CONASUPO (LICONSA) incrementará en 28% la producción de leche.</li> <li>- CONASUPO (MICONSA) incrementará en 500 mil toneladas la producción de harina de maíz.</li> <li>- CONASUPO (TRICONSA) producirá 250 millones de piezas de pan.</li> <li>- Apoyo a tiendas sindicales, en 1984 se apoyó a 153 ahora a 253</li> </ul>
<p><b>2. Combate a la especulación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminar especulación.</li> <li>- Control de precios, vincular los aumentos de precios con el poder adquisitivo del salario</li> </ul>	<p><b>2. Combate a la especulación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SECOFI dará a conocer un acuerdo que determina el precio máximo de ciertos productos.</li> <li>- Se iniciará un programa para descentralizar la vigilancia</li> </ul>
<p><b>3. Vivienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivienda digna</li> <li>- Más créditos para vivienda.</li> <li>- Cooperativas de viviendas.</li> <li>- Reducir los enganches</li> </ul>	<p><b>3. Vivienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SEDUE continuará su apoyo al Programa Nacional de Vivienda.</li> <li>- INFONAVIT erogará, en 1985, la suma de 250 mil 950 millones en vivienda y crédito.</li> </ul>
<p><b>4. Fomento al sector social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento a empresas sociales.</li> <li>- "Ley de fomento al Sector Social"</li> <li>- Programa de financiamiento.</li> <li>- Canalizar recursos de la banca al FONACOT</li> </ul>	<p><b>4. Fomento al sector social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha propuesto la formulación de un programa de fomento al sector social.</li> <li>- Se autorizó una línea de crédito de mil millones de pesos con tasas preferenciales de interés.</li> <li>- Se está formulando un ante-proyecto de ley.</li> <li>- FONACOT incrementa sus créditos de 12 a 16 millones de pesos.</li> <li>- FONACOT duplicará sus créditos de 102 mil pesos a 283 mil pesos.</li> </ul>
<p><b>5. Protección al consumo obrero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 28 constitucional, Fracc. III.</li> <li>- Apoyos al consumo popular.</li> <li>- Información sobre hábitos y alternativas de consumo</li> </ul>	<p><b>5. Protección al consumo obrero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se lleva a cabo un programa integral de orientación.</li> <li>- Precios inferiores en 15% en CONASUPO.</li> <li>- Subsidio mensual a pan y tortilla de 23 mil millones pesos.</li> <li>- CONASUPO venderá productos básicos a precios accesibles por 207 mil millones de pesos.</li> <li>- IMSS-CONASUPO.</li> <li>- DDF-CONASUPO.</li> <li>- ISSSTE</li> </ul>
<p><b>6. Derechos de los Trabajadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toda mejoría salarial en base a la paridad del peso con el dólar.</li> <li>- Prestaciones sociales son oportunidad.</li> <li>- El factor trabajo no es responsable de la productividad.</li> <li>- Mejores condiciones de salud ocupacional.</li> <li>- Que las Juntas de Conciliación y Arbitraje no se opongan al emplazamiento a huelgas.</li> <li>- Participación de los sindicatos en las Sociedades Nacionales de</li> </ul>	<p><b>6. Derechos de los Trabajadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de utilidades aumento del 8% a 10%.</li> <li>- Programa de capacitación e información para los trabajadores.</li> <li>- Hay participación de los obreros en los medios de comunicación y promueve la participación ofreciendo al movimiento obrero espacios en la formulación de programas.</li> <li>- Fortalecimiento de la seguridad laboral.</li> <li>- Integración de un Sistema Nacional de Información sobre riesgos del trabajo.</li> <li>- El IMSS ha fortalecido sus tareas preventivas y el control de riesgos en el trabajo.</li> <li>- Se darán 3 mil millones para becas de capacitación, se beneficiaran 25 mil desempleados.</li> <li>- Servicio nacional de empleo.</li> </ul>

Crédito. - Participación en los medios de comunicación. - Participación de utilidades. - Desgravación fiscal a las prestaciones sociales. - Unidad obrero-campesina.	- Programa Nacional de Capacitación y Productividad.
<b>7. Finanzas públicas gasto social</b> - El gasto debe subordinarse a las necesidades de la población y no al remanente que deje el pago de la deuda externa.	<b>7. Finanzas públicas gasto social</b> - Nada.
<b>8. Ingreso público</b> - Jerarquizar los subsidios a empresas productivas. - Apoyar a la pequeña y mediana empresa. - Revertir la estructura de impuestos. - Elevar las tasas impositivas y los controles a las actividades especulativas y monopólicas.	<b>8. Ingreso público</b> - Nada
<b>9. Política monetaria</b> - La oferta monetaria debe supeditar a las necesidades de la producción y el consumo	<b>9. Política monetaria</b> - Nada
<b>10. Tasas de interés</b> - Que mantengan un descenso suave y continuo. - Orientar el crédito al sector social.	<b>10. Tasas de interés</b> - Nada
<b>11. Sistema financiero</b> - Vincularse y reestructurarse no con criterios de lucro.	<b>11. Sistema financiero</b> - Nada
<b>12. Comercio exterior</b> - El tipo de cambio no ha cumplido con sus objetivos, sigue la fuga de capitales y no se ha elevado la inversión. - Reactivar la economía interna. - La promoción de exportaciones, sólo es posible a partir de reactivar la economía nacional.	<b>12. Comercio exterior</b> - Nada.

Fuente: Aziz Nacif, Alberto. *El Estado Mexicano y la CEM*. México, Ediciones de la Casa Chata, 1989, pp. 279-282

A pesar de que dichas medidas tendrían un efecto devastador, ya no era el objetivo la elaboración de *buenas políticas*, que contribuyesen al crecimiento del país, procurando que dicho crecimiento se distribuyera de manera más equitativa entre la sociedad, por el contrario, en cuestión del empleo, según Joseph Stiglitz:

*Los modelos que los economistas han empleado durante generaciones sostenían (y sostienen) que los mercados internacionales funcionan a la perfección o bien que la única razón de la desocupación estribaba en los salarios excesivos, y sugerían el remedio obvio: bajarlos.<sup>121</sup>*

El modelo aplicado por el FMI, implicaba un conjunto de medidas en la política económica, tendientes a la estabilización en cuatro áreas prioritarias de la economía mexicana: la cambiaria, la fiscal, la monetaria-crediticia y la salarial.

A través de una estrategia, la cual consistió en:

*Su enfoque de inflación por la demanda interna y...la necesidad de contraerla, ajustando las estructuras de precios e ingresos a niveles más bajos de actividad económica. Su renovación ha operado más bien por alineación con el moderno pensamiento neoliberal: visión financiera del equilibrio de la balanza de pagos (buscando sostener la reproducción del capital financiero transnacional) y la necesidad de consolidar la estabilización con cambios que pretendan reducir el espacio y redefinir la participación estatal, así como reasignar los recursos de las economías conforme a un funcionamiento más pegado a las pautas dictadas por los mercados y la circulación de capitales internacionales...<sup>122</sup>*

De la Madrid, se sometió a los mandatos del FMI, con el objetivo, previamente pactado, de alcanzar metas precisas del siguiente tipo:

*Bajar el déficit público como porcentaje del PIB de un 16.5 en 1982 a 8.5% en 1993, 5.5% en 1984, 3.5% en 1985; bajar la inflación de 100% en 1982 a 55% en 1983, 30% en 1984 y 18% en 1985; recuperar la capacidad de crecimiento de cero por ciento en 1983 a 3% en 1984 y entre 5% y 6% en 1985.<sup>123</sup>*

Metas razonables en un marco neoliberal, para lograr ello, el gobierno mexicano, tendría que aplicar las siguientes medidas:

---

<sup>121</sup> Stiglitz, Joseph, *El malestar de la globalización*, México, Ediciones Taurus, 2002, p. 17.

<sup>122</sup> *Aziz, op. cit.*, p. 286.

<sup>123</sup> *Ibidem*, p. 288.

- *Primero un paquete de políticas económicas que tienden a contraer la demanda interna agregada o el consumo interno global y esto se da mediante el deterioro salarial, a través del achicamiento del gasto público, no solamente el social sino el gasto en infraestructura, el gasto en educación, en fin; y la reducción de los ingresos de los campesinos y en general de los sectores populares. El objetivo de este paquete es liberar recursos para el pago del servicio de la deuda.*
- *Un segundo paquete es la privatización de las empresas públicas, parte de los objetivos de privatizar las empresas públicas es también tener recursos para pagar servicios de la deuda. Como en México no está la máquina de hacer dólares tenemos que pagar en bienes reales, en mercancías, y en consecuencia había que contraer la demanda agregada, vender empresas del Estado.*
- *Un tercer paquete es la desregulación interna del comercio, la liberalización de precios.*
- *Un cuarto paquete es la apertura comercial, el neoliberalismo comercial.*
- *Un quinto paquete es la apertura a la inversión extranjera con permisos para repatriar utilidades, etc., ampliar libertades a la inversión extranjera directa.*
- *Un sexto paquete es la contracción monetaria y crediticia que ha hecho elevar tremendamente las tasas internas de interés en México.*
- *Un séptimo paquete es la liberalización de los mercados financieros rompiendo los esquemas anteriores, donde la banca estaba subordinada al desarrollo industrial y productivo, hacia un nuevo sistema libre que ha dado por resultado que la producción ahora esté subordinada al capital financiero, de manera mucho más grave y aguda que antes.*
- *Un octavo paquete es el aumento de los impuestos a los pobres y una disminución de impuestos a los ricos; junto con una reetiquetación o reevaluación de los bienes y servicios que vende el Estado, todo esto con el fin de sanear las finanzas públicas.<sup>124</sup>*

Todo ello produjo efectos negativos para la sociedad en general y para los trabajadores en lo particular, a corto y mediano plazo (Véase cuadro 4). Para darle salida a la crisis nacional, De la Madrid, en un primer momento, inició con algunas

<sup>124</sup> Calva, José Luis, "Los programas de ajuste económico en México y América Latina" en Gutiérrez Castro, Antonio y González, José Merced, CENPROS: 20 años ante la nación y la clase trabajadora. Análisis, posiciones y declaraciones ante la realidad sociopolítica, económica, laboral y sindical de México. México, Centro Nacional de Promoción Social A. C., 2008, pp. 21-22.

acciones de enorme envergadura política y económica, ejemplo de ello, data del año 1985, cuando se dinamiza la liberalización del comercio con la adhesión del país al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) y la privatización de algunas empresas de menor importancia.

A pesar de esas y otras medidas destinadas a reducir el déficit fiscal y cumplir con sus compromisos de pago con los acreedores internacionales, hubo una nueva devaluación del peso mexicano en 1987. Ese mismo año se promovió la firma del Pacto de Solidaridad Económica que incluía un conjunto de medidas como el ajuste presupuestal y el aumento de los precios de los bienes y servicios.

**Cuadro 4. Política de reordenamiento económico en México 1982-1985.**

Áreas de Política	Acciones de Política	Fines	Resultados	
			Pacto con el FMI	Qué se obtuvo
Política de Gasto e ingreso	Subir precios de tarifas del sector público. Aumentar impuestos indirectos. Reducir el presupuesto	Reducir el déficit público. Bajar la inflación	Déficit 1983 -8.5% 1984 -5.5% Inflación 1983 - 55% 1984 - 30%	<b>1983 -8.1%</b> <b>1984 -7.6%</b> <b>1983 -94.1%</b> <b>1984 -66%</b>
Política cambiaria	Maxi-devaluación. Mini-devaluaciones. (deslizamiento progresivo)	Lograr un equilibrio externo y reducir el déficit externo.	1982, 70 pesos x dólar 1983, 150 pesos x dólar 1982, 205 pesos x dólar 1982, 245 pesos x dólar 1982, 321 pesos x dólar	
Política salarial	Topes salariales	Reducir la inflación. Deprimir el mercado interno	Recesión generalizada del PIB.	
Política monetaria	Control sobre el circulante	Reducir la inflación.	Fuga de capitales. Especulación.	
Política de inversiones	Reordenar la inversión y reducirla. Aumentar incentivos a la inversión privada. Apertura al capital extranjero. Vender empresas públicas.	Lograr aumentar la tasa de exportaciones no petroleras. Reactivar la economía. Hacer más rentable la inversión privada	Disminución del Estado en la economía. Leve recuperación en 1984	

Fuente: AZIZ Nacif, Alberto, *El Estado Mexicano y la CIM*, México: Ediciones de la Casa Chata, 1989, pp. 279-282.

Las políticas de De la Madrid afectaron severamente a los trabajadores, y a la sociedad en general, en el cuadro 4 en su apartado de resultados, se observan de manera detallada cuáles fueron las consecuencias de aplicar dichas políticas económicas. Esto afectó de manera directa al sector laboral.

*Entre 1982 y 1988 el salario mínimo real se desplomó en 48.3% y los contractuales en 47.6%, una caída sin precedentes históricos en México. El desempleo aumentó verticalmente aunque ello no se reflejaría puntualmente en las cifras oficiales debido, entre otras cosas, al crecimiento de la economía informal.<sup>125</sup>*

Una economía informal, caracterizada como otras formas de trabajo, como *novedosas cuestiones laborales*, las cuales se podrían definir desde diversos ángulos, expresando cuestiones referentes a las *malas o insuficientes* condiciones de trabajo, la falta de seguridad social, bajo nivel de los salarios, de tal modo se distinguen las siguientes (en el contexto de la década de los ochenta en adelante):

- **El trabajo no decente:** *aquel que es inestable, se da en condiciones precarias sin salario suficiente, sin protección social, sin el goce de derechos laborales, insatisfactorio.*
- **El trabajo atípico:** *se realiza bajo el vínculo de subordinación y dependencia entre un trabajador y un empleador y, por lo tanto, se encuentran indubitablemente insertas dentro del ámbito de aplicación del derecho del trabajo y del derecho a la seguridad social, confiriendo al trabajador derechos mínimos, así como también protección frente a los riesgos sociales, aunque con especial atención en los elementos esenciales y propios de estas modalidades de contratación, manteniendo como rasgos:*
  - a) *Los contratos de duración determinada, entre los que se encuentran el contrato de trabajo a plazo fijo y el contrato de trabajo por obra, faena o servicio;*
  - b) *El trabajo a domicilio*
  - c) *El tele-trabajo (trabajo a distancia)*
  - d) *La subcontratación de servicios personales, también denominada suministro de trabajadores o trabajo temporal.*
  - e) *El trabajo de tiempo parcial.*
  - f) *Aquellos trabajos en donde se soslaya el tiempo completo y el sueldo fijo, por ejemplo los contratos de trabajo no formales, los contratos mixtos, el trabajo por agencia, los contratos de aprendizaje, trabajadores por cuenta propia, autoempleo y trabajo informal.*

---

<sup>125</sup> Escobar Toledo, Saúl. *Los Trabajadores en el Siglo XX. Sindicato, Estado y Sociedad en México 1907-2004*, México, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2006, p. 98.

- **El trabajo precario:** el cual es llevado al margen del derecho del trabajo y de la protección básica frente a las contingencias sociales (enfermedad, desempleo, vejez), cuyas características pueden ser:
  - a) *Inestabilidad en el empleo:* trabajadores eventuales, por honorarios, con contratos verbales, por lo cual el trabajo es susceptible de concluir en cualquier momento.
  - b) *Inseguridad:* falta de protección en materia de seguridad social, como el sistema de pensiones, la protección de la salud, el seguro de desempleo o el seguro por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
  - c) *Insuficiencias:* bajo nivel de los ingresos percibidos.
- **El trabajo informal:** término utilizado en México para definir todas aquellas labores que no se encuentran dentro del trabajo industrial asalariado como el comercio ambulante, los pequeños talleres familiares, el trabajo doméstico y el empleo por cuenta propia.<sup>126</sup>

Todo ello fue facilitado por los profesionales del sistema, ubicados en los principales órganos de gobierno, principalmente en el área de economía y de la administración pública federal.

Estos nuevos personajes, impusieron y obligaron al gobierno de la madridista, a desarrollar y ejecutar dichas medidas, aún a costa del incremento de la desigualdad social. Se redujo el salario real, se ajustó el gasto público y se violentó de manera frontal a la clase trabajadora, en relación a sus prestaciones sociales y los contratos colectivos de trabajo, teniendo como premisa fragmentar y dividir al aparato sindical, encarnado en el Congreso del Trabajo. Ello alentó a las organizaciones oficialistas como la CROM y la CROC contra la CTM; apoyando y en su caso promoviendo a un *sindicalismo blanco* de nuevo cuño, restando con ello capacidad de negociación al propio Congreso del Trabajo y al conjunto de trabajadores en el país.

El objetivo era disminuir la capacidad de movilización de los trabajadores ubicados en algún sindicato de carácter democrático, como lo fueron en su momento el SME o algún sector del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

<sup>126</sup> Gayosso Ramírez, José Luis. "Los tanguistas de la Ciudad de México: de informales a trabajadores atípicos" en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Año 30, núm. 66, enero-junio 2009, México, UAM-Iztapalapa, p. 56.

(SNTE). La confrontación y la maquinaria de Estado se habían echado a andar, mediante acciones que impactaban de manera frontal a la clase trabajadora del país:

*En materia de salarios, el gobierno cambió radicalmente...se impusieron topes rígidos a los salarios contractuales. La Comisión Nacional de Salarios Mínimos dejó de ser un espacio de negociación entre trabajadores y patrones y se convirtió en un instrumento gubernamental para poner en práctica las políticas de contención. Con ello, también, el sindicalismo oficial menguó su capacidad y fuerza de negociación. Finalmente, frente al sindicalismo independiente y a las protestas de los trabajadores, el gobierno acentuó su política represiva...*<sup>127</sup>

La transición de un modelo de bienestar a un modelo neoliberal estaba puesto en marcha a pesar de que el final del sexenio de la madridista terminó con un desplome del empleo y del salario de los trabajadores.

*La distribución del ingreso se modificó negativamente para los trabajadores. El porcentaje del ingreso nacional correspondiente al capital (el excedente de explotación) pasó de 57% en 1980 a 65.4% en 1987. En cambio la parte correspondiente al trabajo (la remuneración de los asalariados) cayó de 43 por ciento en 1980 a 34.6% en 1987. La capacidad de compra del salario mínimo pasó de 84.97 % en 1980 a 44.92% en 1988.*<sup>128</sup>

Con Miguel de la Madrid dio inicio la etapa neoliberal en México, la cual se va a profundizar de manera notoria en el gobierno de Salinas, teniendo como característica la venta al mejor postor de los bienes y propiedades de la nación, ensalzando y proyectando a nivel mundial a una pequeña clase de potentados, que de la noche a la mañana se hicieron de fortunas desproporcionadas, a costa de la pobreza, la marginación y la desigualdad social.

Es el inicio, en México, de la profundización y descomposición social más aguda que ha tenido el país a lo largo de su historia, es la transición de gobiernos autoritarios productos de la Revolución al dominio directo de una oligarquía voraz, insensible, enmascarados en dos partidos políticos, que han dado sustento a este

---

<sup>127</sup> Escobar, *op. cit.*, p. 99.

<sup>128</sup> *Ibidem.*, p. 103.

modelo económico en los últimos treinta años: el PRI y el Partido Acción Nacional (PAN), quienes hoy en día ejercen un gobierno de facto, dejando de lado garantías sociales y derechos políticos y laborales, violentando a diario el Estado de Derecho.

En el siguiente apartado, se analizará de manera puntual la forma en que se llevó a cabo la liberalización comercial y las privatizaciones en México, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, principal artífice e instrumento de la derecha nacional e internacional, que llevó al país a la quiebra, profundizó el deterioro de vida de la clase trabajadora, así como la polarización social, el incremento de la pobreza, la desigualdad, la marginación y la ampliación de la violencia en todos los sectores de la sociedad.

Con Salinas se da cuenta de un capital especulativo, predador, voraz, salvaje, rentista, en donde los ejemplos de ello son notables, una banca prácticamente en manos de extranjeros, la venta de empresas pertenecientes al Estado, la consolidación de monopolios televisivos, concesiones en paraestatales y la venta de mineras.

### **3.2. Liberalización comercial y desregulación económica**

La transición económica, política y social en México, de un modelo denominado de Bienestar a uno neoliberal, estuvo marcada por una serie de transformaciones, cambios e imposiciones económicas.

Los gobiernos mexicanos, de la década de los ochenta del siglo XX, para satisfacer las *necesidades* de los organismos internacionales, aplicaron una serie de medidas financieras, mercantiles, cambiarias y de capital, las cuales permitían la liberalización y desregulación de la riqueza nacional.

Mediante la utilización de un discurso político, enfocado a crear un imaginario social en la población en general, aprovechando las constantes crisis económicas, en 1993, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, firma un tratado comercial con sus pares de Canadá y Estados Unidos de América, un documento incongruente y falto de igualdad entre las partes, por lo disímil de las economías de los países mencionados.

Sin embargo, el acuerdo se llevó a cabo. El éxito de dicha política comercial, se dio gracias a la utilización de un gobierno tecnócrata, sin principios sociales, con

una carencia ideológica y programática de un bienestar social, no así de la ganancia, el lucro, rasgos característicos del “salinato”.<sup>129</sup>

Dentro de los tratados más importantes que se firmaron a nivel mundial, se encuentra el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual incluía una serie de acuerdos en diversas áreas, para nuestro interés sólo abordaremos algunos aspectos en torno a la cuestión laboral.

El TLCAN, permite de manera natural la precarización y flexibilización laboral, se sientan las reglas de *convivencia* estatal, disminuyendo derechos laborales de los trabajadores mediante la generación de *Reformas Laborales*, las cuales benefician tan solo a una parte del sector productivo: a los empresarios o patrones.

Este Tratado nos permite delinear la forma en que México admite una serie de políticas tendientes a disminuir paulatinamente, logros y beneficios que por años obtuvieron no sólo los trabajadores, sino también diversos sectores productivos, los cuales se verán afectados con la entrada en vigor del mismo.

### 3.3. Liberalización comercial

La imposición de un conjunto de políticas neoliberales, en los países del orbe, para transformar Estados pobres, dependientes o en vías de desarrollo en naciones generadoras de mano de obra barata, de trabajadores de la maquila y de productos de ensamble, tenía como necesidad la liberalización de los mercados de capitales.

Una liberalización definida por Joseph Stiglitz como:

*La supresión de interferencias públicas en los mercados financieros y de capitales y de barreras al comercio...que hasta el propio Fondo Monetario Internacional (FMI), admite que insistió en ella excesivamente, y que la liberalización de los mercados de capitales y financieros contribuyó a las crisis financieras globales de los años noventa, las cuales pueden ser devastadoras...*<sup>130</sup>

<sup>129</sup> Período de gobierno de Carlos Salinas de Gortari, durante los años de 1988-1994, sexenio en el cual se lleva a cabo la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre Estados Unidos, Canadá y México.

<sup>130</sup> Stiglitz, Joseph, *El malestar de la globalización*, México, Ediciones Taurus, 2002, p. 122.

La liberalización en México junto a otros factores económicos ha traído como consecuencia desde 1982 a la fecha, el aumento de la descomposición social, una polarización entre trabajadores-Estado, así como:

*Un crecimiento del producto per cápita de apenas 0.6% anual de 1982 a 2010. En 2009, según una medición que hizo el Banco Mundial, ocupamos el lugar 143 de 152 países en crecimiento económico. Somos el país que más expulsa mano de obra del mundo, debido a la falta de apoyos e inversión en el campo. Se ha dejado a su suerte a los pequeños y medianos empresarios, que padecen una casi total ausencia de créditos y la desleal competencia de grandes monopolios, a los que el gobierno ha concedido de facto nichos protegidos. El 70% de los mexicanos ganan menos de 2,680 pesos mensuales. El 10% de las viviendas del país carecen de drenaje. Casi la mitad de los municipios mexicanos han perdido población a causa de la migración. El alarmante desempleo solo es aliviado por el comercio informal, que ya domina la mitad de la economía nacional.*<sup>131</sup>

Lo anterior es minimizado por los gobiernos neoliberales, los cuales han generado un discurso público en pro de la globalización comercial y de sus estrategias, tales como: los flujos de inversión o el libre comercio, las cuales son consideradas como políticas que traen beneficios importantes: eficiencia, crecimiento más rápido, más y mejores empleos.

Además del discurso, nos encontramos en el día a día, frases propagandísticas que es común leer: *"nosotros, la sociedad en general, la gente común, la clase trabajadora, la gente pobre, debemos abrochar nuestros cinturones y sacrificarnos ahora que México se encuentra en vías de ingresar a ese primer mundo tan soñado, lleno de oportunidades y beneficios para todos"*.

Sin embargo, el discurso y la propaganda no pueden ni deben confundirnos, la políticas neoliberales no permiten a la clase trabajadora cosechar ganancias como resultado de un libre comercio, por el contrario, este sistema sacrifica puestos de empleos, disminuye el ingreso, fortaleciendo con ello una economía global, en la que los beneficiados son solo unos cuantos, esto es, hacer más ricos a los ricos, y más pobres a los pobres.

---

<sup>131</sup> López Obrador, Andrés Manuel, *La mafia que se adueño de México... y el 2012*, México, Grijalbo, 2010, pp. 63-67.

*Si bien muchos de aquellos que defienden el aceleramiento o la continuación de la globalización parecen no tener problemas por la contradicción inherente a estas dos posiciones, la gente ordinaria tiende a fijarse en la amenaza implícita y en el mensaje negativo que conlleva la exhortación a “ajustarse los cinturones”. Esto puede deberse a su propia experiencia, o al hecho de que dicha amenaza resulta más concreta que las vagas alucinaciones a los “jugosos beneficios” que se obtendrán con la globalización.*<sup>132</sup>

A pesar de los mecanismos de convencimiento neoliberal en torno a los beneficios del libre comercio, estos no han tenido éxito, porque la realidad no maquilla fantasías, ni oculta la pobreza, la miseria y la marginación social, mucho menos el aumento voraz de la injusticia social, la precariedad, la flexibilidad laboral y el intento de reformar el sistema de seguridad social.

En cualquier caso, la retórica de *sentirse bien* con el libre comercio no ha tenido sus logros en borrar la imagen de la economía global como una amenaza a los estándares de vida de las personas comunes, en tanto se presenta como un fenómeno devorador de empleos y erosionador de los ingresos. Muchos economistas y periodistas del *sistema* expresan frustración, por lo que ellos perciben como ignorancia o falta de visión por parte de la población. La falta de confianza generalizada hacia el *libre comercio* tiene sus raíces en hechos económicos reales y concretos.

*La liberalización comercial no beneficia a todos los miembros de la sociedad sobre una base igualitaria: a decir verdad, la liberalización comercial empeora la situación de algunas personas –incluso en términos absolutos– mientras beneficia a otras. Esto es verdad, incluso en aquellos casos en que pueda decirse de manera inequívoca que la liberalización comercial haya enriquecido cierto país (o que haya llevado la suma de los ingresos individuales de dicho país). Los flujos de capital, en especial la inversión directa en países con bajos salarios, pueden exacerbar el impacto polarizador del comercio, particularmente en aquellos países donde las empresas utilicen la amenaza –muy creíble– de reubicar sus procesos productivos en países con bajos salarios como un instrumento de negociación.*<sup>133</sup>

---

<sup>132</sup> Lee, Thea, *Comercio y Desigualdad*, en Bensusán, Graciela (compiladora). *Estándares laborales después del TLCAN*, México, Plaza y Valdés, 1999, p. 57.

<sup>133</sup> *Ibidem*, p. 58.

Esto contribuye a que los trabajadores menos calificados -relativamente abundantes en México- agravarán sus condiciones con la disminución de las barreras comerciales, los precios de los bienes intensivos en mano de obra se precipitarán, al mismo tiempo que las importaciones baratas encontrarán un mejor acceso al mercado interno y, por ende, el salario de los trabajadores menos capacitados (frecuentemente definidos como aquellos que carecen de una educación universitaria) caerá.

### **3.4. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**

Desde la década de los ochenta del siglo pasado el orbe en general y México en lo particular, se han enfrentado a una serie de transformaciones y cambios. En la realidad internacional, por ejemplo, el derrumbe del llamado bloque socialista de Europa del Este, el fin del antiguo pacto social o *Estado de Bienestar*, la fragilidad y manipulación del concepto de democracia en los países pobres y la aplicación de un nuevo modelo económico neoliberal, son resultados de una novedosa correlación de fuerza de los poderes económicos transnacionales, quienes ahora regulan con mayor libertad y a su antojo el porvenir de los países.

En esta nueva realidad, las potencias y organismos internacionales, han impuesto sus políticas económicas, con el objetivo de globalizar procesos productivos y el predominio de flujos financieros en todo el orbe con altísimos costos sociales, políticos y ambientales.

Entre estas políticas internacionales que numerosos países adoptaron se encuentran los programas de ajuste estructural centrados en una disminución sustancial del papel del Estado en aras de las llamadas fuerzas de mercado, y la apertura de los mercados nacionales de bienes y servicios bajo nuevas y desequilibradas reglas de libre comercio mundial.

Las desigualdades mundiales se profundizan como consecuencia de estos procesos, a tal grado que hoy la economía y las decisiones políticas en los foros mundiales son dominadas por unas cuantas empresas transnacionales y menos de dos docenas de gobiernos. La pobreza mundial se acelera y se concentra en los

países del Sur, cada vez más con un claro rostro femenino, de tal manera que 70% de los más pobres en el mundo son mujeres.<sup>134</sup>

*En México este fenómeno se acrecentó desde la aplicación de las políticas neoliberales y el programa de privatizaciones de 1982. Así, de las 500 empresas más importantes del país, las extranjeras, casi todas transnacionales llegaban a controlar el 45.5%, encabezando las ramas más dinámicas de la economía, en especial las automotrices y de auto partes, eléctrica y electrónica, maquinaria y equipos, química y farmacéutica, y cada vez más el comercio. Solo el 2% de estas empresas concentraban el 80% del total de las exportaciones mexicanas. El mayor intercambio se da entre estas mismas empresas es través de las relaciones intrafirma.*<sup>135</sup>

El TLCAN, el cual entró en vigor en enero de 1994 viene a consolidar el proyecto neoliberal, y profundiza la tendencia hacia la desregulación del comercio y la inversión, al fincar en la atracción de la inversión extranjera directa el crecimiento económico y en la ventaja relativa de la mano de obra barata mexicana la atracción de esta inversión.

Con el TLCAN las grandes empresas originalmente nacionales, aceleran un proceso doble de asociación con transnacionales y de expansión mundial hacia otros países, sobre todo latinoamericanos. Mientras tanto, en México se aceleran los niveles de desigualdad económica y social, aumenta el desempleo y su precarización, se profundiza el desmantelamiento de la planta productiva nacional con el cierre de miles de micro, pequeñas y medianas empresas y se mantienen los niveles de caída salarial y el deterioro social.

---

<sup>134</sup> *Ibidem.*

<sup>135</sup> Luján, Bertha. "Los sindicatos frente al TLCAN", en Bensusán, Graciela (compiladora). Estándares laborales después del TLCAN. México, Plaza y Valdés, 1999, p. 166.

**Cuadro No 5. Representación del salario real en México.**



Fuente: Fernández Vega, Carlos. "Lozano y su paz social. Sin prestaciones 30 millones de mexicanos", en *La Jornada* lunes 2 de mayo del 2011, p. 37.

Al mismo tiempo que se mantiene un régimen de control sindical que permite la continuidad de las políticas de incremento a la productividad y de salarios bajos, se amplía la brecha salarial entre los trabajadores de México, Estados Unidos y Canadá.

Valga el siguiente dato, para darnos cuenta de la magnitud desigual de dicho tratado: hoy en día, el salario de una hora de trabajo de un obrero estadounidense equivale a ocho horas de un mexicano, el porcentaje del producto que recibe el total de los trabajadores en Estados Unidos es dos veces mayor que el que reciben los mexicanos.

Sin embargo, y a pesar de todo lo contradictorio del Tratado, esté también ha generado procesos en beneficio de las organizaciones sociales y sindicales:

- Una creciente interrelación de las organizaciones sociales, ciudadanas y políticas que han dado paso a posibles transformaciones o a la creación de nuevas instituciones nacionales, regionales o transnacionales (ejemplos los tenemos en la acción de las ONG en las cumbres mundiales de los últimos años, en la acción de las organizaciones en la ONU o los espacios multilaterales).
- La conformación de un nuevo proyecto agenda de lucha por parte de los trabajadores y los pueblos, explícita en distintos planteamientos sobre la

*inclusión de cláusulas sociales en las agendas de los acuerdos multilaterales, la demanda de fondos y mecanismos compensatorios que permitan disminuir las asimetrías económicas y sociales, así como los planteamientos convergentes sobre la necesidad de alternativas de política económica que aseguren sustentabilidad y justicia social.*

- *Un proceso de lucha sindical situado no sólo en la esfera de la producción sino también en la circulación y el consumo, bajo agendas de alianzas mucho más amplias con distintos actores sociales (movimientos indígenas, ONG, grupo de mujeres, campesinos, etcétera).*<sup>136</sup>

Estos procesos de unidad, de organización social obligan a los trabajadores a reformular sus estructuras y alianzas tradicionales. No se debe olvidar que en México a partir de los gobiernos neoliberales, diversos sindicatos sirven de instrumento político a los gobiernos y partidos políticos en disputa por el poder. Por ejemplo, el PRI es afín al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, el PAN al SNTE.

Los trabajadores se deben reorganizar para hacer frente al poder transnacional y enfrentar los retos de la globalización, la transnacionalización de las empresas y del capital, la modernización y la flexibilización de los procesos del trabajo y el resurgimiento de las políticas antisindicales a escala nacional y mundial, por lo que sin duda la estrategia debiera ser: enfrentar la globalización económica mediante la globalización de la acción de los trabajadores y los sindicatos democráticos. Su reto es caminar hacia las alianzas estratégicas que estén vinculadas con una agenda de acción común y beneficien a todas las organizaciones sindicales del país.

*La lucha de los trabajadores en México ha sido por el crecimiento del empleo y de los salarios (para impedir que éstos sigan actuando como dumping social) y en defensa de los trabajadores migrantes: la homologación de condiciones laborales hacia estándares más altos, el cumplimiento de derechos laborales universales, la consolidación y ampliación de la organización sindical democrática y representativa, y enfrentar el poder de las corporaciones transnacionales con mayor fuerza.*<sup>137</sup>

---

<sup>136</sup> *Ibidem*, p. 167.

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 169.

En este sentido, distintas organizaciones sindicales consideran el Acuerdo de Cooperación Laboral (ACL) paralelo al TLC, como un mecanismo insuficiente para enfrentar el proceso de integración y la desregulación laboral, pero a la vez, como una posible plataforma sobre la cual se podrían conjuntar esfuerzos nacionales para una colaboración más amplia.

Este acuerdo constituiría una forma de institucionalidad supranacional, que más que representar una amenaza a la soberanía, puede ser una oportunidad para avanzar en la defensa de los derechos colectivos de los trabajadores, siempre y cuando se modifique y amplíe en el sentido de incorporar los temas de la agenda laboral que plantean los trabajadores y a los sindicatos como actores importantes en cada una de sus instancias. Esto es, respuesta *transnacional* a problemas *transnacionales*.

Desde la apertura del TLCAN, observamos hoy en día cuán lejos están los propósitos de crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida, proteger, aplicar y hacer efectivos los derechos básicos de los trabajadores, así como promover la observancia de las legislaciones laborales nacionales y la transparencia en la administración de justicia.

En México, el TLCAN ha traído como consecuencia no sólo el incremento del desempleo, la profundización de procesos de precarización del empleo, la continuidad en la caída salarial, el deterioro de los sistemas de salud y seguridad social, sino también el acrecentamiento de los problemas producto de un sistema laboral instituido en prácticas que incluyen: obstáculos permanentes al registro sindical, la contratación colectiva de protección de los trabajadores, en mantener el carácter secreto de los registros de asociaciones y contratos colectivos, la violencia en los recuentos sindicales, la indefensión de los trabajadores llamados de confianza y de los subcontratos y los ordenamientos legales de excepción.

En este sentido el ACL no ha representado hasta ahora un contrapeso social real a la amplia libertad de comercio, inversión y movilidad de compañías que promueve y garantiza el TLCAN. Efectivamente:

*El TLC ha privilegiado el cuidado de los intereses comerciales de la gran empresa exportadora, por encima de propósitos sociales que tiendan a establecer mecanismos de protección y mejora ambiental, salarial de empleos estables y bienestar. Los gobiernos han hecho de las sanciones el punto*

*esencial de la negociación y se han empeñado en acotarlas, pero también con ello minimizaron los compromisos que pudieron haber asumido en beneficio de las sociedades. Es así como el ACL se ha visto limitado para enfrentar las prácticas violentas con las que actúan las empresas beneficiadas con la apertura comercial, y paliar los efectos devastadores que han traído consigo el TLCAN en materia de empleo y salario.*<sup>138</sup>

En efecto, vemos cómo cotidianamente se multiplican los casos de violación a los derechos laborales cometidos por empresas transnacionales que operan en el país. Así mismo se multiplican las denuncias sobre la existencia generalizada de los contratos de protección, que consisten en aplicar normas laborales contrarias a la voluntad de los trabajadores. Una de las principales críticas que se han hecho a este acuerdo es la incongruencia que existe entre sus objetivos y los medios para lograrlos, entre sus propósitos y el contenido del acuerdo.

Si bien los objetivos contenidos en la primera parte del TLCAN<sup>139</sup> son muy alentadores, pues incluyen la mejora de las condiciones de trabajo y de vida, la promoción de los principios laborales sobre libertad sindical, contratación colectiva y la huelga, el estímulo a la productividad y la promoción y aplicación de la legislación laboral, éstos son negados en el resto de las seis partes que componen el documento y sus anexos que hacen referencia a la problemática laboral mucho más limitada.

Es evidente la contradicción entre medios y fines del Acuerdo, como lo dice Luján:

*Una excelente agenda laboral, comprometiéndose los países a promover incluso el respeto a la libertad de asociación, el derecho de negociación colectiva y de huelga, y en el capítulo de obligaciones se adquiere el compromiso de garantizar la aplicación efectiva de sus propias leyes laborales, estos compromisos quedan ahí sólo enunciados, sin mecanismos de cumplimiento, advirtiendo únicamente que el cumplimiento de las leyes laborales podrá ser objeto de consultas y evaluaciones de comités de expertos designados por los ministros.*<sup>140</sup>

---

<sup>138</sup> *Ibidem*, p. 171.

<sup>139</sup> Véase el documento en la siguiente página de Internet, recuperada el día 14 de marzo del 2011: [http://datd.eclac.cl/controversias/Normativas\\_TLCAN\\_Espanol/Tratado\\_de\\_Libre\\_Comercio\\_de\\_America\\_del\\_Norte-TLCAN.pdf](http://datd.eclac.cl/controversias/Normativas_TLCAN_Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf).

<sup>140</sup> Luján, Bertha, *op. cit.*, p. 171.

Otra muestra de inoperancia de la ACL la constituyen los diferentes casos planteados como denuncias de violación a los derechos laborales en México y la inoperancia de la legislación laboral vigente. En la mayoría de ellos, finalmente no tuvieron apoyo alguno para resolver en términos de justicia los conflictos laborales planteados desde el momento en que los trabajadores deciden organizarse en un sindicato independiente.

Existe una clara resistencia por parte del gobierno para dejar fuera del Acuerdo los asuntos considerados como *políticos* o de *seguridad nacional*. Así lo demuestran las resoluciones de la reunión de Ministros del Trabajo, que forman parte de la Comisión para la Cooperación Laboral Trinacional, realizada en 1994 y en el 2006:

*Hemos acordado –se asienta en una de las resoluciones- un ambicioso plan de cooperación laboral para 1994 en las áreas de seguridad, salud, capacitación, productividad y relaciones industriales que no prevé conocer sobre disputas de sindicalización como las presentadas por sindicatos de Estados Unidos respecto al despido de trabajadores mexicanos.<sup>141</sup>*

Por otra parte, hay en el acuerdo una serie de principios generales contenidos en el Anexo Uno<sup>142</sup>, que incluyen entre otros, los derechos de los trabajadores migrantes. Sin embargo, estos principios son considerados solamente como *lineamientos*, y de ninguna manera como reglas mínimas a cumplir.

*En general, se ha rechazado el establecer estándares laborales regionales, no obstante el grado de integración y la libre movilidad de las corporaciones. Llama la atención que en ninguna parte del documento se hace referencia alguna a los convenios de la “Organización Mundial del Trabajo”. Este mecanismo de defensa laboral no alcanza a enfrentar de manera eficaz las graves asimetrías, profundizadas con el TLC, entre otras cuestiones, en materia de salarios y prestaciones, las cuales constituyen un auténtico “dumping social.”<sup>143</sup>*

---

<sup>141</sup> *Idem.*

<sup>142</sup> Véase:

<http://datd.eclac.elcontroversias Normativas ILCAN Español Tratado de Libre Comercio de America del Norte- ILCAN.pdf>.

<sup>143</sup> *Ibidem.*, p. 172.

Entre las obligaciones de los signantes del Acuerdo está la aplicación efectiva de las legislaciones laborales nacionales. Sin embargo, es un hecho reconocido que el problema en México no es el de una ley del trabajo inferior, sino el de su escasa aplicación.

El acuerdo deja las cosas como están. Sin establecer compromisos concretos de gobiernos o corporaciones para cumplir derechos laborales vigentes. La garantía de tribunales imparciales e independientes es retórica, cuando todos los días vivimos violaciones a los derechos laborales no sólo en México, sino también en Estados Unidos y Canadá.

Independientemente del tema de propósitos u objetivos generales, el Acuerdo en realidad limita su acción efectiva, con el fin de que a la etapa de solución de conflictos sólo lleguen los casos referidos a tres materias: controversias en materia de seguridad e higiene; trabajo de menores y respeto al salario mínimo, todo ello sujeto a dos condiciones: que se trate de violaciones sistemáticas referidas a situaciones reconocidas en ambas partes y que afecten la producción de bienes y servicios comerciados entre los países del TLCAN.

Al respecto, las tres materias son de alguna manera irrelevantes en México. Hay numerosas dificultades para acreditar las violaciones en materia de seguridad e higiene, entre otras por la laxitud en la legislación vigente.

El trabajo de menores existe básicamente en el sector informal y agrícola –no en la empresa exportadora-, y el salario mínimo es respetado en tanto que en las empresas industriales que exportan difícilmente alguien trabajaría por menos del mismo. En conclusión, para todo propósito concreto, los únicos derechos o estándares que están protegidos de alguna manera por el acuerdo son los relacionados con estos tres rubros.

Todo lo anterior ha llevado a distintas organizaciones sociales, entre ellas la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, a plantear ante los gobiernos que firmaron el Acuerdo, una serie de propuestas que llevarían a modificarlo dándole mayor fuerza para que pueda cumplir con sus objetivos y los principios asumidos.

Entre otras, las propuestas serían:

- 1. Debe existir un marco normativo en materia laboral y sindical, que tienda a armonizar los derechos de los trabajadores en la región de América del Norte buscando el cumplimiento de los siguientes objetivos:*

- a) *Promover el mejoramiento de los niveles de vida y trabajo de los asalariados.*
  - b) *Buscar la homologación de condiciones hacia los estándares más altos. Este objetivo responde a un factor nuevo, la internacionalización de las relaciones de trabajo y en general, la globalización de la economía.*
  - c) *Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales en la región. Al ser el trabajo un factor de primer orden y definitorio en muchos aspectos del precio de los productos, factor de mayor incidencia que otras cuestiones como las fiscales, las arancelarias, las de patentes o marcas o funcionamiento monopólico, es necesario plantear que debe de considerarse práctica desleal del comercio exterior aquel comportamiento mercantil, privado o público, que en función a objetivos comerciales deforma mercados o da competitividad artificial a productos y servicios en mercados externos, con base en la falta de cumplimiento de los derechos laborales, en su degradación o en el establecimiento de condiciones de trabajo distintas o inferiores a las que en otro lugar de la región tendrían que respetarse. Esto implica que las empresas que como consecuencia del TLCAN decidan operar en un país distinto al de su origen, tienen la obligación en primer lugar de respetar las leyes locales y cumplir con las obligaciones laborales que éstas señalan. Implica también que la apertura de fronteras uno debe entenderse como posibilidad de utilización de fuerza de trabajo contratada en condiciones laborales por debajo de las que se tendrían que cumplir en el país de origen o en condiciones de degradación sino, por el contrario, con la internacionalización tiene que buscarse avanzar en la cualificación del trabajo, en la búsqueda de mejores condiciones para realizar éste, en una mejor remuneración por el servicio prestado, observando la afectación que las nuevas condiciones traen en contra de la fuerza de trabajo tanto del país de origen como del de destino.*
2. *Este marco normativo, que debe garantizar los derechos de los trabajadores y el cumplimiento de los derechos laborales en la región, debe de instrumentarse en su contenido, a partir de la adopción y cumplimiento de los Convenios Laborales Internacionales existentes en la OIT. Concretamente, a nivel regional, los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá debieran firmar y ratificar los convenios sobre: la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización, protección del salario, igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, contratación colectiva, discriminación en materia de empleo y*

*ocupación, sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente en el trabajo.*

3. *El ACLAN debiera incluir los siguientes aspectos:*
  - a) *La posibilidad de vigilancia funcional del cumplimiento de las legislaciones vigente en cada país, más allá de las inspecciones previstas en el ACLAN, sin que se viole la soberanía de cada país.*
  - b) *Deben de preverse sanciones específicas a las empresas y no sólo contemplarse como necesarias las vías de vigilancia. La violación a las normas laborales convenidas debe de considerarse práctica de competencia desleal y debe sancionarse el flujo comercial a aquellas empresas que incumplan las normas convenidas. Las medidas concretas de sanción pueden tener efectos comerciales en un procedimiento que vaya desde la consulta, la cancelación, hasta la sanción comercial, impidiendo el pase de productos al infractor.*
  - c) *Los once principios contenidos en el Anexo 1, como parte sustancial del ACLAN, deben incorporarse al Capítulo de Solución de Controversias y de Sanciones.*
  - d) *A fin de dar mayor alcance jurídico a la aplicación del ACL, debe incluirse como parte del TLCAN.*
4. *Es necesario por lo menos cuatro mecanismos de participación social en el ACL:*
  - *La participación plural y democrática de organizaciones sociales en la Comisión para la Cooperación Laboral, para coadyuvar a la armonización de normas y estándares, la migración y el cumplimiento de los principios.*
  - *La existencia de Comisiones Nacionales del Trabajo, con participación sindical, sin exclusiones, para asegurar el cumplimiento de normas y estándares laborales.*
  - *Una Comisión Regional del Trabajo, integrada por gobiernos y organizaciones sociales, para la elaboración e instrumentación de programas de recuperación salarial y capacitación de trabajadores desplazados por el impacto del TLC. Ampliación de las funciones y el papel de los Comités de Asesoría y Evaluación previstos en el ACL, para que jueguen un papel real de apoyo al cumplimiento y vigilancia de las normas laborales en la región.<sup>144</sup>*

---

<sup>144</sup> *Ibidem*, pp. 173-175.

Más allá de la modificación de la ACL, las demandas generales de los trabajadores en la región del TLCAN requieren una nueva organización del movimiento sindical, que parta de las experiencias nacionales y del proceso de articulación de fuerzas que se han construido en el ámbito regional en los últimos años.

En el caso mexicano, es claro que nos enfrentamos a una situación sindical más complicada, en la que el corporativismo sindical entendido como control político de los trabajadores, sigue siendo el ancla que mantiene a las organizaciones en la subordinación. Un tema prioritario en la agenda laboral consiste precisamente en lograr avanzar en la democratización del movimiento sindical y en una reforma laboral con carácter humano, democrático y conciliador que implique transparencia en la impartición de justicia.

En suma, la firma del TLCAN, más que beneficios sociales, lo que ha traído consigo es una abierta confrontación de intereses transnacionales, que solo limitan dentro de diversos marcos jurídicos y políticos la capacidad de acción de los trabajadores, por lo que la organicidad y unificación en torno a cuestiones comunes, debe ser hoy la punta de lanza que permita enfrentar a los trabajadores con los gobiernos neoliberales en México y en el mundo.

### **3.5. Desregulación**

No se trata de tener una visión pesimista de la forma en que nuestros gobiernos han administrado los recursos de la nación, sin embargo, la realidad imperante a partir de 1982 no puede ni debe ocultarse.

Las crisis financieras han sido recurrentes en México, consolidándose a través de mecanismos de liberalización comercial y de desregulación económica desde la década de los ochenta del siglo XX, lo que originó una mayor especulación en los activos financieros y no financieros.

La desregulación, en palabras de Ulrich Beck no anuncia nada bueno desde la perspectiva social:

- a) *La desregulación y flexibilización del trabajo introducen como algo normal lo que durante mucho tiempo fue una catástrofe superable: la economía informal y el sector informal.*

- b) *La desregulación del mercado laboral conduce también al adiós a la sociedad empresarial corporativamente organizada, que frenó el conflicto de clases entre el trabajo y capital al armonizar una dinámica de oferta capitalista con un ordenamiento jurídico para el "ciudadano trabajador".*
- c) *Muchos países pasan por ser Estados débiles. De persistir la revolución neoliberal, la crisis de legitimación estatal de ciertos países del sur, dado el clima de violencia propicio a guerras civiles, se pueden también contemplar como un futuro posible en el mundo.*<sup>145</sup>

En México, retomando a Beck, el puente que permitió la desregulación de la economía, fue el denominado Instrumento Financiero Derivado (IFD). Es decir, ante la volatilidad de los activos, los conglomerados financieros y no financieros iniciaron un proceso de financiación que incrementó la especulación, generando enormes burbujas que desencadenaron crisis cada vez más recurrentes y con efectos colaterales más profundos.

El sistema financiero en México ha sufrido múltiples transformaciones que podemos englobar en tres: desregulación financiera, presencia de nuevos intermediarios financieros e innovación de instrumentos financieros, lo que ha provocado la pérdida de la soberanía en el sistema de pagos y en el manejo de la política monetaria y financiera por parte del Banco de México.

Estos cambios dieron como resultado el avasallamiento de instituciones extranjeras dentro del sistema financiero y en particular del bancario, el cual adoptó las mismas prácticas financieras que sus matrices, es decir, su objetivo era el otorgamiento del crédito hacia las empresas solventes para que éstas realizaran su actividad productiva, pasó a ser un sistema dedicado a otros tipos de actividades financieras de alto riesgo, como las operaciones en el mercado de divisas.

Se debe considerar un aspecto muy importante ante esta ola de privatización existen condiciones para que los bancos extranjeros trasmitan algún tipo de riesgo de su matriz a la filial extranjera, ejemplo de ello son las burbujas inmobiliarias<sup>146</sup> o del mercado bursátil que se pueden presentar en el país de origen y transmitirlo al país huésped con la intención de disminuir los riesgos que la matriz puede presentar en caso de un escenario de crisis o presión en la economía nacional.

---

<sup>145</sup> Beck, Ulrich. *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona, Paidós, 2009, p. 135.

<sup>146</sup> *Ibidem*.

Esto ha provocado que el proceso de financiamiento productivo disminuya, dificultando así el funcionamiento empresarial que permita la reactivación del mercado interno, así como la generación de un crecimiento y desarrollo de la economía en su conjunto y del incremento del empleo en particular.

A partir del proceso de desregulación e innovación financiera y con el desarrollo de una nueva ingeniería financiera, los mercados se han vuelto más inestables y volátiles provocando nuevos escenarios de crisis en el país, así como quiebras en conglomerados financieros y no financieros.

Estos procesos se han presentado desde la década de los ochenta y sus efectos son cada vez más profundos, en particular cuando las pérdidas se socializan.

*Es importante analizar los efectos que pueden tener las innovaciones financieras y en general la ingeniería financiera en la estabilidad y en la inestabilidad financiera, sin embargo, este tipo de instrumentos han sido parte del agravamiento de una de tantas crisis en México, la de 1994 por ejemplo, así como la quiebra de transnacionales tales como Enron, World Com (2001/2002) y recientemente la crisis en los Estados Unidos en el periodo de 2007 al 2009, fenómenos que impactan de manera directa a los países dependientes, México no fue la excepción.<sup>147</sup>*

El mercado y los instrumentos derivados han sido estudiados desde la perspectiva de la administración e ingeniería financiera, algunos de sus objetivos son:

- a) llevar a cabo operaciones de cobertura de riesgo provocados por variaciones en un activo financiero o no financiero denominado subyacente.
- b) determinar precios en forma eficiente llegando a un equilibrio de acuerdo con las fuerzas de la oferta y la demanda,
- c) diseminar precios por medio de las bolsas de futuros y opciones y debido al grado de apalancamiento que tienen implícito, es fácil adquirirlos.<sup>148</sup>

<sup>147</sup> Faux, Jeff, *La guerra global de clases. Cómo nos robaron el futuro las élites de Estados Unidos, Canadá y México y que hacer para recuperarlo*, México, UACM, 2008, p. 254.

<sup>148</sup> Beck, *op. cit.*, p. 141-143.

La importancia de los productos derivados ha sido fundamental en las crisis que se han presentado durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX y la primera década de este siglo. ¿Cuál es la razón? hablamos de un mercado global:

*Que a valor nacional representó en 1989, 3.8 billones de dólares y para diciembre de 2008 alcanzó más de 640 billones de dólares, lo que significa más de 10 veces el producto mundial. La tendencia sigue para el año 2009, donde el monto a valor nacional alcanza casi los 680 billones de dólares.<sup>149</sup>*

En realidad, los instrumentos derivados inicialmente conocidos fueron desarrollándose de tal manera que las operaciones que se realizan hoy en día son más complejas y opacas, beneficiándose de las innovaciones tecnológicas (procesamiento de la información y las comunicaciones).

Ha sido en el curso de los últimos años, a partir de la crisis hipotecaria estadounidense de 2007, que estos instrumentos, están mostrando la fragilidad detrás de su amplia difusión. Es muy importante destacar la magnitud de estas transacciones debido a que superan con mucho al valor que poseen en activos totales, por lo que la burbuja especulativa es de dimensiones considerables.

En otras palabras, los productos derivados propician y alimentan la formación de burbujas especulativas, debido a que pueden modificar los precios relativos de los activos financieros y no financieros, con lo que se pueden generar olas de inflación financiera, inestabilidad y crisis. Dichas burbujas han sido un factor esencial en la concentración del excedente a lo largo del mundo económico global.

Debemos enfatizar que cada crisis que se ha presentado a lo largo de la historia tiene su peculiaridad, algunas son de balanza de pagos, otras son bancarias, unas más son financieras. Pero es a partir del proceso de desregulación y liberalización financiera, que el uso de derivados tuvo más impacto en la gestación de las crisis. Es decir, cuando variables como tipo de cambio y tasa de interés comienzan a fluctuar, se incrementa en mayor medida su especulación y el vehículo de ésta son precisamente los instrumentos financieros derivados.

Por tanto, existe una relación entre desregulación-especulación, derivados- crisis, las cuales se retroalimentan por lo que se genera una mayor burbuja

---

<sup>149</sup> Stiglitz, Joseph, *El malestar de la globalización...*, p. 177.

financiera y de efectos impredecibles y la crisis actual es resultado inequívoco de tal proceso.

En México con la apertura financiera, las tasas de interés<sup>150</sup> dejan de tener el referente de la productividad nacional, y ahora se fijan en parte considerando a los mercados financieros internacionales, rompiéndose por tanto la relación funcional entre tasa de interés nacional y tasa de ganancia.

La nueva competencia bancaria que la deuda externa estableció sobre los bancos mexicanos, comenzó a imponer sobre éstos la necesidad de cambiar sus instrumentos. Especialmente después de la devaluación de 1976, muchos clientes de los bancos querían protección contra futuras devaluaciones.

*De ahí que el Banco de México buscando frenar la fuga de capitales y la presión sobre las reservas internacionales, aprobó la creación de operaciones en dólares en el balance de los bancos locales. Hacia finales de los años setenta y principios de los años ochenta avanzó muy rápidamente la dolarización, así, cuando se fue devaluando el peso, los bancos presentaron el currency mismatching, lo que dificultó su viabilidad financiera.<sup>151</sup>*

En realidad el elevado endeudamiento alcanzado durante los años ochenta con la banca privada internacional se vio profundamente afectado por la elevación de las tasas de interés de Estados Unidos, puesto que eran el referente fundamental que marcaba el pago de intereses de dicha deuda.

Al inicio de los ochenta, los deudores en dólares con tasas variables, entre ellos el gobierno mexicano, empezaron a contratar deuda solamente para pagar los intereses. Además las empresas con deudas en dólares padecían también la doble presión de la devaluación, que encarecía sus deudas puesto que sus flujos de efectivo estaban en pesos principalmente, así como también los intereses.

Por ello, en general puede decirse que las tasas de interés se incrementaban de tal manera que la tasa de ganancia de las empresas disminuía con respecto a las tasas de interés de los créditos, lo que provocó un serio problema de solvencia que se desencadenó con toda su contundencia en la crisis de 1982.

---

<sup>150</sup> *Ibidem*.

<sup>151</sup> Santos Ortega, Antonio, *Trabajo empleo y cambio social*, España, Editorial Manuales de Tirant lo Blanch, 2007, p. 234.

*Durante los años ochenta, la falta de crédito interno y externo además de estancar a la economía provocó un movimiento acelerado de cambios en los precios relativos y la elevación del nivel general de estos, por lo que se conoce como la etapa más inflacionaria en la historia reciente.*<sup>152</sup>

La nacionalización bancaria y el control de cambios en 1982 fue una forma de administrar la crisis bancaria, aunado a que el gobierno mexicano y las empresas enfrentaron serios problemas de insolvencia comenzó a frenarse la expansión bancaria, por tanto, no existieron las condiciones para iniciar una real competencia con los intermediarios extranjeros.

*Fue hasta 1988-1989 que se inicia en México un nuevo paquete de reformas financieras impulsadas tanto por la apertura financiera y las expectativas que generó el TLC, como por la recuperación de la demanda de crédito y de los flujos de capital externo a la economía en forma de flujos de inversión de cartera. De manera que se profundizó la liberalización y apertura financiera creándose espacios económicos y financieros cada vez más desregulados.*<sup>153</sup>

Esta reforma financiera tuvo como marco de referencia las propuestas del FMI y el BM, a través del Consenso de Washington. Dicha reforma se sintetiza en:

- a) apertura de la cuenta de capital;
- b) eliminación de los depósitos obligatorios de los bancos en el banco central;
- c) prohibición del financiamiento del déficit público por el banco central;
- d) eliminación de los cajones de descuento y del crédito dirigido a determinados sectores y los controles sobre tasas de interés;
- e) desaparición de las actividades de primer piso de la banca pública;
- f) cambios legislativos para aceptar la participación extranjera accionaria en banca; y
- g) privatización acelerada de los bancos nacionalizados en 1982.<sup>154</sup>

Las transformaciones que se llevaron a cabo durante el período mencionado descansan sobre la premisa de que la represión financiera había estado generando ineficiencias en el mercado financiero, creando una competencia por fondos entre el

---

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 284.

<sup>153</sup> Aguilar Cantú, Javier, *Globalización, trabajo y sindicalismo en México*, México, Editorial Itaca, 2008, p. 49.

<sup>154</sup> Sughitz, *op. cit.*, p. 317.

sector público y el sector privado e impidiendo que los sectores más dinámicos obtuvieran un financiamiento de mercado; así como se distorsionaban los precios del mercado, afectando el funcionamiento libre de los agentes que participaban en él y que, sin duda, el eliminarlos llevaría nuevamente al equilibrio en los mercados, beneficiando a la economía en su conjunto.

*En síntesis, el sistema financiero en México ha pasado por un proceso paulatino de extranjerización, en particular del sistema bancario, el cual se transformó de una banca estatal a una banca privada, hasta culminar con una banca prácticamente extranjera si consideramos que los bancos más grandes del sistema financiero son extranjeros: Banamex-Citigroup, Banco Bilbao Vizcaya, Hong Kong Shanghai Bank Corporation –HSBC–, Scotiabank y Banco Santander Central Hispano.<sup>155</sup>*

El proceso de desregulación ha implicado una concentración de las actividades financieras bancarias, fusiones, adquisiciones o quiebras en el sector bancario, sólo para ejemplificar, según el *Informe Anual de BANXICO*<sup>156</sup>, en el 2000 se contaba con 48 bancos comerciales y en el 2010 existen 43; en contraste, otras instituciones no bancarias se han incrementado, un ejemplo palpable son las sociedades de inversión que en el 2000 eran 332 y para el 2010 son 522.

Una forma importante de ampliar el negocio financiero en el país ha sido por medio del proceso de privatización de los fondos de pensión, que pasó de un sistema de reparto a uno de capitalización con cuentas individuales. Estos fondos, en gran medida, quedaron bajo la administración de intermediarios financieros extranjeros.

Uno de los efectos del proceso de desregulación financiera ha sido que el Banco Central ha disminuido su capacidad para controlar la liquidez interna, conduciendo a un incremento de la liquidez virtual la cual se genera con la innovación financiera, en particular, el mercado de derivados.

Aquí cabe destacar que el banco central influye en la estabilización de la tasa de interés pero no en su nivel. Unas de las modificaciones más significativas de la

---

<sup>155</sup> *Ibidem*, p. 333.

<sup>156</sup> Véase, página de Internet recuperada el 20 de marzo del 2011. <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones-informes-periodicos-anual/a7BE1M1D7D-BD92-251B-1733-D1ABC64675189a7D.pdf>

desregulación financiera es la forma en que operan las tesorerías de las empresas. Estas pueden utilizar la ingeniería financiera para manipular sus estados financieros y pagar menos impuestos. Es decir, pueden crear empresas paralelas y manejar su perfil ganancias/pérdidas, según convenga.

*Para alcanzar lo anterior, pueden utilizar el valor hipotético a futuro (técnica contable que permite "trasladar" pérdidas/ganancias en un horizonte de tiempo) para manipular sus utilidades en el periodo que deseen, todo esto mediante el uso de instrumentos financieros derivados. Por tanto, las empresas financieras como las no financieras utilizan la contabilidad creativa de tal forma que puedan ingresar más recursos a la empresa y diseminar pérdidas, etcétera, es decir que cuando las operaciones de los conglomerados financieros y no financieros no resultan como ellos esperan, buscan una forma de compensarlas.<sup>157</sup>*

Lo anterior provoca que el gobierno recaude menos recursos debido, en parte, a que las empresas reportan pérdidas virtuales, para ejemplificar lo anterior, consideremos lo que reportó la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*<sup>158</sup> en noviembre de 2008-2009, donde sus estadísticas revelan que se captó menos recursos tributarios en sus principales instrumentos recaudatorios como el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) (disminución de 5.3% del 2007 al 2008). De hecho para 2009 han reportado menores ingresos, lo que se complica con la crisis económica que enfrenta México.

Los grandes conglomerados han hecho de ésta práctica algo cotidiano, aunque los resultados no siempre son como ellos esperan. Tenemos el caso de Comercial Mexicana, Cemex, Telmex, Vitro, Grupo Alfa, Peñoles, que han reportado serias pérdidas (reales) por el mal manejo que han tenido sus tesorerías en el uso de instrumentos derivados, que según informes de la *Bolsa Mexicana de Valores (BMV)*, las pérdidas al 2008 alcanzan un valor de 3800 millones de dólares.<sup>159</sup>

---

<sup>157</sup> Porras Macías, José Agustín, "Desarrollo regional, desigual y pobreza en México, 1990-2005" en *Veredas, Revista del Pensamiento Sociológico*, México, UAM-Xochimilco, año 10, Número Especial, segundo semestre del 2009, 2009, p. 73.

<sup>158</sup> Véase página de Internet, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consultada el 27 de marzo del 2011, [http://www.shcp.gob.mx/RDC/Paginas/rendicion\\_cuentas\\_sociedad.aspx](http://www.shcp.gob.mx/RDC/Paginas/rendicion_cuentas_sociedad.aspx)

<sup>159</sup> Véase página de Internet, de la Bolsa Mexicana de Valores, consultada el 27 de marzo del 2011, [http://bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV\\_bmv\\_informa\\_mas\\_informacion](http://bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_bmv_informa_mas_informacion)

Es decir, en este proceso de financiación se desarrollan al menos tres escenarios:

- a) *Se tiene una baja recaudación fiscal cuando las empresas utilizan la contabilidad creativa para los fines antes mencionados*
- b) *Un mal resultado por el manejo de IFD, provoca una disminución de las utilidades de las empresas y, por tanto, una menor recaudación fiscal.*
- c) *Un tercer escenario, lo llamaríamos, colateral, es el efecto en el resto de la actividad productiva, es decir, cuando las cadenas productivas se rompen tienen efectos fiscales severos.*<sup>160</sup>

En cualquier caso las consecuencias en las finanzas públicas son negativas y como resultado de ello también los resultados de crecimiento y redistribución del ingreso y las crisis financieras que han presentado escenarios de ruptura de burbujas financieras, en diversos periodos de tiempo, son resultado inequívoco del proceso de desregulación financiera.

Tratar de solucionar el problema de ingresos fiscales por medio de un incremento en impuestos a los mismos de siempre (IVA de 15% a 16%), en condición de crisis económica, es una medida sin ninguno sustento económico. Se debería gravar las actividades especulativas tanto en la BMV como en el Mercado de derivados en México, dado que ahí los recursos que se manejan están muy por encima de la actividad económica interna.

Debemos considerar que la autoridad financiera en México autorizó que los participantes extranjeros no paguen el ISR, es decir, el *hoyo* fiscal en México no es provocado porque los vendedores ambulantes no pagan impuestos, sino porque la autoridad hacendaría no cobra los impuestos a los conglomerados financieros y no financieros ya sean nacionales o extranjeros en una actividad que está por encima de la parte productiva.

Retomamos la última información disponible que ha dado la *International Swap and Derivatives Association*:

*Sobre las 500 empresas globales más importantes para 2009, donde se encuentran Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad; éstas dos paraestatales negocian con recursos públicos en el mercado más opaco,*

---

<sup>160</sup> Porras Macías, *op. cit.*, p. 80.

*complejo y riesgoso que existe, realizando transacciones sobre tasas de interés, tipo de cambio y commodities, lo cual es inexplicable porque se les permite realizar estas operaciones como si fueran "cualquier" empresa; recordemos el caso de Enron, el cual es el típico ejemplo de ¿cómo? se puede llevar a la quiebra a una empresa.<sup>161</sup>*

Es importante recalcar que las reformas estructurales llevadas a cabo durante todo el proceso antes señalado han provocado fragilidad económica y financiera, y que ante cambios en el contexto internacional o presiones insostenibles en el mercado doméstico provoca efectos serios en la economía, que casi siempre socializan las pérdidas que se generan.

La falta de recursos para lograr un crecimiento y desarrollo dinámico, en parte, es debido a que el objetivo de la mayoría de la inversión en el sistema financiero es precisamente lo contrario, buscar la ganancia financiera en forma más rápida aunque riesgosa y eso se logra en el mercado de derivados.

Es por ello que es fundamental replantear el funcionamiento del sistema financiero y en particular del sistema bancario, así como el papel que debe jugar la autoridad monetaria y financiera para que se garanticen nuevas vías de financiamiento al sector productivo para reactivar la economía, de tal forma que se alcancen los niveles de crecimiento sostenibles que permitan su desarrollo.

El uso de instrumentos derivados lleva muchos años en México, tanto el gobierno como algunas empresas los han utilizado en forma cada vez reiterativa, destacando que en la mayoría de las veces son operaciones, de las cuales difícilmente se puede tener un registro contable estándar sobre ellas y por tanto, darles un seguimiento serial para poder realizar un estudio más detallado sobre éstas.

*Las pérdidas de Citigroup, los rescates por parte del gobierno de Estados Unidos de Fannie Mae y Freddie Mac, la quiebra de Lehman Brothers, las adquisiciones de Merrill Lynch y Bear Stearns por parte de Bank of America y JP Morgan Chase respectivamente o el rescate de la AIG por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, son algunos ejemplos de lo que ha provocado el cambio funcional de la banca a nivel internacional y que, desde*

---

<sup>161</sup> Stok, Gustavo. "Las más grandes. Un recorrido por las novedades, los movimientos y las decisiones dentro de las 25 empresas más grandes de México", en *Revista Expansión*, México, junio 2010, año XI I, núm. 1043, p. 206.

*luego, tiene repercusiones serias para México por la transferencia de riesgo en que incurren estos mega conglomerados financieros y la adopción de las mismas prácticas financieras de sus filiales.*<sup>162</sup>

Es muy importante destacar que la burbuja financiera lejos de haber disminuido, está creciendo; los últimos datos de la *Comtroller of the Currency Administrator of National Banks*<sup>163</sup>, demuestran que los mega conglomerados financieros de Estados Unidos, lejos de haberse alejado de la especulación vía mercado de derivados, están incrementándola, lo que generará una burbuja financiera de una magnitud superior a la que reventó en 2007/2008, lo que tendrá efectos muy serios en la economía mundial y en particular la mexicana si no se actúa de inmediato, en pro del bien común.

### **3.6. Privatización en México**

La austeridad fiscal, la liberalización de los mercados y las privatizaciones fueron los tres pilares aconsejados por el Consenso de Washington<sup>164</sup>, durante los años ochenta y noventa, para los países de América Latina, como mandato imperativo para salir de las crisis en la que habían caído los países de la región, como fue el caso de México.

Las privatizaciones han sido una de las fórmulas favoritas del FMI y el B M, la venta de empresas pertenecientes al Estado a particulares nacionales y extranjeros, con el pretexto o el discurso de una modernización o un incremento de la eficiencia pública, era y sigue siendo, según los neoliberales, "*el fin de las crisis y el inicio de una estabilidad económica para el país*".

En México la venta de las empresas del Estado se inicia con Miguel de la Madrid Hurtado, se consolida con Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, finalmente después del año 2000 se remata lo poco que queda a intereses privados.

El proceso de privatización en México se llevó a cabo en por lo menos tres etapas significativas, en las cuales los sectores productivos fueron ofertados al mejor postor y con un precio muy por debajo de su rentabilidad.

---

<sup>162</sup> Rutkin, Jeremy, *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Barcelona, Paidós, 2004, p. 338.

<sup>163</sup> *Ibidem*,

<sup>164</sup> Stiglitz, *op. cit.*, p. 113.

Con el transcurso de los años se ha comprobado que dicha receta neoliberal ha sido junto a la desregulación y la liberación de los mercados, es una de las principales causas que ha llevado al país a la ruina, siendo sus efectos no sólo la pobreza, la marginación, la desigualdad, sino también la precariedad, la flexibilidad laboral, el incremento del desempleo y la eliminación de políticas de seguridad social. Todo ello por mandato de intereses internacionales, esto es, en México se han seguido al pie de la letra todos los dictados neoliberales, sus efectos son una realidad palpable de todos los días.

Los sectores que se privatizaron en México, fueron muchos o casi todos, de los cuales por su importancia y por el número de filiales sobresalen las siguientes: industria siderúrgica, la banca, la industria azucarera, fertilizantes, teléfonos, ferrocarriles, aeropuertos y líneas aéreas, las vías de comunicación satelital, en un lapso de tiempo marcado por las siguientes etapas:

*El proceso de privatización por etapas: en la inicial, de 1984 a 1988, se realiza la privatización de varias empresas de diversa índole y actividad; en la segunda, de 1988 a 1994, se realiza ya la privatización a fondo de varios sectores, como lo de siderurgia, banca y teléfonos; y en la tercera de 1995 a 2000, se profundiza aún más el proceso y se realizan cambios constitucionales para vender ferrocarriles y la comunicación via satelital.<sup>165</sup>*

El contexto en que se dan las privatizaciones puede considerarse en su mayor auge con Salinas de Gortari. Salinas inició su mandato con una grave crisis resultado de las elecciones de 1988, por ello y por la inestabilidad económica se manifestaba un déficit fiscal y una inflación, que aceleró una política de ajustes, dentro de la cual las privatizaciones fueron una de las notas de dicho sexenio.

Para lograr vender las empresas del Estado el gobierno tendió una red de alianzas con el sector más poderoso del empresariado, el cual se benefició de las privatizaciones. Las políticas de ajuste, las reformas estructurales y las nuevas alianzas definieron la reestructuración del Estado Mexicano.

Todo ello modificó e impactó de manera negativa a diversos sectores, en particular a la clase trabajadora:

---

<sup>165</sup> Sacristán Roy, Emilio, "Las privatizaciones en México" en *Revista de Economía* Vol. 3, número 9, junio del 2006, México, UNAM, p. 54

*Los salarios mínimos siguieron bajando en términos reales, el poder adquisitivo de los trabajadores nunca se recuperaría, la desocupación en el sector industrial aumentó y a los salarios contractuales se les impuso un tope por disposición oficial, todo ello avalado por la CTM y el CT, los cuales firmaron dichos acuerdo "bajo protesta simbólica".<sup>166</sup>*

Las privatizaciones en México fueron de las más grandes, sin embargo, ello también conllevó despidos masivos y el ajuste de las condiciones laborales, la modificación de los contratos colectivos y la inclusión de medidas de flexibilización. Dicha política de ajuste también afectó el sistema de pensiones y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), todo ello produjo un debilitamiento de la clase obrera y del sindicalismo democrático. No se debe olvidar que muchos sindicatos (CROC, CROM) se sumaron a las políticas de reformas estructurales impulsadas por Salinas.

Ya con un entorno elaborado a base de presiones y de cooptación política y sindical, se inician de manera importante las privatizaciones promulgando la Ley de Entidades Paraestatales<sup>167</sup> en la cual se clasifican los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria como estratégicos, prioritarios y no prioritarios y se ordena todo el sector paraestatal conforme a estos criterios.

Así se inician las privatizaciones de empresas clasificadas como no prioritarias, se reclasifica algunas empresas de prioritarias a estratégicas, realizándose lo que sería con el tiempo una norma neoliberal, las modificaciones a la Constitución Política.

Como es obvio, para llevar a cabo la desincorporación de entidades paraestatales no estratégicas ni prioritarias para el desarrollo nacional, se ajustó a la medida el marco jurídico:

*En algunos casos, se reformó la Constitución, en otros, sólo se modificaron o expidieron leyes secundarias y reglamentos, o de plano se tomaron decisiones mediante acuerdos del titular del Poder Ejecutivo. En el caso de la venta de empresas públicas, desde el inicio del gobierno de Salinas, el 31 de mayo de 1989 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), y se*

<sup>166</sup> Escobar, *op. cit.*, p. 105

<sup>167</sup> Véase, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_14FP.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_14FP.pdf), recuperada el 30 de marzo del 2011.

*estableció, de manera rotunda, que se venderían "las empresas que no son prioritarias ni estratégicas y que, por sus condiciones de viabilidad económica, son susceptibles de ser adquiridas por los sectores social y privado."*<sup>168</sup>

La privatización formaría en adelante un proceso amplio, el cual estaría conformado por cuatro vertientes: liquidación de empresas o extinción de fideicomisos, las fusiones, las transferencias a los gobiernos estatales y las ventas.

En la primera etapa, de 1982 a 1988 la desincorporación se dio como sigue: 294 liquidaciones y extinciones, 72 fusiones, 25 transferencias y 155 empresas vendidas al sector privado o al sector social.

En la segunda etapa, se vendieron 155 empresas de participación estatal mayoritaria y en la tercera etapa fue mucho más difícil, pues se trataba de vender empresas de baja rentabilidad o de rentabilidad negativa o dudosa.<sup>169</sup>

De manera particular, los sectores más importantes de nuestra economía y los que se privatizaron sin ponderar pérdidas, fueron la industria siderúrgica, bajo el nombre de Sidermex, el cual tenía en conjunto a Altos Hornos, S. A. (AHMSA), Fundidora Monterrey y Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas S. A de C. V. (Sicartsa).

La primera AHMSA fue el resultado de una promoción originalmente privada durante la época de la II Guerra Mundial; enseguida fue tomada por Nacional Financiera, (Nafinsa) que la promovió y apoyó en su crecimiento. Durante más de dos décadas fue de las filiales más rentables de Nafinsa.<sup>170</sup>

Fundidora Monterrey, de promoción privada, fue la primera siderúrgica de América Latina que se desarrolló y creció de forma sana, hasta su última expansión. Ésta fue en su mayor parte financiada con créditos de plazo no suficientemente largo y en moneda extranjera. Así, la empresa llegó a una crisis financiera profunda con la devaluación de 1976 y Nafinsa para evitar su quiebra, la absorbió capitalizando créditos y ganancias. Y Sicartsa, que si fue una promoción deliberada del Estado a través de Nafinsa, estuvo destinada a explotar yacimientos ferrosos en la zona cercana al puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

---

<sup>168</sup> López Obrador, Andrés Manuel, *La mafia que se adueño de México... y el 2012*, México, Grijalbo, 2010, p. 17.

<sup>169</sup> Sacristán, *op. cit.*, p. 55.

<sup>170</sup> *Ibidem*.

Las tres empresas de Sidermex, altamente financiadas con créditos en moneda extranjera, fueron seriamente afectadas con las devaluaciones de 1976 y de 1982, al grado de que Nafinsa no pudo realizar su saneamiento, y el gobierno federal no autorizó capitalizaciones. En consecuencia, Fundidora Monterrey entró en un proceso de liquidación y las otras dos, algunos años después, se pusieron a la venta.

El gobierno asumió pasivos por cerca de 6000 millones de dólares (2500 AHMSA, 1000 Sicartsa y 2500 Sicartsa II) sin contar que en el cierre de Fundidora se absorbieron pasivos por otros 2 millones de dólares.<sup>171</sup>

El resultado de la gestión de venta fue que las empresas prácticamente se regalaron: por Sicartsa se obtuvieron 164 millones de dólares; por Sicartsa II 170 millones de dólares, y por AHMSA, 145 millones de dólares. Un total de 755 millones de dólares, frente a un capital contable que se estima por encima 6000 millones de dólares.<sup>172</sup>

El sistema bancario fue nacionalizado al final de la administración del Presidente José López Portillo, en un esfuerzo un tanto desesperado por mantener cierta autonomía financiera. Durante ocho años los bancos funcionaron razonablemente bien y, salvo algunas excepciones, la situación financiera de los bancos fue, en general, sana.

La nacionalización de la banca en 1982 tenía que ser rectificada según la nueva doctrina económica iniciada con Miguel de la Madrid y continuada con Salinas de Gortari. Así, en 1990 se anuncia la privatización del sistema bancario.

Para la entrega de los bancos, el 27 de junio de 1990 se reformó el artículo 28 constitucional y se eliminó el párrafo quinto, que reserva al Estado la prestación del servicio público de banca y crédito. El 18 de junio de 1990 se aprobó la Ley de Instituciones de Crédito y el 15 de septiembre se promulgó el acuerdo que estableció los principios y las bases de desincorporación bancaria.<sup>173</sup>

La venta de los bancos de forma detallada fue dada de la siguiente manera: fueron otorgados de manera nefasta a todo aquel miembro del club de amigos de Salinas y de su aparato de gobierno:

---

<sup>171</sup> *Ibidem.*

<sup>172</sup> *Ibidem.*

<sup>173</sup> *Ibidem.*

*Multibanco Mercantil de México fue enajenado el 14 de junio de 1992, a favor de José Madariaga Lomelín y Eugenio Clariond Reyes-Retana, la Aseguradora Mexicana fue otorgada el 24 de septiembre a Ángel Rodríguez Sáez; vendieron Banpaís a Julio C. Villarreal Guajardo, Policarpio Elizondo Gutiérrez y Fernando P. del Real Ibáñez; el segundo lugar lo ocuparon Jorge Lankenau Rocha y Enrique García Gámez, a quienes el 9 de agosto de 1991, mes y medio después, les asignaron Banca Confía. En el remate de Banamex, que favoreció a Roberto Hernández y de Alfredo Harp Helú, ocupó el segundo lugar Carlos Gómez y Gómez, quien el 11 de marzo de 1992, seis meses después, recibió el Banco Mexicano Somex. De igual forma, el 8 de noviembre de 1991, vendieron Bancomer a Eugenio Garza Lagüera, Ricardo Guajardo Touché y Mario Laborin Gómez, y se quedaron en segundo lugar, Adrián Sada González, Guillermo Ballesteros Ibarra y Gastón Luken Aguilar, a quienes les otorgaron, el 3 de febrero de 1992, tres meses después, Banca Serfín. Asimismo, el 6 de julio de 1992, pusieron el Banco Internacional en manos de José Antonio del Valle Ruiz, Eduardo Berrondo quienes ocuparon el segundo lugar en esta subasta, Hugo S. Villa Manzo y Luis Felipe Cervantes, siete días después, el 13 de julio de 1992, recibieron el Banco Centro. Con estas características y con precisión cronológica también traspasaron, el 28 de junio de 1991, Banca Cremi a Raymundo Gómez Flores y Juan Arturo Covarrubias; el 16 de agosto de ese mismo año, Banco de Oriente a Marcelo y Ricardo Margain; el 23 de agosto, Banco de Crédito y Servicios a Roberto Alcántara Rojas, Carlos Mendoza Guadarrama y Rubén Goldenberg; el 18 de noviembre de 1991, Multibanco Comeremex, a Agustín F. Legorreta; el 6 de abril de 1992, Banco del Atlántico, a Francisco López Riestra, Fernando Ramos González y Raymundo Leal Márquez; el 13 de abril de 1992, Banca Promex a Mauricio López Velasco, José Guarneros Tovar y José Méndez Fabre; el 28 de abril de 1992, Banoro a Rodolfo Esquer Lugo, Fernando Obregón González y Juan Antonio González Moreno y Federico Graf Campos. Es decir, en trece meses, del 14 de junio de 1991 al 13 de julio de 1992, con un promedio de 20 días hábiles por banco se remataron 18 instituciones de crédito.<sup>174</sup>*

Sin embargo, con el tiempo el gobierno rescataría a estos banqueros, de los cuales no fueron requeridos requisitos profesionales, económicos, morales y éticos,

---

<sup>174</sup> López Obrador, *op. cit.*, pp. 18-20.

lo que se necesitaba era ser parte de la burbuja gobernante y ser fiel amigo del presidente Salinas. Con excesivas ambiciones de lucro y de ganancia, los bancos otorgados fracasaron y todos de una forma u otra acabaron endeudándose de manera excesiva siendo rescatados por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBRAPOA) y luego por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Con el tiempo se prefirió que los bancos se extranjerizaran. Hoy la gran mayoría de los bancos y su administración están en manos foráneas. A la fecha, se puede decir que el sistema bancario no cumple con su función social, por el contrario de lo que se trata es de mantener a la población cautiva mediante créditos impagables. La banca aprovechando la flexibilidad de los gobiernos después de Salinas, han manipulado un conjunto de leyes para seguir lucrando a costa de los recursos de los trabajadores del país.

Volviendo al tema, en las décadas de los sesenta y setenta los ingenios azucareros estaban fuertemente endeudados, con equipos viejos y una productividad deficiente.

Esta situación fue el resultado en gran medida del Contrato de Ley de los Trabajadores y del Decreto Azucarero que protegía a los ejidatarios y a los pequeños productores; esto adicionado a un precio controlado y a un precio internacional sin ventajas competitivas. Dado el estado de casi quiebra de la mayoría de los ingenios, éstos se enfrentaron a la disyuntiva de entregar las acciones al gobierno o sujetarse a procesos de quiebra. Procedieron a lo primero.

*Se crea entonces un muy poderoso organismo, ONIS, que opera 52 ingenios, la única verdadera agroindustria en México, ésta protegida por el gobierno, y aún así los ingenios, ahora públicos continúan endeudándose y envejeciendo. Con la intención de volverlos a la productividad, se crea Azúcar S.A., que hereda ONISA. Sectorialmente, este organismo depende de la Secretaría de Industria y Comercio, enfrentándose a FINASA, que financia a la industria azucarera y responde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La SHCP prepondera y los ingenios se privatizan limpios de pasivos, aún cuando algunos cierran. El precio que se obtiene por la privatización de 33 ingenios es de 325 millones de dólares.<sup>175</sup>*

---

<sup>175</sup> Sacristán, *op. cit.*, p. 58.

Transcurre el tiempo y los ingenios vuelven a endeudarse, pues siguen enfrentando un difícil Contrato Ley y el Decreto Azucarero. A principios del gobierno del presidente Vicente Fox Quezada se expropiaron varios ingenios, pero los dueños se amparan y aparentemente los ingenios habrán de ser devueltos, si bien queda pendiente el pago que deberá hacer el gobierno por daños y perjuicios a los industriales azucareros que ganaron sus amparos.

Fertimex S. A., que producía a finales de los ochenta más de 3 millones de toneladas al año, se divide en un sinnúmero de unidades y se privatizan sus diversas plantas.

*Se vendieron trece unidades a distintos compradores, todas ellas por un valor de 317 millones de dólares. La unidad de Pajaritos (Coatzacoalcos, Veracruz) por sí sola se vende en 151 millones. En todos los casos, los precios de venta fueron muy castigados, en comparación con su valor en libros.<sup>176</sup>*

Al cabo de los años, no queda en pie ninguna de ellas (con la excepción de dos pequeñas plantas). Los fertilizantes ahora se importan casi en su totalidad. La industria desapareció, en gran medida porque el amoníaco vendido por Petróleos Mexicanos (PEMEX), tenía un precio más alto que los propios fertilizantes producidos por este insumo. Hoy día, también la planta de amoníaco de PEMEX está abandonada.

Un caso emblemático, es la privatización de Teléfonos de México. La privatización se realizó como sigue: primero, se estableció en la empresa un título de concesión, donde se especificaban los ajustes y metas cuantitativas para la telefonía de larga distancia internacional, nacional y de servicio local, así como otros servicios conexos. Simultáneamente, se reestructuró la empresa en su capital y sus tarifas y se realizaron ajustes fiscales y un convenio de flexibilización de actividades con el sindicato.

*La venta se realizó en dos etapas. La primera comprendió el capital social por 2085 millones de dólares, por el 100% de las acciones comunes, reservando al sindicato el 4.4% del capital social. El resto se vendió a un grupo constituido por el Grupo Carso (Carlos Slim), Southwestern Bell y France*

---

<sup>176</sup> *Ibidem*, p. 59

*Cables et Radio. La segunda etapa se realizó en 1991 y 1992, y se colocó, en diversas bolsas del mundo, 4240 millones de dólares de acciones preferentes. Aparentemente los nuevos dueños cumplieron con las principales exigencias del título de concesión, pero también gozaron de un lapso de privilegio monopolístico que les redituó en forma importante. Las importantes utilidades que la empresa reportó después de la privatización podrían indicar que su valor fue castigado, esto es, se vendió la empresa a un precio risorio.<sup>177</sup>*

La decisión de privatizar los aeropuertos vino poco después de la privatización de ferrocarriles. No está muy generalizada en el mundo la experiencia de aeropuertos privados, fuera del caso del Reino Unido donde seis aeropuertos fueron privatizados. Es más frecuente que dentro de un aeropuerto existan terminales privadas u otras combinaciones públicas y privadas. Pero la decisión política mexicana fue la de privatizar gradualmente los aeropuertos, para lo cual se consideraron aquellos aeropuertos rentables, 35 de los 57 operados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), y se organizaron cuatro paquetes formados de la siguiente manera: Grupo Sureste 9 aeropuertos, Grupo Pacífico 12 aeropuertos; Grupo Centro Norte 13 aeropuertos y Grupo Ciudad de México 1 aeropuerto.

*Se concluyó la privatización con la venta del 15% del capital social de los tres grandes grupos al consorcio operador Asur (del sureste), GAP (Del Pacífico) y GACN (Del Centro Norte), pagándose por los tres grupos 450 millones de dólares. El resto del capital social se habría de colocar en la bolsa de valores. El problema de esta privatización es que cuando ASA era prioritaria no costaba nada al gobierno, antes al contrario, le proporcionaba importantes ingresos, cerca de 1000 millones de dólares al año. Y esto, a pesar de que con excedentes de los 35 aeropuertos rentables se pagaban los déficit de los 22 aeropuertos perdedores.<sup>178</sup>*

Las líneas aéreas han sido objeto de una verdadera danza entre privatizaciones y estatizaciones. No cabe duda que los diversos precios obtenidos por las distintas privatizaciones fueron inferiores al valor de los pasivos que en las distintas ocasiones el gobierno debió absorber.

---

<sup>177</sup> *Ibidem*, pp. 59-60.

<sup>178</sup> *Ibidem*, p. 60.

Por ejemplo, de todas las privatizaciones antes mencionadas no generaron un beneficio social, por el contrario el rescate de las mismas empresas por el gobierno siempre ha sido a costa del erario público. Lo curioso de los casos es que los gobiernos neoliberales se echan la culpa unos a otros de sus torpezas financieras, lo cierto es que siempre las operaciones de rescate se realizaron con la consigna de salvar a los grandes y más influyentes deudores.

La crisis de diciembre de 1994 se quedó pálida ante la gigantesca deuda del FOBAPROA, se aseguró que el costo sería de 180 millones de nuevos pesos. Sin embargo después de tres años esta deuda aumentó a 850 millones de pesos. De 1995 a la fecha se han destinado para pagar anualmente esta deuda, que no es de la sociedad sino tan solo de unos cuantos, más de 500 millones de pesos del presupuesto público:

*En los últimos 15 años, el programa de saneamiento financiero ha manejado, para ese propósito, una partida anual ligeramente superior a 31 millones de pesos, en promedio. Por ejemplo, en 1999, el Citibank. En ese entonces únicamente dueño de Confía, recibió del presupuesto de egresos de la Federación seis mil 465 millones de pesos; Promex, cinco mil 153 millones; Banorte; cuatro mil 347 millones; y Bilbao Vizcaya, cuatro mil 34 millones. En cambio, en ese año, por sólo mencionar a las grandes instituciones de educación superior, la UNAM obtuvo siete mil 500 millones; el Politécnico, tres mil 583 millones; la UAM, mil 326 millones; y la Universidad Pedagógica Nacional, 245 millones. Asimismo, mientras los banqueros tuvieron, en 1999, todo un festín presupuestal, el gasto en salud para la mayoría de los mexicanos fue verdaderamente raquítico: el Hospital General recibió 772 millones; el Juárez, 245 millones; el Instituto de Cardiología, 258 millones; el de Nutrición, 320 millones; el de Pediatría, 338 millones; el Infantil, 331 millones; y el de Psiquiatría, 73 millones. Pero además, ese año, al programa de combate a la pobreza, conocido entonces como Progresá, se le destinaron ocho millones de pesos, mientras que, al mismo tiempo, el rescate de Banca Serfin costaba 77 mil millones de pesos, casi 10 veces más. Incluso, en 1999, un solo banco recibió más presupuesto que estados como Tlaxcala, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, Colima, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Baja California Sur, entre otros.<sup>179</sup>*

---

<sup>179</sup> López Obrador, *op. cit.*, pp. 28-29.

Así pues, podríamos decir que las recetas neoliberales más que beneficiar a todos, sólo benefician a aquellos grupos que son coparticipes del poder en turno. En México la aplicación de dichas recetas neoliberales ha dado al traste con un discurso dogmático de modernización y desarrollo, por el contrario éstas políticas han incrementado el deterioro de la sociedad y de la calidad de vida de los trabajadores en lo particular, asunto que veremos enseguida.

### **3.7. El impacto neoliberal en el mundo del trabajo**

Hacer un análisis del impacto que las políticas neoliberales han traído en el mundo del trabajo es una necesidad prioritaria para las ciencias sociales, y para la ciencia política, en lo particular lo es más, porque nos permite matizar y ponderar las bases de un deterioro social, económico, político que día a día se profundiza con mayor vigor y fuerza.

La realidad imperante de nuestra sociedad es confrontada con aquellos datos que disfrazan y maquillan la descomposición económica y social por parte de los gobiernos neoliberales, que prefieren violentar derechos humanos, incrementar la pobreza, aumentar el desempleo, generar la precarización y la flexibilidad del trabajo, a pesar de las voces sociales que demandan un cambio en la aplicación de sus políticas de mercado.

En las tres décadas pasadas, se sentaron las bases para el agravamiento de las condiciones de trabajo, en torno a un conjunto de reformas estructurales en temas tales como lo hacendario, lo energético y lo laboral, este último centro de nuestro análisis

Respecto a la Reforma Laboral, se planteó una modificación sustancial a la Ley Federal del Trabajo (LFT), de tal modo que el costo de la fuerza de trabajo de los mexicanos disminuyera de manera *jurídica* a los ojos de los inversionistas extranjeros, que son los que reclaman una mayor flexibilidad del trabajo.

Toda esta estrategia (del capital financiero nacional y transnacional) es utilizada en México por gobiernos profundamente autoritarios, que no ven otra cosa que el lucro y la ganancia. Ahora bien, el neoliberalismo como instrumento ideológico al servicio del capital especulativo y financiero, justifica su dominio económico y político en el país para sus acciones de saqueo sin freno, su libre ir y

venir por todos los confines de la nación en un proceso depredador cuya magnitud no tiene precedentes, y mucho menos una aceptación racional.

El neoliberalismo, cabe aclarar, no es igual para los países desarrollados que para economías de países pobres. A México se le exigió privatizarlo todo, porque el fin era apropiarse de nuestras principales fuentes de riqueza, por ello la presencia del Estado representaba un estorbo. En cambio, al interior de las grandes potencias mantienen un grado importante de propiedad estatal.

Nos obligaron a desregular la economía en todos sus sectores, con el objetivo de garantizar el libre flujo de sus capitales. En tanto se mantienen mecanismos proteccionistas a diversas ramas de la economía interna y frente a las importaciones en países como Estados Unidos y la Gran Bretaña.

El neoliberalismo pretende impedir que en nuestro país se instituyan políticas públicas de carácter social, así como también la protección de la industria nacional; la fijación de requisitos para exportaciones e importaciones, y, sobre todo, el establecimiento de condiciones estrictas a la inversión extranjera.

Después de casi tres décadas de la aplicación del modelo neoliberal en México las consecuencias han sido desastrosas: mayor pobreza, concentración de la riqueza en unas cuantas manos, desmantelamiento del Estado, estancamiento de la economía, dependencia respecto del capital financiero transnacional, privatizaciones, abandono del Estado a las políticas sociales, flexibilización laboral que se traduce en sacrificio de los trabajadores en aras de la productividad, incremento de la deuda externa, apertura indiscriminada al capital extranjero sobre todo al especulativo, bajos salarios y desempleo.

Los defensores del neoliberalismo en México, así como la derecha reaccionaria enclavada en el binomio partidista PRI-PAN y los organismos financieros internacionales como el BM y el FMI, señalaban que aplicando las recetas del libre mercado viviríamos como sociedad una etapa de crecimiento económico con equidad, sin embargo la realidad resultó muy distinta y los mexicanos padecen las consecuencias de ese desastre neoliberal.

México, podría señalarse, que es uno de los Estados más desiguales en el mundo, el panorama distributivo es totalmente carente de realismo, mientras que el estancamiento a diario incrementa sus niveles de inequidad distributiva.

*El balance sobre la aplicación de políticas económicas en México en las tres últimas décadas comprueban el fracaso del neoliberalismo; según fuentes de la CEPAL, los sectores pobres, que hace una década concentraban casi el 50% de la población en México, se ha elevado en tan sólo diez años al 60%. Más de la mitad del total de pobres e indigentes son niños y adolescentes.<sup>180</sup>*

Entre el 20% y el 50% de las poblaciones urbanas del país viven en condiciones desastrosas de hacinamiento masivo, pobreza extrema, violencia y marginalidad; no tienen acceso a servicios básicos de atención primaria, de salud ni de saneamiento; en las áreas rurales más del 60% no dispone de ellos y el 50% carece de suministro de agua potable.<sup>181</sup>

El Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2009<sup>182</sup>, denominado *Equidad, desarrollo y ciudadanía* da cuenta de que no se cumplieron las expectativas de crecimiento esperadas para el fin de siglo XX y principios del XXI. Se plantea que el cambio de orientación de las políticas públicas se caracterizó por la crítica a la visión universalista y a la responsabilidad exclusiva del sector público, al proponer la reducción del papel del Estado, así como una mayor participación de actores privados, la selectividad de las políticas hacia los sectores más pobres y el impulso de procesos de descentralización, cuestiones de matices dirán los neoliberales, pero la realidad es ésta y las consecuencias han sido muchas.

En el mundo del trabajo, la situación es similar, el neoliberalismo ha traído como consecuencia bajos salarios, desempleo, pérdida de conquistas de carácter laboral, aumento del trabajo infantil e incremento del empleo informal.

A esto se suman las *recomendaciones* del FMI y del BM para que amablemente flexibilicemos nuestra legislación laboral, es decir, para que se abandone en los hechos el carácter social al derecho del trabajo.

*El nulo crecimiento de la economía llevó a un serio empeoramiento de las condiciones en el mercado de trabajo. La tasa de desempleo subió de 8.1% a 8.7%, nivel superior a los alcanzados durante la crisis de la deuda a comienzos de los años ochenta. Desde mediados de los años noventa, la*

<sup>180</sup> CEPAL "Los alcances de la cohesión social", *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, pp. 15-28.

<sup>181</sup> *Ibidem*.

<sup>182</sup> Ver página de la CEPAL: <http://www.eclac.org>, visitada el 9 de abril del 2011.

*tasa de desempleo ha mostrado un fuerte aumento. En 1999 este indicador tuvo nuevamente un marcado incremento, que lo llevó a superar incluso los niveles más altos de desempleo alcanzados en la década de 1980.*<sup>183</sup>

Al lento crecimiento del empleo durante los años noventa se sumó el deterioro de la calidad de los puestos de trabajo. Se registró un desplazamiento del sector formal al informal donde, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se encuentra ya casi el 60% de los nuevos puestos de trabajos.<sup>184</sup>

Con el modelo neoliberal, los principios fundamentales de la relación jurídica laboral como el de considerar al trabajo como derecho y deber social, la libertad de trabajo, la igualdad y la estabilidad en el empleo, el contrato colectivo de trabajo, el contrato ley, el derecho de huelga, el derecho a la sindicalización y otras conquistas históricas de carácter laboral que han sido fruto de la lucha de los trabajadores, en la actualidad están siendo amenazadas y en muchos casos, en los hechos, ya se han abandonado.

Los instrumentos de control financiero nos imponen políticas en las que prevalece la protección por parte del Estado de los intereses de los enormes capitales nacionales y extranjeros, en detrimento de los derechos de la clase trabajadora y su impacto en la calidad de vida. Con la llamada *flexibilización laboral* se expresa una tendencia al deterioro de las condiciones de trabajo y de seguridad laboral, y de reducción del pago de obligaciones provisionales, con el propósito de reducir los costos laborales.

No podemos olvidar que los procesos de la globalización generan costos y beneficios, en México los primeros superan a los segundos. El desempeño laboral en México ha sido caracterizado por una serie de Reformas Estructurales, lo que ha conllevado a una debilidad en la generación de empleo productivo, las altas tasas de desempleo abierto, la fuerte y creciente heterogeneidad estructural y la débil recuperación de los salarios reales son expresión de este problema.

Esto ha incrementado la población en trabajo informal en México, la gente tiene que comer y satisfacer otras necesidades, la disyuntiva es encontrar un empleo o morir en el intento.

---

<sup>183</sup> Aguilar Cantú, *op. cit.*, p. 88.

<sup>184</sup> *Ibidem.*

Parecería ilógico, pero para tener una aproximación del empleo informal es menester recurrir a las estadísticas del país, es decir, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los informes presidenciales, los registros del IMSS, del ISSSTE, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para estas fuentes, en particular para el INEGI y los informes presidenciales el trabajo informal es difícil de cuantificar y evaluar, por tanto, sus esfuerzos son pocos y tienen *pobres* resultados.

La principal razón que argumentan, es que la población informal no trabaja en lugares fijos, o no paga impuestos. Por tanto, el gobierno no tiene los mecanismos para dar información consistente.

Veamos un contraste entre los datos oficiales y los datos obtenidos en el mismo periodo a través de una investigación independiente del gobierno:

*Para el gobierno mexicano, la población informal es un elemento que permite ocultar la otra parte de la población activa que se registra en las estadísticas internacionales: la población desempleada o desocupada. De acuerdo con las estadísticas mexicanas, la desocupación es relativamente baja en México, pues se recuperó una tasa de desempleo del 2% en el año 2000 y del 3,6% para el año 2010. Para el INEGI, en el año 2000 había 424 mil mexicanos en desempleo abierto en el marco de una población activa de 40 millones de personas. (No es asombroso), si esta información sobre el desempleo fuera cierta, nuestro país podría considerarse como uno de los pocos en el mundo que tiene pleno empleo. Incluso para el 2010, el número del desempleo se incrementó en 2.6 millones, de una población económicamente activa del 4.4%, por lo tanto vale la preguntarse como mide el gobierno esto.*

*En un mismo periodo los datos que obtuvimos son los siguientes: en 1980 había 12.8 millones de mexicano en la población informal; en 1990 se encontró un total de 13.6 millones de trabajadores de población informal; para el año 2000 se halló la suma total de 19.8 millones de mexicanos en la actividad informal y en el 2010 aumentó a casi 30 millones.<sup>185</sup>*

En este periodo neoliberal, les guste no a los gobierno tecnócratas, el empleo ha ido disminuyendo paulatinamente, y la precarización laboral va en aumento, los

---

<sup>185</sup> *Ibidem*, pp. 185-186.

datos anteriores solo marcan una tendencia de la población informal, sin embargo se han producido otras actividades.

¿Pero de qué calidad es el empleo formal que se ofrece en nuestro país? Desde el punto de vista de la CEPAL (2009)<sup>186</sup>, no solamente interesa la cantidad de empleo generado sino también su calidad. Por un lado, en el contexto de una mayor competencia interna y externa muchos sectores están llevando a cabo una transformación tecnológica y organizativa que requiere una mayor incorporación de personal altamente calificado que se expresa en la estructura ocupacional. Esto es así en algunos rubros industriales, pero en forma muy importante en aquellas actividades terciarias que viven un fuerte proceso de modernización.

La expansión del empleo se concentró en los grupos de alto nivel de calificación, sobre todo en el grupo de los profesionales y técnicos y en menor grado los administradores y gerentes, los que conjuntamente contribuyeron un 77% del empleo nuevo (dentro del empleo que todavía existe) en los grupos en expansión. El resto de los nuevos puestos fue para vendedores y obreros. En contraste, bajó el número del personal administrativo y de los otros empleados. Por el otro lado, los procesos de transformación conllevan a una destrucción de puestos de trabajo que no necesariamente son aquellos de calidad más baja.

Por un lado, dentro del empleo femenino, las ocupaciones de alto nivel (profesionales y técnicos) generalmente tienen una alta participación, tradicionalmente sobre todo por su presencia en el sector público.

Ahora, la transformación productiva abre nuevos espacios en una serie de actividades terciarias en modernización. Además, se registran lentos procesos de mayor acceso de mujeres a puestos directivos. En el otro extremo, en una serie de actividades en expansión surgen puestos de trabajo precarios y de bajas remuneraciones para mujeres, por ejemplo en algunas actividades de agro-exportación, la maquila, el trabajo a domicilio y el empleo doméstico.

Esta mayor incorporación laboral de las mujeres ocurre en el contexto de una persistente discriminación salarial, la cual incluso, tiende a aumentar en niveles educativos más altos. Hay que recordar que una característica central de la calidad de los puestos de trabajo son las remuneraciones.

---

<sup>186</sup> CEPAL, *op. cit.*, en su página Web.

Se puede concluir que las expectativas sobre la generación de empleo en México como consecuencia de las reformas no se han cumplido y que la principal base teórica en que se fundamentaron estas expectativas mostró ser inadecuada.

Sin embargo, los novedosos procesos de cambio vigentes en los mercados laborales complican el análisis y prohíben las respuestas sencillas ya que muchos de los instrumentos de medición y análisis utilizados comúnmente se vuelven insuficientes para captar estas tendencias. Insuficientes, no por el método utilizado, sino porque la información se oculta y no es proporcionada en tiempo y en forma para generar análisis certeros de la situación laboral en el país.

#### Capítulo 4. Reformas a la seguridad social en México

Las políticas de mercado aplicadas desde 1980 en América Latina y en México a partir de 1982, nunca han encontrado los mecanismos sociales y humanos para promover el crecimiento económico de manera amplia y sostenida. La población económicamente activa creció de manera acelerada. Por el contrario, la población asalariada, con empleo fijo y prestaciones sociales descendió. Como contraparte, el crecimiento de la economía informal fue espectacular así como el flujo de migrantes hacia los Estados Unidos.<sup>187</sup>

Desde entonces los salarios reales han disminuido de manera continua y rotunda a partir de la década de ochenta. En general no se percibió que la distribución del ingreso nacional, favoreciera a los asalariados, tanto del campo como de la ciudad, sino todo lo contrario.

El neoliberalismo *mexicano* incluyó desde luego una amplia política de libre cambio, consolidada en la firma del TLCAN entre México, Canadá y Estados Unidos. La modernización económica incluyó también la desarticulación del sector público. Las empresas u organismos públicos que se formaron para impulsar la economía nacional antes de los años ochenta, se vendían al mejor postor, al empresariado nacional o extranjero, o bien, a las empresas transnacionales.

Los profundos cambios económicos estuvieron acompañados de varias reformas jurídicas. En México, se hicieron sustanciales cambios a la legislación nacional, por ejemplo, las Reformas al Artículo 27º (sector agrario) y al 3º (sector educativo) constitucionales y a sus leyes reglamentarias.

Por su parte, la reforma a la legislación laboral en México se ha estado operando y condensando entre la élite empresarial desde la década de los ochenta. Sin embargo, está echada a andar, sólo esperan el momento oportuno para aprobarla. Igualmente se han impulsado reformas a las leyes de seguridad social.

La política económica predominante en México durante el siglo XX puede dividirse en dos grandes periodos: uno de industrialización y crecimiento (1940-1982) y el otro de modernización (1983-2010). En este último tramo se presentaron momentos de crisis económicas y de baja industrialización.<sup>188</sup>

---

<sup>187</sup> *Ibidem.*

<sup>188</sup> *Idem.*

*De 1940 a 1982 México observó una tasa de crecimiento del 6% anual en el PNB. El país se industrializó de manera acelerada. La urbanización avanzó a pasos continuos. El sector público de la economía creció hasta llegar a tener un total de 1300 empresas y organismos públicos en las diferentes ramas de la economía: petróleo, electricidad, ferrocarriles, construcción de automóviles y camiones, siderúrgica, metalúrgica, química, fertilizantes, etcétera.<sup>189</sup>*

Durante décadas el gobierno orientó la política económica hacia el mercado interno y promovió la sustitución de importaciones. Se puede afirmar que la economía se mantuvo cerrada y protegida.

En este contexto el empleo creció de manera constante en el sector industrial y en los servicios. El desempleo fue prácticamente inexistente o muy bajo. El empleo que se generaba en este contexto solo abarcaba a las grandes ciudades del país y no a su totalidad.

México era un país con una distribución de la riqueza muy desigual y en ese contexto en 1982 ocurrió la segunda crisis. En ambos casos el costo de la crisis se trasladó a los trabajadores, que vieron disminuidos de manera acelerada sus formas de vida.

*En los años ochenta empezó a aplicarse el modelo neoliberal, impulsado por los países más industrializados: Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Alemania, etcétera. Se promovió la apertura de las fronteras comerciales y el ingreso de México al GATT. Empezó la política de privatizaciones de las empresas públicas. Se establecieron estímulos para orientar la producción hacia el mercado externo. Se otorgaron facilidades para el establecimiento de las empresas maquiladoras. El sector público de la economía dejó de contratar personal en todas las ramas económicas, bajo el pretexto de la modernización y la globalización. El modelo neoliberal de la economía, planteado por Milton y Rose Friedman se consolidó en los gobiernos de Carlos Salinas (1988-1994) y el de Ernesto Zedillo (1994-2000). Entre 1994 y 1995 se presentó otra crisis financiera y nuevamente, el mayor costo social recayó en la población asalariada. El incremento del desempleo y la economía informal ha sido constante, así como la migración de trabajadores*

---

<sup>189</sup> Aguilar Cantú, *op. cit.*, p. 152.

*hacia los Estados Unidos. En 2002 las empresas y organismos del sector público llegaban únicamente a 210 entidades.*<sup>190</sup>

En 2000 arribó a la presidencia Vicente Fox Quezada, quien fue candidato del PAN, para el período 2000-2006. Con el gobierno de Fox se rompió una larga tradición priísta y al mismo tiempo se fortalecieron las políticas económicas de corte neoliberal. Fox continuó aplicando el mismo modelo económico.

De tal forma que la economía informal siguió creciendo tanto como el desempleo y el flujo de migrantes a Estados Unidos. La distribución de la riqueza siguió siendo desigual y la pobreza continuó extendiéndose hacia capas más extensas de la población.

Desde el 2000 a nivel federal tenemos una Cámara de Diputados donde no predomina la mayoría de ningún partido. El resultado ha sido que ninguna de las reformas fundamentales propuestas por el gobierno de Vicente Fox, y hoy en día por Felipe Calderón se han podido realizar en su totalidad, las reformas hacendaría, la energética (electricidad, petróleo) y desde luego la laboral.

También se puede indicar que el Gobierno Federal no ha sabido o no ha podido generar, las condiciones para implantar una política económica propia, distinta, ni a nivel nacional, regional ni por sectores. Se ha continuado con la imposición y la violencia de Estado, parecido a lo que se vivió antes del inicio de la Revolución Mexicana.

#### **4.1 Seguridad Social en México**

Los pilares históricos de la seguridad social en nuestro país han sido sin lugar a dudas el IMSS, el cual brinda protección social a todos aquellos trabajadores del ámbito privado, el ISSSTE, institución que ofrece sus servicios a los trabajadores pertenecientes al Estado. Ambos tuvieron sus orígenes en gestas históricas y no fueron dádivas del poder, sino un esfuerzo colectivo de lucha y organización.

El origen histórico de la seguridad social mexicana se encuentra en los movimientos y luchas sociales observadas durante el porfiriato, 1877-1910, y desde luego en el gran movimiento social y político que representaron los campesinos, los

---

<sup>190</sup> *Ibidem*, p. 153.

obreros y otros representantes sociales durante la Revolución Mexicana (1910-1917).

Conviene no olvidar que el movimiento revolucionario implicó el sacrificio de más de un millón de mexicanos. Como parte de esta amplia movilización social y política, participaron grupos de intelectuales como Ricardo Flores Magón y seguidores que dieron origen al Programa del Partido Liberal Mexicano en 1906. También es justo recordar la histórica huelga que estalló en la Mina de Cananea, Sonora, en 1906, así como la también poderosa huelga y la rebelión de Río Blanco, Veracruz, en 1907 o la huelga en la Ciudad de México en 1916, a la que Venustiano Carranza respondió con una fuerte represión (desarrolladas en el capítulo 2).

La fuerza de estas luchas consistía en sus demandas básicas: jornada laboral de 8 horas, establecer un salario mínimo, indemnizaciones por accidentes laborales, otorgar pensiones, descanso dominical obligatorio, abolición de la tiendas de raya, por señalar las más sustanciales. Eran y son demandas sencillas que propiciaron amplios movimientos sociales.

Las demandas de los grupos indicados, más las demandas de los intelectuales de los empresarios nacionalistas se constituyeron en los principios fundamentales de la propia Revolución y llegaron a establecerse en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917.

Las demandas de los trabajadores se expresaron particularmente en el Artículo 123 Constitucional, donde están los principales derechos y obligaciones de los trabajadores. La seguridad social se encuentra consagrada en la Fracción XXIX del Artículo 123.

El contenido de los Artículos 123 y 27 son la expresión más genuina de los sentimientos de Justicia Social que reclamaba la sociedad mexicana. Entre los antecedentes del derecho mexicano al trabajo, donde está incluida la seguridad social, están los siguientes:

- *El Programa del Partido Liberal Mexicano, formulado y difundido en julio de 1906 por los hermanos Flores Magón y demás miembros de esta agrupación.*
- *Poco después, en noviembre de 1906, el general Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, promulgó una Ley de Accidentes del Trabajo para su entidad.*

- Los derechos sociales aparecen también en el Manifiesto Político del Partido Democrático, en 1909, liderado por Benito Juárez Maza, hijo del fundador del Presidente Juárez.
- Los Derechos del Trabajo también se encuentran en el libro *La sucesión presidencial de México*, escrito y difundido por Francisco I. Madero EN 1908, quién además en abril de 1910, se comprometió a presentar iniciativas de ley para pensionar a los obreros mutilados en el trabajo (minas e industria), a pensionar a los familiares de los trabajadores, en caso de perder la vida.
- En diciembre de 1911, Francisco I. Madero, ya como presidente de la República formuló las bases generales para una legislación Obrera Nacional, donde se contempla igualmente la seguridad social.
- El primer proyecto de ley de trabajo se formuló por varios diputados en septiembre de 1913. en este documento se estableció un capítulo del seguro social. Sin embargo, el estallido de la Revolución Mexicana impidió mayor espacio para discutir y aprobar el proyecto.
- Así, en el Congreso constituyente de 1916-1917 se estableció la Constitución Política de México y los derechos sociales de campesinos y obreros se concretaron en los Artículos 27 y 123.<sup>191</sup>

De esta manera los asuntos de la seguridad social se formularon bajo el principio de la justicia social y no fue por azar o un simple regalo de buena fe de la clase empresarial mexicana, sino como resultado del movimiento revolucionario. En la Fracción XXIX del Artículo 123 se expresó claramente:

*Se considera de Utilidad Social el establecimiento de cajas de Seguro Populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de accidentes y de otros fines análogos, por lo cual, tanto el gobierno federal como el de cada estado deben de fomentar la organización de instituciones de esta índole para difundir e inculcar la Previsión Social.*<sup>192</sup>

Con esta llana redacción se estableció un principio fundamental del derecho al trabajo en México. Estas frases posicionaron un eje político fundamental para

---

<sup>191</sup> *Ibidem*, pp. 155-156.

<sup>192</sup> *Idem*.

organizar a la sociedad y al Estado para poner en marcha un nuevo régimen político en México.

El derecho al trabajo y la previsión social son patrimonio irrenunciable de los trabajadores y de la sociedad mexicana. Son parte central de la nación mexicana, de los trabajadores agrícolas, de la ciudad, de las clases medias. Sin duda, son parte sustantiva del cemento ideológico que se requiere para construir y mantener el edificio de la sociedad mexicana. Una sociedad sin principios, sin ideología alguna, sin ideología propia, no se puede cohesionar, ni tampoco se puede mantener la unidad nacional.

En este contexto es pertinente indicar cómo se fue introduciendo el derecho al trabajo en la sociedad y el país:

- *En agosto de 1925 se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro.*
- *En septiembre de 1929 se modificó la Fracción XXIX del Art. 123 en el siguiente sentido: "Se considera de UTILIDAD PUBLICA la expedición de la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vida, de cesantía involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes y otras con fines análogos", con esta Reforma Constitucional le dio al Seguro Social la categoría de un derecho público obligatorio. Se sentaron la bases para formular la Ley del Seguro Social.*
- *En 1931 se expidió la Ley Federal del Trabajo.*
- *En enero de 1932 el Congreso de la Unión otorgó facultades al ejecutivo federal para expedir precisamente una Ley del Seguro Social. Sin embargo los acontecimientos políticos impidieron la emisión de esta Ley durante varios años.*
- *En los gobiernos respectivos de Abelardo L. Rodríguez y de Lázaro Cárdenas se formaron sendas comisiones para formular el anteproyecto de ley del Seguro Social. Nuevamente las circunstancias no permitieron consolidar el proyecto.*
- *Finalmente, el 19 de enero de 1943 se promulgó la Ley del Seguro Social, donde se reafirmó que el seguro social es un servicio Público Nacional con carácter obligatorio y se construyeron instituciones como el IMSS y el*

*ISSSTE. pasaron 25 años desde 1917 y 13 desde 1929, para echar a andar la primera institución.*<sup>193</sup>

Vale destacar que Ignacio García Téllez fue el primer Director del Seguro Social y no cabe duda que tenía muy claro cuál era el sentido de la seguridad social. Veamos lo que dijo en una carta enviada al presidente Ávila Camacho:

*El país no podía basar su estabilidad en desnutridos, analfabetos, familias que viven en promiscuidad, madres campesinas agotadas; no hay efectiva justicia social sin paz en los estómagos, en los cerebros y en la vida de los marginados...mientras haya hambre en el pueblo y mientras haya sectores marginados no podrá haber salud ni avance...no podemos estructurar un régimen nacional estable si el mejoramiento social se funda en minorías privilegiadas y no se amplía el bienestar colectivo del pueblo, pues sin justicia social no hay verdadera democracia; la verdadera seguridad social está en que nos sintamos todos parte de una unidad y que los que más tienen aporten sus recursos para los que menos o nada tienen.*<sup>194</sup>

Tomando como base los antecedentes indicados y las palabras del entonces Director del IMSS, se puede decir que los actuales directores del IMSS (Daniel Karam Toumeh por ejemplo) y del ISSSTE (Jesús Villalobos López), están bastante alejados de los principios y la ideología de la Revolución Mexicana, de la Constitución Política, del pensamiento y las luchas que promovieron e impulsaron la seguridad social.

*En 1943 también surgió el Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS. En 1947 La Dirección General de Pensiones amplió los seguros de vejez, invalidez, muerte, orfandad, viudez, y se redujo la edad para recibir las pensiones a partir de los 55 años. En 1959 se promulgó la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Surgió esta institución, como el sistema específico de la seguridad social para los trabajadores del Estado. En el mismo año surgió el Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE.*<sup>195</sup>

---

<sup>193</sup> *Ibidem.*, p. 157.

<sup>194</sup> *Idem.*

<sup>195</sup> *Ibidem.*, p. 158.

El ISSSTE y el IMSS se convirtieron en las dos instituciones fundamentales de la seguridad social. Su presencia y actividad contribuyeron enormemente al desarrollo económico del país, y sobre todo a mantener su estabilidad social y política.

Para México no hubiera sido posible un crecimiento y desarrollo sin la participación decidida de las instituciones de seguridad social indicadas, y sin la participación de las agrupaciones sindicales como el SNTISSSTE, el SNTSS, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), la CTM y el CT los cuales fueron actores centrales para la estabilidad social y política de la nación.

Del 1983 al 2000 el Estado mexicano rompió la alianza que tenía con el movimiento obrero organizado. La ruptura de dicha alianza se ha observado en lo siguiente:

- *Disminuyó drásticamente el empleo formal en el sector privado y público.*
- *Han disminuido los salarios reales hasta convertir a México en uno de los países con más bajos salarios en el mundo.*
- *Las prestaciones sociales se han disminuido a través de múltiples mecanismos jurídicos y políticos.*
- *El sistema de pensiones de México se comenzó a cambiar en 1995 en el IMSS y lo mismo pasa con el ISSSTE, de 2004 en adelante con el argumento de que "No hay fondos para el pago de pensiones".*
- *El Estado Mexicano ha cambiado de manera drástica el Artículo 123 constitucional a través de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.*
- *Los nuevos proyectos de la Nueva Ley Federal del Trabajo se han formulado desde 1989, son para flexibilizar el trabajo en México.*
- *A través del régimen político y las direcciones patronales han debilitado los contratos colectivos, la estructura sindical y las direcciones del sindicalismo.<sup>196</sup>*

El ISSSTE e IMSS fueron las instituciones sociales por excelencia de 1943 a 1982, sin embargo con la imposición del modelo neoliberal, la situación cambió, ejemplo de ello, cuando el Estado y los respectivos gobiernos utilizaron los Fondos

---

<sup>196</sup> *Ibidem.*, p. 160.

de Pensiones de manera discrecional, en cuestiones ajenas al instituto, como por ejemplo altos salarios a la burocracia o *donaciones* de campaña al partido en el poder. Ahora, para hacer un nuevo fondo de pensiones se pretende que los trabajadores paguen nuevas cuotas, se incremente la edad de jubilación, los años de servicio y desde luego los años de cotización.

Desde que se aplicó la política neoliberal, la seguridad social pasó a ser duramente cuestionada. La seguridad social, representada por el ISSSTE y el IMSS, comenzó a ser transformada. Entre 1988 y 1995 el pago de pensiones *se convirtió en un problema financiero*. Ahora se dice que no hay fondos para cubrir las pensiones, las instituciones están quebradas y por lo tanto hay que privatizarlos, según los neoliberales.

Entre 1995 y 1997 el IMSS transitó de un Sistema de Seguridad Social, con fondos colectivos administrados por el Estado a un sistema de seguridad con fondos individuales administrados por los bancos privados. Ahora se dice otra vez que el IMSS y el ISSSTE están en quiebra.

Pareciera que la reforma de 1995 no resolvió ningún problema, pero si logró otorgar ganancias brutas a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) de 50 mil millones de pesos. De esta manera un problema político de la sociedad se ha transformado en un problema de administración y de finanzas, de corrupción y componendas.

Entre 2000 – 2004 el gobierno de Vicente Fox y la Secretaría de Hacienda en particular, plantearon que el ISSSTE ha *incrementado las prestaciones de seguridad a los trabajadores del Estado*. Como ejemplo de ello aluden a las reformas recientes:

- 1983: *Pensiones por Cesantía en Edad Avanzada, donde se establece el 100% la Pensión Indirecta.*
- 1986: *Reducción de 3 a 1 año la base de cálculo de la pensión con Pensión mínima de un SMGDF y jubilación de mujeres con 28 años de Cotización.*
- 1992: *se elimina la cuota de 4% de pensiones para el fondo médico.*
- 2000: *las trabajadoras pueden registrar a su pareja.*
- 2001: *aumento en las pensiones en proporción a la inflación o incremento salarial (Reforma al Artículo 57).<sup>197</sup>*

---

<sup>197</sup> *Ibidem*, p. 162.

Por lo anterior, dicen las autoridades de Hacienda que no hay fondos para pagar las pensiones. Por lo tanto el ISSSTE está casi en banca rota. Hay que modificar el sistema no solo del ISSSTE, sino también del IMSS.

Los sindicatos del CT y la CTM apoyaron el proyecto de reforma del IMSS en 1995, formulado por Ernesto Zedillo. Ahí se estableció que la cotización subiría de 500 a 1200 semanas que equivale a una cotización de 24 años. También se aprobó el límite de 60 años de edad de cesantía en edad avanzada y 65 para el retiro. Ahora, resulta que el IMSS tiene nuevamente problemas de financiamiento.

## **4.2 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**

En México, a partir de 1982 se ha impulsado un conjunto de políticas de gobierno tendientes a debilitar a la clase trabajadora del país, mediante una serie de cambios en el sector público, con base en la desregulación de la economía, la liberalización comercial y desde luego las privatizaciones de empresas pertenecientes al Estado.

En este contexto el sector laboral se ha visto seriamente afectado porque en el seno de éstas políticas conlleva una desproporcionada carga de injusticias jurídicas, salariales, de precarización hacia el sector y con ello el desgaste de la seguridad social.

En la década de los ochenta, los tecnócratas iniciaron una reestructuración en la economía, se abandonó el esquema del Estado de Bienestar o Benefactor, para establecer una economía basada en el libre mercado, lo cual con el paso de los años ha ocasionado enormes costos sociales, desde el incremento de la pobreza, el desempleo y el nulo crecimiento del salario real en las últimas tres décadas.

El libre mercado se sustenta en la aplicación de una economía neoliberal, la cual no genera un desarrollo y crecimiento económico de manera amplia y sostenida. En el ámbito laboral, el conjunto de trabajadores con empleo fijo y prestaciones sociales ha disminuido de manera espectacular, mientras que la población activa ha crecido sin encontrar un empleo fijo, por lo que el sector informal o *los nuevos trabajos* (como lo llaman los neoliberales) han crecido de manera notoria.

El sector informal se ha incrementado, junto al flujo de migrantes hacia los Estados Unidos, y cada día la precariedad y la flexibilidad laboral se profundizan a

pasos agigantados, sin que haya de por medio políticas de contención social. Todos estos fenómenos de cambio y transformación fueron acompañados por un conjunto de reformas, denominadas *Estructurales*, en nuestro sistema constitucional, afectando de manera directa al sector agrario con los cambios al Artículo 27.

En el sector laboral, la primera reforma a la Ley de Seguridad Social se llevó a cabo a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social en 1995, continuando en 1997 y el 2004. En la actualidad dejó de ser planteamiento y ya es reforma.

En los meses de julio y agosto del 2004 en el Congreso de la Unión se aprobó una segunda Ley del IMSS, conocida también como la *Ley Beltrones*, por ser el Senador Manlio Fabio Beltrones, quien la presentó al pleno. Esta propuesta fue avalada por los partidos PRI, PAN, Verde Ecologista de México (PVEM) y Convergencia, la cual había sido previamente cabildeada por Santiago Levy, Director del IMSS, en ese año. El 21 de julio, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara aprobó el dictamen de reforma.

El 5 de agosto, se aprobó en el Senado dicha reforma y se turnó al Ejecutivo para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación. Las últimas Reformas a la Ley del IMSS, se publicaron por Felipe Calderón el día 9 de junio del 2009.

Con base en esto se analizarán las consecuencias que dicha aprobación ha traído al mundo del trabajo en aspectos sustanciales como la jubilación y las pensiones de todos aquellos trabajadores que han dado parte de su vida al desarrollo y crecimiento del país.

#### **4.3. Reformas a La Ley del IMSS**

Las propuestas de Reformas a la Ley del IMSS no son un asunto de casualidad o de coincidencia, en ellas están involucrados de manera directa los poderes trasnacionales, como el BMI, el FMI y diversos grupos con intereses privados que ven en el IMSS, una forma de enriquecerse, dejando de lado las prestaciones y servicios que otorga a sus beneficiarios. Assa Cristina Laurell, nos proporciona información acerca de cómo estos poderes de carácter mundial, han condicionado e impulsado dichas reformas:

*En abril de 1998 se conoció casualmente por una filtración que el Gobierno Mexicano estaba a punto de firmar un préstamo de 700 millones de dólares con el Banco Mundial. Condicionado a la instrumentación de una reorganización corporativa del IMSS...Es más existe como antecedente un documento-resumen de la reunión entre el gobierno mexicano, el BM y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizado a mediados de 1995, o sea antes de hacerse publica la nueva Ley del Seguro Social. En este consta que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari tenía ya diseñada una reforma de los servicios del IMSS que significaba pasar de la cuota proporcional al salario a la cuota uniforme...el objetivo final de esta Reforma es que las Instituciones Públicas del Seguro Social financien los servicios pero que la población los pague... este documento establece principalmente que el desembolso del préstamo se da en tres entregas entre 1998 y el 2000. Esta condicionado a la instrumentación de la reforma delineada en su texto. Se exigen además transformaciones irreversibles antes del cambio de gobierno en el año 2006 en previsión de una oposición importante al proyecto. Es, pues, incontrovertible que se trata de lineamientos de observancia obligatoria, so pena de la cancelación del crédito...*<sup>198</sup>

A todo ello, la orientación de la reforma va condicionada y supeditada a la obtención de créditos multimillonarios, los cuales casi nunca llegan a la sociedad, por lo que la línea política es generar un sistema dual en donde se paguen los servicios recibidos por el IMSS, además de disminuir prestaciones sociales principalmente en lo referente a las pensiones, jubilaciones y el salario.

Condicionada ya dicha reforma por el BM, el FMI y el BID, la orientación gira en torno a reformar algunos artículos, reformas que se llevaron a cabo el 09 de julio del 2009, publicados en el Diario Oficial de la Federación:

*El Consejo Técnico del IMSS sólo podrá crear, sustituir o contratar plazas sujetándose a criterios de productividad, eficacia y calidad de servicios; sujetándose igualmente al aumento de la recaudación y, siempre que se cuente con los recursos aprobados en su respectivo presupuesto, para la creación, sustitución o contratación de plazas y sus repercusiones anuales.*

---

<sup>198</sup> Laurel, Assa Cristina. "El Banco Mundial en la Reforma de los servicios médicos del IMSS". en *Revista Nueva Época*, año 3 núm. 4, junio de 1998, México, pp. 58-61.

*También se establece que deberán depositarse en el fondo al que se refiere el artículo 286 K de esta ley, los recursos necesarios para cubrir los costos futuros derivados del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), con el fin de que en todo momento se encuentre plenamente financiado.*<sup>199</sup>

Por su parte, la redacción del artículo 286 K quedó de la siguiente manera:

*El IMSS administrará y manejará, conforme a los lineamientos dictados por el Consejo Técnico, un fondo que se denominará Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con el objeto de disponer de los recursos necesarios para el momento de la jubilación de sus trabajadores. El fondo deberá registrarse en forma separada en la contabilidad del IMSS, estableciendo dentro de él una cuenta especial para el régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del IMSS. Los recursos que se afecten en dicho fondo y cuenta especial sólo podrán disponerse para los fines establecidos en este artículo.*<sup>200</sup>

Aún más, el IMSS, en su carácter de patrón, no podrá destinar a este fondo para el financiamiento de la cuenta especial del régimen de jubilaciones y pensiones, recursos provenientes de las cuotas a cargo de los patrones y trabajadores establecidos en la Ley del Seguro Social.

Tampoco podrá destinar recursos para dicho fin, de las contribuciones, cuotas y aportaciones que conforme a la Ley del Seguro Social, son a cargo del gobierno federal, ni de las reservas que se refiere el artículo 280 de esa ley de los productos financieros que de ellas se obtengan.

Cabe subrayar que el asunto de las jubilaciones y pensiones es parte del contrato firmado entre el IMSS y el SNTSS. Resulta, por lo tanto, improcedente que el caso se haya llevado a las Cámaras de Diputados y Senadores. Estas instancias *resolvieron* un asunto que debía ser tratado en el marco de la negociación del Contrato Colectivo entre IMSS y sus trabajadores.

Esta acción de los Poderes Ejecutivo y Legislativo es un hecho sin precedentes en la vida laboral mexicana. Establece riesgos similares para otros sindicatos. El SNTSS y sus asesores jurídicos establecieron que la reforma de la Ley

---

<sup>199</sup> Véase: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92.pdf>, visitada el 20 de abril del 2011.

<sup>200</sup> *Ibidem*.

del IMSS es inconstitucional por que el Congreso de la Unión no está facultado para tratar temas de un Contrato Colectivo.

*La reforma violentó los siguientes artículos constitucionales: 5, 13, 14, 16, 74 fracción IV, así como el artículo 123 en seis fracciones (7, 16, 17, 18, 20 y 29). La reforma transgrede la negociación bilateral al aprobar cambios para los futuros empleados del IMSS.<sup>201</sup>*

Ante la multitud de artículos constitucionales quebrantados por la reforma a la Ley del IMSS, es evidente que el gobierno federal y el Congreso, han cometido una barbarie más en contra de los trabajadores y sus derechos laborales, incluyendo la contratación colectiva del IMSS.

Si consideramos que los gobiernos desde 1982 son dóciles y serviles de organismos tales como el BM y el FMI, lo que están haciendo es justamente aplicar los postulados del Consenso de Washington, documento redactado en 1990, en el que se recomiendan 10 medidas para llevar a cabo una estricta política neoliberal. Precisamente, una de las recomendaciones es desarticular los gastos y reducir los costos que implica la seguridad social.

Disminuir los derechos de los trabajadores es un asunto que no se puede permitir, por el contrario lo que se requiere es un sistema de pensiones que permita un progreso social con base en una justicia social, con una idea redistributiva del ingreso nacional, generar una alta tasa de crecimiento económico superior a la que hoy tenemos, esto es por encima del 6 o el 7%, que sea capaz de crear empleos formales en los sectores público y privado, elevar los salarios reales, promover planes concretos para la industria, el comercio y los servicios, disminuir el empleo informal y los flujos migratorios hacia Estados Unidos.

Además, se deben considerar los siguientes aspectos:

- *Mantener el carácter colectivo y solidario de las pensiones, que de ninguna manera son un asunto individual, sino un compromiso del Estado y los trabajadores.*

---

<sup>201</sup> Escobar Toledo, Saul y Iloa Padilla, Odilia. "El nuevo sistema de pensiones y su impacto en la economía: configuración de algunas tendencias" en Massot L. María Luisa (coord.). Alternativas de Reformas de Seguridad Social. México, UAM-Xochimilco y Fundación Friedrich Ebert, 2009, p. 34.

- *Que los sindicatos participen en la dirección y administración de pensiones, a través de las Afores.*
- *Formar en un sistema nacional de pensiones y seguridad social, para responder a la población total, pues, actualmente, la población con empleo informal (60 por ciento de la población económicamente activa) no tiene derecho a pensiones, servicios médicos, etcétera.*
- *Considerar un sistema mixto de pensiones, que combine una base solidaria y un complemento de ahorro individual. Este sistema implicaría, desde luego, elevar las contribuciones del Estado, de las empresas, de los trabajadores y de los órganos financieros.*
- *Promover la jubilación activa en lugar de la pasiva.*
- *Crear una institución financiera (AFORE S. XXI) que sea propiedad del ISSSTE e IMSS y promover la inversión en todas las entidades<sup>202</sup>.*

¿Por qué el gobierno insiste una y otra vez en que los trabajadores sean los únicos sacrificados? ¿Por qué no se busca un sistema de rescate, como fue el FOBAPROA para los bancos y el programa del rescate carretero para los inversionistas privados? Tal parece que el gobierno federal no tiene ideas, ni propuestas para apoyar a la población trabajadora y sí las ha tenido para apoyar a los banqueros.

Una verdadera reforma del IMSS y del ISSSTE requiere un amplio respaldo social, que solo se adquiere si se ofrecen beneficios al conjunto de toda la sociedad y no únicamente a los afiliados de esas instituciones.

En el caso de los jubilados y pensionados es necesario construir políticas que produzcan ingresos no solo del IMSS, sino también del ISSSTE, pilares del sistema de seguridad social en México. Si las Afores han obtenido en pocos años ganancias por 100 mil millones de pesos, en gran parte, debido a las comisiones que cobran, parece pertinente formular una ley para obligarlas (y a las instituciones bancarias que las apoyan) a dar una cuota social para un fondo nacional de apoyo a las pensiones. Igualmente, puede establecerse una cuota social del gobierno federal, equivalente a las ganancias generadas por las Afores.<sup>203</sup>

Con la creación de nuevos empleos formales en la industria, los servicios y la administración pública, se elevaría el número de cotizantes al IMSS y al ISSSTE,

---

<sup>202</sup> *Ibidem*, p. 56.

<sup>203</sup> *Ibid.*

esto reconstruiría un amplio y sólido fondo de pensiones en todo el país para dar respuesta eficiente y justa a las demandas de la población trabajadora.

Pero esto no es posible porque en México, en la Cámara de Diputados se aplica la novedosa forma de legislar al “*fast track*”, esto es, legislar al vapor o legislar documentos, propuestas y reformas sin leerlas, simplemente las votan, aplican el *mayoriteo*.

La ausencia de lectura del proyecto de reforma quedó ampliamente confirmada porque los artículos modificados se refieren a los trabajadores de confianza. De su lectura se concluye fácilmente que es una *retacería* elaborada en el IMSS, de argumentos carentes de continuidad y de rigor.

Por su pobreza y por formar parte de una gigantesca campaña publicitaria vale la pena analizar sus contradicciones y omisiones, destacando lo obvio: inoportuna por presentarse en un momento en que nunca hubo pláticas con el sindicato del IMSS; precipitada, porque se presenta en la Comisión Permanente, pretendiendo convocar a un periodo extraordinario; con mecanismos de aprobación dignos de las peores épocas del priato, y todo ello para resolver un problema cuyos primeros síntomas, a decir de los Legisladores y del Ejecutivo, ocurrirán dentro de 40 años.

Es estéril porque deliberadamente ignora otros problemas estructurales que determinan la viabilidad del IMSS, se legisla con visión de *verdaderos estadistas* para lo que ocurrirá *dentro de 20 o 30 años, ¡vaya ironía!*

Es una propuesta que tiene efectos al Contrato Colectivo del IMSS y a sus futuros trabajadores, en tanto que se encuentran exactamente en la misma situación todos los trabajadores de las instituciones y empresas públicas que se jubilan conforme a sus Contratos Colectivos por años de servicio, que destinan ingresos por ventas de servicios públicos o por asignaciones presupuestales al pago de sus regímenes especiales de jubilaciones y pensiones.

La propuesta firmada es brutalmente agresiva contra el Sindicato de Trabajadores del IMSS, pretendiendo dividirlo ante la opinión pública y dando un paso más en el proyecto de privatizar los servicios médicos del IMSS, único propósito que hace comprensibles las acciones del gobierno desde 1995.

Se presenta engañosa ante la opinión pública, porque denuncia en tonos mayores las deficiencias del Instituto Mexicano del Seguro Social y da la impresión de que el Poder Legislativo se está ocupando *racionalmente* de resolver problemas,

lo que es absolutamente falso porque los otros problemas fundamentales del IMSS, aunque detectados, son ignorados.

Vista así, la reforma parecería inofensiva para los actuales pensionados y los trabajadores en activo, da la impresión de ser una forma de salir del problema político, pero la reforma va mucho más allá, después de 10 cuartillas en letra pequeña, de redacciones confusas y desarticuladas, se llega al artículo Segundo Transitorio, esta perversa costumbre de legislar por vía de transitorios, que tiene en su literalidad efectos demoledores en contra de los actuales pensionados y de los trabajadores en activo con derechos a ser pensionados, a la letra dice:

*Para tal efecto (seguir gozando de los beneficios otorgados por el Régimen de Jubilaciones y Pensiones), el Instituto aportará las cantidades que le sean autorizadas en su respectivo presupuesto de egresos, por la Cámara de Diputados<sup>204</sup>.*

Con fundamento en estos dos renglones, la Cámara realizará de un solo golpe o de manera gradual año con año, el recorte de las pensiones de los actuales jubilados del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) y de los trabajadores en activo, de quienes se dice no se tocarán sus derechos.

Recorte que dejará indefensos a los jubilados, incluso porque la campaña mediática se ha encargado de crear un clima de linchamiento. Estos dos renglones, los únicos que tienen sentido de la reforma, cuya paternidad aceptó Beltrones, deben ser sustituidos por otros dos que digan que para tal efecto el Instituto continuará cubriendo sus obligaciones como hasta ahora lo ha hecho y con las mismas fuentes de origen de los recursos.<sup>205</sup>

Esto último debe ser la confirmación del propósito del legislador de no afectar los derechos de los jubilados y de los trabajadores en activo, sin embargo, la vida de esta disposición será de apenas unos cuantos años porque su monto sumado a los salarios será mayor al total de las contribuciones obrero-patronales determinadas por la ley vigente, lo que confirma la necesidad de sentar las bases para el resurgimiento de la seguridad social, garantía de protección de la salud de los

---

<sup>204</sup> *Ibidem*, p. 60.

<sup>205</sup> *Idem*.

trabajadores activos o pensionados y de sus familias, así como consolidar un sistema que permita el disfrute de pensiones dignas.

Por ello, el análisis que debe de hacerse en torno a la actualidad del IMSS, es el siguiente:

- a) Caída del valor real de los salarios y por tanto de los ingresos del IMSS por estar vinculados. En los últimos 30 años los salarios han perdido el 75 por ciento de su valor.
- b) No generación de empleo y, por tanto, la no incorporación al IMSS de nuevos cotizantes.
- c) Insuficiencia de cuotas para cubrir el costo de los servicios médicos. Es urgente restituir las contribuciones de los sectores a los niveles que tenían antes de la reforma de 1997, lo que garantizaría la eficaz y oportuna prestación de los servicios y la inversión necesaria para contar con la infraestructura mínima, así como recuperar los avances tecnológicos.
- d) El costo incontrolado de medicamentos y otros insumos afecta severamente el equilibrio financiero e impide la prestación de servicios. El incremento de precios de los medicamentos se ha elevado en los últimos años.
- e) Por la naturaleza de la institución el valor de los salarios es el costo fundamental, es un factor creciente que debe ser corregido dentro del conjunto de medidas indispensables, todas ellas para interrumpir el desmantelamiento de la institución, propósito central del proyecto privatizador de la actual administración.

Finalmente, como se observa, la política de privatización, a la que va orientada dicha reforma, se ha sostenido desde siempre bajo la siguiente tesis:

- Se inicia con confirmar la insuficiencia de los servicios médicos a través de una mentira.
- Se privatizan las pensiones entregando su manejo a las Afores.
- Se ignora hasta la fecha la obligación del Estado de pagar el servicio médico de los jubilados.
- Se reforman las leyes sin tocar ninguno de los temas centrales y se inmovilizan recursos por la constitución de reservas financieras y actuariales.

- Se desarrolla una brutal campaña mediática para hacer creer que el problema del IMSS es el régimen de jubilaciones y pensiones de sus trabajadores.
- Se ignoran deliberadamente el resto de problemas de actualización de cuotas, incorporación de nuevos grupos, combate a la evasión, abastecimiento oportuno y el pago de compromisos gubernamentales.

El focalizar la solución del IMSS en los problemas del RJP es una simulación, una farsa ineficaz. El camino privatizador es equivocado para corregir el rumbo, debemos volver a ver a las instituciones de seguridad social como instrumentos de política social y no como instrumentos financieros; debemos volver a ver a los trabajadores como seres humanos y no como ahorradores; debemos recuperar un servicio médico eficiente y oportuno, así como las bases para el disfrute de pensiones y jubilaciones dignas.

Es factible, pagando el costo real de los servicios con cargo a contribuciones del sector empresarial y obrero, elevando estructuralmente la eficiencia a través de la consolidación de los grandes y pequeños institutos y de los servicios médicos aislados, esto evitará duplicidades, acercará los servicios y elevará la capacidad resolutive. Debemos corregir los excesos vistos a la luz de los actuales acontecimientos, los abusos y la corrupción.

#### **4. 4. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**

La reforma a la ley del ISSSTE, al igual que la planteada para el IMSS, corre una suerte sustancial en torno a las pensiones de los trabajadores jubilados. Está claro que dicha propuesta de reforma abarca un conjunto de disposiciones legales, las cuales no se abordarán en este documento, porque sale de nuestro alcance analítico, por lo que sólo ponderaremos los impactos y consecuencias que al trabajador tiene dicha propuesta de gobierno.

Para ello se utilizarán un conjunto de puntos viables para la discusión y el análisis (todos este grupo de enunciados fueron obtenidos de la página Web del

ISSSTE<sup>206</sup>, en donde se encuentra de manera completa dicha propuesta de Reforma), que darán la pauta para observar el rumbo que dicha reforma conlleva en su interior.

La reforma afecta la estructura de seguros y prestaciones de la Ley vigente para tratar de equipararlos a la Ley del Seguro Social. En la Exposición de Motivos dice: *“La situación actual del ISSSTE es estructuralmente similar a la que guardaba el IMSS antes de la reforma de 1997, pero aún más anacrónica y grave”*. El nuevo régimen obligatorio pasa de 21 seguros de la Ley actual a 4 seguros:

- I. De Salud.*
- II. De riesgos del trabajo.*
- III. De retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y*
- IV. De invalidez y vida.*

Y prestaciones y servicios:

- I. Préstamos hipotecarios y financiamiento para vivienda:*
- II. Servicios sociales y*
- III. Servicios culturales.<sup>207</sup>*

Se eliminan de tajo un conjunto de servicios sociales, por lo que los *reformadores*, pretenden agruparlos en tan solo siete líneas de seguro, lo cual, dejará de lado a un importante número de trabajadores beneficiados por lo que ahora se piensa excluir o eliminar. En el caso de pensiones, se migra del sistema de reparto a un sistema de cuentas individuales:

*Este sistema será obligatorio para los trabajadores de nuevo ingreso. Éstos abrirán una cuenta individual en la cual se depositarán todas las cuotas y aportaciones para el retiro. Su pensión será igual al monto de todas las cotizaciones del gobierno y del propio trabajador que se hagan a su cuenta individual durante su vida laboral más el rendimiento que éstas generen, menos las comisiones que se cobren por el manejo de la cuenta.<sup>208</sup>*

<sup>206</sup> Véase la página Web de ISSSTE, en Internet: [www.issste.gob.mx](http://www.issste.gob.mx), consultada el 22 de abril del 2011.

<sup>207</sup> “Reforma ISSSTE a discutir”, Documento utilizado el 20 de diciembre del 2005, para la discusión y el debate en la Cámara de Diputados.

<sup>208</sup> *Idem*.

Los trabajadores en activo tendrán dos opciones de transición. El esquema de transición propuesto consiste en dejar mantenerse en el régimen actual, que será modificado de manera gradual, o recibir un bono de reconocimiento que les permita migrar inmediatamente al nuevo sistema.

En el primer caso, se contempla que los requerimientos para el retiro de los trabajadores que elijan permanecer dentro del viejo sistema se incrementen gradualmente hasta alcanzar parámetros equiparables al nuevo sistema.

Estos requerimientos se aplican a la actual pensión por jubilación y a la pensión por edad y tiempo de servicio.

En la pensión por jubilación, al entrar en vigor la ley, se mantiene la edad mínima de jubilación fijada en la ley (50 años, trabajadores y 48 años, trabajadoras) pero la edad va aumentando con los años de vigencia de la ley, hasta estabilizarse en 65 años (trabajadores) y 63 años (trabajadoras) en el año 2035.

**Cuadro 6. Pensión por Edad de Jubilación, en la propuesta de Ley**

<b>Años</b>	<b>Edad Mínima de Jubilación / Hombre</b>	<b>Edad Mínima de Jubilación / Mujer</b>
Al entrar en vigor esta Ley	50	48
2007 – 2008	51	49
2009 – 2010	52	50
2011 – 2012	53	51
2013 – 2014	54	52
2015 – 2016	55	53
2017 – 2018	56	54
2019 – 2020	57	55
2021 – 2022	58	56
2023 – 2024	59	57
2025 – 2026	60	58
2027 – 2028	61	59
2029 – 2030	62	60
2031 – 2032	63	61
2033 – 2034	64	62
2035 en adelante	65	63

Fuente: "Reforma ISSSTE: a discutir". Documento utilizado el 20 de diciembre del 2005, para la discusión y el debate en la Cámara de Diputados.

En el caso de la pensión por edad y tiempo de servicios, se respeta la edad mínima para acceder a esta pensión: 55 años, que se irán aumentando gradualmente hasta quedar en 65 años en 2015.

**Cuadro 7. Pensión por Edad de Jubilación en la propuesta de Ley**

<b>Años</b>	<b>Edad para pensión por edad y tiempo de servicios</b>
Al entrar en vigor esta ley	55
2007 – 2008	56
2009 – 2010	57
2011 – 2012	58
2013 – 2014	59
2015 en adelante	65

Fuente: *idem*.

También se incrementarán gradualmente las contribuciones, hasta alcanzar al nuevo sistema, partiendo del 3.5 por ciento actual al entrar en vigor la reforma, hasta 6.125 por ciento en 2011.

**Cuadro 8. Pensión por Edad de Jubilación en la propuesta de Ley**

<b>Años</b>	<b>Cuota a cargo del trabajador</b>
Al entrar en vigor esta ley	3.5%
2007	4.025%
2008	4.55%
2009	5.075%
2010	5.6%
2011 en adelante	6.125%

Fuente: *idem*.

Finalmente, se establecerá un salario regulador. Al entrar en vigor la ley, la pensión se otorgará como un porcentaje del salario del último año de cotización (como en la ley vigente), hasta alcanzar en 2010 el promedio de los últimos 5 años para el cálculo de la pensión.

**Cuadro 9. Pensión por Edad de Jubilación en la propuesta de Ley**

<b>Años</b>	<b>Promedio de los últimos salarios considerados para el cálculo de la pensión</b>
Al entrar en vigor esta ley	1
2007	2
2008	3
2009	4
2010	5

Fuente: *idem*.

El pago de las pensiones conforme a esta primera opción estará a cargo del Gobierno Federal. La segunda opción, consiste en recibir un bono de reconocimiento (Bonos de Pensión del ISSSTE). El valor del bono será suficiente para comprar una renta vitalicia equivalente a la pensión que se le reconoce a cada trabajador a la fecha de la reforma.

Se estima que los valores del bono son mayores en 40 por ciento a los presentados con anterioridad. Esto significa que si el monto total asociado a éste, oscilaba entre 800 mil millones de pesos y 1.2 billones, el costo financiero alcanzaría entre 1.1 y 1.6 billones. El trabajador tendrá un plazo de tres meses a partir de que se dé a conocer el valor de los Bonos de Pensión del ISSSTE para comunicar su decisión optar por mantenerse en el sistema de la ley que data del año 2005, o adoptar la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE.

Se crea un órgano público que administra las pensiones: PENSIONISSSTE, como órgano público desconcentrado del Instituto.

*Su función será la administración de los derechos pensionarios de los trabajadores que opten por no recibir los Bonos de Pensión, así como de las reservas que se constituyan para garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a las pensiones. También se encargará de administrar las cuentas individuales de los trabajadores que no elijan una administradora de fondos para el retiro.<sup>209</sup>*

Durante los 18 meses siguientes a la entrada en vigor de la ley, el PENSIONISSSTE administrará las cuentas individuales de todos los afiliados al Instituto. Al concluir este plazo, los trabajadores podrán solicitar el traspaso de su cuenta individual a cualquier AFORE. Cambia y aumenta la base para determinar las cuotas y aportaciones, así como los límites de cotización.

*El concepto sueldo básico se cambia por el de salario de cotización (con conceptos similares a los de la Ley del Seguro Social); el límite inferior del salario de cotización será de un salario mínimo y el límite superior, de 25.<sup>210</sup>*

---

<sup>209</sup> *Idem.*

<sup>210</sup> *Idem.*

Las cotizaciones aumentan. En términos generales, el trabajador aportará más, sobre un salario de cotización ampliado y por un límite de hasta 25 salarios mínimos (lo que no significa que las pensiones sean de la misma magnitud, pues en el sistema de cuentas individuales la base de cálculo es el saldo acumulado y no el promedio del salario del último año, como en el sistema de reparto aprobada en el 2005 en el ISSSTE); las dependencias y entidades aportarán menos y se incorpora una cuota social a cargo del Estado para los seguros de salud y de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

El seguro de salud establece un nuevo modelo de gestión para la prestación de los servicios médicos, que separa la "función prestadora de servicios de salud" de la "función financiera de servicios de salud" del Instituto.

*Se establecen bases para la competencia interna y externa entre "prestadores de servicios" tanto por los derechohabientes como por el financiamiento, no sólo a nivel de las unidades de atención médico sino del personal de salud a quienes se les medirá y evaluará su desempeño (la asignación presupuestal estará en función de "sus resultados"). Este modelo apunta a transformar al Instituto en supervisor y regulador de los prestadores, públicos y privados de los servicios de salud.<sup>211</sup>*

Además establece que el diseño del modelo se adaptará a las características demográficas, socioeconómicas y epidemiológicas de la población asegurada. De ahí se infiere que los servicios de salud dependerán del nivel de aporte y no de las necesidades de los asegurados y que se pueden establecer sistemas de copagos para equiparar aportaciones a beneficios (*el Instituto determinará que le garanticen el equilibrio financiero*). La operación de este nuevo modelo eficientista y economicista, está sujeto a disposiciones reglamentarias que emitirá la Junta Directiva.<sup>212</sup>

Se modifican negativamente los requisitos para ser beneficiario: los hijos de los pensionados o asegurados que dependan económicamente de sus padres, los que no acudan a la escuela y los incapacitados deberán ser mayores de 16 años para tener derecho a los servicios de salud; en el caso de los ascendientes de los

---

<sup>211</sup> *Idem.*

<sup>212</sup> *Idem.*

asegurados, se demanda el requisito de vivir en el domicilio del titular de los derechos, para acceder a los servicios de salud.

En el seguro de riesgos de trabajo se introducen disposiciones similares a las de la Ley del Seguro Social, con algunas modificaciones.

*La pensión por incapacidad permanente total, se concederá hasta que el pensionado cumpla 65 años y 25 años de cotización, mediante la contratación de un Seguro de Pensión que le otorgue una Renta, igual al Salario de Cotización que venía disfrutando el Trabajador al presentarse el riesgo<sup>213</sup>.*

Si el incapacitado tuviere 60 años o más, cumplidos a la fecha en que se declare su incapacidad total permanente, el Seguro de Pensión le cubrirá la Renta por un plazo de cinco años.

En el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, se otorgan tres pensiones:

- *Retiro, si antes de cumplir las edades establecidas para cesantía en edad avanzada y vejez, si la pensión que se le calcule en el sistema de Renta Vitalicia es superior en más del 30 por ciento a la pensión garantizada;*
- *Cesantía en edad avanzada, con 60 años de edad y 25 años de servicio y*
- *Vejez, con 65 años de edad y 25 años de servicio.<sup>214</sup>*

El monto de pensión está sujeto al saldo acumulado en la cuenta individual. Los recursos acumulados en las cuentas individuales SAR 92 se entregarán a cada trabajador (o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento) en una sola exhibición al momento de pensionarse.

Se propone que la pensión por invalidez sea de 35 por ciento del salario de cotización, cuando en la ley actual está sujeta a la antigüedad del trabajador teniendo como monto menor el de 50 por ciento del salario. Para el otorgamiento de la pensión de orfandad se fija como requisito una edad de 16 años (a menos que se estudie o se esté incapacitado para trabajar). La edad considerada en la ley del 2005 es de 18 años.

Los servicios sociales y culturales están sujetos a las posibilidades financieras: "siempre que no afecte la viabilidad financiera en el corto, mediano o

---

<sup>213</sup> *Idem.*

<sup>214</sup> *Idem.*

largo plazo, de las reservas constituidas para el otorgamiento de estos servicios”, según dice el proyecto.

En el caso de las guarderías, las Dependencias y Entidades pagarán el 50 por ciento del costo unitario por cada hijo de los trabajadores que haga uso del servicio; este costo será determinado anualmente por la Junta Directiva.

Se endurecen las condiciones para la incorporación al régimen obligatorio del ISSSTE de estados, municipios e instituciones estatales y municipales. Se establece que para la celebración de convenios, los gobiernos y entidades deberán garantizar incondicionalmente el pago de las cuotas y aportaciones y la suficiencia presupuestal necesaria, así como autorizar al Instituto a celebrar en cualquier momento las auditorías que sean necesarias para verificar esas condiciones. Incluso, se propone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afecte las participaciones y transferencias federales en caso de adeudos al Instituto.

#### **4. 5. Propuestas de Reforma Laboral (Ley Lozano)**

La propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), presentada el 9 de febrero de 2009 al Poder Legislativo de México por el gobierno federal, se basa, de acuerdo con palabras del Secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, en *“argumentos previos de diferentes partidos e instituciones”*.<sup>215</sup>

El punto de partida y el objetivo concreto, aunque subrepticamente manejado, es buscar que los trabajadores acepten una serie de obligaciones vinculadas a la elevación de la productividad y la competitividad de las empresas, al tiempo que renuncian a ciertos derechos presentes en la LFT prevaleciente y en los Contratos Colectivos de Trabajo, a cambio de una expectativa de mejoramiento de largo plazo de sus remuneraciones y de mejores oportunidades de empleo y condiciones de trabajo, junto con una eventual reducción de la informalidad.

La insistencia de la propuesta compromete el proceso de negociación y la eventual aceptación de la nueva ley, y esto no beneficia a nadie, pues en lo que sí hay coincidencias es que el sector laboral del país debe cambiar.

---

<sup>215</sup> En la LIX Legislatura (2003-2006) se presentaron 157 propuestas de reforma a la normatividad laboral: 88 sobre la LFT, 54 a otras disposiciones en la materia y 15 dirigidas a la codificación laboral y otros aspectos. En la LVII Legislatura se habían presentado 53, con esto, entre el 1 de septiembre de 1997 y el 21 de agosto de 2006 se acumularon 247 iniciativas.

Una forma de abrir favorablemente la negociación es que el gobierno federal se abstenga de buscar el *mayoriteo* de su propuesta en la Cámara de Diputados.

Esto es, que se llegue a un acuerdo en base a cuatro consideraciones entre patrones, trabajadores y gobierno:

- *Incluir en la reforma el reconocimiento de las graves condiciones de los trabajadores de México.*
- *Establecer un seguro de desempleo, a partir de la experiencia que alcanzaron en este terreno los países desarrollados y varios en desarrollo y, por supuesto, el Gobierno del Distrito Federal (GDF).*
- *Revisar la metodología de levantamiento de las estadísticas laborales del país, dado que son demasiado optimistas, sufren de problemas de discontinuidad y, al no reconocer el grave deterioro del mercado de trabajo, tampoco aceptan la necesidad de su solución.*
- *Empezar a aplicar políticas de empleo sustentadas en ejercicios de planeación económica y social realmente serios, así como en la experiencia de los funcionarios mexicanos que asisten a las reuniones (o son delegados permanentes o ejecutivos), de organismos internacionales, por cuya membresía el gobierno eroga sustanciales recursos: entre ellos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y diversas instituciones dependientes de las Naciones Unidas, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).<sup>216</sup>*

Se presentan a continuación los antecedentes macroeconómicos de la reforma laboral. La así llamada *nueva cultura laboral*; la propuesta tripartidista de la nueva LFT presentada en diciembre de 2002 por el PAN, el PRI y el PVEM y la propuesta oficial de la nueva LFT, mejor conocida como la *Ley Lozano*.

---

<sup>216</sup> Gutiérrez Rodríguez, Roberto, "La propuesta de reforma laboral del Partido Acción Nacional, sus efectos en la desigualdad social y económica de México", en *Veredas* (2011), p. 77.

#### 4. 6. Antecedentes económicos, ¿Hacia una Nueva Ley Federal del Trabajo?

La *necesidad* de reformar el marco jurídico del mercado laboral como solución a los problemas de desempleo, la subocupación y bajos niveles de productividad y competitividad del país surgió a principios de la década de 1990, motivada por el efecto de la recesión y el desempleo de aquellos años en los países miembros de la OCDE, que llegó a 8.5% de la población económicamente activa (PEA), esto es, 35 millones de personas.

*Dicho nivel sólo había sido superado durante la recesión de mediados de la década de 1970, cuando llegó a 9.8%. Ambos, empero, se verán superados durante la segunda mitad de 2010, cuando se espera llegue a 9.9%, poco más de 57 millones de personas.*<sup>217</sup>

El gobierno de México, que en esa época sufría un complejo de culpa frente a la comunidad internacional y estaba abierto a las experiencias de ajuste macroeconómico propuestas por sus acreedores, se alineó sin problema a la doctrina del Consenso de Washington:

*Que contempló diez ajustes en su primera fase (fines de la década de los ochenta), disciplina fiscal, reorientación de los gastos del gobierno, reforma fiscal, liberalización financiera, tipos de cambios unificados y competitivos, liberalización comercial, apertura a la inversión extranjera directa, privatización, desregulación y seguridad en los derechos de propiedad. En la segunda (fines de la década de los noventa) incluyó otros diez: gobiernos corporativos, políticas anticorrupción, mercados laborales flexibles, acuerdos con la Organización Mundial del Comercio (OMC), códigos y estándares financieros, apertura de la cuenta de capital, supresión de regímenes cambiarios intermedios, metas independientes para los bancos centrales y la inflación, redes de seguridad social y reducción de metas de pobreza.*<sup>218</sup>

En ese marco, el gobierno mexicano ventiló con los empresarios y trabajadores del país, antes del ingreso del país a la OCDE, en 1994, la posibilidad

---

<sup>217</sup> *Ibidem*, p. 78.

<sup>218</sup> *Idem*.

de llevar a cabo una reforma legal de su sector laboral. Cabe recordar que la LFT data de 1931, que en 1970 fue objeto de una reforma profunda, y que en 1980 se le practicaron enmiendas menores, sobre todo de tipo procesal, las cuales poco tuvieron que ver con el ámbito económico, precisamente el que más ha cambiado a partir de entonces, en virtud de la globalización: nuevas formas de organización del trabajo, nuevas tecnologías e integración de bloques económicos regionales.

A eso se debe que dicha Ley mostrara una serie de rigideces que limitaban la competitividad local e internacional de las empresas del país. Asimismo, presentaba injusticias que acentuaban la desigualdad social y ponían al país en una situación más vulnerable que la mayor parte de las economías en desarrollo.

Para el planteamiento de su proyecto de reforma, el gobierno utilizó la gama de ideas que fluían durante esos años desde BM, el FMI, la propia OCDE y la OIT. Este último organismo, severamente influido entonces por la filosofía del otro respecto de la necesidad de imponer sanciones comerciales a los países que basaran sus exportaciones en el incumplimiento de al menos algunos de los así llamados estándares laborales:

*Salario justo, no discriminación laboral, no trabajo de menores, no esclavitud en el trabajo, no coerción psicológica, libertad de asociación, respeto a la contratación colectiva, libertad para inconformarse frente agravios, no despido injustificado, descanso obligatorio, compensación por accidentes, compensación a la familia en caso de muerte y compensación por retiro.*<sup>219</sup>

La inconformidad obvia del gobierno de México frente a este intento de sanción internacional, para la que contó con el apoyo de las principales centrales obreras y empresariales del país, encontró eco en otros países en desarrollo.

La evidencia sugiere que fue a partir de componendas institucionales internas, ya que fue sin saber nada por el cumplimiento de los estándares laborales y sin tocar el marco legal del mercado de trabajo, el gobierno de México y los empresarios arrancaron a las centrales obreras la firma del Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad.

---

<sup>219</sup> *Ibidem*, p. 79.

*El hecho fue histórico porque, al menos por unos años, sirvió para comprometer a los trabajadores a aceptar que parte de su salario quedara ligado a su rendimiento en el trabajo, lo que haría redundantes ciertas reivindicaciones que tradicionalmente se incluían, de manera acumulativa, en los contratos colectivos de trabajo. De la misma manera, los negociadores del gobierno de México, contando con sus representantes de los sectores empresarial y de los trabajadores en el así llamado “cuarto de al lado”, firmaron con sus contrapartes de Estados Unidos y Canadá el Acuerdo Laboral del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.<sup>220</sup>*

En éste, el mercado laboral se subordina al objetivo de dinamizar el comercio y las inversiones entre los tres países miembros del TLCAN. Por tanto, las autoridades de los tres países decidieron dejar inalterado el marco jurídico en materia laboral de cada nación. Esto es, cada país haría a su conveniencia y de acuerdo a sus propias coyunturas políticas las reformas que ellos creyeran convenientes.

#### **4. 7. Una nueva cultura laboral, ¿Democratización o imposición?**

Fue hasta el sexenio de Ernesto Zedillo cuando se hizo evidente la intención de modificar la LFT, previo diálogo entre los sectores productivos. Aunque para ese momento ya se había descartado la intención de incluir en la reforma el texto del Artículo 123 de la Constitución, en virtud de las nuevas complicaciones legales que imponía su modificación y de la nueva correlación de fuerzas en el Congreso, con una presencia alta de los partidos de oposición.

Los objetivos de una *nueva cultura* esencialmente humanística, tal vez reflejado en el *querer ser*, se negociaba en base a lo siguiente:

- a) *Fomentar la revaloración del trabajo humano, otorgándole la dignidad que le corresponde como medio para la satisfacción de las necesidades materiales, sociales y culturales de los trabajadores.*
- b) *Propiciar niveles de remuneración justos y equitativos.*
- c) *Impulsar la capacitación de los trabajadores y empresarios.*

---

<sup>220</sup> *Ibidem*, p. 80.

- d) Favorecer el cuidado del medio ambiente y la aplicación integral de las disposiciones relativas a seguridad e higiene.
- e) Estimular la creación de empleos y la preservación de los existentes mediante el uso racional de los recursos disponibles.
- f) Promover el pleno cumplimiento de los derechos constitucionales (Art. 123), legales y contractuales de carácter laboral.
- g) Reconocer la importancia de dirimir las controversias ante los órganos jurisdiccionales encargados de impartir justicia laboral.<sup>221</sup>

Asimismo, las partes estuvieron de acuerdo en suscribir los siguientes preceptos:

- *El trabajo humano tiene un valor ético y trascendente.*
- *El fundamento que determina el valor del trabajo es, en primer lugar, la dignidad de la persona.*
- *El trabajo, que es el medio para el sostenimiento propio y de la familia, debe ser también un medio para el desarrollo integral de la persona.*
- *El trabajo es fuente de derechos y obligaciones.*
- *El lugar mayoritario del trabajo en la actualidad es la empresa, donde confluyen trabajadores, directivos e inversionistas.*
- *Para poder elevar el nivel de vida de la sociedad es necesaria la productividad, que debe permitir una remuneración mejor.*
- *Regulación de las relaciones de trabajo por tiempo determinado para labores discontinuas (contrato por temporada).*
- *Creación de un banco de horas de trabajo, para contar con personal cuando más se necesite.*
- *Sanción a los funcionarios sindicales que no cumplieran con la obligación de presentar cuentas.*
- *Promoción de la seguridad jurídica, la celeridad en los procedimientos y la responsabilidad del hostigamiento sexual.*
- *Ofrecimiento de un mayor número de días de descanso acumulado a los trabajadores.<sup>222</sup>*

---

<sup>221</sup> *Ibidem*, p. 81.

<sup>222</sup> *Ibidem*, p. 84.

Por supuesto existieron otros cambios, que tal vez no lo eran tanto. Dos de ellos, sobre los que la STPS hizo mucho énfasis a fines del 2002, fueron sustituir el nombre de *patrón* por el de *empleador*, y no discriminar contra el trabajo femenino y los grupos vulnerables. Sin embargo, esto ya estaba considerado en la LFT, que parte de principios como “a trabajo igual, salario igual” y “no discriminación por sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social” (Art. 3º), además, en su título quinto dedica nueve artículos (del 164 al 172)<sup>223</sup> al trabajo de las mujeres.

Desde que se filtró entre los medios y expertos el contenido del documento, las críticas a la propuesta se centraron en tres puntos:

- a) **Conflictividad laboral y carácter tutelar de la legislación laboral.** *En el ámbito de la firma de contratos colectivos, de su revisión bianual y de la revisión anual de la cláusula salarial (las tres razones principales por la que los sindicatos emplazan a huelga), la propuesta de ley limitaba el derecho histórico de éstos a recurrir a la huelga; la autoridad laboral se arrogaba el derecho de prorrogar la fecha de entallamiento de la misma, y se suprimía la figura de huelgas solidarias. ¿Consecuencias? Por primera vez se ponía en entredicho el carácter tutelar de la legislación laboral. Dicha actitud desagradó a los especialistas en derecho laboral que amenazaron con organizarse en contra de la propuesta ya que argumentaron que no se les había tomado en cuenta en las discusiones a puerta cerrada del documento y menos en la redacción de por lo menos los artículos más sensibles del mismo. No se pensó tampoco que el control absoluto del derecho de huelga es violatorio del Convenio 87 de la OIT sobre la libertad sindical y que, al no tocarse el corporativismo, con sus registros sindicales y tomas de nota, ni modificar la mecánica en que se imparte la justicia laboral (por medio de las juntas de conciliación y arbitraje), se perpetuarían prácticas inaceptables y se dejaría en desacuerdo a una parte importante de los empresarios, a los que les parecía un documento vacilante, que presentaba las cosas de tal manera que no se tenía que modificar el artículo 123 constitucional.*
- b) **Flexibilización.** *El primer aspecto importante en este campo era la reinstauración de la figura de aprendiz (persona de nuevo ingreso al mercado laboral que es tomada a prueba por una empresa durante un periodo corto, sin responsabilidad de contratación definitiva), la cual estuvo vigente en el*

---

<sup>223</sup> Véase: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>, consultada el 10 de Abril del 2011.

pasado y por abuso de los empresarios, se eliminó. Mediante ésta se autorizaría a los jóvenes de entre 14 y 16 años que no hubiesen terminado la secundaria a trabajar recibiendo remuneraciones inferiores a las de sus homólogos de mayor edad en contrato definitivo. Esto por supuesto reduciría los costos de producción y disminuiría la tasa de desempleo entre los jóvenes, que es la más alta de toda la estructura de edades. Sin embargo, generaría mayor competencia para los trabajadores de las otras edades, particularmente los de más de 45 años, lo que les dificultaría alcanzar el mínimo de años de trabajo requeridos por el IMSS y el ISSSTE para jubilarse o pensionarse. Muy asociada con la figura anterior estaba la contratación para labores discontinuas, en que el periodo se subordina al ciclo de producción de la empresa (contrato por temporada): la creación de un banco de horas de trabajo, para contar con personal cuando se necesitará; la flexibilización de la duración de la jornada de trabajo y el ascenso vinculado a la capacitación, no a la antigüedad, lo que dejaba abierta la posibilidad de beneficiar a los jóvenes mediante cursos, en detrimento de los más viejos, a pesar de su experiencia. Una respuesta del Congreso del Trabajo, a los puntos anteriores, fue la eventual propuesta de reducir a seis horas la jornada de trabajo diaria argumentado que, si la oferta de empleos era insuficiente, convenía repartirla entre los muchos brazos deseosos de trabajar. Ellos sabían que ni en Europa, continente que ostenta las jornadas laborales más reducidas del mundo y donde el ocio le ha ganado terreno al trabajo, se llegaba entonces a promedios de 30 horas laboradas a la semana. De lo que se trataba era de radicalizar la discusión. El problema llegó a tal nivel que un subsecretario de la STPS tuvo que aclarar que la propuesta PAN-PRI-PVEM era sólo un documento abierto a las diferentes posiciones y susceptibles de enriquecerse con las aportaciones de los sectores productivos.

- c) **Costos no salariales de la mano de obra.** Indudablemente los costos no salariales de la mano de obra son altos en México en comparación con los salariales. Los empresarios argumentan que los de contratación y despido los desincentivan a dar de alta a nuevos trabajadores, lo que se traduce en mayor desempleo e informalidad. Respecto de los costos de contratación, ofrecer seguridad social a trabajadores que se contratan (IMSS, SAR, Fondo de Vivienda, etcétera) y pagar el impuesto sobre la nómina y las prestaciones que éstos adquieren con el tiempo mediante contratos colectivos de trabajo (transportación gratuita, becas para sus hijos, bonos de despensa, bonos de productividad y desempeño) hace que por cada peso pagado al trabajador en

*forma de salario, los empleadores tengan desde 45 centavos, en el mejor, hasta cerca de 125, quizá en el más extremo, dependiendo de su nivel salarial y las cláusulas del contrato colectivo. En relación con los costos de despido, cuando se tiene que liquidar al trabajador los costos de ley son de tres a seis meses de su salario corriente, dependiendo del tipo de contrato que tengan, más 20 días por cada año trabajado, más la parte proporcional de la prima vacacional, el aguinaldo, las vacaciones y el reparto de utilidades del último año laborado (Artículo 50 de la LFT). Esto supuestamente conduce a que se contraten pocos trabajadores. Si bien el abatimiento de estos costos no se trataba abiertamente en la propuesta tripartidista de la nueva LFT, es evidente que a partir de los contratos temporales, la subcontratación (outsourcing) y la introducción de aprendices se les buscaba abatir, ya que los costos no salariales de este tipo de figura son por definición muy bajos.*<sup>224</sup>

Un segundo grupo de problemas de la propuesta de la nueva LFT es que no se presta atención y menos ofrece solución a por lo menos siete limitaciones evidentes del mercado laboral, que por años habían sido objeto de discusión entre expertos de dentro y fuera del sector e incluso entre organismos internacionales como la OCDE y la OIT.

- *Abandono de propósitos filosóficos originales: la propuesta de una nueva LFT, conocida también como "Ley Lozano", olvida la verdadera filosofía que impulsó el diálogo por una nueva cultura laboral: la reivindicación y la dignificación del trabajo humano. En este tenor, se soslaya que la STPS es el brazo operativo del gobierno federal para la formulación de la política laboral, y que por sus gestiones podría haber hecho mucho: apoyar la reducción de impuestos a la mano de obra e impulsar así la contratación de fuerza de trabajo; velar por la aplicación de políticas contracíclicas en virtud del efecto que tienen las fases de desaceleración, recesión y depresión en el empleo; buscar el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México (Banxico) para la reestructuración de pasivos con la banca comercial; convencer a las otras secretarías y a los gobiernos estatales y municipales de eliminar trámites de apertura de establecimientos; influir más en los programas educativos a partir de la secundaria, nivel que desde 2000 es el más deficiente del sistema.*

---

<sup>224</sup> *Ibidem*, pp. 84-87.

*preocuparse por la vinculación escuela-empresa, y negociar una tregua fiscal para los establecimientos más endeudados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).*

- *Ausencia de liderazgo, aunque la STPS, como órgano neutral situado al centro de los factores productivos, realmente hubiera adoptado en 2002 el papel de promotor del empleo y la productividad, mediante la reforma a la LFT, a nadie quedaba claro dónde se hacía la política del sector. A juzgar por la experiencia, parecía que las directrices venían de la SHCP, el Banco de México y de la Secretaría de Economía. Y era evidente que la sociedad esperaba de la STPS, por lo menos, tres tipos de coordinaciones: con las diferentes dependencias del gobierno federal; con los gobiernos estatales y municipales, y con todas las esferas de gobierno y la sociedad civil, pues es evidente el crecimiento en México y el mundo de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y órganos no lucrativos preocupados por el problema.*
- *Poco poder adquisitivo de las remuneraciones. No se tocaba el punto del eventual reforzamiento de las remuneraciones, que entre 1981 y 2000 habían caído, en términos reales, 70% en el caso del salario mínimo y 45% en el salario promedio de cotización al IMSS.*
- *Seguro de desempleo. En ninguna parte del documento se proponía instaurar un seguro de desempleo, o al menos un sistema de protección al ingreso de las personas que se quedan sin trabajo. Curiosamente, México es el único de los 30 países miembros de la OCDE que no cuenta con ningún sistema de protección unilateral al ingreso de los trabajadores desocupados, a pesar de que ingresó a esta organización en 1994.*
- *No se tocaba el artículo 123 y se sostenía al sindicalismo corporativo. Al mantener incólume el artículo 123 de la Constitución, a fin de no generar fricciones en el aparato de impartición de justicia laboral (Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, juntas locales de conciliación, juntas especiales, etcétera), que es tripartita, se dejaban como están otros dos problemas del sector, el del sindicalismo corporativo y el de la separación entre trabajadores privados y al servicio del Estado (apartados A y B del Artículo 123). Respecto del sindicalismo corporativo, considérese por ejemplo la parálisis en que podría caer el país debido a que ni el Artículo 123 de la Constitución ni la LFT consideran la opción de requisa en empresas públicas.*

- *Sector Informal. La propuesta de reforma a la LFT se centraba en el mercado formal de mano de obra, por lo que virtualmente no tomaba en cuenta a entre 27% y 61% de la población ocupada del país que se encuentra en la informalidad, aunque los juristas aseguran que, de todos modos, la ley los protege. Esta población o bien se autoemplea o bien tiene un empleo u ocupación en que no goza de las prestaciones de ley: seguridad social, remuneraciones mínimas, condiciones aceptables de seguridad e higiene en el trabajo, descanso obligatorio, etcétera.*
- *Juntas de Conciliación y Arbitraje. Diversos juristas han propuesto la transformación y, de ser posible, la desaparición de las juntas federales, locales y especiales de conciliación y arbitraje, cuya principal debilidad es su carácter tripartita. La razón es simple: el mecanismo de que parten para dirimir las controversias laborales exhibe una evidente proclividad hacia la parte patronal, misma que se ha acrecentado a partir de la década de 1980, cuando arreció la crisis económica del país. Así, se teme que, dejar el principal instrumento de impartición de justicia laboral como está, al tiempo que se reforma la LFT, la balanza se incline aún más en contra de los trabajadores.<sup>225</sup>*

#### **4. 8. Una nueva propuesta de Ley, tripartidista: PAN, PRI y PVEM**

A las modificaciones a la LFT propuesta de manera tripartidista deben agregarse varios argumentos, contenidos en la nueva propuesta de la *Ley Lozano*:

- *Obligación de los trabajadores de desempeñar labores conexas a las contratadas, establecimiento de un banco de horas y modificación de la jornada diaria de trabajo por acuerdo entre patrones y trabajadores, lo que dará más flexibilidad al empleador para utilizar la mano de obra cuando le sea más necesaria. Lo que buscan estas medidas es fomentar las multihabilidades (polivalencia) y multifuncionalidades (flexibilidad funcional), que permitan impulsar la productividad laboral.*
- *Incorporación de nuevas modalidades de contratación individual, entre ellas periodos de prueba, trabajo de temporada (flexibilidad numérica) y contratos de capacitación inicial. En este terreno, que va unido al propósito de reducir las responsabilidades del patrón en materia de capacitación, se plantea suprimir el*

---

<sup>225</sup> *Ibidem*, pp. 89-90.

“escalafón ciego” e impulsar las “multihabilidades” de los empleados para incrementar la productividad y la competitividad del país. Con esto, es de esperarse que las empresas tengan que recurrir menos a sus sindicatos para negociar nuevas contrataciones, y puedan acelerar las jubilaciones de las personas de mayor edad, cuyos salarios son más altos. Además, la alta rotación del trabajo por temporada coadyuvaría a que los nuevos trabajadores se demoren mucho para acumular, o nunca lo consigan, las 1250 semanas requeridas por el IMSS como tiempo mínimo (entre otras cosas) para pensionarse.

- Incorporar disposiciones para regular el trabajo en régimen de subcontratación (terciarización y outsourcing) y de esta manera evitar simulaciones y abusos en perjuicio de los trabajadores. Este tipo de prácticas se lleva a cabo en México desde hace muchos años, y lo extraño es que ahora el sector público promueva su regulación, no obstante que en éste la subcontratación y los contratos de servicios por honorarios tiene una gran presencia.
- Simplificar los procedimientos de clausura de los centros de trabajo cuando se detecten riesgos inminentes para la seguridad de los empleados. Por supuesto la medida parece positiva para la salud de los trabajadores; ojala no suceda lo contrario para la generación de empleos.
- Supresión de la cláusula de exclusión cuando los trabajadores renuncian a un sindicato, pero ignorando las medidas recíprocas elementales, lo que significa que los patrones podrían presionar a los trabajadores para que renuncien.
- Creación de una nueva disposición que establece que los sindicatos gremiales ya no podrán obtener la titularidad de un contrato colectivo de trabajo cuando éste se haya celebrado con un sindicato de industria.
- Afectación al derecho de asociación profesional, contratación colectiva y huelga mediante la imposición de requisitos extremos para que los trabajadores puedan ejercitar el derecho de huelga como mecanismo para obtener la firma de un contrato colectivo de trabajo y limitación de las facultades de los sindicatos si el existente no cuenta con la preferencia de los trabajadores. Con esto se piensa quitar a trabajadores y sindicatos las dos únicas posibilidades con que cuentan para tener al sindicato fuera del control patronal.
- Incluir disposiciones expresas para considerar como información pública la relacionada con los registros de organizaciones sindicales, los contratos colectivos y los reglamentos anteriores de trabajo. Esto equivale a decir que se define a los sindicatos como asociaciones de interés público, lo que podría abrir una nueva vía de acceso del Estado a las actividades sindicales.

- *Obligación de los sindicatos de presentar, en los conflictos de titularidad de los contratos colectivos de trabajo, el padrón de afiliados y el registro de asociación otorgado por la autoridad laboral. Dicha omisión, incluyendo la de las altas y bajas de sus miembros cada seis meses, sería considerada como una negativa a proporcionar informes a las autoridades respecto de su actuación.*
- *Requisito previo de cualquier trámite de reclamación ante la Junta de Conciliación y Arbitraje (JCA) de informar los nombres de los trabajadores inconformes, exhibir sus firmas y acreditar la afiliación al sindicato que promueve la acción, demostrando su relación laboral con el patrón demandado. De ser aprobado este cambio, al que se conoce como "listas negras", se cerraría el cerco en contra de los trabajadores, consolidando los contratos colectivos de protección patronal, ya que ningún trabajador se aventuraría a cumplir con tales requisitos sabiendo que corre el peligro de ser despedido inmediatamente.*
- *Aclaración explícita de que, mientras exista un juicio en curso, los trabajadores no podrán cambiar de sindicato, lo que significa un bloqueo a los juicios de titularidad de contratos colectivos de trabajo, y derogación del Artículo 448 de la LFT actual, con lo que se suspendería la tramitación de los conflictos colectivos de naturaleza económica, afectando el principio rebuc sic estantibus, por el que las estipulaciones establecidas en los contratos lo son habida cuenta de las circunstancias concurrentes en el momento de su celebración.*
- *Incorporación en la ley del voto libre, directo y secreto para el desahogo de la prueba del recuento de los trabajadores y modificación de las cláusulas de exclusión, contratación y despido de personal de acuerdo al interés de los sindicatos, amparados en la militancia o no del trabajador (Artículo 395 de la LFT). Evidentemente la medida es plausible, ya que busca reducir el peso de las asociaciones sindicales y las centrales obreras en la contratación y despido de personal, generalmente sin tomar en cuenta el interés de los propios trabajadores. Empero, debe tenerse cuidado de que la medida no dé lugar a nuevas negociaciones corporativas que hagan que las cosas no mejoren.*
- *Exigencia del título de abogado o carta de pasante a los representantes de las partes, a fin de poner coto al coyotaje. Se fijará un plazo de cinco años., a partir de la entrada en vigor de las reformas, para que el personal jurídico que no tenga título y cédula de licenciado en derecho lo obtenga: se establecerá que también tendrán que contar con el título de licenciado en derecho y la cédula correspondiente aquellos que funjan como representantes de los trabajadores ante las juntas de conciliación y arbitraje y, en caso de no cubrir el requisito.*

*deberán tener una constancia de capacitación en materia laboral, lo mismo que los litigantes laboristas. En cuanto a los sindicatos, si el compareciente es apoderado de la organización, deberá ser licenciado en derecho o pasante. Además, las juntas de conciliación y arbitraje tendrán que contratar “funcionarios conciliadores” como parte de su personal. Aunque las medidas parecen adecuadas, es un hecho que muchos quejosos, personas o sindicatos, verán incrementarse sus costos de conflictividad, lo que en general desestimulará las demandas contra las empresas.*

- *Incremento significativo al monto de las sanciones por infracciones a la ley, con objeto de disuadir su incumplimiento, sobre todo en lo que se refiere a las multas para los que contraten menores de 14 años. En general, se propone pasar de 315 a 5 mil veces el salario mínimo diario en el Distrito Federal, como sanción máxima por violación a la legislación.*
- *Hacer obligatoria, para las autoridades laborales de jurisdicción local, la publicación de los contratos colectivos de trabajo y los registros de los sindicatos, como ya se hace a nivel federal, aún sin ser una obligación legal.*
- *Reducción del rezago en la atención de expedientes correspondientes a juicios individuales mediante un procedimiento especial o sumario orientado a dar celeridad a las demandas de supuestos afectados en contra del IMSS, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y las Administradoras de Fondo para el Retiro (Afore) que representa cerca de 60% de los expedientes individuales en trámite.*
- *Aceleración de otros rezagos haciendo que surtan efecto las notificaciones a las 14 horas del día siguiente de la publicación de los acuerdos; reduciendo de 90 a 45 días el plazo para que opere la caducidad de los juicios, y haciendo que, a la muerte del trabajador, dejen de computarse los salarios vencidos como parte del conflicto, con lo que la JCA convocaría a los beneficiados.*
- *Aumentar las multas para quien promueva una revisión o reclamación notoriamente improcedente: imposición de sanciones al personal jurídico de las juntas que incurra en irregularidades en la tramitación de asuntos que retarden su desahogo, y definición de reglas para regular la comparecencia de terceros interesados en los juicios laborales.*
- *Dotar de facultades a las autoridades laborales en materia de contratación de personal extranjero en territorio nacional: prohibir la práctica patronal de exigir a las trabajadoras certificados médicos de no embarazo; legalizar la práctica de distribuir las semanas de descanso pre y postnatal de la mujer trabajadora, y*

actualizar los cuadros del IMSS referidos a enfermedades de trabajo y valuación de incapacidades permanentes.

- Establecer medidas de apremio para asegurar que los patrones y los sindicatos asistan a las conciliaciones en las juntas laborales; revisar el marco normativo que corresponde a los trabajadores del campo, e incluir un capítulo para regular el ofrecimiento y desahogo de las pruebas electrónicas.<sup>226</sup>

La mayoría de puntos antes presentados fueron por supuesto omitidos o camuflados en la ceremonia de presentación del 9 de febrero del 2009, seguramente por su impacto social. Los que destacaron fueron de poca trascendencia, bien porque ya están contenidos en la propia LFT o bien porque se enfatizaron con fines distractores, como es común que se haga en el sector laboral. Evidentemente, como en la propuesta tripartidista de 2002, en la del 2009, la lista de modificaciones antes presentada omite, o sólo toca tangencialmente, varios puntos de fundamental importancia, entre ellos:

**Cuadro 10. Crítica a algunas propuestas a la Ley Lozano 2009**

No.	Crítica
1	El control del corporativismo sindical, factor fundamental de extorsión y abuso en contra de los trabajadores, así como de una participación política gremial indeseable para la democratización del país.
2	La necesidad de transformar de raíz la impartición de la justicia laboral, en manos de las juntas federal, locales y especiales de conciliación y arbitraje, donde tienden a darse actos banales y fallos recurrentes en contra de los trabajadores.
3	El recrudecimiento de la competencia entre trabajadores sindicalizados ( <i>insiders</i> ) y no sindicalizados ( <i>outsiders</i> ), promovida desde el Estado con el fin de reducir fricciones del mercado laboral, sin considerar los efectos de dicha medida en el nivel de percepciones, el trabajo decente y la defensa de los derechos laborales, incluyendo las pensiones, que a partir de la reforma a la Ley del IMSS, en 1997, condujeron a que la tasa de reemplazo de los trabajadores de la iniciativa privada bajara a 33%. Los efectos sobre los pensionados del sector público aún no se han determinado, pues la reforma a la Ley del ISSSTE data de apenas 2007, pero se calcula que la tasa se podría ubicar en cerca de 40%, además de que con el sistema de rotación laboral que se pondrá en operación, la jubilación va a convertirse en casi una ficción.

<sup>226</sup> *Ibidem*, pp. 91-95.

4	La ausencia de políticas contracíclicas (que deben ser concertadas entre la STPS, el gobierno federal y los gobiernos locales) en un período de contracción económica en que lo menos que puede esperarse de las autoridades laborales es que aprendan a vincular sus decisiones con la política macroeconómica, el desarrollo regional y las políticas sectoriales.
5	La necesidad de no dejar a la deriva el mercado laboral, sino someterlo a una planeación, tan seria o mayor a la de los sectores más importantes de la economía, como el financiero y el de la seguridad pública, lo que debe de significar poner fin a experiencias como la del Programa de Trabajo y Previsión Social 2007-2009, documento de escasas 33 páginas sobre el sector y 38 en total, contando la introducción, que no tiene diagnóstico ni conclusiones y solo se enumera y comentan las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en la materia. Por tanto, tampoco muestra preocupación respecto de los alcances de los tres ejes en que se basan su actuación, justifican su existencia y deben rendir cuentas la STPS y sus respectivas subsecretarías: el legal, el económico y el de previsión social.
6	La falta de precisión de las estadísticas laborales, ante la que ninguna política laboral podría funcionar, así fuera muy buena, ya que las malas estadísticas conducen a diagnósticos erróneos y por lo tanto a políticas equívocadas o, peor aún, a la ausencia de éstas.
7	La ausencia de mención respecto de la forma en que las ganancias en productividad a que darán lugar la eventual reformulación de la LFT y la puesta en práctica del Acuerdo Nacional para la Productividad Laboral* se traducirán en un mejoramiento de las remuneraciones de los trabajadores. Esto es del todo preocupante si se tiene en cuenta que el citado Acuerdo establece, en su segundo punto, que los “trabajadores y los patrones acordarán un método de medición de la productividad con indicadores claros para diagnosticar y determinar áreas factibles de mejora”, y en el cuarto menciona que “los reconocimientos de los logros obtenidos podrán ser de carácter económico o en especie, y su otorgamiento estará sujeto a la viabilidad de los resultados obtenidos”. Es decir que, después de tantos años de discusión entre los sectores productivos (por lo menos desde 1992, en que apareció el Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad) todavía no sabemos cómo se mide la productividad, mediante qué proporciones y mecanismos se deben repartir sus beneficios, y si es factible pagarla en especie.

Fuente: elaboración propia, con base en la Propuesta de Reforma a la LFT  
 \* Véase: [http://www.stps.gob.mx/PRODUCTIVIDAD\\_LABORAL/PL\\_stps.htm](http://www.stps.gob.mx/PRODUCTIVIDAD_LABORAL/PL_stps.htm)

El gobierno federal y los titulares de las principales empresas exportadoras del país, nacionales y transnacionales, saben que la política económica aplicada a partir de la década de 1980 no ha sido un ejercicio de suma cero con ganancias para todas partes: en la práctica, los sectores más dinámicos y con mayores niveles de productividad han ganado, mientras los menos competitivos han perdido.

Para paliar estas consecuencias, los organismos financieros internacionales, en particular el BM, solicitaron desde entonces a los países en desarrollo poner en práctica políticas redistributivas y de apoyo al empleo en sus sectores perdedores; sectores que, en el caso de México, son el agropecuario y el de la micro, pequeña y mediana empresa.

*La creación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la puesta en operación del servicio Nacional de Empleo, a cargo de la STPS, respondieron evidentemente a dicha inequidad, aunque no sólo resultaron insuficientes sino que, con el paso del tiempo, sus objetivos se desviaron.<sup>227</sup>*

Desde el punto de vista presupuestal, los sectores más vulnerables del país son aquellos a los que, en tiempos de recesión, se pueden hacer los mayores recortes: salud, educación, infraestructura y tecnología. Esta contracción de recursos progresivamente contamina al resto de la economía y afecta a las áreas otrora más sanas, como turismo, finanzas públicas y apoyo a las actividades externas.

Por tanto, no debe extrañar que la economía que antes de la crisis de 1995 llegó a ocupar la posición 36 en términos de competitividad internacional, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, hoy en día se encuentra en la número 60. Tres recesiones (1994-1995, 2001-2002 y 2009-2010) aunadas a una cadena de políticas económicas equivocadas han tenido severas consecuencias para la sociedad en general y para el mundo del trabajo en particular.

Si se tiene en cuenta la cadena de causalidad de la crisis internacional de 2008 – 2010, muy similar a las que se han sufrido a partir de 1982, que del sector financiero pasó al productivo y terminó dejando profundas secuelas en el laboral y social, con las tasas de desempleo y subocupación más altas de los últimos 30 años, es evidente que la propuesta de reforma laboral formulada por el Ejecutivo es, además de otras cosas, inoportuna, inexacta y perjudicial.

Pero una vez formulada, y con el espíritu de llegar a un acuerdo que beneficie al país, la única opción es que las autoridades y empresarios sean proclives a reconocer el derecho de la parte laboral a formular peticiones, entre ellas el seguro de desempleo.

---

<sup>227</sup> *Ibidem*, p. 97.

Hacerlo sería una forma de tomar en cuenta la aportación de los trabajadores mexicanos al éxito inicial del TLCAN, particularmente en materia de exportaciones de mercancías y de recepción de capitales externos desde principios de la década de 1990: las cifras acumuladas desde entonces colocan al país entre los 12 primeros exportadores de mercancías del mundo y entre los cinco primeros receptores de inversión extranjera directa de las economías en desarrollo.

Dicho éxito se ha fincado de manera particular en los bajos niveles salariales de los trabajadores, sin negar su alta productividad en las empresas orientadas al exterior. La devaluación del peso en 1994-1995 fue un factor fundamental para que la brecha salarial de México con sus principales competidores se ampliara; sin embargo, a lo largo de los 15 años siguientes se fue reduciendo. Hoy día, con un régimen cambiario flexible, el expediente exhibe enormes limitaciones.

Por supuesto las autoridades y empresarios del país consideran implícitamente que la reforma laboral podría permitir no sólo que los capitales extranjeros no abandonen el país sino que incluso regresen con más fuerza.

Se debe de reconocer la importancia de reinsertar a los trabajadores desalentados a la PEA mediante programas de capacitación, auto confianza y búsqueda de trabajo, como contemplan los seguros de desempleo. Negar la existencia de este extracto del desempleo sólo contribuye a la postergación de problemas sociales que en algún momento van a dejar de ser manejables.

*Fue por la falta de congruencia de los empresarios mexicanos y el gobierno federal, junto con la parsimonia del Poder Legislativo particularmente la fracción del PAN en la Cámara de Diputados que la instauración del primer seguro de desempleo del país se dio en el 2007 en la capital, con recursos exclusivamente del gobierno local; el argumento de los congresistas del PAN en los debates para no instaurar el seguro fue que, si de lo que se trataba era de generar empleos, los recursos que se pretendían asignar a los desempleados mejor se otorgarían a los empresarios, cuya función es precisamente la creación de fuentes de empleos.<sup>228</sup>*

---

<sup>228</sup> *Ibidem*, pp. 99-100.

Por supuesto para la aplicación de este esquema a escala nacional se necesitan: voluntad política, suficiencia de recursos, apoyo incondicional de la iniciativa privada y capacidad de decisión del gobierno federal y de los locales.

Mucho se lograría en materia de voluntad política si, en vez de dispersar recursos en programas parciales de alto costo, como el del *primer empleo* y los sectoriales de empleo temporal, éstos se concentran en el Servicio Nacional de Empleo que opera la STPS.

De esta manera, se destinarían al apoyo de los desempleados y a programas de capacitación y vinculación laboral sin que por su naturaleza se tuvieran que duplicar esfuerzos entre entidades federativas, particularmente la STPS, la SEDESOL y el IMSS. Con esto, el Servicio Nacional de Empleo operaría un programa de desempleo que, además de suficiencia de recursos, cumpliera con los estándares internacionales de capacitación y vinculación, sin caer en el expediente de la dádiva.

*Es decir, que las cosas serían muy diferentes para el mercado laboral y las presiones sociales que enfrenta el país si, en vez de destinar 3 mil millones al Programa de Primer Empleo; 3 mil millones al Programa de Apoyo Temporal al Empleo; mil millones al Seguro de Desempleo del Distrito Federal, y cerca de 500 millones a las secuelas del Seguro de Separación Individualizada del gobierno federal, lo que hace un total de 7500 millones de pesos anuales, los recursos se juntaran y se utilizaran para un seguro de desempleo a escala nacional. Si se hiciera lo anterior, partiendo de la excelente coyuntura que ofrece la propuesta de reforma a la LFT, no sólo dejaríamos de ser el único país de la OCDE que no ofrece seguro, sino que la justicia social llegaría a un sector severamente afectado por las políticas comercial, financiera, laboral salarial y de pensiones implantadas en las décadas de 1980 y 1990, cuyos efectos regresivos ya han reconocido el Banco Mundial, el BID, la OCDE y el FMI.<sup>229</sup>*

En la negociación de la reforma laboral los trabajadores y sus representantes no sólo pondrán atención a la ausencia del seguro de desempleo, sino a una serie de afectaciones fundamentalmente ligadas a la segmentación del mercado laboral, que aunque ya existen van acrecentándose en varios frentes:

---

<sup>229</sup> *Ibidem*, p. 101.

- *Entre trabajadores sindicalizados (insiders) y no sindicalizados (outsiders), debido a la flexibilización numérica y funcional que se está propiciando.*
- *Entre edades, ya que al facilitar el ingreso de los jóvenes al mercado no sólo se abarata el costo de la mano de obra, sino que los nuevos entrantes competirán más con los viejos, quienes deberán retirarse más temprano del mercado, muchos no podrán cumplir con los años mínimos requeridos por el IMSS, el ISSSTE y los sistemas de pensiones de las entidades y municipios para alcanzar sus pensiones y, aún lográndolo, la tasa de reposición (ingresos percibidos por la jubilación respecto de los del último año laborado) de los trabajadores del sector privado va a ser en promedio de apenas 33%.*
- *De oportunidades, ya que al vincularse los ascensos en el escalafón con la capacitación, sin tomar en cuenta la edad, las oportunidades se van a concentrar en el personal más joven, por lo que los ingresos, y finalmente las jubilaciones, de los más viejos no sólo se estancarán sino que, en términos reales, se contraerán.*
- *Y de ingresos, formalidad y seguridad social, en virtud de que la reforma privilegia la generación de empleos de baja calidad.<sup>230</sup>*

Es decir que la crisis económica, en complicidad con una inadecuada reforma laboral, entraña el peligro latente de una mayor *changarrización al estilo Fox* de la economía, por excelencia desigual y altamente concentradora del ingreso. De ahí la importancia de que los trabajadores logren una negociación justa, cuyo paquete integral incluya la instauración de un seguro de desempleo a escala nacional y tome en cuenta por igual las necesidades de las dos partes involucradas: los trabajadores y los empresarios, con la opinión del gobierno en su carácter de mediador.

---

<sup>230</sup> *Ibidem*, pp. 102-102.

## Capítulo 5. Ejemplos de casos emblemáticos sobre precarización y flexibilidad laboral en México

El modelo neoliberal ha generado una serie de transformaciones en el mundo del trabajo en México en los últimos treinta años, desde cuestiones de índole jurídica, mediante una serie de Reformas a las Leyes de Seguridad Social; de orden económico a través de un nulo incremento del salario real de los trabajadores; de carácter social y político mediante un aumento en la descomposición social; en asuntos migratorios con un flujo de población económica activa que no encuentra en el país una plaza laboral. Estas son solo unas de las causas que las políticas de mercado han generado.

Por esto, se presenta a continuación un análisis de casos emblemáticos que reflejan la magnitud de los efectos nocivos que se han generado en el mundo del trabajo a través de tres coyunturas políticas en el sector laboral en el último lustro.

Casos significativos, porque involucran de manera directa a un importante número de trabajadores que han visto desaparecer sus fuentes de empleo, por la aplicación de políticas sostenidas por los poderes fácticos de la nación, a través de un grupo de potentados que rigen los destinos de la nación mediante sus aparatos de represión físicos e ideológicos.

Todo ello mediante la utilización de campañas de miedo y terror en donde las *mentiras* se vuelven *verdades*, con una despiadada utilización de los medios de comunicación, la cual tiene como objetivo generar un imaginario social de desprestigio que tiene como destinatarios todos aquellos movimientos democráticos de trabajadores que han luchado por siglos por mejoras laborales, pero que la realidad neoliberal, los confronta de manera directa con las injusticias, pero que también les hace reorganizarse y generar la vanguardia laboral para defender conquistas y derechos consagrados en la Constitución.

Los casos que se estudiarán tienen en común, el maltrato y la violencia del Estado en todas sus vertientes: represión, cierre de lugares de trabajo, despidos injustificados, una profunda precarización de las condiciones de trabajo, elementos todos que, lamentablemente día con día se han profundizado. Los casos a analizar son:

- El caso de la Minera San Xavier,
- La pérdida de fuentes de trabajo para los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas y
- La quiebra de la Empresa Mexicana de Aviación.

### 5. 1. El caso de la Minera San Xavier

La modernización, *desde hace mucho*, nos ha alcanzado, y junto a ello, las limitaciones financieras y los compromisos adquiridos por el gobierno en el marco del TLCAN han llevado a México a cambiar el modo de organización de la industria minera del país, en una que se torna día a día más precaria, más violenta y más cruel, en manos de monopolios transnacionales. ¡*Vaya modernización!*

En el marco de una profunda reforma estructural de la economía, la reforma de la industria minera ha girado en torno al influyentismo, el compadrazgo y la corrupción:

*El 6 de enero de 1992, se modificó el artículo 27 constitucional para poner a la venta las tierras ejidales. Con esa contrarreforma, sin que nadie se diera cuenta, sin ruido, con gran sigilo, se legalizó la entrega de concesiones a particulares, nacionales y extranjeros, para que pudieran explotar las riquezas mineras de México. Con ese propósito, el 6 de mayo de 1992, se modificó la Ley Minera para desincorporar las reservas, ampliar el plazo en la vigencia de concesiones de tres a seis años para la exploración y de 25 a 50, para la explotación; se eliminaron los límites de la superficie que sería concesionada; se derogó el derecho o impuesto a la extracción y se abrió la puerta a la participación de capital extranjero bajo la figura de "sociedades mexicanas". Así, durante este sexenio, se privatizaron unidades y plantas mineras del sector paraestatal y se transfirieron seis millones 600 mil hectáreas de reservas mineras nacionales [...] es cuando adquieren mayor relevancia las empresas mineras extranjeras, sobre todo canadienses<sup>231</sup>.*

---

<sup>231</sup> López Obrador, *op. cit.*, p. 23.

El objetivo era generar un saneamiento financiero y la corporatización del sector minero a empresas privadas para desarrollar criterios de rentabilidad económica. Por ello, el otorgamiento de contratos para la construcción de obras, mediante la modalidad *Construir-Arrendar-Transferir* (CAT o BLT por sus siglas en inglés *Built-Lease-Transfer*) era para que el sector privado pudiera, bajo ciertas condiciones, generar una mayor productividad para satisfacer sus propias necesidades o vender parte de su producción al Estado Mexicano.

Esas iniciativas, inéditas, constituyen sólo adaptaciones al modelo de monopolio privado integrado verticalmente, modelo que han abandonado la mayoría de los países de América Latina, pero que en México son la novedad neoliberal de las últimas tres décadas.

El servicio de la industria minera era o fue desde siempre, responsabilidad exclusiva del Estado por mandato constitucional, pero conviene señalar que con la reforma ese concepto de *servicio público* ha sido redefinido y ahora se limita prácticamente a solapar los daños a los trabajadores mineros.

Con la reforma el sector privado ha visto abrirse algunos de los espacios que le fueron cerrados por décadas.

Las dificultades crecientes a las que se enfrentaba el gobierno para financiar las altas inversiones requeridas para satisfacer el crecimiento de la demanda minera, fueron una poderosa motivación para recurrir al capital privado. El problema del financiamiento era y sigue siendo la cuestión estratégica principal. En nuestra Constitución Política, de manera clara se precisaba, hasta antes de la reforma de la Ley Minera de 1992, lo siguiente:

- *Art. 27 Constitucional: corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales y minerales.*
- *Ley Minera: de aplicación federal y de observancia en todo el territorio nacional.*<sup>232</sup>

Además en ella se estipulan diversas actividades mineras, las cuales deben de atender la legislación en materia de medio ambiente. Principalmente en:

---

<sup>232</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.biblioteca.jus.gov.ar/Constitucion-MEXICO.pdf>, visitado el 14 de abril del 2011.

- *La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.*
- *La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.*
- *La Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.*<sup>233</sup>

La importancia de la industria minera en México se sustenta en lo siguiente:

- A la sociedad: Materias primas para la industria.
- A las comunidades: Empleo, vivienda, infraestructura, salud, educación, servicios.
- A la Nación: Ciudades, carreteras, red de ferrocarriles, red de comunicaciones, red de agua potable, electrificación, captación de tecnología.

Sin embargo, todo lo anterior es cosa muerta, porque en la realidad no se aplica, mucho menos es llevado a cabo por los gobiernos estatales, municipales o el federal. Nada de la industria minera se aprovecha, porque ya no es nuestra, toda está controlada y en manos de empresas transnacionales que lo único que han hecho es saquear la riqueza de la tierra a costa de la explotación y muerte de los mineros de país.

En términos de seguridad laboral, las empresas mineras deberían, por su propia actividad, trabajar bajo rigurosos controles de seguridad apegados a estándares internacionales y a la reglamentación y normatividad vigente.

Con base en el Reglamento Federal de Seguridad e Higiene, se debiera de considerar lo siguiente:

- *NOM 023 Seguridad en Minas.*
- *Control de Incendios*
- *Protección y dispositivos de equipo*
- *Manejo y sustancias químicas*
- *Ruido.*
- *Equipo de protección personal*
- *Condiciones térmicas*

---

<sup>233</sup> *Ibidem.*

- Iluminación
- Soldadura y corte
- Mantenimiento de instalaciones eléctricas
- Equipo de respiración.<sup>234</sup>

Sin embargo, la mayoría de los mineros mexicanos trabajan en condiciones deplorables a pesar de que las mineras transnacionales, se nutren de tendencias globales como: exploración – explotación, nichos independientes, fusiones y alianzas, enfoque en producción limpia, abatimiento de costos de producción, altos niveles de mecanización y responsabilidad social.

Por ello *nuestros representantes* en la Cámara de Diputados deberían de estar impulsando iniciativas para, por lo menos, mejorar la imagen de la minería, lograr mayor seguridad en las mismas, cuidar y proteger el medio ambiente, pero sobre todo lograr reformas que beneficien a los mineros.

A continuación se presenta un caso minero, en donde la injusticia laboral, la precarización y la flexibilidad laboral se contraponen con lo antes expuesto.

## **5.2. Precarización y flexibilización laboral en la Minera San Xavier**

La minera San Xavier es el resultado de la fusión de tres grandes corporaciones en 1997 de propiedad canadiense y con proyectos mineros en varios países, cotiza en las Bolsas de Toronto y de Estados Unidos. Se caracteriza por ser una empresa neoliberal, que atenta contra la clase trabajadora, y en este caso contra el medio ambiente, no respeta ley alguna, y lo peor es que cuenta con el respaldo institucional del gobierno federal.

*Es la fusión de Metallica Resources Inc, New Gold Inc. y Peak Gold Inc, resultando la creación de un nuevo productor de oro de nivel medio. Internacionalmente, New Gold Inc. Cuenta con proyectos en EE.UU. (Alaska), Canadá, México, Chile, Brasil y Australia. New Gold Inc. cotiza en la bolsa de valores de Toronto (TSX) y la American Stock and Change (AMEX) bajo el símbolo NGD. En 1997 la empresa minera Cambior Inc. era socia de*

<sup>234</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-023-STPS-2003, Trabajos en minas-condiciones de seguridad en el trabajo, página Web: [http://www.economia.gob.mx/swb/work\\_models/economia/Resource/7431/images/NOM-023-STPS-SEGURIDAD\\_EN\\_LAS\\_MINAS](http://www.economia.gob.mx/swb/work_models/economia/Resource/7431/images/NOM-023-STPS-SEGURIDAD_EN_LAS_MINAS), visitado el 20 de abril del 2011.

*MSX al 50%, y el día 6 de mayo de 2000, un día después de haber "conseguido" los permisos de operación que corresponden al estado y al municipio, vende sus acciones a la empresa Glamis Gold. Inc. Esta a su vez declaraba constantemente que tenían todo para operar y que solo esperaban un repunte en el precio del oro; precisamente en febrero de 2003 se inició el repunte del metal y Glamis Gold Inc. vende en abonos a Metallica Resources Inc. sus acciones, 8 millones en dos pagos y otros 5 millones si la empresa llegara a trabajar.*<sup>235</sup>

Sus acciones ilegales y contrarias al espíritu social, consagrado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, comienzan con el despojo, la simulación, el engaño, y las precarias condiciones de trabajo de los mineros, con el objetivo de apropiarse de tierras en donde se encuentra el oro de las minas.

Por lo que de manera ilegal la empresa consigue los *permisos* de uso de suelo, en una zona declarada de conservación natural, mismos les fueron otorgados.

*Ulteriormente en el año 2006 la empresa intenta conseguir nuevamente el cambio de uso de suelo de la zona, sin embargo solo obtiene una validación ambiental y debido a la ejecutoria del amparo 120/2006 del Juez primero de Distrito en San Luis Potosí, que determina la vigencia del decreto que dio origen a la zona de preservación y conservación de la vida silvestre y en cumplimiento con las reformas al artículo 115 Constitucional del año 1999, es que esta impedida de obtener dicha autorización.*

*No obstante lo anterior, la empresa destruye el símbolo que dio origen a la ciudad de San Luis Potosí, devasta la zona desapareciendo especies vegetales y animales endémicas, pone en peligro el acuífero que surte de agua a los habitantes de San Luis Potosí, alienta la corrupción y aterroriza a los pobladores alentando grupos de choque, todo esto bajo la omisión de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.*<sup>236</sup>

Todo ello dio pauta al descontento social, consolidándose un Frente Amplio Opositor, el cual incluía en su seno a Sindicatos de Trabajadores que se oponían al proyecto minero transnacional.

---

<sup>235</sup> Periódico *La Jornada*, 15 de Marzo del 2010, p. 40.

<sup>236</sup> Periódico *La Jornada*, 18 de Marzo del 2010, p. 41

El caso de la Mina de San Xavier es tan particular porque en ella se engloba la necesidad neoliberal de lucrar no solo con los trabajadores, sino también con la explotación voraz de los recursos naturales. La calidad laboral y de vida de los trabajadores de dicha mina es tan precaria que solo les permite sobrevivir ciertas jornadas de trabajo, mal remuneradas, sus equipos de trabajo son tan precarios, que no cumplen con lo establecido en la NOM 023.

Los daños y efectos negativos que ha provocado la Minera han sido considerables: han desaparecido bocaminas que databan de la época prehispánica, montes llenos de desechos depositados al costado de los restos del cerro como parte del proceso de lixiviación en la mina a tajo abierto, mineros muertos por la carencia de equipo de trabajo, salarios que no son compatibles con la riqueza que se produce en ese lugar.

Los cauces de los arroyos aledaños son bloqueados por los taludes que se levantan alrededor de lo que queda del cerro de San Pedro, donde se concentran los desechos que no tienen mineral, pero sí sulfuros que escurrirán al paso de las lluvias. Las familias están divididas. Los escasos pobladores se enfrentan entre sí, unos quieren preservar la comunidad y su entorno ecológico –incluyendo el agua para el valle donde está la capital del estado mientras que otros reconocen la necesidad de los *empleos* que ofrece la empresa minera.

*Pasaron diez años para que, en una resolución judicial sin precedente, un tribunal mexicano ordenara a una dependencia del gobierno federal el cierre definitivo de la operación de Minera San Xavier por haber obtenido de manera ilegal el permiso de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). El vasto expediente del caso ya fue declarado patrimonio jurídico de la nación, debido a sus peculiaridades y a los precedentes que ha sentado en ese tipo de asuntos.*

*El delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en el estado, Alfredo Sánchez Azúa, no tuvo más remedio que cumplir la instrucción del titular de la dependencia, Patricio Patrón Laviada, de cerrar la mina, pues la procuraduría ya había incurrido en incumplimiento de la resolución del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.*

*Como resultado del juicio de nulidad 170/00-05-02-9/634/01-PL-10-QC-DA, el pleno de la Sala Superior de ese tribunal emitió el 21 de septiembre un fallo que señala: Toda vez que es fundada la queja que se resuelve... se deja sin*

*efectos la resolución de autorización condicionada al proyecto minero, a favor de Minera San Xavier, S.A. de C.V., emitida por el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y se otorga a éste, quien incurrió en incumplimiento a la sentencia dictada por este órgano jurisdiccional el 5 de octubre de 2005, el término de veinte días para que emita y notifique a la parte actora la resolución a través de la cual dé el debido cumplimiento a la sentencia....<sup>237</sup>*

A partir de este fallo, el titular de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) de la SEMARNAT, Eduardo Enrique González Hernández, notificó a su vez a Luis Rodolfo Rodríguez, representante legal de Minera San Xavier una cuestión legal para dejar sin efecto la autorización de impacto ambiental, pero sí para seguir explotando la mina:

*Se deja sin efectos la autorización en materia de impacto ambiental, emitida por esta Dirección General, mediante oficio S.G.P.A./DGIRA, DG0567 /06 de fecha 10 de abril de 2006, a favor de la empresa Minera San Xavier, S.A. de C.V., para el desarrollo del proyecto minero metalúrgico denominado "Cerro de San Pedro", en una superficie total de 363 089 hectáreas con ubicación en los Ejidos Cerro de San Pedro, Cuesta de Campa, Palma de la Cruz y varias propiedades localizadas en la Comunidad de La Zapatilla, en el Municipio de Cerro de San Pedro, estado de San Luis Potosí, el cual consiste en la explotación del yacimiento de oro y plata, por el método convencional de minado de tajo a cielo abierto, utilizando para su beneficio el proceso de lixiviación en montones con soluciones de baja concentración de cianuro de sodio y para el proceso de recuperación, una planta de tipo "Merril Crowe" que utiliza zinc en polvo para la precipitación de los metales y su posterior refinación en un horno de fundición tipo rotatorio, para finalmente obtener el concentrado metálico.<sup>238</sup>*

En este mismo dictamen, la DGIRA fue contundente: "Se niega la autorización en materia de impacto ambiental" para la minera. Sin embargo, con el cobijo de las autoridades, esta siguió con sus operaciones.

---

<sup>237</sup> *Revista Proceso*, Semanario de Información y Análisis, Núm. 1732, enero 10 del 2010, p. 33.

<sup>238</sup> *Ibidem*.

Esta dirección de la SEMARNAT atendió principalmente al hecho de que las autorizaciones otorgadas por la misma dependencia en 1999 y en 2006 contravinieron el reglamento de impacto ambiental, la Norma Oficial Mexicana en materia de ecología y el decreto de planeación publicado oficialmente en San Luis Potosí, con lo que “*ni de forma condicionada debió otorgarse autorización de cambio de uso de suelo*”<sup>239</sup>, como se resolvió en uno de los juicios de anulación interpuestos por las organizaciones del Frente Amplio Opositor contra la devastación del cerro.

Estas notificaciones van dirigidas a Luis Rodolfo Rodríguez, en su calidad de representante legal de la Minera San Xavier. Hace 10 años él mismo, pero en calidad de funcionario del área jurídica de la Dirección de Ecología del estado, *aconsejó* a los integrantes de Pro San Luis Ecológico sobre el procedimiento legal que debían seguir para que su demanda contra la minera tuviera éxito.

Parecía el final de la lucha judicial que durante 10 años mantuvo la organización Pro San Luis Ecológico, A.C., contra la minera. Pero no había transcurrido ni un mes desde que el renuente delegado Sánchez Azúa acudió a poner los sellos a las puertas de la empresa (el 18 de noviembre 2006), cuando ya la Minera tenía a su favor una orden judicial temporal emitida por el juez de distrito Manuel Quistán para levantar la suspensión de sus operaciones en la zona, gracias a la cual reabrió el 14 de diciembre.<sup>240</sup>

La minera inició este juicio desde los primeros días de diciembre, sin que Pro San Luis Ecológico o el Núcleo Agrario fueran notificados del proceso en su calidad de terceros perjudicados. Así, la justicia mexicana permitió que la empresa canadiense *New Gold* y su subsidiaria Minera San Xavier evitaran cumplir la sentencia de cierre.

Sergio Serrano, integrante de Pro San Luis ecológico, resume:

*Minera San Xavier (MSX) sobrevive en Cerro de San Pedro gracias a la red de corrupción mantenida alrededor suyo desde 1999, en la que aparecen involucrados los exgobernadores Fernando Silva Nieto y Marcelo de los Santos Fraga, este último respaldado además por el (entonces) presidente Vicente Fox.*<sup>241</sup>

---

<sup>239</sup> Periódico *La Jornada*, 12 de Noviembre, del 2006, p. 38.

<sup>240</sup> Periódico *La Jornada*, 26 de Diciembre 2006, p. 40.

<sup>241</sup> *Ibidem*.

El fallo que ordenó el cierre definitivo de operaciones de la minera no hizo que el sucesor de Marcelo de los Santos, el priista Fernando Toranzo, cambiara su actitud displicente, aun cuando se trata del principal conflicto ecológico, social, jurídico y laboral que heredó de la administración panista y pese a las repercusiones internacionales que ha tenido el caso.

Algunos tribunales y secretarías de Estado han renunciado a sus tareas convirtiéndose en facilitadores de lucrativos proyectos empresariales en perjuicio de la ley y del patrimonio nacional. Tal es el caso de la SEMARNAT y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), instancias que se han entregado a la corrupción que fomenta la Minera canadiense frente a la nueva *fiebre del oro* que azota a México.

Calificado por diversas organizaciones sociales y sindicatos como el asunto más escandaloso de violación a los derechos ambientales y laborales de los mexicanos, el proyecto de tajo a cielo abierto y lixiviación por cianuro en Cerro de San Pedro por *New Gold-Minera San Xavier* coloca al país en el escenario de un Estado fallido.<sup>242</sup>

Dicha empresa se ha constituido en un metapoder, arrasando un extenso territorio declarado en 1993 zona de restauración de la vida silvestre y tejiendo complicidades que la mantienen operando.

De poco ha servido el proceso legal que en defensa del medio ambiente comenzó un grupo de ciudadanos que documentaron los impactos irreversibles que provoca la autodenominada Minera moderna a cielo abierto, percatándose además de la existencia de leyes que hacían legalmente imposibles las ambiciones de la misma.

Pero el poder y la impunidad hacen milagros en México, sobre todo cuando la Minera canadiense aprovecha la triste experiencia que ha acumulado en su paso por naciones subdesarrolladas.

*Desde su llegada en 1995 hasta el inicio de la resistencia jurídica en 1999 la Minera San Xavier arrendó 290 hectáreas del ejido Cerro de San Pedro a falsos ejidatarios, adquirió ilegalmente fincas abandonadas del casco histórico, dividió a los pobladores incentivando conflictos, ocultó información al valle de San Luis sobre los irreversibles efectos de su proyecto y fustigó a*

---

<sup>242</sup> Periódico *La Jornada*, 10 de Junio del 2009, p. 37.

*opositores, incluido Baltasar Loredo, presidente municipal asesinado en 1998 tras pronunciarse en contra de la mina. Desde 1999 Pro San Luis Ecológico, a través de Héctor Barri, encabezó la estrategia jurídica para anular el permiso condicionado de cambio de uso de suelo que Semarnat le dio a Minera San Xavier. La victoria ciudadana llegó en junio de 2004, cuando el noveno tribunal colegiado estableció que ni de forma condicionada debió otorgarse la autorización a la empresa, por ser un proyecto violatorio de múltiples leyes. Dicha sentencia quedó firme en octubre de 2005 cuando el TFJFA cumplimentó una ejecutoria, ordenándole a Semarnat una respuesta en ese sentido a Minera San Xavier.*<sup>243</sup>

Desde el año 2000 y en medio de la frustrada transición democrática, Minera San Xavier obtuvo la complicidad de Vicente Fox. Lo mismo sucedió a nivel estatal en 2003 con el panista Marcelo de los Santos. Al grito de *un gobierno de empresarios para los empresarios* y ante el inminente colapso jurídico de Minera San Xavier, Fox declaró en 2004 su apoyo total a las mineras canadienses por ser altamente ecológicas y cuidadosas del medio ambiente (SIC).

*La empresa contaba con los servicios jurídicos de Ángel Candia Pardo (abogado del PAN estatal y entonces socio de Alejandro Zapata, y colocó al frente de su proyecto a Jorge Mendizábal (tío del presidente del PAN estatal). Entre 2005 y 2006 estos personajes y sus cómplices traficaron influencias, removieron funcionarios, sobornaron, violaron amparos y obtuvieron permisos ilegales del INAH y la Secretaría de la Defensa Nacional. Así, en abril del 2006 y en desacato a la sentencia definitiva que canceló el proyecto, la Semarnat dio una nueva autorización a Minera San Xavier.*<sup>244</sup>

Pro San Luis Ecológico presentó entonces un recurso de queja al TFJFA, mismo que fue rechazado por el magistrado Alejandro Sánchez, quien pretendió enviar a la sociedad civil a otro juicio para anular el nuevo permiso ambiental. Ante la irregularidad de este fallo que avalaba el desacato de la Semarnat, los ambientalistas demandaron penalmente al magistrado y buscaron el amparo de la

---

<sup>243</sup> Periódico *La Jornada*, 13 de Junio del 2009, p.40.

<sup>244</sup> Periódico *la Jornada* 22 de Diciembre del 2009, p. 39.

justicia federal, misma que llegó hasta abril de este 2009 con la ratificación de la sentencia definitiva de 2005.

Sin embargo, Minera San Xavier no se detiene. Para mantener su depredador proyecto la trasnacional confía en la obstrucción de la justicia y en la efectividad de la *delincuencia organizada* que encabeza.

La pobreza e ignorancia de las comunidades afectadas, el incumplimiento de la ley y la corrupción son características que las mineras canadienses buscan alrededor del mundo para configurar lo que denominan *friendly jurisdictions* (jurisdicciones amigables a sus proyectos ecodidas).<sup>245</sup>

Un indicador de nuestras actuales miserias como país lo constituye el hecho de estar clasificados por la minería canadiense como una *friendly jurisdiction*, situación que no preocupa a Felipe Calderón y su partido. A pregunta expresa sobre Cerro de San Pedro, el entonces candidato panista a gobernador de SLP, Alejandro Zapata, afirmó que ante la violación de la ley, lo que procede es cambiar la ley.

Si las leyes no se ajustarán a los intereses empresariales, lástima por las leyes. Lo anterior no es privativo del PAN. Amalia García, perredista, exgobernadora en Zacatecas, entregó a intereses canadienses el municipio de Mazapil, donde está en marcha el tajo a cielo abierto más grande de América Latina. En Oaxaca 29 megaproyectos mineros contaron con el aval del priista Ulises Ruiz, con todo lo que ello implicó en la destrucción del territorio, desplazamiento de comunidades, contaminación irreversible y persecución de opositores.<sup>246</sup>

En México con la proliferación de bandas político-empresariales que han eliminado la soberanía del país y su viabilidad ambiental no es posible tener un Estado verdadero que garantice la salud, el empleo, la educación y la certeza jurídica a sus ciudadanos.

Todo ello se ha ido desmantelado desde tiempos de Fox y perfeccionado por Calderón. Mientras la Minera San Xavier continúe en México y no exista castigo a los responsables de violar la ley y generar daños irreversibles a la nación, no nos quedará más que la certeza de lo débil del Estado mexicano, conclusión preocupante para un país que se siente *eterno* y celebró 200 años. Ni Independencia, ni país, ni nada.

---

<sup>245</sup> *Ibidem*.

<sup>246</sup> Periódico La Jomada, 17 de Enero del 2010, p. 36.

No cabe duda, que el caso de la Minera San Xavier es una muestra más de lo que el modelo neoliberal implementa en pro de beneficios que atentan contra las poblaciones.

### **5.3. La pérdida de fuentes de trabajo para los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)**

La historia del SME está relacionada directamente con algunas de las más importantes luchas populares del siglo XX. Fundado en 1914, en los mismos años de la Revolución Mexicana, el Sindicato de Empleados y Obreros del Ramo Eléctrico, nombre con el que naciera y que cambiara el mismo año por el de Sindicato Mexicano de Electricistas, ha sido sin duda uno de los referentes del sindicalismo independiente, opositor y combativo frente a los gobiernos que, desde que la égida neoliberal en los años ochenta, han pretendido desaparecer el servicio público eléctrico en beneficio del capital privado.

Hacia finales del siglo XIX se establecieron en el país diversas plantas generadoras de energía eléctrica con predominancia del capital extranjero, mismas que tuvieron grandes dificultades para desarrollar una industria que compensara las necesidades crecientes del país.

Iniciado el siglo XX la compañía *Mexican Light and Power*<sup>247</sup>, de origen canadiense, bajo el amparo de Porfirio Díaz, había logrado construir un monopolio sobre la generación y distribución de la energía eléctrica y contaba ya con una importante red de servicio en varios estados del centro del país.

Varias décadas después, una vez conformado el Estado posrevolucionario corporativo (que se prolongará en todos los sexenios priistas y los dos panistas), se decidió consolidar y ampliar la industria eléctrica nacional y así, en la década de los cuarenta, durante el gobierno de Ávila Camacho, se creó la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con la intención de expandir el servicio hacia las zonas rurales desatendidas por las compañías privadas que se concentraban en los principales polos económicos del país.

---

<sup>247</sup> López de la Vega, Mariana, Modonesi, Massimo, Murguía Galeana, Fernando y Oliver, Lucio. "La lucha del Sindicato Mexicano de Electricistas" en *Revista OSAL*, Buenos Aires, Argentina, CLACSO, Año XI, núm. 27, abril de 2010, p. 118.

Hacia los años sesenta, a partir de una serie de conflictos entre las compañías extranjeras y el Estado y de cara a las necesidades crecientes de consumo de energía de la población, el gobierno encabezado por López Mateos impulsó la nacionalización de la industria eléctrica, reformando la Constitución en su Artículo 27°, en el que quedó asentado, de forma categórica, que es competencia exclusiva de la nación la generación, distribución y abastecimiento, entre otros, de la energía eléctrica con fines de uso público y que no se otorgarán concesiones a particulares.<sup>248</sup>

Sin embargo, dado que existían varias compañías en aquel momento dedicadas a la generación y suministro de energía, se establecieron administraciones estatales diferentes.

*Por una parte, se creó la CFE y, por la otra, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLyFC), antigua Mexican Light and Power, cuya operación se concentraba principalmente en el Distrito Federal y en los estados de Puebla, México, Michoacán, Morelos e Hidalgo.*<sup>249</sup>

Desde entonces, la tentativa de los gobiernos por fusionar a la CLyFC con la CFE fue reiterada, proyecto que siempre se encontró con la resistencia férrea del SME, que rechazaba el autoritarismo y corporativismo sindical imperantes que caracterizaban el Sindicato Único de los Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), más aún cuando las corrientes y tendencias democráticas que surgían en su seno eran hostigadas y reprimidas como ocurrió, en particular, en los años setenta. Así, cuando en 1974 el entonces presidente Luis Echeverría autorizó la disolución de la CLyFC para fusionarse con la CFE, el sindicato protagonizó una lucha permanente logrando frenar ese proyecto.

En 1994, tras décadas de lucha, el SME logró un triunfo político importante: fue creada la empresa Luz y Fuerza del Centro (LyFC), en sustitución de la CLyFC, misma que desde ese momento contó con patrimonio propio y se convirtió en una empresa paraestatal bajo la rectoría de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, dirigida por un consejo constitutivo en el que también coparticipaban directamente los trabajadores.

---

<sup>248</sup> *Ibidem*, p. 120.

<sup>249</sup> *Ibidem*, p. 122.

Sin embargo, nunca desapareció el propósito de fusionar ambas compañías, ante lo cual la posición del SME se mantuvo también permanentemente, pues dicha fusión habría implicado la desaparición del Sindicato y la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo habría quedado en manos del SUTERM de la CFE, sindicato afiliado al PRI.

Así pues, el SME ha procurado mantener su independencia y ha promovido las luchas de la clase trabajadora desde su fundación, hace más de 90 años. A lo largo de su existencia ha participado en varias luchas sociales: el Pacto de Solidaridad en el gobierno de Salinas, la creación del Comité Nacional de Defensa Proletaria en 1933 y la huelga general de 1936 efectuada en el centro del país, en la cual la energía eléctrica de las ciudades del centro del país fue cortada, como medida de presión, con excepción de los hospitales, los edificios públicos, las instalaciones hidráulicas, el alumbrado y otros servicios esenciales.

En 1960 participó decididamente en la lucha por la nacionalización de la industria eléctrica. En 1996, ante el llamado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional para organizar comités de diálogo, se formó el Comité Civil de Electricistas que llevó energía eléctrica a las comunidades zapatistas, en un esfuerzo prolongado durante más de 12 años.

En los últimos años las diferentes luchas contra las reformas estructurales encontraron siempre un apoyo solidario de parte del SME; en 1999-2000 apoyó la huelga estudiantil de la UNAM contra la privatización de la educación superior y en 2008 se integró a los grupos de defensa del petróleo.

El gobierno panista de Felipe Calderón, luego de la derrota relativa de su proyecto de privatización del petróleo impulsado en 2008 (cuando se propuso que la inversión privada participara en la producción y distribución del crudo mexicano, reforma que no prosperó del todo), al iniciar la segunda mitad de su mandato, contraatacó en el sector eléctrico, eliminando por decreto el principal *estorbo* a su liberalización: al SME.

*El día 10 de octubre de 2009 Calderón promulgó un decreto presidencial con el que sancionó la extinción de la compañía estatal dedicada a suministrar la energía eléctrica en el centro del país, Luz y Fuerza del Centro (LyFC). Valiéndose de la fuerza pública, ordenó la toma de las instalaciones de la empresa por parte de la Policía Federal Preventiva (PFP) cerrando la*

*empresa pública y dando por terminadas las relaciones contractuales con más de 44 mil trabajadores de la compañía, todos ellos miembros del SME, el cual resultó así virtualmente disuelto en la medida en que desapareció la fuente de trabajo que le daba origen.*<sup>250</sup>

El gobierno argumentó que su decisión estaba fundada en la inoperancia técnica de la compañía y, sobre todo, en los altos costos que representaba para el gasto público. Varias voces, entre sindicatos y movimientos sociales, intelectuales y académicos progresistas, planteaban que, en realidad, en el trasfondo de esta acción estaba la apuesta por una progresiva apertura del sector al capital privado.

En efecto, en los días posteriores al decreto, aparecieron noticias que confirmaron que efectivamente el golpe, pese a la insistencia de los funcionarios federales involucrados en la decisión gubernamental, estaba dirigido a abrir un proceso de privatización de diversos servicios apoyados en la infraestructura de LyFC.

Además, a mediano plazo, la desaparición del SME, un sindicato independiente muy influyente en el campo de la oposición social y política, intenta abrir una brecha en el mundo del trabajo en vista de una próxima reforma laboral, insistentemente demanda por los portavoces de los intereses patronales y de pasada da un golpe a un afluyente de la resistencia a las políticas neoliberales y de la unión de fuerzas para una opción progresista.

El decreto de extinción de la compañía de Luz y Fuerza del Centro y el consecuente despido de miles de trabajadores representa un ejemplo nitido, y por demás grave, de lo que ha sido la relación antagónica entre los gobiernos panistas y las diversas formas de organización popular que se han opuesto a las medidas de liberalización que en los diez años de sus administraciones han impulsado permanentemente.

Como ya se había adelantado, el gobierno de Felipe Calderón, con el discurso de que la empresa resultaba ya un gasto insostenible para los recursos públicos toda vez que existía un déficit creciente año con año en las finanzas de la empresa, logró materializar un largo sueño acariciado por la clase pudiente: promover abiertamente la participación de la iniciativa privada en la generación de energía eléctrica.

---

<sup>250</sup> *Periodico La Jornada*, 12 de Noviembre del 2009, p. 31

La justificación de la medida no estuvo apoyada en el discurso del supuesto beneficio que implicaba para la economía nacional la privatización de servicios públicos, discurso que durante algún tiempo gozó de legitimidad, sino que en esta ocasión se esgrimió simplemente la ineficacia de la empresa y los altos subsidios a los trabajadores como justificación de la medida.

*Desde el primer momento el presidente y los secretarios del Trabajo y de Economía, así como el titular de la Secretaría de Gobernación, acompañados lealmente por el duopolio televisivo, Televisa y TV Azteca, desplegaron una campaña mediática negativa en contra los trabajadores del SME y en particular contra su líder, Martín Esparza Flores, aduciendo subsidios altos y que los salarios y prestaciones de los trabajadores estaban por encima de los de la clase trabajadora en general y señalando que, en tiempos de crisis, tenía que haber ajustes urgentes y que este recorte iba a ser utilizado para impulsar políticas sociales.*<sup>251</sup>

La forma de llevarla a cabo fue orquestada con base en una campaña de desprestigio hacia los trabajadores, en coordinación con diversos medios de comunicación, para hacer creer a la ciudadanía y a sus usuarios la ineficiencia operativa y financiera del organismo:

- *Los costos de Luz y Fuerza del Centro casi duplican a sus ingresos por ventas; de 2003 a 2008 registró ingresos por ventas de 235,738 millones de pesos, mientras que sus costos fueron de \$433,290 millones de pesos.*
- *En 2008 Luz y Fuerza del Centro perdió 32.5% de la energía que compra y genera para vender. A junio de 2009 Luz y Fuerza del Centro perdió el 30.6% de energía.*
- *Finalmente, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su artículo 16 señala que "cuando algún organismo descentralizado creado por el Ejecutivo deje de cumplir con sus fines u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la opinión de la Dependencia Coordinadora del Sector que corresponda, - en este caso la*

---

<sup>251</sup> López de la Vega, *op. cit.*, p. 124.

*Secretaría de Economía propondrá al Ejecutivo Federal la disolución, liquidación, o extinción de aquél*.<sup>252</sup>

Lo que no pudieron reconocer el gobierno derechista y los sectores de las clases dominantes que respaldaron el ataque contra el SME, entre ellos los medios de comunicación más poderosos y principales beneficiarios de la medida, es que los derechos y salarios de los trabajadores, lejos de ser privilegios corporativos alcanzados por la vía de la corrupción o el clientelismo son el resultado de una lucha permanente de los trabajadores por defender su condición laboral.

Evidentemente, nunca se hizo explícito que dichos salarios eran definidos por el Contrato Colectivo, que los subsidios eran tanto para empresas privadas y como para las estatales ni que desde hace años la inversión del Estado en el mejoramiento de la infraestructura de la compañía había sido prácticamente nula y que las transferencias presupuestarias a LyFC eran producto mayormente del régimen fiscal al que la tenía sometida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El autoritarismo y la violencia con la que el gobierno enfrentó al SME, destruyéndolo con la extinción de la empresa estatal, se explica en parte porque, en efecto, este es uno de los pocos sindicatos en México que ha mantenido una línea independiente, que no responde a filiaciones partidistas y que, desde su fundación, ha permanecido cercano a las más diversas luchas populares, por lo que desmantelarlo resultaba necesario para impulsar la agenda neoliberal de privatizaciones y flexibilización laboral.

En efecto, pocos días después de la extinción de la Empresa, por decreto, se supo de la decisión gubernamental de poner en marcha el negocio multimillonario que supone la red de fibra óptica instalada en la infraestructura de LyFC y que sirve para transmitir imagen, voz y datos, es decir, transmitir señales de televisión, telefonía e internet, el llamado *triple play*, proyecto que bajo la dirección de la CFE sería puesto en operación y licitado a compañías privadas.<sup>253</sup>

*Eso fue lo que denunció desde el principio la dirección del SME, además de hacer públicas las deudas del sector privado y varias instituciones del gobierno federal con Luz y Fuerza del Centro: Del total del adeudo de 2000 a*

---

<sup>252</sup> Periódico *La Jornada*, 15 de Octubre del 2009, p. 27.

<sup>253</sup> Periódico *La Jornada*, 17 de Abril del 2010, p. 22.

*2008, cerca de 60% corresponde a empresas e industrias y el resto a dependencias y organismos del sector público. En este último apartado, señalaron, las secretarías del gobierno federal reportan actualmente deudas en el rango de los 5 y 15 millones de pesos, aunque alguna, como la Secretaría de Agricultura, Grupo Pozos, reportaba en el último corte de la empresa (septiembre de 2009) 321.3 millones, y Bombeo Texcoco, 45.1 millones de pesos.<sup>254</sup>*

El SME inició entonces una defensa legal de los trabajadores aduciendo la inconstitucionalidad del decreto de extinción al tiempo que llamó a la resistencia y a no aceptar las indemnizaciones, así mismo convocó a la población en general a sumarse a su lucha por medio de la movilización popular.

El gobierno, por su parte, hizo la propuesta a los trabajadores del SME de darles una liquidación hasta del 100% por encima de la señalada por la ley, junto a la promesa de que tendrían mayores posibilidades de ser recontratados por la CFE. La indemnización era condicionante ya que se aplicaría siempre y cuando los trabajadores la aceptaran en un plazo no posterior al 14 de noviembre del 2009.

Ante la resistencia de los sindicalizados y el llamado a defender su fuente de trabajo, el gobierno planteó un segundo plazo de indemnización que se cumplió el 23 de diciembre del 2009<sup>255</sup>, si bien con un monto menor.

Evidentemente, dicha propuesta ocultaba una estrategia en contra del SME, buscando la desmovilización de sus agremiados, pues al incrementar el número de trabajadores indemnizados el gobierno esperaba asestar así un golpe definitivo al sindicato que perdería también legitimidad ante la sociedad para continuar con la resistencia.

La resistencia de los electricistas logró efectivamente que algunos sectores populares respondieran a los llamados de movilización para frenar la medida presidencial, que para entonces ya era leída como una acción autoritaria y una agresión al patrimonio público.

La primera gran marcha convocada por el SME reunió a más de 300 mil personas en una muestra evidente de respaldo; en esa ocasión resultó destacada la

---

<sup>254</sup> Periódico La Jornada, 23 de Mayo del 2010, p. 11.

<sup>255</sup> Periódico La Jornada, 16 de Noviembre del 2009, p. 40.

actitud solidaria, y estratégica, asumida por Andrés Manuel López Obrador, líder de uno de los movimientos populares con mayor capacidad de respuesta en México.

Asimismo, además de un número importante de ciudadanos, se sumaron a la protesta organizaciones sociales como el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, estudiantes, sindicatos de maestros, de trabajadores universitarios y de telefonistas.

El 11 de noviembre de 2009, luego de asambleas populares, el SME convocó a un paro cívico nacional y a realizar manifestaciones en todo el país. Ya para entonces se empezó a manejar la posibilidad de llevar adelante una huelga nacional.<sup>256</sup>

El gobierno por su parte, mantuvo un discurso sistemático de desconocimiento de las manifestaciones de rechazo a su medida e insistió en que *no había marcha atrás* en la extinción de LyFC.

Según se dieron los hechos, desde el día en que se hizo público el decreto de cierre de LyFC hasta las reacciones de los funcionarios gubernamentales involucrados en la medida, podemos considerar que la acción realizada, por las implicaciones que tuvo directamente para los miles de trabajadores despedidos, fue un acto de despotismo neoliberal en el que participaron conjuntamente varias instituciones estatales y que confirmó la complicidad entre el PRI y el PAN y los vínculos directos entre el gobierno y los intereses del gran capital nacional e internacional.

Para legitimar la ofensiva, el gobierno no dudó en recurrir a la manipulación de cifras y estadísticas y en desconocer, sin fundamento alguno, los alegatos del sindicato.

La disolución de LyFC fue un ataque frontal contra un sector combativo e independiente de la clase trabajadora organizada, ataque necesario para abrir la posibilidad a la contrarreforma laboral en los términos que convengan a la clase dominante, y el intento de allanar, así, el camino para la imposición abierta de los intereses económicos del gran capital privado en contra de los derechos y el bienestar del pueblo en general.

Mostrando la subordinación prevaleciente de la gran mayoría de los titulares de los órganos judiciales a los intereses políticos y económicos dominantes, que en

---

<sup>256</sup> *Idem.*

tantas otras ocasiones había quedado de manifiesto, el 11 de diciembre un juez federal negó el amparo solicitado por el SME en el que alegaba la inconstitucionalidad del decreto de extinción.

*Además, todo hace evidente que para la administración de Calderón no existe la disposición al diálogo sino la negativa constante a la interlocución entre los trabajadores y el gobierno. El establecimiento de una mesa de diálogo ha sido una demanda constante del sindicato por medio de diferentes acciones, desde la huelga de hambre que impulsaron el 23 de noviembre 11 trabajadoras del SME hasta la organización de una "comisión de notables", conformada por el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Narro, José Enrique Villa Rivera, ex director del Instituto Politécnico Nacional, Manlio Fabio Beltrones, Gustavo Madero y Carlos Navarrete, coordinadores en el Senado del PRI, el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) respectivamente. Sin embargo, la respuesta por parte de la administración calderonista ha sido atacar la legitimidad de la resistencia y despreciar los argumentos de los trabajadores<sup>257</sup>.*

Hoy día, el encono de habitantes de diversas colonias de la Ciudad de México, afectadas por las fallas en el suministro, se hace cada vez mayor puesto que los trabajadores de la CFE no tienen la capacitación requerida para enfrentar el reto que supone la red eléctrica de la Ciudad, pues como lo manifestaron los miembros del SME, se sostiene a partir de un tendido eléctrico que se construyó, en muchos casos, de manera urgente con el ánimo de responder a las necesidades crecientes de los usuarios sin contar con los recursos y la infraestructura suficiente.

En torno a ello, parte de los grupos a favor del decreto tienen posicionamientos tan absurdos como ridículos, que solo demuestran su orientación ideológica.

- a) *Sector Empresarial: manifestó su aprobación y respaldo a la extinción de Luz y Fuerza del Centro. Organismos de la iniciativa privada como la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Asociación de Bancos de México (ABM), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX),*

---

<sup>257</sup> Periódico *La Jornada*, 7 de Enero del 2010, p. 8.

el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) consideraron que el decreto resulta oportuno dadas las condiciones económicas del país y las pérdidas que la empresa representaba para el Estado.

b) De igual forma, el Decreto de extinción generó diversas posturas entre los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

- *Partido Revolucionario Institucional.- El PRI manifestó que el Ejecutivo Federal deberá asumir los costos políticos, económicos y sociales de su determinación, y señaló que la responsabilidad de los problemas que padecía la empresa no era en su totalidad del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Asimismo, se advirtió que el partido vigilará que las acciones de liquidación de la empresa y de los trabajadores se den en apego al marco legal.*
- *Partido Acción Nacional.- Ha respaldado en su totalidad el Decreto presidencial, y sus militantes se pronunciaron a favor de transparentar a los gremios sindicales. Al igual que el PAN, el Partido Verde consideró adecuada la decisión del gobierno federal.*
- *Partido de la Revolución Democrática.- Ha expresado su oposición a la extinción de Luz y Fuerza del Centro, tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados se esperan manifestaciones de rechazo y la presentación de una controversia constitucional ya que dicha decisión requería la aprobación del Congreso. A la oposición perredista se suman los partidos de Convergencia, del Trabajo y el Partido Nueva Alianza.<sup>258</sup>*

El golpe dado contra el SME, uno de los sindicatos más combativos de la historia del sindicalismo mexicano, como se ha reiterado, muestra que lo que se implementó, en un primer momento, fue el uso autoritario del poder estatal en contra de un sector independiente de la clase trabajadora y en beneficio de intereses económicos privados, en tanto que no se dieron garantías de libertad sindical ni

---

<sup>258</sup> Periódico *La Jornada*, 22 de agosto del 2010, p. 37.

opciones laborales viables a los trabajadores despedidos arbitrariamente y porque ya se han dado a conocer las licitaciones para que compañías nacionales y extranjeras se hagan cargo del negocio que supone el llamado *triple play*.

En segundo término el suceso demuestra, nuevamente, la relación orgánica entre la clase dirigente y la clase dominante, las cuales no dudaron en despedir a más de 44 mil trabajadores en un contexto de crisis económica que desde hace un par de años ha golpeado al país, con particular agudeza justamente a la clase trabajadora.

No hay argumento que sostenga, ni mucho menos justifique, el ataque al Sindicato en términos de una expansión de la política social, una promesa gubernamental de mera propaganda y evidentemente instrumental a la legitimación del golpe al SME.

El hecho de que, en medio de la crisis, las soluciones dadas por el gobierno impliquen agravar la situación de precariedad material para miles de familias, muestra que el gobierno de Felipe Calderón opta por un perfil clasista y defiende intereses que no contemplan márgenes de negociación interclasistas.

En ese sentido, este tipo de políticas, parecida a lo intentado con la Reforma energética que abrirá sectores estratégicos de PEMEX a la inversión privada, confirman que el gobierno está procurando reforzar el proyecto de clase que lo impulsó.

Finalmente, como ha sido una constante ya desde la administración de Vicente Fox, el gobierno de Calderón también ha implementado una *política de desprecio* a las demandas legales de los trabajadores y de *criminalización de la protesta social* para hacer frente a las luchas populares utilizando, de nueva cuenta, todos los recursos estatales y mediáticos para desconocer, desprestigiar, reprimir y perseguir a las organizaciones autónomas de los trabajadores y a los líderes políticos de las mismas.

Debe reconocerse que a pesar del impacto económico que supondrá el encarecimiento del servicio eléctrico para millones de familias, antes atendidos por la LyFC, además de la concesión a capitales privados de servicios de telefonía, internet y televisión, la resistencia del SME no logró articular una respuesta masiva de parte de la población que obligara al gobierno a echar marcha atrás.

Habrá que esperar la resistencia frente a las altas tarifas de la electricidad, como ya sucede en varios estados en el sur del país, para ver si la derecha

efectivamente ganó una batalla estratégica, quizá la más importante desde la imposición de Felipe Calderón en 2006.

#### **5.4. La quiebra de la Empresa Mexicana de Aviación**

Según la *International Air Transportation Association* (IATA, por sus siglas en inglés), 2009 representó uno de los peores años de la historia para la aviación comercial. En México, la crisis económica que azotó la evolución de la economía mundial -y que significó para nuestro país una caída de 6.5% del PIB en 2009- implicó menores niveles de tráfico aéreo y, en consecuencia, menores ingresos para las aerolíneas.

*La epidemia de influenza ocurrida en el primer semestre de 2009 generó un impacto adicional (negativo) sobre la demanda de vuelos, lo que complicó aún más la situación financiera de las líneas aéreas. Se ha estimado, por ejemplo, que el número de pasajeros transportados por aire en nuestro país cayó entre 2008 y 2009 alrededor de 12%.<sup>259</sup>*

La caída en los ingresos de las aerolíneas fue presumiblemente mayor. Naturalmente, los impactos de estas contingencias exigieron a las aerolíneas instrumentar un conjunto de ajustes a fin de sobrevivir a la parte más crítica de la crisis y, en la medida de lo posible, colocarlas en una buena posición de cara al proceso de recuperación económica, según los grupos neoliberales, dueños de las principales líneas aéreas, como Gastón Azcárraga Andrade quien fue dueño de Mexicana de Aviación.

Lamentablemente, no todas las aerolíneas estuvieron en la posibilidad de instrumentar sus ajustes a tiempo y en la magnitud requerida. La situación financiera que enfrenta hoy Mexicana de Aviación es consecuencia directa de los malos manejos de su propietario y de las desproporcionadas tarifas que se incrementan de manera constante, así como de la disminución de equipo, diesel, aceites, combustibles, para el buen funcionamiento de las naves, además de la voracidad del empresario al irles retirando beneficios sociales y laborales a los trabajadores.

---

<sup>259</sup> Periódico *La Jornada*, 29 de Septiembre del 2009, p. 13.

La administración de Mexicana ha sostenido que las posibilidades de reestructuración de la empresa dependen esencialmente de emprender ajustes a las remuneraciones de sobrecargos y pilotos –se argumenta que el gasto en tripulaciones está hasta 10 puntos porcentuales por arriba del promedio observado en otras aerolíneas mexicanas, esto es, la solución es la de siempre, afectar los salarios de los trabajadores, para fortalecer las finanzas de la empresa o de un particular.

Las asociaciones sindicales, naturalmente, difieren en ese diagnóstico y han rechazado las ofertas de adquirir, íntegramente, los activos y pasivos de la empresa y la posibilidad de ajustar sus remuneraciones a la baja. En este marco de polarización, se han sugerido dos posibles soluciones.

*Por una parte, las asociaciones sindicales han sugerido la intervención directa del gobierno para rescatar financieramente a la empresa. El rescate de la empresa por el gobierno, sin embargo, impondría mayores costos sociales que beneficios. En primer lugar, es probable que los recursos públicos destinados al rescate de Mexicana puedan tener un uso alternativo de mayor valor social. En segundo lugar, y de manera más importante, el rescate sentaría el precedente para que cualquier empresa en situación crítica pueda exigir en un futuro un trato similar -después de todo, todas las quiebras tienen implicaciones sobre el nivel del empleo y la generación de valor agregado. Esto obligaría al gobierno a intervenir recurrentemente en diversas industrias - con cargo directo al bolsillo de los contribuyentes- y generaría un efecto perverso que los economistas conocemos como problema de "moral hazard". Esto es, una situación en la cual el gobierno asume los riesgos y los costos de las malas decisiones corporativas, ya que una pésima decisión comercial no pone en riesgo la continuidad de la empresa pues ésta, eventualmente, será rescatada.<sup>260</sup>*

Por una parte el pensamiento neoliberal considera que los resultados globales en una economía caracterizada por la irresponsabilidad corporativa y un gobierno en recurrentes ciclos de expansión son dañinos.

---

<sup>260</sup> Periódico La Jornada, 12 de marzo del 2010, p. 14.

Es preciso, dicen los tecnócratas, que la construcción de una verdadera economía de mercado comience con una simple acción: responsabilizar a las empresas de sus buenas y malas decisiones. Sólo en aquellos casos en los cuales el interés público demanda una intervención gubernamental, y exclusivamente en esos casos, existe un papel relevante para el Estado.

La segunda alternativa, ya planteada *legalmente* por los directivos de Mexicana, consiste en el concurso mercantil. El concurso podría concluir con una reestructuración exitosa o en una transferencia de los activos productivos de Mexicana a otra empresa.

En este segundo caso, la adquisición de activos de Mexicana por un tercero requerirá del visto bueno de la Comisión Federal de Competencia (COFECO). La pregunta clave en este segundo escenario consiste en conocer bajo qué criterios la COFECO deberá evaluar esta transferencia (y concentración) de activos.

La pregunta es relevante porque esa posible concentración de activos no podría evaluarse bajo los criterios tradicionales que utiliza la COFECO para evaluar este tipo de transacciones, sino que tendría que utilizar la doctrina conocida como "*Failing Firm Defense*"<sup>261</sup> para evaluar (y aprobar, en su caso) la adquisición de los activos de Mexicana por un tercero.

Lamentablemente, la actual Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) no contiene esta figura legal, a pesar de que esta doctrina se ha utilizado en el pasado para aprobar transferencias de activos (FEMSA-Mundet) en circunstancias similares a las que Mexicana de Aviación podría estar sujeta en los próximos meses.

La situación financiera que enfrenta en estos momentos Mexicana y que podría derivar en una transferencia de activos de la aerolínea a un tercero, nos recuerda que la LFCE aún carece de los instrumentos adecuados para atender escenarios económicos importantes, como la transferencia de activos de empresas en peligro de quiebra.

Con base en ello, es preciso que el Senado incorpore explícitamente la doctrina de la "*Failing Firm Defense*" a nuestra actual ley de competencia económica.

---

<sup>261</sup> Periódico *La Jornada*, 15 de marzo del 2010, p. 13.

Compañía Mexicana de Aviación (CMA), la aerolínea más antigua de Norteamérica, anunciaba con un evento en Cancún una nueva plataforma tecnológica llamada *Easy Fly*, posible gracias a una inversión de entre 40 y 80 millones de dólares con la empresa madrileña Amadeus.

*Santiago Ontañón, director de tecnología de información de la empresa se vanagloriaba de una apuesta tecnológica que ubicaba a CMA a por lo menos dos años de distancia de cualquier competidor, mientras que Adolfo Crespo, director de comunicación corporativa, minimizaba las deudas, enfatizando que lo más importante para la aerolínea eran el servicio y sus clientes.*<sup>262</sup>

Durante el vuelo, los sobrecargos de Mexicana lucían uniformes lanzados en desfile de modas un par de años antes y los aviones ostentaban una nueva imagen corporativa presentada a finales de 2007, que fue posible con ayuda de la agencia *Design Success*.

A decir de su página de Internet, la transformación de la imagen corporativa obedecía a "la estrategia integral de la aerolínea para continuar reforzando su liderazgo como la primera línea aérea del país".<sup>263</sup>

La inversión total era de alrededor de 70 millones de pesos, sin necesidad de financiamiento. No había señales de crisis en CMA. Sin embargo, a finales de julio del 2009, la empresa anunció que buscaría reducir en 60% los contratos colectivos de Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA) y la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA). Días después, el 3 de agosto del 2009 se declaró en concurso mercantil.<sup>264</sup>

Los problemas financieros en Mexicana no son nada nuevo. En marzo de 2007, Gastón Azcárraga Andrade, dueño de la empresa desde 2005, había revelado un conflicto colectivo de naturaleza económica contra los sobrecargos, con el fin de reducir sus pagos en al menos 25%. Los gastos fijos por concepto de salarios representan, según cifras de CMA, más de 30% de los ingresos. Para su sorpresa, el conflicto no prosperó, pues los integrantes de ASSA lograron un amparo.

---

<sup>262</sup> Periódico *La Jornada*, 21 de Mayo del 2010, p. 24.

<sup>263</sup> Periódico *La Jornada*, 22 de Mayo del 2010, pp. 2 y 24 de Mayo del 2010, p. 26.

<sup>264</sup> Periódico *La Jornada*, 11 de Agosto del 2009, p. 21.

Extrañamente, sólo seis meses después de ese conflicto colectivo que buscaba darle *viabilidad* a la aerolínea, Azcarraga ofreció 200 millones de dólares (mdd) por Aeroméxico, la aerolínea rival, declarando que quería "armar el grupo aeronáutico que este país se merece". La Comisión Federal de Competencia (Cofeco) se lo impidió.<sup>265</sup>

En 2005, cuando la empresa fue vendida, los pasivos ascendían a 294 mdd y 997 mdd adicionales por concepto de arrendamiento de aviones, es decir, un total de mil 456 mdd. No obstante, Gastón Azcárraga pudo sacar adelante dos aerolíneas adicionales con resultados financieros sólidos: *Click y Link*, las cuales salieron al mercado con inversiones de casi diez millones de dólares y siete millones de dólares, respectivamente.

*Ambas aerolíneas han sido reiteradamente excluidas de los problemas financieros del grupo por parte de sus directivos. Hoy, después de cinco años se ha despedido a mil 800 trabajadores. Las reestructuras laborales le significaron ahorros de aproximadamente 200 mdd a CMA, de acuerdo con Fernando Perfecto, líder de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA). Así mismo, se vendió la emblemática torre insignia por alrededor de 80 mdd.*<sup>266</sup>

Aún así, la empresa muestra pasivos de más de 15 mil mdp y más de 900 mdp por concepto de turbosina (alrededor de mil 300 mdd al tipo actual); la deuda es prácticamente igual. Hay infinidad de casos en los que los sindicatos han enfrentado los embates como el desprestigio, acusaciones legales e incluso el asesinato.<sup>267</sup>

El documento 0937911, incluido en el expediente 0781720 del folio 0036187 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), revela que CMA transmitió al Nuevo Grupo Aeronáutico (NGA) los derechos de los registros de marca, avisos comerciales y solicitudes de registro de marca de Mexicana, incluyendo logotipos, diseños, eslóganes y avisos comerciales a las dos subsidiarias.

<sup>265</sup> Periódico *La Jornada*, 30 de Junio del 2010, p. 21.

<sup>266</sup> Periódico *El Excelsior*, 31 de Julio del 2010, p. 19.

<sup>267</sup> Periódico *La Jornada*, 4 de Agosto del 2010, p. 25.

Parte del valor que originalmente tenía CMA fue transferido a estas dos: los buenos activos, las nuevas rutas, para tener sindicatos más a modo. "Lo que buscaba (Azcárraga) era muy cercano a los sindicatos blancos o sindicatos de protección y no sindicatos fuertes con contratos colectivos serios".<sup>268</sup>

La quiebra técnica de Mexicana de Aviación es un fraude maquinado porque la empresa de Gastón Azcárraga se benefició de créditos de Bancomext y Banorte por un monto de 3 mil millones de pesos, sostuvo Heliodoro Díaz Escárraga, presidente del integrante de la Cámara de Diputados.

*El legislador priísta exigió a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que fiscalice la forma, términos y las condiciones en que Bancomext otorgó un crédito a Mexicana de Aviación, y que la Secretaría del Trabajo intervenga dialogando entre las partes, pero fundamentalmente cumpla con su cometido legal, que es proteger los derechos de los trabajadores.*<sup>269</sup>

La medida que adoptó es prácticamente un auto golpe empresarial, porque deja de prestar el servicio y remite a todos los usuarios a que compren boletos en las otras empresas del mismo grupo que han creado con base en los recursos que le han *ordeñado* a Mexicana de Aviación.

Por su parte, el grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados ofreció apoyo, respaldo y solidaridad a los trabajadores de Mexicana de Aviación, porque la quiebra es una más de las estrategias de Felipe Calderón para entregar la empresa a los grandes capitalistas que han apoyado su cada vez más débil gobierno.

Alejandro Encinas Rodríguez, entonces coordinador de la bancada perredista en San Lázaro, criticó con dureza a la administración federal y recordó los principales conflictos obreros que se encuentran vigentes:

---

<sup>268</sup> Periódico El Reforma, 5 de Agosto del 2010, p. 13.

<sup>269</sup> Periódico La Jornada, 6 de Agosto del 2010, p. 19.

*Una vez más, el autonombrado en 2006 presidente del empleo dirige sus baterías en contra de quienes ofreció beneficiar al principio de su sexenio: los trabajadores. Tiene un conflicto laboral con el SME, desapareció Luz y Fuerza y afectó a más de 44 mil trabajadores; avaló las chicanadas de los abogados de Grupo México en Cananea y ahora tal parece que les toca el turno a los pilotos y sobrecargos de Mexicana de Aviación.<sup>270</sup>*

La bancada del Sol Azteca advirtió que con aceptar la declaratoria de quiebra de Mexicana, el gobierno federal daría un paso más en el debilitamiento de los sindicatos y sus contratos colectivos, porque se despediría a 862 trabajadores (aproximadamente 40 por ciento de la planta laboral de Mexicana de Aviación); reduciría 41 por ciento el salario de los pilotos, incluyendo prestaciones, e igualmente disminuirían las percepciones de las sobrecargos en aproximadamente 39 por ciento junto con sus prestaciones.

La empresa Mexicana de Aviación se encuentra en un estado económico grave, cercano a la quiebra, que la obligaría a lanzar una subasta comercial en busca de inversionistas que se puedan hacer cargo de ella, entre quienes podrían estar los propios trabajadores.

En caso de no encontrarlos, se vería forzada a redimensionarse, lo que implicaría el recorte de cientos de plazas de trabajo y la disminución de los salarios hasta en 60 por ciento.

*En los encuentros que ha sostenido con los sindicatos, Mexicana ha planteado tres posibles escenarios: vende la compañía a los propios trabajadores, para que éstos se hagan cargo de ella, en colaboración con algún grupo de inversionistas; llama a un concurso mercantil, o lleva a cabo una reestructuración operativa.<sup>271</sup>*

Esta última opción implicaría, según los representantes sindicales, recortar 200 plazas de pilotos y hasta 500 de sobrecargos, cerca del 30 por ciento de la plantilla, y la caída hasta de 60 por ciento de sus ingresos totales.

---

<sup>270</sup> Periódico La Jornada, 7 de Agosto del 2010, p. 24.

<sup>271</sup> Periódico La Jornada, 5 de agosto del 2010, p. 29.

Ante esta situación, los representantes sindicales se dijeron ávidos de negociar con la empresa, y al mismo tiempo llamaron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a que intervenga para aclarar el asunto.

El titular de la SCT (en ese momento), Juan Molinar Horcasitas, sostuvo que el gobierno federal buscaría dirigir la creación de una "aerolínea bandera" mediante la unión de Aeroméxico y Mexicana.

*Grupo Financiero Banamex, que posee una participación accionaria en Aeroméxico, descartó que estudie la compra de su competidora, mientras Miguel Alemán Velasco, presidente del consejo de administración de Interjet, aseguró que no está interesado en adquirir Mexicana de Aviación.*<sup>272</sup>

Mexicana suspendió operaciones el 28 de agosto del 2009 ante una quiebra técnica por una deuda de más de mil millones de dólares (mdd) y activos por unos 500 mdd.

Los más de 8 mil trabajadores de la compañía solicitaron al gobierno federal recursos para rescatar a la aerolínea que dominaba el 28.7% del mercado doméstico y más del 60% del internacional.

Nuevo Grupo Aeronáutico es propietario de Mexicana de Aviación, Mexicana Click, Mexicana Link y MRO y fue vendido en un 95% a Tenedora K el 21 de agosto del 2009, después de que Grupo Posadas uno de sus mayores accionistas lo vendió ante los problemas financieros que presentó la compañía.

---

<sup>272</sup> Periódico *La Jornada*, 12 de Noviembre del 2009, p. 33.

## Conclusiones

### I

Desde comienzos del siglo XIX, hasta la crisis de 1929, la doctrina liberal fue la ideología del mercado impulsada por la Revolución Industrial, le permitió obtener ventajas enormes con la expansión del comercio en un creciente mercado mundial. Adam Smith y David Ricardo analizaron el sistema capitalista como mecanismo regulador de las economías mediante el "*Laissez faire*", la *mano invisible* reguladora de los Estados y generadora del Bienestar social.

Esta doctrina empieza su decadencia con la crisis de 1929, dando comienzo a otra etapa del capitalismo denominada como el *New Deal*, en la cual el Estado brinda prestaciones sociales para revertir las consecuencias de la crisis antes mencionada. En donde se afirma que para que una empresa tenga una capacidad de crecimiento y estabilidad, los ingresos de *sus trabajadores* debían *permitirles comprar automóviles que ellos mismos producían*.

Keynes su principal teórico analizó el sistema capitalista para *mejorarlo*, corrigiendo sus fallas y *errores de mercado*. Para él la redefinición del rol del Estado en la economía consideraba ya su relación con la clase empresarial.

El pensamiento keynesiano era una abierta crítica al liberalismo clásico, consideraba que el crecimiento de la economía y la ganancia empresarial provienen de la demanda agregada (inversión + consumo), en donde el papel del Estado debería desempeñar funciones tales como: a) un Estado inversor o empresarial, con inversiones constantes de forma sostenida que generarían un efecto multiplicador, crearían empleo y con ello un aumento del consumo y un incremento en la demanda de bienes y servicios; y b) un Estado Benefactor, en donde se le otorga al Estado la promoción del consumo y por lo tanto de la demanda, con resultados crecientes en salarios reales y un pleno empleo, esenciales, según Keynes, para el crecimiento económico y la ganancia empresarial.

Cabe mencionar que en el Estado Benefactor Keynesiano, efectivamente hubo *pleno empleo*, pero no olvidar que era exclusivamente para aquellas poblaciones en donde la industria se asentaba, esto es, el pleno empleo no era para todos, no lo fue, salvo en el nombre.

Tanto el liberalismo económico clásico como el Estado Benefactor propuesto por Keynes, son sistemas basados en el mercado, por ello son modelos de naturaleza capitalista.

El keynesianismo se viene abajo durante la crisis de la década de los setenta del siglo XX, por factores como la crisis petrolera. El incremento del petróleo decretado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) fue de un 400% en 1973 y para 1979 llegó hasta un 1500% de incremento.

Esto trajo consecuencias de gran envergadura para el mundo y para México. Nuestra economía, basada en el petróleo, generó una serie de crisis que obligaron a reorientar y reestructurar las políticas económicas, orientadas a un modelo de mercado denominado neoliberal.

Dicho modelo tiene como uno de sus núcleos intelectuales principales a las Universidades de Chicago y Harvard. Entre sus más destacados exponentes pueden mencionarse a Friedrich Von Hayek y Milton Friedman, quienes afirman que el crecimiento económico y la ganancia empresarial dependen de la oferta, es decir, de la capacidad empresarial de ofrecer productos y servicios al menor costo posible.

En esta concepción los salarios son considerados un costo de producción y por lo tanto, mientras más bajos sean existen mayores posibilidades de garantizar el crecimiento económico. Además promueven el libre mercado, eliminando barreras arancelarias e imponiendo una apertura total de las economías para garantizar, según ellos, la competencia y la productividad. En ese sentido, es imprescindible desarticular y debilitar al Estado, que debe disminuir decisivamente su acción en el campo de las políticas sociales.

## II

En México, todo esto se aplicó a raja tabla, por imposición del Fondo Monetario Internacional, gracias a las diferentes crisis que nuestro país ha padecido. Aunado a ello los procesos de inflación y la caída del petróleo, llevaron a los gobiernos a solicitar créditos a organismos, como el BM. Esta situación llevó a los gobiernos de De la Madrid, Salinas y Zedillo a recorta el gasto público.

Por ejemplo, en 1986 se produce un viraje fundamental en la dirección económica con la adhesión de México al GATT que marcaría el comienzo del fin de la política de sustitución de importaciones.

Se comienzan a aplicar en México políticas económicas de corte neoliberal: privatizaciones, desregulación de nuestra economía, liberalización comercial, siendo el punto culminante o detonador la firma del TLCAN, que significó la apertura total de la economía nacional frente a Estados Unidos y Canadá en condiciones desiguales, lo que ha traído como consecuencias efectos nocivos para la sociedad en general y la clase trabajadora en particular.

No se puede dejar de mencionar a otro autor, que a diferencia de los *clásicos*, si plantea la desaparición del capitalismo y una mejora de la sociedad en general y del trabajador en particular, este autor, para muchos *pasado de moda* o con un pensamiento que ya no abarca la totalidad de la realidad, es Karl Marx. Sostengo, que es un autor con vigencia, retomado por autores mexicanos como Pablo González Casanova y muchos otros.

Por lo anterior, el trabajo como actividad innovadora, creadora y motora del cambio en las sociedades y de la transformación económica es un tema que aún tiene muy alejada su conclusión social y política. Los movimientos sindicales y de trabajadores abordados en el presente trabajo permiten clarificar la naturaleza del modelo neoliberal, sus impactos y consecuencias.

Las prácticas, las acciones y los resultados que dichas agrupaciones de trabajadores han mantenido en los últimos treinta años, por mucho han rebasado sus esferas de acción. Sus hechos se han inscrito en procesos más amplios de lucha y de combate, en contra de un sistema inhumano, injusto, inmoral, lleno de avaricia, en donde solo unas cuantas familias disfrutaban de la riqueza generada por los trabajadores.

Es más, valgan estos ejemplos: cuánta gente se dedica a la industria de la construcción como albañiles y peones, que se la pasan construyendo casas, habitaciones, conjuntos residenciales y no tienen ni siquiera un hogar propio; cuántas mujeres se dedican al trabajo en guarderías, jardines de niños, cuidando a niños ajenos, cuando no tienen tiempo para disfrutar de sus propios hijos; cuántas mujeres se dedican a la maquila cosiendo, remendando o cortando telas, pegando botones cuando ni siquiera les alcanza para bien vestir; cuántos niños en la calle vendiendo dulces o limpiando parabrisas tratando de conseguir una moneda para subsistir, cuando deberían de estar disfrutando de su niñez y de su adolescencia; cuántos adultos mayores son despedidos de sus trabajos, cuando son ellos los que

tienen la experiencia y la capacidad de proporcionar a los jóvenes sus experiencias... estos ejemplos resumen *grosso modo* el modelo económico actual.

### III

Los capítulos de este documento parten de cuestiones históricas, puntualizando aspectos relevantes que datan del siglo XIX, pasando por el XX y continuando con lo que va del XXI, en donde cada uno de ellos tiene sus propias caracterizaciones, sin embargo coinciden en dos grandes aspectos.

Por un lado, la injusticia social a la que han sido sometidos los trabajadores, desde las tiendas de raya, el maltrato físico en las haciendas por aquellos que se sentían dueños del país en el siglo XIX; los conflictos de Cananea o Río Blanco símbolos de la barbarie del aparato del Estado en el siglo XX o la liquidación del SME la cual llevó a miles de trabajadores a la pérdida de su fuente de trabajo en el siglo XXI. Esto es una constante que en México padece la clase trabajadora.

Por otro lado, estas injusticias laborales, se han traducido en formas de lucha y de acción, las cuales han generado un conjunto de beneficios tales como la Ley de Seguridad Social, junto a la creación del IMSS o del ISSSTE, hoy en día se ven amenazadas por la voracidad del sistema neoliberal.

Las acciones en contra de los trabajadores se han incrementado de manera notoria con la imposición de este modelo, en el cual la relación laboral de diversos grupos de trabajadores se ha erosionado a causa de la precarización y flexibilización de sus fuentes de trabajo.

El actual modelo neoliberal mantiene a los trabajadores en gran tensión e incertidumbre, por una flexibilidad laboral en extremo sumisa ante los poderes fácticos nacionales e internacionales.

Sin embargo, ello también ha contribuido a la generación y transformación de los trabajadores a otras formas diversas de acción. A veces los trabajadores podrían parecer tan diferenciados entre sí, pero coinciden cuando se trata de defender sus derechos laborales.

Las crisis políticas, económicas y la falta de legitimidad que se viven en México son evidentes. Lo económico y lo político no son entes separados, sino que

son antes que nada manifestaciones de una relación de poder que institucionaliza relaciones sociales de clase.

Las luchas políticas de los trabajadores se construyen desde y con los de abajo, combatiendo de fondo mecanismos corporativos y clientelares y sistemas políticos con una cultura de gobierno autoritaria, pues la relación de estos gobiernos con los trabajadores ha sido en la mayoría de los casos de represión, manipulación y de criminalización mediante reformas que van orientadas a golpear y disminuir el accionar de la clase trabajadora.

Las coyunturas políticas al interior de nuestra sociedad han generado en las últimas décadas diversas formas de acción y con ello demandas y luchas tan particulares, de lo cual hemos sido testigos mediante una serie de movilizaciones y protestas desarrolladas por los trabajadores, quienes no pueden ni deben permitir que se les arrebaten conquistas históricas.

Vemos como trabajadores de diversa índole son afectados en su economía mediante la precariedad de su empleo y la flexibilización de las políticas laborales de quienes ostentan los medios de producción.

Movilizaciones sindicales en las que se observan mujeres, hombres, adultos, jóvenes, enfrentándose de manera directa, frontal y combativa a las fuerzas (represivas, institucionales e ideológicas) del Estado en las principales calles de las ciudades del país o en plena desobediencia civil (ejemplo de ello, el decreto de extinción de la LyFC o la declaratoria de la supuesta quiebra de Mexicana de Aviación o los perversos atentados en contra de los trabajadores, de la ecología y el medio ambiente en la Mina San Xavier), para repudiar de forma tajante la acción de gobierno, en específico por la aplicación del modelo económico neoliberal.

#### IV

A principios de la década de los ochenta en algunos países de América Latina se imponía de facto un nuevo modelo económico *el neoliberalismo*, el cual estuvo acompañado (y lo está) de innumerables acciones, conflictos, formas de lucha y comportamientos colectivos, que han dado pauta al surgimiento, consolidación y transformación de actores sociales, como el sindicalismo, que hicieron su arribo a la escena política, en donde sólo existían canales de comunicación-negociación a través de un sistema corporativo o de partido único.

El movimiento sindical se ha visto en las últimas tres décadas dismantelado por el Estado y por ello acentuó su necesidad de construir nuevos espacios para la consolidación de un Estado más democrático, teniendo como base los principales postulados de luchas históricas como las que propiciaron la Revolución Mexicana: los casos de Cananea y Río Blanco.

Los viejos y nuevos trabajadores (mujeres, jóvenes, indígenas, campesinos, niños) están socializando sus problemáticas para buscar su transformación como entes de una sociedad determinada por un Estado autoritario.

Aunque a veces es difícil entender los cambios, es necesario determinarlos a partir del ámbito político, en donde descansa su interpretación analítica, sin dejar de lado explicaciones, tales como las cuestiones económicas, las cuales dan sustento al capitalismo.

Por ello la importancia de los ejemplos estudiados no sólo radica en la emergencia de dar respuesta a demandas de carácter inmediato, o para algún sector particular de la población, como los trabajadores, sino que en su agenda fueron incluyéndose planteamientos de mayor amplitud que los fueron convirtiendo en cuestiones nacionales.

Encontrar similitudes entre los conflictos laborales aquí abordados radica en su naturaleza, todos sufren los embates del modelo económico imperante y por lo tanto sus acciones, demandas y formas de acción podrían en muchos de los casos ser parecidas o reproducidas por actores sociales diversos, pertenecientes al mundo del trabajo mexicano.

Dentro de las coincidencias más importantes de estos conflictos laborales, está sin duda el dismantelamiento de sus fuentes de trabajo y/o la precariedad de las condiciones en la que ejecutan sus actividades, a pesar de existir, al menos en la letra, legislaciones que impiden o no permiten aspectos negativos que atenten contra el trabajador.

## V

En síntesis, este modelo base de un capitalismo salvaje que dio paso al *retiro* del Estado de la economía, puede resumirse en los siguientes puntos:

- a) **Flexibilidad Laboral:** la recuperación entre paulatina y repentina del antiguo mando del capital en el lugar de producción, una de cuyas premisas es el aumento de la tasa de desocupación. Es la desvalorización de la fuerza de trabajo, fin de los contratos colectivos de trabajo, fin de las prestaciones laborales, informalidad en el trabajo.
- b) **La Precariedad del Trabajo:** la cual se ha venido consolidando de forma acelerada en torno a nulas o malas condiciones de trabajo, sustentadas por reformas laborales inhumanas, que solo brindan protección al sector empresarial.
- c) **La desregulación y eliminación del marco jurídico:** la supresión de las barreras nacionales estatales a la movilidad del capital; la supresión de trabas jurídicas por encima de las fronteras y las jurisdicciones de cada una de las fracciones nacionales del capital.
- d) **La privatización** de los bienes públicos, es decir, del patrimonio de la comunidad nacional. La privatización además forma parte del desmantelamiento de las estructuras sociales protectoras y del aumento de la indefensión frente al proceso de acumulación capitalista.
- e) **La atomización** de las comunidades de vida creadas en la historia humana: etnias, pueblos. Es la conversión de ciudadanos en individuos aislados unos de los otros, átomos relacionados entre sí una *comunidad del dinero* definida por los intercambios mercantiles y sus normas impersonales.

## VI

Los trabajadores en cualquier parte del mundo estarán siempre acompañados de cambios institucionales de diversas magnitudes, en particular en relación a la política laboral que los define. Actualmente nos encontramos en una etapa de cambio político, en parte influenciada por la dinámica de la acción mundial o por las crisis en las que se encuentran los Estados en relación a sus instituciones político-sociales.

Las sociedades deberán dinamizarse, puesto que son ellas las que crean las formas políticas. Es necesario encontrar nuevas relaciones sociales, cambiar e innovar. Por ejemplo el Estado-Nación ha sido una de las formas políticas que ha

inventado el ser humano, pero este Estado sin lugar a dudas está hoy en agotamiento y esta siendo rebasado por arriba y por abajo.

Por lo que el futuro de los trabajadores depende de ellos mismos y de la sociedad en general. Será sin duda importante la unificación de sus luchas en busca de un beneficio mayor y pleno, replantearse su actividad política, generar nuevas estrategias sindicales que permitan detener el *agandalle* y el *atropello* institucional del aparato de Estado. De lo contrario, la miseria, la desigual, la corrupción, las injusticias jurídicas y la precarización y flexibilización laboral van a ir aumentando y con ello la pérdida de logros que le dieron sustento a nuestro sistema de seguridad social.

## VII

Finalmente, al parecer ha llegado la hora de construir una nueva utopía, la que corresponde a estos tiempos en los que conviven sobre el planeta mundos tan diferentes: proyectados a través de satélites de comunicaciones unos, anclados en la prehistoria otros.

Una sociedad civil que aspire a sacar lo mejor para sí misma, mirando hacia delante, hacia todos esos nuevos desafíos pero también mirando hacia atrás. Sin desperdiciar la enorme sabiduría acumulada y desechando lo que se constata que no sirve (pero lo que no sirve ¿para qué?). Poder comparar para evaluar en qué se gana y en qué se pierde. Y pararnos a reflexionar sobre lo que es secundario y lo que es prioritario.

Y el modo en que el trabajo ocupa nuestras vidas, es un asunto prioritario. No es aceptable ni su vulnerabilidad, ni su precariedad, ni el excesivo marco de nuestra vida que ocupa, como nos recuerda Adela Cortina:

*La productividad, el riesgo, la vulnerabilidad, la inseguridad y la ironía son importantes "para que la economía funcione". El compromiso cívico, los valores de responsabilidad, confianza y lealtad cohesionan a los ciudadanos, constituyen el capital social de los pueblos, hacen que la democracia y la economía funcionen mejor.*<sup>273</sup>

---

<sup>273</sup> Cortina y Conill, *op. cit.*, p. 15.

Hay que construir un nuevo paradigma. Juan José Castillo señala:

*Las Ciencias Sociales del Trabajo tienen que ser capaces de mostrar, contra las ideas hechas... que las posibilidades de organizar el trabajo y la vida, el tiempo disponible que decía Marx, son hoy más ricas que nunca. Todo lo contrario de lo que las políticas empresariales quieren hacernos creer justificando un trabajo degradado, preámbulo de biografías rotas por doquier, como una imposición del mercado y de su supervivencia (la de las empresas). La flexibilidad sostenible debe comenzar por colocar en el punto de mira, en el horizonte, el desarrollo, el despliegue de todas las capacidades de las personas, la felicidad de la mayoría como objetivo posible y razonable. Eso es lo que hay que sostener y fomentar.*<sup>274</sup>

La construcción de nuevas realidades en el mundo del trabajo es hoy una necesidad que los trabajadores deben de afrontar con valentía y optimismo, es tiempo de nuevas utopías sociales y laborales, no cabe ya el pragmatismo de los actores involucrados en el mundo del trabajo en México.

En la realidad laboral que actualmente vivimos, se observa como en la Reforma Laboral propuesta por la clase empresarial en México, operan ya en el mercado de trabajo, lo preocupante de dichas reformas radica en que no existirá un instrumento jurídico que permita al trabajador defenderse de la precariedad, flexibilidad, inestabilidad e inseguridad en el empleo.

Experiencias de reformas laborales, llevadas a cabo en países del continente han demostrado que estas no han tenido efectos positivos en la creación de empleos de calidad, por el contrario han dotado a los empresarios o a los dueños de los medios de producción todo un aparato jurídico para tener mejores ganancias, a costa de menores responsabilidades.

Sin embargo, tampoco se puede negar la realidad imperante, en donde el avance de la tecnología hace necesaria la adecuación de las condiciones de trabajo, de nuevas formas de organización, pero dichos cambios deberán garantizar que ciertos derechos laborales básicos (contratación, salarios, remuneraciones, prestaciones, jubilaciones) queden garantizados y que las reformas laborales propuestas no se conviertan, en un mecanismo destructor de empleos.

---

<sup>274</sup> Castillo, José Juan, "*Trabajo del pasado, trabajo del futuro por una renovación de la Sociología del Trabajo*" en Castillo, José Juan, (Editor), *El trabajo del futuro*, Madrid, Editorial Complutense, 1999, p. 10.

Nunca la flexibilidad en el trabajo, se traducirá en máxima productividad, porque condiciona de manera directa al trabajador, disminuyéndole su calidad de vida y con ello su desarrollo pleno dentro de la sociedad.

Por lo que la reforma laboral planteada por la clase empresarial de México no garantiza la elevación de la productividad y la calidad de vida de los trabajadores, es más bien una farsa mediática dirigida a satisfacer la psicología de los inversionistas nacionales y extranjeros, es darles la confianza de un *mundo mejor* a costa de millones de trabajadores. De lo que se trata es de todo lo contrario:

- Generar empleos en diversos sectores productivos de la economía.
- Incrementar los salarios y sueldos de acuerdo con un tabulador económico, que garantice un bienestar particular y colectivo con cada uno de los trabajadores.
- Incrementar el número de pensiones a la clase trabajadora, sin aumentar los años de servicio, por el contrario, una disminución a ello garantizaría una vida digna, aunado a un disfrute del tiempo que le quede de vida.
- Incrementar las prestaciones sociales a todos los trabajadores, ya que son ellos los que generan el capital de este país, y son los que menos gozan de la riqueza acumulada, por no se redistribuida de manera correcta.
- Dar un nuevo impulso al sindicalismo en México, con matices y tintes democráticos, en donde los resolutivos que se tomen sean en realidad benéficos para los trabajadores.
- Retomar de nueva cuenta los Contratos Colectivos de Trabajo.
- Darle nuevo rumbo al mundo del trabajado, en donde el actor principal sea el trabajador, es tiempo de generar nuevas pautas de organización, es hora de construir nuevas utopías, es momento de afrontar con optimismos los nuevos desafíos que la coyuntura nacional e internacional nos impone.

## Fuentes Consultadas

### Bibliografía

Aguilar García, Javier, *Globalización, trabajo y sindicalismo en México*, México, Editorial Itaca, 2008.

Arendt, Hanna, *La condición humana*, Madrid, Paidós, 1993.

Aziz Nacif, Alberto, *El Estado Mexicano y la CTM*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1989.

Bauman, Zygmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa, 2005.

Beck, Ulrich, *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Barcelona, Editorial Paidós, 2009.

Bensusán, Graciela, *Estándares laborales después del TLCAN*, México, Plaza y Valdés Editores, 1999.

Castillo, José Juan, *A la búsqueda del trabajo perdido*, Madrid, Tecnos, 1998.

Castillo, José Juan, "Trabajo del pasado, trabajo del futuro: por una renovación de la Sociología del Trabajo" en Castillo, José Juan. (Editor), *El trabajo del futuro*, Madrid, Editorial Complutense, 1999.

Escobar Toledo, Saúl, *Los Trabajadores en el Siglo XX. Sindicato, Estado y Sociedad en México 1907-2004*, México, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2006.

Escobar Toledo, Saúl y Ulloa Padilla, Odilia, "El nuevo sistema de pensiones y su impacto en la economía: prefiguración de algunas tendencias" en Massot L, María Luisa (coord.), *Alternativas de Reformas de Seguridad Social*, México, UAM-Xochimilco y Fundación Friedrich Ebert, 2009.

Faux, Jeff, *La guerra global de clases. Cómo nos robaron el futuro las élites de Estados Unidos, Canadá y México y qué hacer para recuperarlo*, México, UACM, 2008.

García Ferrando, Manuel, "Trabajo y ocio en la sociedad contemporánea" en García Ferrando, Manuel (Coord.), *Pensar nuestra sociedad*, España, Paidós, 1995.

Giddens, Anthony, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México, Taurus, 2000.

García Nieto, Héctor Ulises y Pacheco Espejel, Arturo A. (Coordinadores), *El Instituto Mexicano del Seguro Social y la crisis financiera de jubilaciones y pensiones de sus trabajadores*, México, Fundación Friedrich Ebert – Instituto de Estudio del Trabajo, 2004.

López Obrador, Andrés Manuel, *La mafia que se adueña de México...y el 2012*, México, Grijalbo, 2010.

Luján, Bertha. "Los sindicatos frente al ACLAN", en Bensusán, Graciela (compiladora), *Estándares laborales después del TLCAN*, México, Plaza y Valdés, 1999, p. 166.

Marx, Karl, *El Capital*, Tomo I, Vol. I, México, Ediciones Siglo Veintiuno, 1984.

Posadas Velázquez, Ruslan Vivaldi, *Realidades Líquidas, conceptos zombies: el léxico de la política en la globalización*, México, Edición del autor, 2010.

Reynolds, Clark, *La economía mexicana: su estructura y crecimiento en el Siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Rifkin, Jeremy, *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Barcelona, Paidós, 2004.

\_\_\_\_\_. *La era del acceso*, Barcelona, Paidós, 2000.

Rocher, Georgios, *Introducción a la sociología general*, Barcelona, Herder, 1987.

Santos Ortega, Antonio, *Trabajo empleo y cambio social*, España, Editorial Manuales de Tirant lo Blanch, 2007.

Sarriés Sanz, Luis, *Sociología de las relaciones industriales en la sociedad postmoderna*, Barcelona, Mira Editores, 1993.

Stiglitz, Joseph, *El malestar de la globalización*, México, Ediciones Taurus, 2002.

## Hemerografía

### a) Periódicos:

#### a) La Jornada

- 12 noviembre y 26 diciembre del 2006;
- 10 y 13 de junio; 4 de agosto, 11 y 29 de Septiembre, 15 de octubre, 12 de noviembre y 22 de enero del 2009.
- 07, 17, 23 de enero, 12, 15 y 18 de marzo, 17 de abril, 21,22 y 23 de mayo, 30 de junio, 4, 5, 6, 7 y 22 de agosto del 2010.
- 2 de mayo del 2011.

#### b) Reforma

- 5 de agosto del 2010.

#### c) El Universal

- 4 de agosto del 2010.

## b) Revistas:

Alzaga, Oscar, "Cananea en el corazón de México: la huelga de 1906", en *Revista "Trabajo y Democracia Hoy"*, Núm. 104, año 19, México, 2009.

Calva, José Luis, "Los programas de ajuste económico en México y América Latina" en Gutiérrez Castro, Antonio y González, José Merced, *CENPROS: 20 años ante la nación y la clase trabajadora. Análisis, posiciones y declaraciones ante la realidad sociopolítica, económica, laboral y sindical de México*, México, Centro Nacional de Promoción Social A. C., 2008.

Cortina Orts, Adela y Conill Sancho, Jesús, "Cambio en los valores del Trabajo" en *Revista Sistema* 168-169, julio de 2002.

Fuentes, Manuel, "El espejismo del Artículo 123 Constitucional", *Revista "Trabajo y Democracia Hoy"*, Núm. 104, año 19, México, 2009.

Gayosso Ramírez, José Luis, "Los tianguistas de la Ciudad de México: de informales a trabajadores atípicos" en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Año 30, núm. 66, enero-junio 2009, México, UAM-Iztapalapa.

Gutiérrez Rodríguez, Roberto, "La propuesta de reforma laboral del Partido Acción Nacional. sus efectos en la desigualdad social y económica de México", en *Veredas. Revista del Pensamiento Sociológico*, México, UAM-Xochimilco, año 10, Número Especial, segundo semestre del 2009, 2009.

Jackson, Gabriel, "¿Qué puede hacer la gente?" en *Revista El viejo Topo*, no. 179, Barcelona, junio de 2003.

Laurel, Assa Crsitina, "El Banco Mundial en la Reforma de los servicios médicos del IMSS", en *Revista Nueva Época*, año 3 núm. 4, junio de 1998, México

Lee, Edy, "Mundialización y empleo: ¿se justifican los temores?" en *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 116, 1998, no. 6.

López de la Vega, Mariana; Modonesi, Massimo; Murguía Galaeana, Fernando y Oliver, Lucio, "La Lucha del Sindicato Mexicano de Electricistas" en *Revista OSAL*, Buenos Aires Argentina, CLACSO, Año XI, núm. 27, abril 2010.

Miguélez, Fausto, "¿Por qué empeora el empleo?" en *Revista Sistema* 168-169, La degradación del trabajo, julio 2002.

Navarro, Víctor, "¿Están los Estados perdiendo su poder con la globalización? El Legado de Keynes" en *Revista Sistema*, España, abril, 2000.

Peña Samaniego, Heriberto, "7 de enero de 1907: Jornada de Río Blanco", *Revista "Trabajo y Democracia Hoy"*, Núm. 104, año 19, México, 2009.

Pérez, Adán, "Trabajo y sociedad" en Organización y trabajo. temas de sociología de la empresa, Valencia, *Letras Libres*, 1992.

Porras Macías, José Agustín, "Desarrollo regional, desigual y pobreza en México, 1990-2005", en Veredas. *Revista del Pensamiento Sociológico*, México, UAM-Xochimilco, año 10, Número Especial, segundo semestre del 2009, 2009.

Prieto, Carlos, "Trabajo y orden social: de la nada a la sociedad de empleo (y su crisis)" en *Revista Política y Sociedad*. No. 34, monográfico ¿Qué es el empleo?, España mayo-agosto, 2000.

Sabel, Charles, "Trabajo y política: la división del trabajo en la industrial", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, 1987.

Sacristán Roy, Emilio, "Las privatizaciones en México" en *Revista de Economía* Vol. 3, número 9, junio del 2006, México, UNAM.

Proceso, Semanario de Información y Análisis, Núm. 1732, enero 10 del 2010.

Stok, Gustavo, "Las más grandes. Un recorrido por las novedades, los movimientos y las decisiones dentro de las 25 empresas más grandes de México", en *Revista Expansión*, México, junio 2010, año XLI, núm. 1043.

### **Mesografía:**

Castells, Manuel, "Empleo, Trabajo y Sindicatos" en URL: <http://www.ugt.es/globalización/mcastell.htm>.

CEPAL Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. "Los alcances de la cohesión social", en URL: CEPAL: <http://www.eclac.org/>.

### **Leyes y Reglamentos**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <http://www.biblioteca.jus.gov.ar/Constitucion-MEXICO.pdf>.
- Norma Oficial Mexicana NOM-023-STPS-2003, Trabajos en minas- condiciones de seguridad en el trabajo, página de Internet disponible en:  
[http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/743/1/images/NOM-023-STPS-SEGURIDAD\\_EN\\_LAS\\_MINAS.pdf](http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/743/1/images/NOM-023-STPS-SEGURIDAD_EN_LAS_MINAS.pdf)
- [http://www.shcp.gob.mx/RDC/Paginas/rendicioncuentas\\_sociedad.aspx](http://www.shcp.gob.mx/RDC/Paginas/rendicioncuentas_sociedad.aspx)
- [http://bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV\\_bmv\\_informa\\_mas\\_informacion](http://bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_bmv_informa_mas_informacion)
- [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFEP.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf)
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92.pdf>.
- <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7BE1AEFD7D-BD92-25FB-1733-D1ABC6467518%7D.pdf>.

Coordinación de Certificación y Registro

**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

---

*Nada Humano me es ajeno*